EDICION DE 18 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
LONDRES: 4 & 5, COPTHALL COURT
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

LA NACION

PRECIO: 20 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 40 CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V
Santiago de Chile, Viernes 19 de Agosto de 1921
Núm. 1,679

LAS LEYENDAS Y LA VERDAD DE LOS TESOROS ENTERRADOS POR PIRATAS

Una comprobación reciente de las antiguas leyendas sobre riquezas ocultas en islas solitarias. — Lo que se hicieron los tesoros de una comunidad religiosa del Perú. — Un mendigo dueño de una enorme fortuna

Las leyendas de piratas y aventureros que conquistaban tesoros, con tragedias en alta mar y ocultos entierros en islas solitarias, que puede decirse que han dado nacimiento a un género literario, han tenido hace poco una verificación original. Se trata de la historia de un tesoro escondido en la isla de Pinaki, hace cincuenta años, que después de una paciente búsqueda de siete años ha sido por fin descubierto.

Hace cincuenta años, cuatro marineros de un vapor costanero del Pacífico se unieron a una revolución en el Perú y lograron conocer el secreto de un tesoro de joyas, monedas y lingotes, perteneciente a una congregación religiosa, que había sido sepultado para librarlo de la codicia de los revolucionarios. Los marineros buscaron secretamente el entierro, lo encontraron escondido en el edificio de un iglesia y lo removieron a otro punto de la costa.

Se dirigieron entonces a Panamá, puerto en el cual una noche asaltaron una pequeña goleta, asesinaron a la tripulación y se hicieron dueños del barco. Volvieron a la costa del Perú para recoger su tesoro y después de embarcarlo, se dispusieron a cruzar el Pacífico, con la intención de dirigirse a Europa. Pero observando después que la falta de papeles les impediría abordar a las costas europeas, decidieron esconder el tesoro en alguna isla deshabitada y recogerlo más tarde en un buque fletado en Australia y registrado para fines comerciales.

En su ruta estaba la isla de Pinaki, en el archipiélago Paumotu del Mar del Sur, y fué allí donde decidieron deternerse y esconder su preciosa carga. Un natural, que los estaba observando desde una isla vecina, se acercó para ver lo que los hombres del buque extraño estaban haciendo y fué muerto por los aventureros. Cuando otros nativos fueron en busca de su compañero, sólo encontraron el bote abandonado y en los árboles de la costa extraños signos marcados.

Prosiguieron hacia Australia y al llegar frente a sus costas, nuestros hombres echaron a pique la corbeta y bogando hacia tierra refirieron que una tempestad había hecho naufragar su buque. La relación fué primero puesta en duda, porque algunos residentes habían visto el buque aproximarse y hundirse misteriosamente, pero en esa región no había policía y a los cuatro hombres se les permitió dirigirse a Sydney.

Muchos años después, alrededor de 1914, un tal Mr. Howe fué abordado en las calles de Sydney por un anciano pordiosero. Cuando Howe le dió algunos chelines, el mendigo, aparentemente muy agradecido, le pidió su nombre y su dirección. Al cabo de algunos meses, Howe recibió un aviso para que fuera urgentemente al hospital de Sydney. Encontró allí al mendigo, quien le refirió cómo él y tres más habían descubierto y enterrado el tesoro, habían zarpado para Australia y se habían, por fin, dirigido a Sydney. A mitad de camino unos bandoleros los habían atacado y dos de los marineros habían muerto. El mendigo y su compañero Brown habían tratado durante años de conseguir un buque para ir por el tesoro, pero nunca lograron reunir suficiente dinero. Finalmente, Brown murió también y él, Killrain, había caído en la mayor miseria y veía ahora su fin cercano. Le dió, por consiguiente, a Howe, un mapa de la isla y después de asegurarle que la historia era cierta, le dijo que fuera a buscar tesoro. Al día siguiente murió.

Desde entonces Howe se ha dedicado a buscar el entierro y últimamente anunció que lo había encontrado en una laguna poco profunda en Pinaki. Posteriormente contrató en Papeete un buque que fuera a recoger el oro, después de firmar un contrato con el Gobierbierno colonial sobre sus derechos acerca del hallazgo.

Según se dice, el tesoro representa un valor de varios millones de dólares.

LA CAMPANA MISTERIOSA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

¿CUANDO HA SONADO LA CAMPANA, Y QUIENES LA HAN OIDO?

Lo que nos relatan algunos alumnos, actores presenciales del curioso fenómeno

Las opiniones continúan divididas en las tres tesis enunciadas desde un principio: un llamado de ultra tumba, un fenómeno científico o una broma de estudiante

¡La campana misteriosa! He ahí el tema de los comentarios durante estos días. Todos, cual más cual menos, y hasta el más indiferente, han "echado un parrafito" como vulgarmente se dice, sobre este asunto que tiene la novedad de lo original y el misterio impresionante de lo desconocido.

Los que se han impuesto de estas crónicas que se basan en un comentario que desde hace ya muchos días se escuchaba en los círculos universitarios y especialmente en aquellos bulliciosos corrillos de los alumnos del tercer año de ingeniería, habrán quedado con el cosquilleo de la incertidumbre sobre si existe o no existe la campana que desde hace algunos meses a la fecha deja oir sus tañidos en el interior de la casa universitaria.

Por las mañanas, en la Universidad todas las conversaciones giran alrededor de este asunto y es fácil escuchar una serie de relaciones y anécdotas que daban al misterio de la campana, algo así como la nota sobresaliente de una serie de manifestaciones de ultratumba que mantienen en suspenso el ánimo de los pocos estudiantes que han podido cerciorarse de estas revelaciones. En todas las pizarras de las salas de clases de los cursos de Ingeniería y aún en las que se encuentran en los corredores, se ofrecía a la vista del visitante una serie de dibujos relacionados con el asunto de la campana misteriosa. En efecto, los alumnos habían estampado en los negros pizarrones una variedad de dibujos, entre los que sobresalían algunas artísticas campanas, entre calaveras, restos humanos y algunos signos interrogativos, que eran como la exteriorización de la duda y el interés que existe por saber qué causas hacen retumbar en el interior del edificio los acompasados y sonoros golpes de la campana.

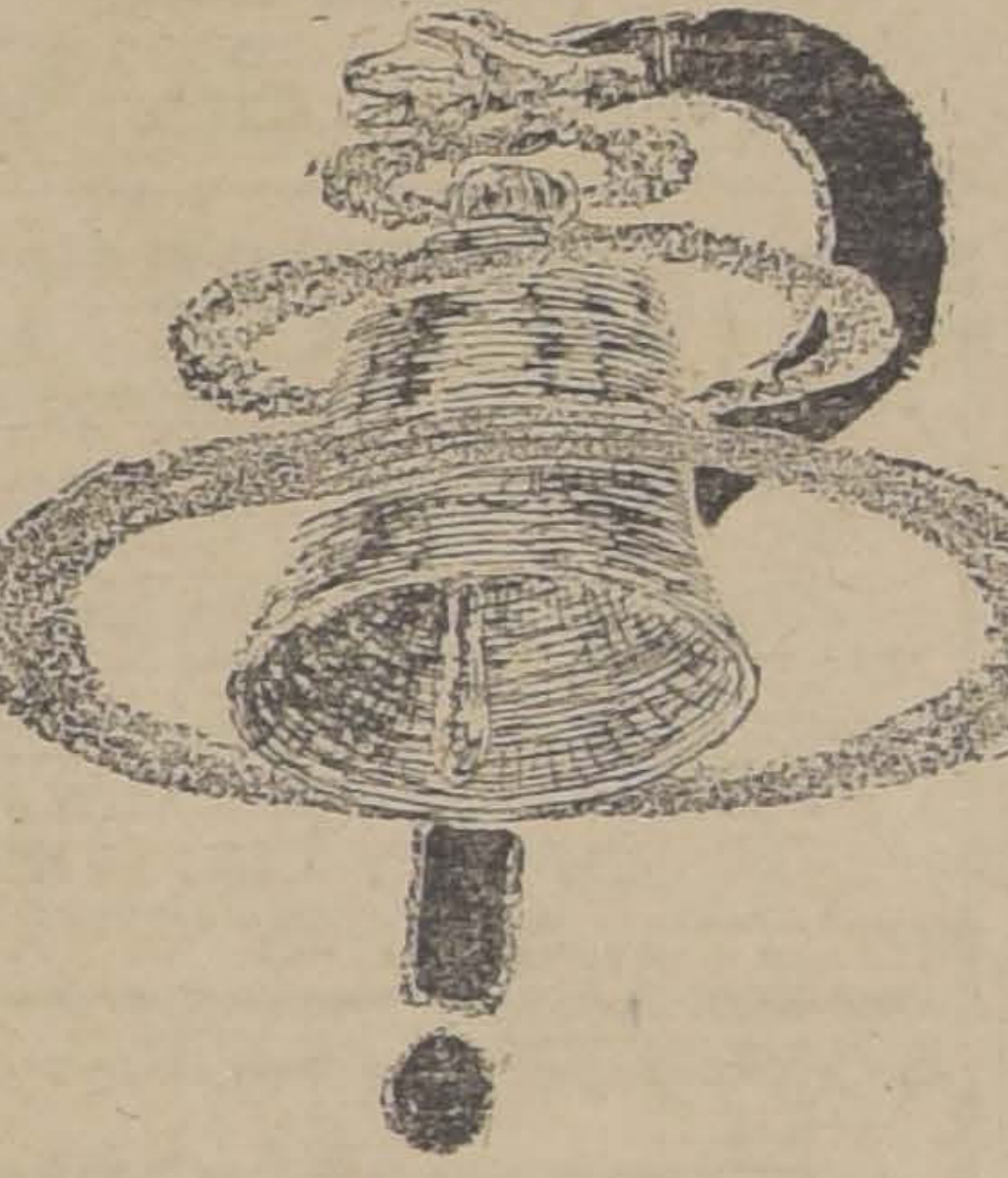

Ayer pudimos recoger informaciones más completas sobre este particular. En realidad, la campana se ha sentido sonar aproximadamente desde dos meses atrás, pero no todos los días, sino que con intermitencias aûn hasta de semanas. Además no fué un portero el que la escuchó por primera vez, sino un alumno que trabajaba en la sala de electro-tecnía y que salió apresuradamente para sorprender a sus compañeros que trabajaban en la sala de salitre, y a los cuales creía autores de la broma. Pero precisamente cuando trataba de arrancarles una declaración, la campana volvió a sonar y entonces las risas y las bromas se hicieron más contraídas y nerviosas. Rehechos un tanto de la impresión, se esparcieron por los patios de la Universidad para procurar encontrar, anotando la dirección del sonido, el sitio en donde se encontraba la campana. La sintieron en varias ocasiones, pero no fué posible encontrarla y los cinco alumnos que trabajaban aquella noche, no han podido penetrar en el misterio de aquellos acompasados y roncos toques.

Ayer hemos escuchado algunos comentarios de los alumnos de ingeniería: "yo juro que la he sentido, decía uno, pero protesto de la afirmación de "La Nación" de que me haya asustado". Después escuchamos algunas relaciones de nuevos hechos misteriosos producidos en la misma Universidad.

"Una noche, decía el informante, refiriéndose a uno de los profesores, apagó la luz del salón de máquinas; pero no habían transcurrido cinco minutos, cuando el salón se encontró nuevamente iluminado. El hecho se repitió por tres veces seguidas, hasta que el profesor hubo de desconectar los alambres para evitar estas bromas inoportunas".

Otro se refirió a la sombra que fué observada por uno de los porteros. Esta sombra sale del torno, decía, y al principio semeja una sábana opaca hasta que al desprenderse del aparato se concentra y toma la forma de un ser humano.

Pero en realidad todos estos misterios, todas estas revelaciones que por no encontrárseles una justificación parecen ser cosas del otro mundo, no han apagado las iniciativas de los estudiantes. Anoche, si no nos equivocamos, se quedaron algunos alumnos en espera de los campanazos en la sala de salitre y en la de electrotecnia.

Con este motivo, los textos de Camilo Flammarion y William Croockes se han puesto de actualidad, y ya es fácil encontrarse entre los alumnos con algunos discípulos de este último, que hablan seria y reposadamente sobre la aparición de luces y los golpes misteriosos que se escuchan en las paredes y en los campanarios.

Las aficionados al espiritismo se han dedicado con interés, tal vez con el mismo entusiasmo que han despertado estos estudios en Europa, a hacer interrogaciones sobre el significado de los campanazos de la Universidad.

Por no alargar más esta crónica, sólo diremos que las mesas de tres patas han funcionado nerviosamente, pesadamente, podríamos decir, bajo el peso de tantas y tantas interrogaciones. Y en otros casos las invocaciones a Napoleón se han repetido en los salones espiritistas, con toda la fe que inspira este nombre a los cultivadores de esta ciencia.

La verdad de las cosas es que en el entretecho de la Universidad no se puede penetrar porque hay una serie de tabiques que sólo se comunican por hoyos de escaso diámetro.

Bueno, si como afirman algunos, lo de la campana no es sino una manifestación de los espíritus del otro mundo, vamos a llegar a una barrera infranqueable. ¿Cómo entender, cómo descifrar estas manifestaciones? El caso es que no contando con el teléfono que se ha descubierto hace poco en Inglaterra para comunicarse con los espíritus, vamos a quedar con la duda acerca de lo que puedan mandarnos decir éstos, en cada una de las campanadas que hieren el silencio respetuoso que envuelve por la noche el amplio edificio de la Universidad.

Realización

Maletas, Maletines, Cajas y demás artículos para viaje de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

A-31

Vendo Casa Habitación

En calle San Francisco, próximo Avenida Matta, diez piezas, corredor embaldosado, con gran comedor de vidrios, mide 20x40, valor total $ 32,000, pagadera con 10,000 pesos al contado, el resto a largo plazo.
Tratar con su dueño:
ARTURO PRAT 1570

Laboratorio Clínico
DEL
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 868. — Teléfono 2483
REACCION WASSERMANN
Sección de química. Sección de bacteriología
AUTOVACUNAS

¿Quiere Vd. que su sonrisa muestre dientes como perlas? Use cotidianamente la famosa
PASTA ESMALTINA

Para conservar

los dientes hermosos y sanos, no hay como lavarse todos los días boca y dentadura con ODOL. El ODOL tiene un gusto deliciosamente refrescante.

MEZQUITA

Cigarrillo con tabaco Maryland. Boquilla ambré. 40 cts.

PIANOS

menajes y muebles compro. Buenos precios. SAN DIEGO 460.

CALDERO A VAPOR
horizontal, de 30 a 40 H. P. efectivos.
COMPRO DE OCASION
Indicar dimensiones y precio a
Casilla 3992

La San Juan de Dios

Avisa a toda persona que tenga alguna operación pendiente comprendida entre los

Números 61,513 al 62,385

se sirva retirarla o renovarla antes de las 16 horas del día 22 del corriente, fecha en que licitarán en remate público, según orden de la Inspección de Casas de Préstamos.

745 - Delicias - 745

PLATANOS

y chancaca de Paita se realizan a precios muy bajos.
Soc. Imp. de Frutas Tropicales
21 DE MAYO 849

CUERPO MALO

Con desgano y decaimiento, fiebre, dolor de cabeza, u otras partes del cuerpo, producido por

INFLUENZA

bebidas, trasnochadas, constipado o resfrío, exceso de trabajo mental, mareo u otras causas, se mejoran inmediatamente tomando una legítima Cápsula de Vial que se vende en todas las boticas surtidas de Chile.

Gran Exposición y Venta Privada

de valiosos cuadros antiguos y modernos, seleccionados recientemente en Europa por el señor

RAMON SUBERCASEAUX

Abierta hoy desde las 10 A. M.

CASA
Ramón Eyzáguirre
1262 AGUSTINAS 1262
Ag-20

Aviso

A nuestra distinguida clientela y al público en general, que la

Sastrería La Moda Ideal

se ha trasladado a la calle

BANDERA 38
FRENTE A LA BOLSA

donde se impone la obligación de atender a usted con el esmero y prontitud que es norma de la casa.

Cabello e Izquierdo.

Tratamiento de la Calvicie
CURACION RADICAL DE LAS CANAS SIN TINTURA
Rafael Benguria B.
Moneda 375.-Santiago.-Casilla 2426.-Teléfono Inglés 332

Mueblería "El Aguila"
SAN DIEGO 460

Muebles de todas clases a precios de verdadera ocasión.
Catres de bronce y fierro con bronce a precios de fábrica.
Colchones de lana lavada a precios rebajados.
Sobrecamas, frazadas de lana y de algodón, colchas finas y sábanas de creu en permanente baratura.

Para convencerse: a San Diego 460

LA CONQUISTA DE UNA FORTUNA

debe ser su único anhelo y para conseguirlo el medio más práctico es ganarlo en la Lotería, y para esto es absolutamente necesario adquirir en la Casa

E. TURRI (Casa Chilena)

los billetes que siempre salen premiados. Ud. puede comprobar este aserto.

PROXIMOS SORTEOS EN CIRCULACION

DIAS 24 Y 31 DE AGOSTO: Argentinos $ 80,000 - Billete entero: $ 60 - Quinto: $ 13 chilenos

¿QUIEN PODRIA AFIRMAR QUE NO GANARA UNA CIFRA SEGUIDA DE CEROS?

Las remesas en pago de billetes de Lotería pedidos pueden hacerse: por giro postal o telegráfico (TELEGRAFO COMERCIAL), letras bancarias o de la Caja de Ahorros, billetes premiados, y, en último caso, enviando el dinero efectivo en carta certificada y, al ser posible, lacrada. Envíense valores y correspondencia, SOLAMENTE a

E. TURRI - Huérfanos 955 - Santiago
CASA EN VALPARAISO: PRAT 118 :-: CASA EN BUENOS AIRES: GALERIA GUEMES 356

CAMBIO DE MONEDAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

La Casa E. TURRI compra y vende toda clase de monedas de oro y billetes de Banco extranjeros al mejor tipo de cotización en plaza y de acuerdo con el cambio internacional. Emite letras y giros telegráficos sobre su Casa en Buenos Aires, por grandes y pequeñas cantidades, al tipo más bajo de plaza.

CASA E. TURRI (Casa Chilena). — Santiago: Huérfanos 955 :-: Valparaíso: Prat 118 :-: Buenos Aires: Galería Güemes 356

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

Guillermo Moscatelli N.

Agradeceríamos a los que fueron sus amigos y a nuestras relaciones se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico, hoy Viernes a las 9.30 A. M. El cortejo partirá del Templo la Gratitud Nacional.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir la señora doña

Ana Luisa López de Mujica

Sus restos fueron sepultados ayer privadamente en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ayer ha dejado de existir nuestro muy querido amigo, don

Santos Pérez González

Sus restos serán llevados hoy a las 9 A. M. al Cementerio Católico.

N. P. y amigos.

DEFUNCION

Ha fallecido mi inolvidable tía, doña

Carmen Ronda Cabello

Será sepultada hoy, privadamente, en el Cementerio General.

Santiago, Agosto 19 de 1921.

Manuel Pulgar Ronda.

DEFUNCION

Ayer ha dejado de existir el señor don

Ernesto Undurraga Undurraga

Sus restos serán sepultados privadamente.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hermano **AGUSTIN LOPEZ A.** Sus restos serán sepultados el Viernes a las 10 1|2 A. M. El cortejo partirá de Av. Ecuador 3464.

Beatriz y Mercedes López

CARROS PLANOS

de 30 toneladas y de 12 metros de largo, construídos según los últimos planos de los FF. CC. del Estado. Especiales para madera.

Ofrezco dos sin uso.

Dirigirse:

E. G., SANTIAGO - CASILLA 800

180-19-a

ARRIENDO

Próximo a Santiago, 50 cuadras totalmente alfalfadas y divididas en ocho potreros.

Dirigirse a

EDUARDO BECKER V., COMPAÑIA 1288

Compañía de Seguros

"La Cordillera"

En conformidad a los Estatutos se cita a los señores Accionistas a reunión ordinaria para el 27 del corriente, a las 2½ P. M., en la oficina de la Compañía, Huérfanos 833, para darles cuenta de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y tratar los demás asuntos del caso.

Se les cita, también, a reunión extraordinaria para el mismo día, inmediatamente después de terminada la reunión ordinaria, para tratar de la reforma de los artículos 23 N.o 3, 34 y 36 de los Estatutos, a fin de ampliar el valor de las pólizas que emita la Compañía y suprimir los cargos de presidente y secretarios escrutadores de las asambleas generales.

Queda cerrado el Registro de Accionistas durante los días 19 al 27 de Agosto de 1921 inclusives.

Santiago, Agosto 19 de 1921.

EL DIRECTORIO.

REMATE

El 22 del presente, a la 1 1|2 P. M., ante el 5.o Juzgado, se rematará la propiedad N.os 1836 a 1844, de la calle San Diego de esta ciudad, por el **MINIMUM de $ 35,000,** pagaderos con el valor de dos deudas de $ 21,000 **primitivas** al Banco Garantizador de Valores y el saldo al contado. La propiedad es muy extensa, de cerca de 2,000 m2. de superficie, tiene muchas piezas, que refaccionadas pueden producir no menos de $ 800 mensuales, por ser comercial el barrio de su ubicación. Su compra es, pues, una verdadera ocasión. Otros datos dará el síndico del concurso a que pertenece esa propiedad, don José M. Ormazábal, Morandé 450.

OXIGENO

ACETILENO *AGA* DISUELTO

Instalaciones y material para soldadura y cortadura autógena

COMPAÑIA CHILENA "A. G. A."

Bandera 620 - Teléfono Inglés 3105 - Casilla 2738

Ag-22

Avisos de Vapores

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.

Servicio de primera clase, únicamente.

Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.

SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M.

"SANTA ELISA", SALDRA AGOSTO 31.

"SANTA ANA", SALDRA OCTUBRE 12.

"SANTA LUISA", SALDRA SETIEMBRE 21.

"SANTA ELISA", SALDRA NOVIEMBRE 2.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:

GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha

HUERFANOS 1087 :-: :-: SANTIAGO

Munson Steamship Line

Servicio de pasajeros de Buenos Aires a New York, con escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

PROXIMAS SALIDAS

Vapor "HURON", Setiembre 1.o

Vapor "AEOLUS", Setiembre 16.

Por informes y pasajes, a:

The American Express Company Inc.

Casilla 147.—PRAT 238.—Valparaíso

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"Aysen" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves para Estados Unidos, Europa, etc., el MARTES 30 DE AGOSTO, a las 4 P. M.

"Imperial" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 20 de Agosto, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes: Compañía de Transportes Unidos, Estado esq. Delicias.

EL DIRECTOR-GERENTE.

AVISOS DE REMATES

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Rafael Sotomayor, se rematará

El 25 de Agosto, a las 4 P. M.

en la oficina del Compromisario don Miguel A. Varas, la propiedad que la sucesión posee en la

Avenida de las Delicias N.o 1955,

por el

MINIMUM DE $ 366,310

El precio se pagará reconociendo una deuda hipotecaria y el saldo la mitad al contado y la otra mitad a seis meses, más el 8 o|o de interés.

Bases y antecedentes en el estudio del Actuario, don Abraham del Río.

La propiedad puede visitarse todos los días hábiles de 2 a 4 P. M.

REMATE

CASA N.os 65, 67 y 69, DE LA CALLE VERGARA

EL DIA 31 DE AGOSTO, A LAS CINCO DE LA TARDE, y en el estudio de don Miguel A. Varas, Huérfanos 1350, se rematará la casa indicado por el

Mínimum de 119,054 pesos

La mayor parte del precio se paga en seis y doce meses de plazo, con 8 o|o de interés.

Las bases y antecedentes y medios para visitar la casa, en la Notaría de don Abraham del Río.

REMATE

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION SOBRANTES DE LOS ENSANCHES DE LOS ALMACENES DE

The Chilian Stores Gath & Chaves Ltd.

DEPOSITADOS EN LA CANCHA DE SPORT

Independencia N.o 1257

FRENTE A LA AVENIDA SEVILLA

Hoy Viernes 19 de 10 a 12 y de 2 P. M. adelante

Nota: En caso de lluvia queda suspendido el remate hasta nuevo aviso.

— HAY —

Gran lote de vigas armadas de fierro para puentes o edificios de 5.50 a 8.60 de largo y de 0.60x0.15, columnas de fierro doble T, puertas de fierro para almacenes, marcos de fierro para claraboyas, tragaluces de fierro, pilares de fierro T y U, diversas medidas, marcos de fierro para ventanas, puertas de fierro para ascensores, cables de acero para ascensores de 1|2, 3|4 y 1", tambores de fierro para ascensores, pasamanos de fierro, fierro negro en planchas, plataformas de fierro fundido para ascensores, un gran lote de cañones de fierro fundido para desagües, fierro ángulo y T para claraboyas, pilares de cobre para ascensores, rejas de fierro, una partida de ladrillos de porcelana para baños, una partida de pantallas de cristal para plafonier eléctricos, material eléctrico, planchas de mármoles negros y blancos, puertas de una y dos hojas, bastidores de madera para galerías, W. C. completos, mangueras para grifos, un lote de tablones para andamios.

UNA GRAN ESCALA DE FIERRO CON PISOS DE MADERA ROBLE AMERICANO, cuyos detalles podrán consultar los interesados en mi oficina.

500 cañones de fierro fundido de 2, 2 1|2 y 3 pulgadas. 500 metros cañería fierro dulce de 3".

Los fierros se venderán por kilos.

Pago al contado.

A la vista desde hoy de 9 a 12 y de 2 a 5 P. M.

VICTOR ARAYA L.

MARTILLERO DE HACIENDA

Ag-19

REMATE DE MENAJE DE CASA

DEL SEÑOR ROBERTS N. — POR CAMBIO DE RESIDENCIA

HOY VIERNES EN MAESTRANZA 158

(AUNQUE LLUEVA)

SALON.— Piano vertical alemán elegante formato de concierto, amoblado dorado Luis XVI, vitrina y pedestales id., cuatro otomanas tapiz seda, cortinajes felpa color terracotta, alfombra tripe cortado, cuadros, lámpara eléctrica, sillas volantes de fantasía, espejo, etc.

COMEDOR.— Amoblado Luis XVI con bronces de aparador y trinches y vitrina con mesa y sillas del mismo estilo, carpetas, mantelería, plaquées, loza, porcelanas y cristalería, alcuzas y canastillos plaqué y cristal, servicios té plaqué y porcelana, cuchillería, cafetera rusa, picleras, platos y pozillos finos de porcelana, estufas eléctricas, columnas, cuadros, lámpara, bandejas, alfombra, licorera, música sinfónica, etc.

DORMITORIOS.— Amoblados americanos e inglés, peinadores, roperos con espejo, cómodas de caoba, veladores, catres, colchones, máquina de pié Singer flamante, catres con bronce y al laqué, barandas movibles para niños, ropero y velador Luis XV, frazadas de lana hechizas nuevas, servicio lavatorio, cuadros religiosos, alfombras, lámparas eléctricas, etc.

PATIOS, COCINA y VARIOS.— Paragüero, alfombra coco de pasillo, hermosas plantas, amoblado al laqué y de mimbre, amoblado tapiz seda y otros, coche para guagua, mesa de escritorio, estantes para libros, id. giratorio, sillón Morris, id. giratorio, libros, espada, sable, bastones, calentador de cobre para baño, cocina económica belga y a gas, coche para guagua, delanteros alfombra y piel, relojes para hombre y de oro para señora, anillos, etc.

Hoy a la vista desde las 9.

E. ROBUSTIANO VERA.

Ordenes para Remates y Consignaciones en su Oficina de Propiedades, Compañía 1246.

Importante Remate

Por acuerdo de los herederos de don Benjamín Matte, se licitará, con admisión de postores extraños, la valiosa propiedad situada en la calle **BANDERA ESQUINA AGUSTINAS,** por el

MINIMUM DE $ 1.750,000

El precio se pagará en esta forma: la tercera parte al contado y el resto en dos porciones iguales a seis y doce meses plazo, con interés de 8 por ciento al año. Si no hubiere interesados por la propiedad en un solo cuerpo, se rematará en dos lotes, siempre que haya interesados por ambos, según división proyectada por el ingeniero don Francisco Rojas Huneeus.

Las bases y antecedentes pueden consultarse en la oficina del notario don Abraham del Río y en la Oficina de Plantaciones de la Hacienda Los Guindos, Agustinas 1129.

La licitación se verificará el 1.o de Setiembre, a las 4 de la tarde, en el estudio del partidor don Miguel A. Varas H., Huérfanos 1350.

La extensión de la propiedad, según la oficina de tasación municipal, es de 1,672 metros cuadrados. Se da este antecedente como simple dato ilustrativo.

Se advierte que el precio asignado al metro cuadrado de terreno con edificios, correspondiente a esta propiedad, asciende a $ 1,046.50, siendo que el Banco Anglo - Sud Americano pagó por el metro cuadrado del terreno sobre el cual edifica actualmente sus oficinas, en igual ubicación, el precio de $ 2,000 el metro cuadrado.

1.o-S

VALIOSO REMATE

EL 30 DE AGOSTO, A LAS 3 P. M., en mi oficina, Agustinas 1248, y ante el notario señor Errázuriz Tagle, rematar los valiosos fundos:

CHOLQUI Y MANANTIALES

ubicados a 10 kilómetros, más o menos de la ciudad de MELIPILLA, por buen camino. Ambos fundos constan de 3,506 hectáreas (2,230 cuadras), siendo de éstas 804 hectáreas abundantemente regadas y 614 de fácil riego; sus tierras son de migajón y tenidas como las mejores de la provincia. Hay 24 potreros, casas de habitación, galpones, bodegas, etc. Cuenta con espléndidos lomajes para siembras y cerros suaves y abrigados, con aguadas y bastante monte, apropiados para crianzas. El regadío se hace por medio de un canal propio y derechos en el canal Santa Adelaida (Culiprán). Suelos parejos y probados como buenos para todo cultivo, especialmente papas.

Mínimum: $ 1.650,000

Para visitar el fundo, condiciones de pago, planos y demás antecedentes, pueden consultarse en mi oficina.

Los útiles, enseres y animales, podrá tomarlos el comprador, pagándolos al contado a tasación de perito.

NICASIO GREEK CROSS

AGUSTINAS 1248 :-: CASILLA 2184 :-: SANTIAGO

Importante Remate

Por acuerdo de los herederos de don Benjamín Matte, se rematará el valioso fundo Los Guindos, situado en el departamento de Maipo, inmediato a la Estación de Guindos, dividido en la forma siguiente:

HIJUELA LOS GUINDOS — MINIMUM $ 1.335,000

Esta hijuela, que mide 276 cuadras de superficie, más o menos, y de ellas, más de 120 de valiosos bosques, está situada entre la línea del ferrocarril y el camino público a Buin. Comprende las casas de habitación, varias posesiones de inquilinos, galpones, etc. y el criadero de árboles.

HIJUELA PONIENTE — MINIMUM $ 240,000

Está situada al poniente de la anterior y del camino público a Buin. Mide 66 cuadras, más o menos.

HIJUELA DE LA ESTACION — MINIMUM $ 135,000

Está situada al oriente de la línea del ferrocarril y deslinda por uno de sus costados con la Estación de Guindos. Mide 31 cuadras de superficie, más o menos.

DIVISION DE LA HIJUELA LOS GUINDOS

Si dicha hijuela no tuviere postor en un solo cuerpo, se rematará en el mismo día, y a continuación de las anteriores, dividida en tres secciones o hijuelas, conforme al plano firmado por el ingeniero don Francisco Rojas Huneeus, agregado a las bases.

PRIMERA HIJUELA — EL DIAMANTE

MINIMUM $ 237,679

Mide 65 hectáreas más o menos, y está totalmente plantada de árboles.

HIJUELA SEGUNDA — EL CRIADERO

MINIMUM $ 728,923

Mide 202 hectáreas, más o menos, y comprende las casas de habitación, el criadero de plantas y una extensión considerable plantada de bosques.

HIJUELA TERCERA — EL BAJO

MINIMUM $ 368,398

Mide 162 hectáreas, más o menos, de suelos de todo cultivo.

Todas las hijuelas tienen agua abundante del canal de Santa Rita de la Asociación de Canales Unidos de Buin. La mayor parte del precio se pagará a plazo, en seis y doce meses, con 8 o|o de interés.

Las bases, antecedentes y medios para visitar el fundo, pueden consultarse en la oficina del notario don Abraham del Río.

La licitación se verificará en el estudio del partidor, don Miguel A. Varas, Huérfanos 1350, **el 31 de Agosto, a las 4 de la tarde.**

REMATE

del Menaje de la señora Rebeca Mayer de Hessien

181— SERRANO —181

El Sábado 20 a las 2 P. M.

(aunque llueva)

— HAY —

SALON.— Rico piano, trumeau, vitrina, pedestales dorados, adornos, obras de arte, lindo comedor con marquetería, plaquées; escritorio Chesterfield; dormitorios, guardarropas, hall, baño, cocina, etc.

Detalles mañana

A la vista hoy desde la 1 1|2 P. M.

Se arrienda la casa.

Enrique Rocnant M.

Rosas 1680

Remate de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Viernes 19 de Agosto, a las 10 A. M., el martillero señor J. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "EL FARO", calle San Diego N.o 1402,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 82,408 a 85,174.

HAY: cortes de casimir, sábanas de crea y lienzo, frazadas, blusas, colchas, ternos, relojes de oro, plata y níquel, ponchos de felpa, lana y castilla, guitarras, anteojos de teatro, mantos de seda y velo, enaguas, camisas, alcuzas, vestidos, máquinas coser, armas de fuego, sombreros de paño y pita, roperos con luna, cómodas con mármoles, catres, violín, pendentif con diamantes y perlitas, loza, calzado, ropa interior y de cama, etc., etc.

Hoy Viernes 19 de Agosto, a las 11 A. M., el martillero señor Wittig, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2296,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 76,438 a 77,752.

HAY: vestidos, ternos, restos de género, pañuelos de rebozo, colchas, enaguas, polleras, colchones de lana, relojes, anillos, maletas de cuero, mantos de seda y velo, máquinas de coser de pie y mano, sábanas de crea y lienzo, manteles, servilletas, cuellos de pieles, bufandas, carpetas de color, catres de fierro con bronce, alcuzas, calzado, loza, varias otras especies, etc., etc.

Hoy Viernes 19 de Agosto, a las 2 P. M., el martillero señor Lois, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Av. Independencia N.o 360,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 10,513 a 14,622.

HAY: colchones de lana, relojes de oro, plata y níquel, llos, prendedores, armas de pañuelos de rebozo, sábanas y lienzo, camisas, vestidos, restos de género, colchas, pantalones, polleras, sillas na, paraguas de seda y sombreros de paño y pita, casimir, silla de montar, de coser, servilletas, varias especies, etc., etc.

Hoy Viernes 19 de Agosto, 4 P. M., el martillero señor gas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA BOLA DE ORO", Delicias N.o 2939,** las prendas rescatadas y comprendidas entre números 10,132 a 11,994.

HAY: anillos con brillantes, dedores para corbata y lojes de oro, plata y níquel, tillas de oro con colgantes, nas de coser, sillas de montar, seras de oro, sobretodos, colchas, mantos de seda y tos de género, pañuelos de mantas de castilla y lana, para teatro, teodolitos, alcuzas, denas de oro, servicios de ternos, tinteros de vidrio tal, sábanas de crea y lienzo, etc., etc.

El Sábado 20 de Agosto, 10 A. M., el martillero señor zaguirre, rematará en la Casa de **Préstamos "LA VICTORIA", San Pablo N.o 2302,** las prendas rescatadas y comprendidas entre números 41,224 a 43,418.

HAY: vestidos, pantalones, guas, manteles, servilletas, de crea y lienzo, bufandas, género, frazadas, colchas, de algodón y seda, máquinas ser, sobrecamas, ternos, tres, colchones, sillas tapizadas, sas, calzado, sillas de Viena, tinas, sombreros de paño y relojes, anillos, prendedores, etc., etc.

El Sábado 20 de Agosto, 11 A. M., el martillero señor rematará en la **Casa de Préstamos "LA REPUBLICA", Av. Independencia N.o 768,** las prendas no tadas y comprendidas entre meros 65,885 a 68,516.

HAY: camisas, vestidos, pantalones de lana, polleras, nas de coser, cuadros, rebozo y seda, anillos con tes, relojes de oro, plata y sábanas de crea y lienzo, fierro con bronce, sobrecamas, dedores de manto y corbatas, brillantitos, y perlas, sillas medor, guitarras, manteles, montar chilena, mantos de velo, mantas de lana y etc., etc.

El Sábado 20 de Agosto, 2 P. M., el martillero señor rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBO", calle San Diego 580,** las prendas no rescatadas comprendidas entre los 27,894 a 29,750.

HAY: colchas, frazadas, de crea y lienzo, mantos de velo, manteles, servilletas, de casimir, restos de género, paraguas, camisas, veladores, mármol, colchones de lana, de fuego, máquinas de coser, zas, guitarras, violín, espejos, dineras, relojes de oro, plata, quel, anillos, rosas, porcelanas, de plata, cristales, loza, calzado, rias otras especies, etc., etc.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR

LA NACION

Santiago, 19 de Agosto de 1921

LABOR URGENTE DE GOBIERNO

Al hacernos eco ayer en esta misma columna de la buena impresión que las declaraciones principales del programa ministerial habían producido en la opinión pública, dejamos para mejor oportunidad el comentario de todos aquellos puntos que se estampan en esta clase de documentos por razón de doctrinas o aspiraciones de partido. Y terminamos manifestando que el país sabría aplaudir con entusiasmo todas aquellas medidas encaminadas a realizar ese programa dentro de la premura y rapidez que los acontecimientos de la vida nacional están exigiendo.

Sin embargo, hay dos puntos sobre los cuales deseamos volver brevemente, porque a nuestro juicio importan una franca reacción sobre la política que por lo menos aparentemente se había seguido hasta hoy.

Nos referimos al problema internacional en que se acentúa el propósito de proceder con la sinceridad, honestidad y prudencia que hemos venido aconsejando y que sin duda ha existido siempre en la mente del Gobierno, pero que aparecía desnaturalizado por rumores tan insensatos como falsos. Y en seguida, a la cuestión social, en que apartándose el Gabinete de las ideas teóricas encaminadas más a fomentar que a dirigir los movimientos o las reivindicaciones del laborismo, asume con paladina franqueza el rol que le corresponde, para fortalecer el espíritu de autoridad y contrarrestar las propagandas anti-sociales por medio del mejoramiento de la situación de las clases laboristas, de la defensa de la libertad del trabajo y de la exigencia del estricto cumplimiento de los deberes de los obreros y de los patrones.

Si estas declaraciones se traducen pronto en medidas eficaces y convenientes que se inspiren en un verdadero concepto de los principios democráticos e igualitarios, no puede dudarse que la confianza comenzará a renacer y sus frutos habrán de manifestarse muy luego en la intensificación del trabajo y de la producción, elementos indispensables para el bienestar y progreso de todos los chilenos.

Pero no nos hagamos ilusiones, ni se adormezca el Ministerio con el falso miraje de la cortesía parlamentaria.

Para que ese bienestar y progreso cobren nueva vida y energías centuplicadas, es preciso atender inmediatamente a la situación fiscal y al restablecimiento del equilibrio de las finanzas del Estado. Mientras perdure el régimen del déficit y de la falta de fondos para atender al sostenimiento de los servicios públicos, la bancarrota etatista influirá desastrosamente en todas las actividades de la economía individual y colectiva. No es el caso de estudios lentos ni de trámites dilatorios. Se ha perdido ya demasiado tiempo y la situación del país apremia.

La acción que el nuevo Ministro de Hacienda necesita iniciar inmediatamente es muy precisa y terminante. No se divisa otro arbitrio inmediato que contratar la segunda parte del empréstito solicitado hace dos meses por el Ejecutivo. Y es justo recordar aquí las condiciones excepcionalmente ventajosas, y por tanto, felices para el Erario en que supo colocar la primera parte de dicho empréstito, el Ministro saliente, señor Oyarzún, cuya breve actuación en la más difícil de las carteras lleva el sello de la facilidad, de la armonía y del éxito, antecedentes que agregan un timbre más a su bien sentado prestigio de hacendista.

Pero para que el señor Celis, actual Ministro de Hacienda, pueda presentarse al Congreso en demanda de esta autorización imprescindible, tiene que cumplir previamente el compromiso contraído por su antecesor con el Senado en orden a no solicitar el despacho de un nuevo empréstito mientras las leyes que crean las nuevas fuentes de recursos que el Estado necesita para seguir marchando, no hubiesen sido aprobadas. Buscar recursos por el camino de los empréstitos sin reformar nuestro régimen tributario y sin hacer fuertes economías, es ahondar más y más la aguda crisis que nos agobia.

Estas leyes, mejor dicho, estos proyectos de leyes de subsidios, se encuentran actualmente entregados a la consideración de la Cámara de Diputados. Sólo uno de ellos nos parece que está informado y listo para ser discutido: el que aumenta el impuesto sobre las herencias y donaciones. Los demás se encuentran en Comisión.

El nuevo Ministro que ha presidido la Comisión de Hacienda, debe contar en ella con las influencias suficientes para obtener que llene inmediatamente el trámite reglamentario de dictaminar sobre esas materias. He aquí algo que no puede ser más imperiosamente impostergable. Y debe, en seguida, solicitar de la Cámara que celebre sesiones especiales con el objeto de terminar el despacho de estos asuntos.

Dentro del mes próximo, pecando de optimistas, creemos que no habrá en arcas fiscales para hacer ningún pago por urgente que sea. El presente nos encontrará ya en déficit para satisfacer los sueldos del personal de servidores de la Administración Pública. No podría disponer, pues, la Cámara de más de dos semanas para coronar tan difícil tarea legislativa. Pero ante el aguijón de la necesidad pública y aún de la salud pública, es evidente que el Gobierno sabrá hacerse dar del Congreso los recursos y los subsidios que le faltan. Y habrá cumplido así, uno de los capítulos de su programa que más refleja las aspiraciones del país.

UNA NECESIDAD URGENTE DE LA AGRICULTURA

A indicación del señor Rosselot, la Cámara de Diputados resolvió en su sesión de anteayer, inscribir en la tabla de fácil despacho el proyecto, ya en vías de aprobación, sobre Guías de libre tránsito.

Esta buena disposición de la Cámara con respecto a una ley que desde antiguo venían reclamando graves necesidades de la industria ganadera, habrá de ser mirada por todo el país con viva complacencia, y robustecerá la esperanza que se ha puesto en la actividad de los legisladores en la obra por tanto tiempo abandonada de proteger las industrias rurales contra los infinitos males, muchos de ellos no difícilmente remediables, que la asedian embarazando su desenvolvimiento.

Hasta el punto en que llegó anteayer la discusión particular de esta ley, suspendida por haber quedado sin número la sala, aparecen aprobados sus once primeros artículos en forma que contempla la mayor parte de las aspiraciones manifestadas por nuestro intermedio a los legisladores, en orden a asegurar una eficaz aplicación de las disposiciones fiscalizadoras del tránsito de ganado y cautelando cuidadosamente los intereses de todos.

Habíamos formulado, por ejemplo, el temor de que se suprimiera en el artículo 6.o de la ley el inciso que confiere derecho a todos los que posean animales a obtener guías cuando por excepción deban mover sus reses del punto donde habitualmente las mantienen, lo que descarta la posibilidad de onerosas dificultades a los pequeños industriales de las ciudades que utilizan animales en su trabajo y alguna vez se ven precisados a enviarlos a talaje o movilizarlos por cualquiera otra razón igualmente atendible. Este inciso ha sido afortunadamente mantenido y en la práctica no tardará en demostrarse su conveniencia.

Con el traslado del proyecto a la tabla de fácil despacho, queda aún más llano el camino a la buena voluntad de los legisladores para dar término a esta tarea que será ciertamente de grande y duradera trascendencia para nuestro porvenir económico. No convendría olvidar, sin embargo, que aún concebida y promulgada en las más altas condiciones de perfectibilidad, esta ley será de limitados efectos en la práctica si paralelamente no se adoptan las medidas administrativas que permitan aplicarla inmediatamente en forma efectiva y total de norte a sur del país.

A este respecto se ha hecho ya presente al Ejecutivo la necesidad de completar la organización de las policías rurales y la del Cuerpo de Carabineros. Principalmente a esta repartición armada corresponderá jugar el más decisivo rol en la aplicación de las disposiciones sobre Marcas y Guías de Libre Tránsito de animales, y, como recientemente lo observábamos comentando la última Memoria de la Comandancia de Carabineros, hay extensas regiones del país donde se hace imposible en las condiciones actuales del Cuerpo citado ejercer siquiera una mediana vigilancia sobre los campos.

Sería, pues, altamente beneficioso para la industria ganadera nacional que el aumento y la correspondiente mejor organización de las fuerzas de Carabineros y Policías comunales coincidieran con la promulgación ya próxima de la Ley de Guías de Tránsito, y no dudamos que el Gabinete que acaba de iniciar sus funciones tomará en debida cuenta las circunstancias que hemos expuesto para dedicar a esta cuestión la atención preferente que reclaman los vastos intereses que le están vinculados.

ARRENDAMOS

HUERFANOS.—Altos esquina, muy asoleados, 10 habitaciones, dependencias.
Canon: $ 800

DIECIOCHO.— Altos esquina, muy buena casa. Consta de 13 habitaciones. Dependencias, baños, hall.
Canon: $ 800

DELICIAS.— Barrio alto, casa en bajos con 10 habitaciones, gran hall, dependencias, 2 patios, baños.
Canon: $ 900

AMUNATEGUI. — Muy central, bajos con 14 habitaciones, baño, gran patio, dependencias.
Canon: $ 1,000

FREUDENBURG & BALMACEDA
330 - MORANDE - 330

AL PASAR

"SE PROHIBE FUMAR"

Estas tres palabras, fijadas en cada rincón de los tranvías habaneros, ocasiona a la industria tabacalera de Cuba una pérdida anual de $ 1.962,239

Así lo han manifestado en reciente memorial al Presidente de la República las cabezas dirigentes de las más grandes compañías de tabacos de Cuba, para justificar su petición de que sea derogada la disposición que prohibe fumar en los tranvías. Según afirman, echando mano a los números todopoderosos, la circulación se hace por medio de 480 carros, que hacen 16 viajes de ida y vuelta; y suponiendo que fumaran en ellos sólo cinco personas, a razón de un puro y cuatro cigarrillos por viaje, nos encontraríamos con que durante el día se han dejado de fumar 38,400 puros y 153,000 cigarrillos, en una año, catorce millones 16 mil puros y 56 millones 64 mil cigarrillos. El valor de todo ese humo fijando el módico precio de diez centavos por los puros y siete por los pitillos, representa $ 1.681,919, y agregando a esta suma los 280,000 pesos de los jornales de los cigarreros, tenemos que el "Se prohibe fumar" es causa de que fabricantes, detallistas y obreros pierdan en conjunto su par de millones.

El argumento tiene la recia contundencia de la aritmética. Podría argüirse, en contrario, que los fumadores, con o sin prohibición en los tranvías, consumen diariamente un determinado número de cigarros; el que se fuma habitualmente, por ejemplo, tres cigarros antes del almuerzo, haría tal vez el mismo consumo: uno en el tranvía y los restantes en la oficina o donde le pluguiera.

Además, en Cuba como en Chile, subir al tranvía y sentir unos locos deseos de fumar es todo uno; pero, ¿no será precisamente porque está prohibido y nada más que por eso?...

HECHOS CONTUNDENTES PARA EL CULTO DE LA ANTI - VACUNACION

Los que vivimos—dice una reputada Revista Médica europea—en la seguridad personal que nos ha proporcionado la vacunación contra la viruela, probablemente no comprendemos sus beneficios. Cierto es que de vez en cuando, como pasó recientemente en California, los ciudadanos inteligentes y animados de buenas intenciones para su conciudadanos, siguiendo el ejemplo de la profesión médica, se ven obligados a presentarse a la defensa de la vacunación como medida de sanidad pública, contra el fanatismo de algunos desorientados. Sin embargo, en términos generales, no necesita ya campeones la institución de la vacunación. Si se dejara que la viruela se convirtiese en una pandemia que devastase todo el mundo, como sucedería si no se dominase por la vacunación obligatoria, esto, como observó una vez Councilman ingenuamente, calmaría los temores de los que se preocupan por un exceso de población. La posible mortalidad por la viruela puede computarse con una aproximación razonable basándose en las cifras obtenidas. La morbicidad probable no podría estimarse tan fácilmente. Las estadísticas de la viruela son como las de la frecuencia de la inanición. Un investigador de este asunto hizo notar festivamente que, los países en que prevalecen la viruela y el hambre carecen de estadísticas; y que en los lugares en que se llevan estadísticas, no hay viruela ni hambre. Sin embargo, Kisskalt y Stoppenbrink de Kiel, han obtenido datos de la enfermedad en la ciudad de Koningsberg de 1773 a 1803, con anterioridad a la época de la vacunación. Aunque los distintos años revelaron grandes diferencias en el número de casos de viruela, nunca se logró hacerla desaparecer. El peligro para el paciente era mayor, por lo general, durante el segundo año de vida. El resultado asombroso de esta investigación estadística es que de cada cien niños nacidos durante esos años memorables, un promedio de once (y algunas veces hasta quince) estaba destinado a morir de viruela antes de llegar a los diez años.

MUSICA FUTURISTA

Naturalmente, de la pintura y la poesía, el futurismo no debía tardar en pasar a los dominios de la música, con Marinetti a la cabeza.

El autor de la "Danza de la Ametralladora" ha dado no hace mucho en París un concierto... desconcertante.

Antes del concierto, un discursito explicativo. Lo que los futuristas pretenden en música es "organizar" y "musicalizar" el estrépito. Para conseguirlo, es natural que necesiten muchos más instrumentos nuevos que los que el propio Ricardo Strauss— tan arcaico el pobre — consideraba indispensables. Han inventado entonces no menos de veintinueve instrumentos, máquinas horrendas con espantosos nombres: "aulladores", "graznadores", "chilladores" y otros de igual jaez. El objeto de todo este pavoroso instrumental es poner en música los más característicos ruidos del campo y de las ciudades, desde el rebuzno bucólico al estruendo del "elevated" neoyorquino.

Marinetti ha definido su música "como un ruido para hacer ladrar a los perros". Pero ha comenzado por instalar los perros en la misma orquesta, junto con los donkeys, las carretas chilladoras, los gatos, los leones, las hienas...

Terminada su alocución, Marinetti se abocó a un aullador y dió la señal para la iniciación del concierto.

Y el diario en donde hemos encontrado la noticia cuenta que todo el estruendo de su instrumental se fundió como el zumbido de una mosca en la tempestad de carcajadas con que lo recibió el público que llenaba el teatro de los Campos Elíseos.

LA LITERATURA EN LA RUSIA BOLSHEVIKI

Un antiguo profesor de derecho internacional, M. Jastchenko, publica en Berlín una revista de bibliografía rusa.

Según las referencias de dicha revista parece ser que, a pesar de las condiciones económicas de la República de los Soviets, los poetas no han sido arrojados del paraíso comunista. El sentir de Lenine es, por consiguiente, contrario a los consejos de Platón.

Como en todas las tiranías más o menos ilustradas, existen grupos literarios que gozan de la protección gubernativa. En el Parnaso Bolsheviki se han formado cenáculos distintos bajo el nombre de **Poetas proletarios, Escitas, Imajevistas**...

Los editores rusos, instalados en Berlín, han dado a la publicidad algunas colecciones de prosa y verso firmadas por cinco escritores bolshevikis, de los cuales 4 son poetas. Estos cuatro — Alejandro Block, Andrés Beliy, Sergio Essenine y N. Kliowieff— pertenecen al grupo **escita**, cuya norma literaria es el desprecio por la literatura occidental.

De Andrés Beliy, son las estrofas que siguen, las cuales traducimos literalmente de una versión francesa:

Rusia,
tu eres hoy día,
la esposa...
Recibe el anuncio
de la primavera.
Es la resurrección...
La libertad.

……

Todo, todo todo,
promete
lo imposible.
Las locomotoras bulliciosas
que se van por los rieles
repiten:
"viva
la Tercera Internacional!"
La lluvia fina
murmura
y repite:
"Tercera Internacional!"
Los hilos telegráficos claman
"Internacional!"

Así estalla la alegría sagrada de Andrés Beliy. Pero esta alegría parece extraña ante la visión de una Rusia devastada y sangrienta. Esta resurrección de primavera y de política parece resonar como una campana funeral...

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LA CLAUSURA DE LOS DEBATES

Se espera que esta tarde dé el Partido Radical su respuesta definitiva sobre las últimas proposiciones tramitadas

LA SENADURIA DE CONCEPCION

Hoy se reunirán los vice-presidentes de los Partidos Radical y Demócrata, con los diputados de ambos partidos por Concepción, para resolver este asunto

La juventud liberal aliancista celebrará esta noche el 16.o aniversario de la fundación del Centro Liberal

LA CLAUSURA DE LOS DEBATES

Desde ayer han entrado en un nuevo período de actividad las tramitaciones entabladas entre los diversos partidos políticos de la Cámara, con el objeto de producir un acuerdo que permita el pronto despacho de las reformas reglamentarias propuestas en los informes de la Comisión Especial que ha estudiado estas materias y, especialmente, la que se refiere a la clausura de los debates.

Como se recordará, están ya más o menos armonizadas las opiniones respecto a la principal de las cuestiones sometidas a estudio, la relativa al porcentaje requerido para acordar las urgencias ordinaria y extraordinaria, faltando solamente que el Partido Radical dé una respuesta definitiva sobre las contra-proposiciones formuladas a este respecto por los parlamentarios conservadores y demócratas.

Según se nos ha informado, el delegado radical, diputado señor Rivas Vicuña, que ha tramitado estos asuntos ante los diputados de su partido, dará esta tarde tal respuesta al delegado liberal, señor Maza y obtenida ella, este último citará a los representantes de la mayoría y minoría parlamentaria a una conferencia, en la cual se redactará el proyecto definitivo de reforma del Reglamento, que debe ser sometido a la aprobación de la Cámara.

DEBATE INTERNACIONAL

En la sesión de ayer de la Honorable Cámara de Senadores, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa, solicitó el despacho preferente del proyecto de ley que rectifica los límites de los departamentos de Tacna y Arica y suprime el departamento de Tarata.

Aprovechando la presencia del señor Ministro en la Cámara, el senador por Malleco, señor Gonzalo Bulnes, formuló algunas observaciones acerca de ciertos rumores que atribuían a la Cámara de Senadores un pensamiento distinto del pensamiento del Gobierno en la solución de la cuestión del norte; agregando que tanto la Comisión de Relaciones del Senado como la Cámara misma, no se excusarían de prestar al Gobierno todo el concurso necesario para desarrollar una política conveniente sobre el problema de Tacna y Arica.

Contestó el Ministro de Relaciones agradeciendo el patriótico concurso que se le ofrecía y expresando que siempre había estado seguro de encontrar la cooperación del Senado en materia de relaciones exteriores, y que especialmente la esperaba en cuanto pudiera contribuir a llevar adelante el propósito del Gobierno de resolver la cuestión del norte.

Acordada la preferencia para el proyecto indicado por el Ministro de Relaciones, éste fué despachado en la misma sesión en general y en particular.

En la orden del día de la Cámara de Diputados se discutió el proyecto sobre regadío de Tacna, promoviéndose un vivo debate entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el diputado por Santiago señor Miguel Luis Irarrázaval, sobre la chilenización de Tacna y Arica y sobre la cuestión de las aguas del Mauri.

El proyecto fué aprobado en general, y en particular hasta el artículo primero, quedando pendiente para la próxima sesión.

SENADURIA DE CONCEPCION

En informaciones anteriores dimos cuenta de las consultas que el Partido Demócrata ha hecho a sus aliados, los Partidos Liberal y Radical, respecto a la provisión del cargo de senador por Concepción, vacante por fallecimiento del señor don Malaquías Concha.

Se recordará que el Partido Liberal, evacuando esta consulta, contestó que estimaba que la senaduría correspondía a un candidato demócrata y que, si para este cargo era designado algún diputado en actual ejercicio, la vacante que éste dejara, correspondía igualmente al Partido Demócrata.

En cuanto al Partido Radical, aún no ha contestado la consulta y, ayer se reunieron en una de las salas de la Cámara, los Vice-presidentes del Partido Radical y Demócrata, señores Rosselot y Adrián y Fajardo, con el objeto de cambiar ideas. Antes de avanzar en el estudio de esta cuestión, se consideró necesario oír a los diputados radical y demócrata por Concepción, señores Jorquera y Paredes, a fin de solucionar también las dificultades que entre ambos Partidos existen en Concepción, provenientes, según se sabe, del gobierno comunal.

Con este objeto, esta tarde se reunirán nuevamente los señores Rosselot, Adrián y Fajardo, con los diputados señores Jorquera y Paredes.

DECIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL CENTRO LIBERAL

Hoy, a las nueve y media P. M., la juventud liberal aliancista celebrará el 16.o aniversario del Centro Liberal.

Por tal motivo, a la hora indicada, tendrá lugar una sesión solemne, a la cual asistirán especialmente invitados el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa; el Ministro de Justicia, señor Ramírez Frías; los senadores señores Garham, Yáñez, Alessandri, Freire y Gatica; el Vice-presidente de la Cámara de Diputados señor Correa Roberts; los diputados señores Garcés Gana, Matte, Maza, Escobar, Silva don Matías, Jaramillo, Cortés, Moreno, Cordero y el vice-presidente del Partido Liberal don Luis de Porto Seguro.

Asistirán también el presidente de la Asamblea Radical, miembros de esta institución y del Centro Demócrata.

Harán uso de la palabra el presidente del Centro, don Manuel Merino; algunos parlamentarios, entre otros los diputados señores Escobar, Maza, Matte y Garcés Gana; el vice-presidente del Partido señor Porto Seguro; y el secretario del mismo, señor Humberto Yáñez Velasco.

Amenizará la velada una escogida orquesta y se servirá al final un espléndido buffet.

Los secretarios de la institución nos informan que se han recibido numerosas comunicaciones de provincias. Existe gran entusiasmo entre la juventud liberal por celebrar en forma brillante este aniversario.

Entre los diputados y senadores aliancistas ha circulado la siguiente invitación:

"Santiago, 18 de Agosto de 1921. —Distinguido correligionario: Mañana Viernes celebrará el Centro Liberal aliancista el 16.o aniversario de la fundación del Centro Liberal con una sesión solemne, a la que asistirán la mayoría de los parlamentarios del Partido, que ya nos han ofrecido su concurso.

Será para la juventud especialmente grata su concurrencia a la sesión de mañana por el especial afecto que nuestros consocios sienten por usted y la admiración que entre ellos despierta su labor en pro del liberalismo.

Saludan a usted atentos correligionarios y amigos.—**Manuel Merino**, presidente.—**Jorge Labarca**, secretario.—**Alejandro Abascal**, secretario".

SOBRE EL CENTRO LIBERAL

El Presidente del Centro Liberal Aliancista, señor Manuel Merino Esquivel, ha delegado todas sus facultades, reglamentarias y cerebrales, en su vice-presidente el señor Osvaldo Fuenzalida Correa.

Mi contendor de refresco hace ayer la defensa de la extraña exposición del señor Merino Esquivel. Es una defensa de inaudito esfuerzo.

Puntualicemos. Yo me limité a dudar de un hecho concreto: que el Centro Liberal Aliancista pudiese celebrar honradamente su 16 aniversario.

El señor Fuenzalida Correa me ha despejado esta duda y ha reconocido hidalgamente que nacieron a la vida "este año"... El 31 de Marzo de 1921, a fin de mes...

Por lo tanto, al conmemorar esta noche su 16 aniversario, sólo se trata de celebrar una fiesta de carácter simbólico...

Hasta aquí no tendría nada que agregar, pues queda puntualizado el pensamiento confuso del Presidente señor Merino Esquivel por el vice-presidente señor Fuenzalida Correa y yo, con la satisfacción de estar de acuerdo con este último amigo.

Pero, se nos hace a continuación dos cargos: que tenemos **"rumbos coalicionistas"** y que sustentamos **"tendencias oligárquicas"**.

Refutemos lo primero. El Centro Liberal es una institución absolutamente autónoma, que goza de la más amplia libertad, sin representante ni en el seno del Directorio Liberal Unionista ni en el Directorio Liberal Aliancista, por lo tanto, no está ligado a ninguna de las dos ramas en que se encuentra dividido el Partido.

Además, no existe un solo acuerdo, una sola indicación, el menor acto, que justifique en lo más mínimo el concepto de "rumbos coalicionistas".

Se nos dice que tenemos "tendencias oligárquicas". Estas son frases huecas, que creía habían hecho crisis al término de la campaña presidencial. No obstante, ya que aún se les sigue usando, las recojo.

El Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española, en su décima cuarta edición de 1914, dice:

Oligarquía.—Gobierno de pocos, y es cuando algunos poderosos se aunan para que todas las cosas dependan de su arbitrio".

No nos dirá el señor Fuenzalida Correa que los miembros del Centro Liberal formamos en las filas del Gobierno y que los actos del Gobierno (¡Dios nos libre!) dependan de nuestro arbitrio.

En cambio, el Centro Liberal Aliancista es una institución sin ninguna independencia, una dócil trompeta de todos los actos del Gobierno, que suena constantemente en cánticos de alabanza, para seguir formando en las filas de los "poderosos que se aunan para que todas las cosas dependan de su arbitrio".

¿Quiénes son los oligarcas?— **Conrado Ríos Gallardo.**

COMISIONES PERMANENTES

Esta tarde se reunirá a las 3, la Comisión de Legislación y Justicia del Senado, para ocuparse del proyecto de Legislación Social.

Mañana, a las 2 P. M., se reunirá la Comisión de Industria, del Senado, y tratará del proyecto de fusión de los transandinos.

MANIFESTACION EN HONOR DE DON ARTEMIO GUTIERREZ

Entre la juventud democrática de Santiago, ha nacido la idea de ofrecer una gran manifestación en honor del actual Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, don Artemio Gutiérrez.

Como se sabe, don Artemio Gutiérrez goza de un merecido prestijio y respeto dentro de la democracia, pues es uno de los pocos fundadores del Partido, que aún viven.

Esta manifestación se efectuará inmediatamente de terminado el duelo de treinta días decretado por la Dirección del Partido en homenaje a la memoria de don Malaquías Concha.

LA CONVENCION LIBERAL-DEMOCRATICA

Anunciamos oportunamente que en Octubre próximo, se reunirá en esta capital, una gran Convención del Partdio Liberal Democrático, en la cual se estudiarán y aprobarán algunas reformas trascendentales del programa de dicha colectividad.

En la próxima semana se reunirá el Directorio General del Partido, para acordar las bases, reglamentos y demás trámites necesarios para el éxito de esta importante reunión.

POR EL PARLAMENTO

EN EL SENADO

Ayer celebró esta Corporación la última de sus sesiones ordinarias semanales, con asistencia de 23 senadores y del Ministro de Relaciones, señor Barros Jarpa.

Tabla especial. — Se aprobó por asentimiento tácito un proyecto que autoriza al Presidente de la República para fijar los días en que deben efectuarse nuevas elecciones municipales en las comunas de Curimón y Rinconada, del departamento de Los Andes; Yumbel, del departamento del mismo nombre; Putú, del de Curicó y Niblinto, del departamento de Chillán.

Incidentes. — Auxilios a las beneficencias. — Se suscitó un breve debate en el que participaron los senadores señores Garnham, Correa, Rivera, Yáñez y Huneeus, respecto al proyecto ya despachado por la Cámara de Diputados, que consulta fondos para conceder auxilios extraordinarios a la Junta de Beneficencia de Santiago y demás del país. Aprobada una indicación para eximirlo del trámite de comisión, y tratarlo de preferencia, se puso en discusión en la segunda hora, quedando aprobado en general y aplazada la particular hasta que el Ministro del Interior concurra al Senado a dar ciertas explicaciones sobre el pago de las asignaciones a los establecimientos de beneficencia.

Trabajo para los desocupados.— El senador por Coquimbo, señor Gatica, en presencia de la precaria situación porque atraviesan los obreros cesantes, insinúa al Gobierno la idea de facilitar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con el compromiso de devolución, la suma de dos millones de pesos, que se tomarían de los 50 millones acordados para obras públicas y que serían destinados a la construcción y reparación de terraplenes y otros trabajos de urgencia de la red ferroviaria norte. Agrega que podrían ocuparse en estas faenas 2,000 obreros por un tiempo superior a tres meses.

Reforma de la ley ferroviaria.— A pedido del senador Sr. Zañartu (don Enrique), ha quedado incluído este proyecto en la tabla de fácil despacho.

Problema salitrero. — El mismo senador dirigió algunas observaciones sobre el problema salitrero, especialmente sobre un proyecto de ley destinado a facilitar la venta del salitre, estudiado por la Comisión respectiva con el ex-Ministro señor Oyarzún y que éste había quedado de elaborar.

Fondos de conversión. — El senador señor Lyon, reiteró las observaciones hechas en sesiones anteriores, respecto a la conveniencia de que el Gobierno tome algún acuerdo sobre la colocación de los fondos de conversión, actualmente improductivos por estar depositados en la Casa de Moneda.

Viruela en Atacama y Coquimbo. — Fué despachado sin debate un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que consulta la inversión de 40 mil pesos en combatir la viruela en las provincias de Atacama y Coquimbo.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Con regular asistencia de diputados, de los Ministros del Interior señor Arancibia Laso y de Relaciones, señor Barros Jarpa, y con numerosa concurrencia a tribunas y galerías, celebró ayer sesión esta Cámara.

Tabla de fácil despacho. — Se entró a discutir un proyecto que autoriza la venta de terrenos fiscales de Antofagasta, actualmente concedidos a la Compañía Huanchaca de Bolivia. Fué retirado de esta tabla. Se aprobaron las modificaciones introducidas por el Senado, en el proyecto que asciende a la 3.a categoría al departamento de San Antonio, para el pago de patentes alcohólicas. Se rechazó la renuncia del señor Herrera Lira, como miembro de la Comisión de Legislación Social.

La tabla para hoy es la siguiente:

Proyecto que establece un im-

MY LORD
Cigarrillos hechos
CON TABACO MARYLAND

Casa de Veraneo
y Sitios
COMPRO

En VIÑA DEL MAR, ZAPALLAR, PAPUDO, SAN ANTONIO, CARTAGENA, LLOLLEO y ÑUÑOA.

Tengo interesados por casas y sitios apropiados para edificar, de $ 200,000 a $ 20,000. Los que deseen vender sus casas y terrenos, pueden pasar a mi oficina a dejar sus instrucciones para la venta.

Tengo pedidos de terrenos en el puerto de San Antonio, inmediatos al malecón.

Carlos Ossandón B.
168 - BANDERA - 168

La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS
Cigarrillos

VALIOSAS
PROPIEDADES
EN VENTA

CASA-HABITACION Y DE RENTA, CALLE COMPAÑIA NUMEROS 1337 AL 1345, ENTRE AMUNATEGUI Y TEATINOS

Tasada por el ingeniero don Ramón Herrera Lira en $ 275,498. Dos pisos. 20.80 metros de frente por 57.35 de fondo, con una superficie total de 1,193.90 metros cuadrados. Tiene hipoteca primitiva a favor de la Caja de Crédito Hipotecario ascendente a $ 100,000.

SITIO UBICADO EN LA GRAN AVENIDA DE MACUL, ESQUINA DEL CAMINO DE ESTE NOMBRE

Con tranvías eléctricos a la puerta. 126 metros de frente por 159 metros de fondo, con una superficie total de 20,100 metros cuadrados, completamente cerrado. Plantaciones de árboles frutales. Ha sido tasada por el ingeniero don Ramón Herrera Lira en la suma de $ 102,000.

Antecedentes y condiciones de pago en el estudio de don Alfredo Barros Errázuriz Moneda 1054, de 10 a 11 y de 5 a 6.

Prensas para Copiar
de todos tamaños
— OFRECE: —
FUNDICION LIBERTAD
LIBERTAD 53 y 58

ALHAMBRA
VICTORIA
Chilean Cinema Corporation

HOY - FECHA HISTORICA! ESTRENO NUNCA SUPERADO! SUCESO! La serial que agradará al público más exigente. — Especial y Noche, con gran orquesta. — WILLIAM DUNCAN - EDITH JOHNSON - JOE RYAN:

LA ETERNA LUCHA

La serial de las pasiones y del romanticismo subyugantes.
La serial de todos los deportes. El summum del esfuerzo.
La serial ejemplo de carácter para luchar en la vida.

MAÑANA: Estreno:
Alba Primavera
Y GUSTAVO SERENA en
DERECHO DE AMAR
Gran drama.

DOMINGO Estreno social de lujo por ROBERT WARWICK y LOIS WILSON:
Víctima del Gran Mundo
Según la novela del célebre inglés KIPLING.

puesto sobre operaciones de embarque y desembarque de mercaderías en los puertos o caletas de la República.

Proyecto sobre emisión de bonos para regadío en la provincia de Tacna.

Proyecto sobre guías de libre tránsito.

Incidentes.— Desafuero del señor Menchaca.—Adelantándose al informe que la Comisión respectiva debe dar sobre la petición de desafuero elevada por la Corte de Apelaciones de Santiago, el diputado señor Menchaca hizo en la sesión de ayer una extensa relación sobre las causales en que la Corte funda su petición.

Caja de Retiro de los Ferrocarriles.— El señor Ismael Edwards Matte formuló diversas observaciones sobre la ilegalidad de los nombramientos de algunos miembros del Consejo de Administración de la Caja de Retiro y Pensiones de los Ferrocarriles del Estado.

Cumplimiento de leyes. — El mismo diputado llamó la atención de la Cámara hacia la falta de cumplimiento de leyes de previsión social y especialmente señaló el hecho de que en días Domingos y festivos funcionen tranquilamente en la capital numerosas cantinas sin que la autoridad respectiva se dé cuenta de esa trasgresión evidente de la ley.

Situación de obreros en los albergues.— El diputado señor Pradenas Muñoz, manifestó que acababa de visitar algunos albergues de obreros cesantes de esta capital, y que la impresión que en ellos ha recogido lo ha dejado transtornado. Señala que los obreros viven en la más horrorosa promiscuidad, en medio del mayor descuido y en las peores condiciones higiénicas, sin que la autoridad que está a cargo de los albergues se preocupe de mejorar esta triste situación.

Orden del día.— Correspondía tratar de los proyectos de accidentes del trabajo y regadío de la provincia de Tacna. A pedido del señor Urzúa Jaramillo se aplazó la votación del primero, para entrar a discutir el segundo, quedando éste aprobado en general y pendiente su discusión particular.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO. — En conformidad a un acuerdo adoptado en una reunión anterior, en la sesión celebrada anoche por la Asamblea Radical se hicieron las presentaciones de candidatos a miembros de la Junta Central y a delegados a la Convención General del Partido, que se celebrará en Valparaíso en Setiembre próximo. Para los primeros cargos se propuso a los señores Daniel Feliú, Arturo Hugo, Luis Castillo, Arcadio Meza, Osvaldo Díaz Velasco y Guillermo Labarca Hubertson, y para los segundos, a los señores Pedro J. Malbrán A., Agustín Vigorena, Guillermo Labarca Hubertson y Pedro Valenzuela G.

Como delegados a la Convención provincial que se debe reunir el primer Domingo de Setiembre venidero, para elegir los miembros de la Junta Central que representarán a la provincia de Santiago, se designó a los señores Rogelio Cornejo, Víctor Puente, Nicomedes Avaria, Teófilo Belmar, Juan Serendero, Carlos Bois de Chene, Víctor Daroch, Leonidas Bravo, Miguel Luis Bustos, León Chamudes, Rigoberto Soto, Leopoldo Valdés, Benjamín Trewela, Pedro Valenzuela y Humberto Mardones.

Con motivo de haberse prestado a diversas interpretaciones algunas disposiciones reglamentarias que dicen relación con el derecho de los asambleístas para presentar candidatos a cargos de elección de la Asamblea o para ser elegidos por ella, se produjo un lato debate que ocupó toda la sesión, sin que se alcanzara a tomar una resolución definitiva.

Para hoy Viernes, a las 9 y media de la noche, se ha citado a sesión extraordinaria, a solicitud del número reglamentario de asambleístas, con el objeto de continuar el debate pendiente.

¡AGRICULTORES!
PAPAS DE LOS CANALES
OFRECEN PARA SEMILLA
CAMPBELL, CARVAJAL y Cía.
GALERIA ALESSANDRI 7 Y 9 A

CENTROS ALIANCISTAS

CENTRO LIBERAL ALIANCISTA. — Anoche celebró sesión ordinaria este Centro, presidido por don Manuel Merino, con asistencia de numerosos socios y actuando de secretarios los señores Jorge Labarca y Alejandro Abascal.

El señor Labarca se refirió a la polémica habida últimamente en la prensa, relativa a la celebración del aniversario del Centro, entre el presidente y el vicepresidente de la institución, con el señor Conrado Ríos Gallardo. Elogió la actitud de los primeros y propuso que el Centro se solidarizara con las declaraciones hechas por los señores Merino y Fuenzalida. El Centro, por unanimidad, aprobó la insinuación del señor Labarca.

En la orden del día se siguió un interesante debate sobre la necesidad en que se encuentra el Partido de celebrar una Convención, debate en el cual tomaron parte los señores Merino, Fuenzalida, Ríos, Abascal y Jiménez, al final del cual se aprobó el siguiente voto:

"El Centro Liberal Aliancista acuerda pedir a los miembros de la institución que lo sean también del Directorio General, que soliciten una sesión extraordinaria de éste y pidan que se convoque a una Convención en el trascurso del presente año".

CENTRO DEMOCRATA. — Circula la siguiente invitación:

"Santiago, Agosto 17 de 1921. — Estimado correligionario:

Rogamos a usted se sirva concurrir a la votación que se hará el Domingo 21 del presente, de 9 A. M. a 4 P. M., en Rosas 1049, para elegir el nuevo Directorio del Centro.

"Dado el entusiasmo que usted siempre ha tenido por el progreso de este Centro, no dudamos que su asistencia será obligatoria a esta votación, por la importancia que tiene.

"Saludan a usted sus amigos y correligionarios. — **Honorio Henríquez. — Bernardo 2.o Quiroga. — Julio Morales. — Pedro E. Solís. — Baldomero Díaz. — Roberto Correa**".

El Cuerpo Diplomático residente

AYER CONCURRIO A LA MONEDA A SALUDAR AL MINISTRO DE RELACIONES, SEÑOR ERNESTO BARROS JARPA

Ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Ernesto Barros Jarpa, recibió al Cuerpo Diplomático residente. Asistieron a esta recepción todos los Ministros y representantes diplomáticos que se encuentran en Santiago, excusándose sólo el Ministro de Guatemala que se halla enfermo.

El Ministro señor Barros Jarpa ha continuado recibiendo numerosos telegramas de felicitación.

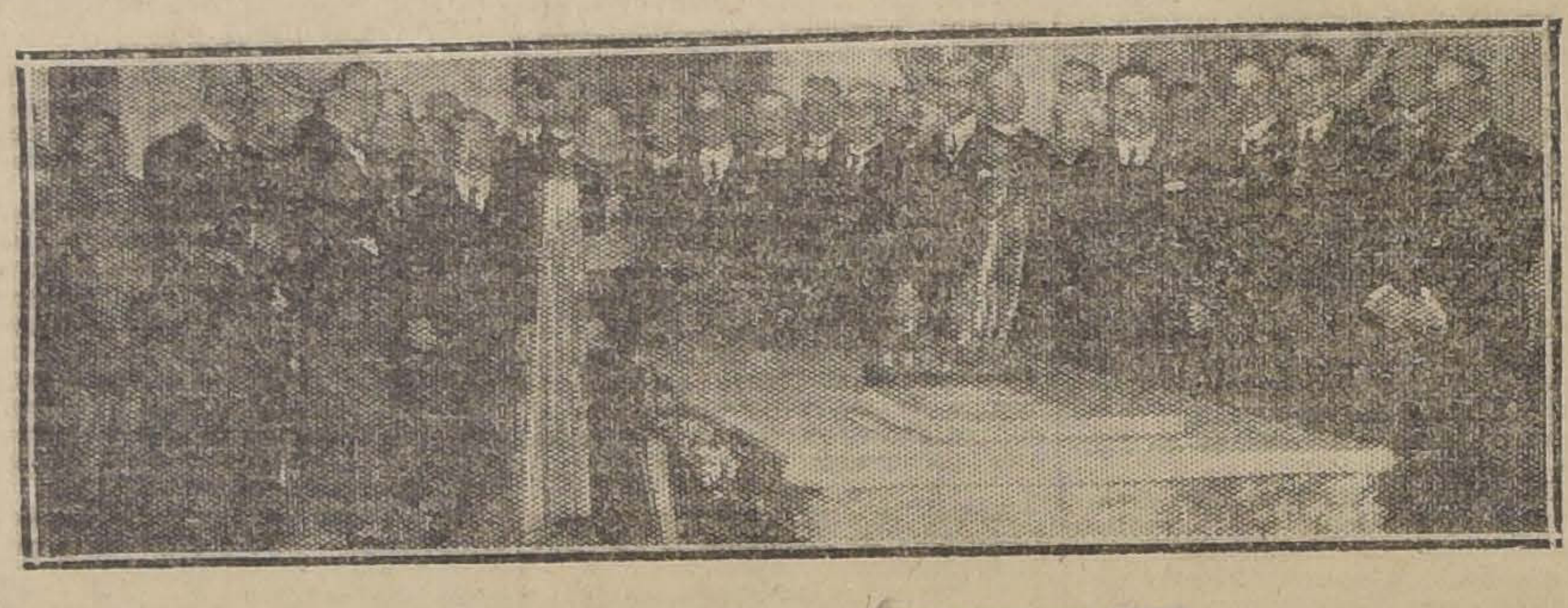

DURANTE LA AUDIENCIA DIPLOMATICA DE AYER

TEATROS - MUSICA - CINES

Teatro Municipal

La compañía Vilches puso anoche en escena la hermosa comedia "La casa de la Troya", tomada de la novela de Pérez Lujín y llevada al teatro por Linares Rivas. El público aplaudió entusiastamente a los intérpretes.

—Para esta noche se anuncia la comedia de Jacinto Benavente, "Rosas de Otoño".

Tórtola Valencia

Tórtola Valencia, la creadora de un arte especial de la danza, en el cual no todo es ritmo, sino también espiritualidad y sentimiento, se ha presentado anoche al público santiaguino. La vimos aparecer primeramente en una "Danza española" de Granados, viviendo la maja escapada de algún cuadro de Goya, aristocrática en sus movimientos, con una sensualidad ingenua en la expresión, y con una vibración sedante en todo el cuerpo. Nos dejó este baile inicial una impresión de coquetería, ligera y real, que predispone amablemente a seguir el programa.

Hizo en seguida unos "Recuerdos ibéricos", sin mayor interés, para hacer a continuación el baile "La gitana de los pies desnudos", con música de Saint Saens, en el cual vemos a Tórtola interpretar la danza con el colorido, la expresión y la energía propios de la tragedia que significa el ballet. Nos cuenta éste que la Gitana va camino de la feria, cuando encuentra a un forastero que le pide una danza que ella le niega. El forastero, entonces, la golpea cruelmente. La Gitana lleva en la negra cabellera, oculto, un cuchillo; lo saca y da muerte al forastero, mientras en su cuerpo la alegría de la liberación penetra como un torbellino del movimiento. Luego viene el terror, el remordimiento, y por fin la Gitana huye enloquecida hacia la sierra.

Cada gesto de Tórtola es en este baile una pincelada del cuadro, y mientras su cuerpo sigue el argumento en actitudes correspondientes, su rostro va retratando fielmente los estados de espíritu de la Gitana que, camino de la feria, encontró su tragedia.

En la segunda parte del programa figuraron, primero, dos números que no merecen mayor comentario. Son ellos "La muñeca de porcelana", que se reduce a un vals cadencioso acompañado del popular trozo de "Los millones de Arlequín", de Drigo, y la "Canción de Primavera", de Mendelssohn, en la que nos pareció notar falta de agilidad en la danzante. Pero vimos a continuación la "Muerte de Aze", de Grieg, donde Tórtola Valencia consigue uno de sus más sonados triunfos. El dolor, la vecindad de la muerte, que se acerca a aquella mujer que sufre, que se apodera de ella poco a poco, hasta hacerla suya, todo el proceso de la desesperación, la agonía y la nada, cobran una emoción trágica, que impresiona hondamente. Creemos ver las redes de la intrusa que se tejen sobre los brazos y el cuerpo de Tórtola, impidiendo sus movimientos, mientras el velo del más allá cae sobre el rostro y nubla la mirada y desfigura las facciones.

La "Danza de Anitra", también de Grieg, uno de los trozos más conocidos del Peer Gynt, dió término a la segunda parte del programa, con grandes aplausos para la bailarina.

Finalizó el programa con tres danzas exóticas, en las cuales Tórtola Valencia ha alcanzado sus mejores triunfos. Entre éstas, la que más nos agradó anoche fué la "Domadora de serpientes", en la cual los brazos de Tórtola van describiendo en el aire, en un continuo ondular, los cuerpos de dos serpientes. Cuatro esmeraldas forman los ojos de los ofidios, y una pintura sobre el brazo simula el escamado cuerpo de los reptiles. La bailarina va acompasándose a la música, en una cadencia extraña; sus ojos tienen la avasalladora brillantez de las encantadoras, y siguen los movimientos de las serpientes que se enroscan y retuercen tratando de evitar el sortilegio de las miradas.

La velada de anoche terminó con "La Bayadera", de Delibes, una interpretación que le valió a Tórtola la mejor ovación de la noche. El público la llamó al palco escénico no menos de quince veces, que la artista aprovechó para exhibir otros tantos mantos de telas curiosas y de colores maravillosos.

En el fondo exótico del escenario, adornado con pieles, cojines y telas de la India, y en el cual se destacaban el Budha y el gong característicos, Tórtola Valencia recibía los aplausos de toda la sala, que saludaba en ella a la creadora de un género propio, al cual ha sabido infundirle palpitaciones geniales.

GAUDEAMUS.

—Hoy no habrá función. Mañana en la noche, Tórtola Valencia dará su segunda función. El Domingo habrá vermouth y nocturna.

Teatro Unión Central

Ayer en sección vermouth fué estrenada por la Compañía Serrador-Marí la hermosa comedia de Gregorio Martínez Sierra: "Sueño de una noche de Agosto", que fué muy del agrado de la concurrencia. Se hicieron aplaudir en su interpretación Nora Serrador y el galán Moya, actor chileno este último que progresa de día en día.

—Para la función de esta noche se anuncia el drama de Max Nordau: "El derecho de amar", una de las grandes obras del teatro alemán.

Teatro Santiago

Desde ayer actúa en este teatro la Compañía española de comedias Salvat-Olona. Anoche estrenó la obra de Baltrina: "El nuevo Tenorio", continuación de las aventuras de don Juan. Consta la comedia de siete cuadros y una apoteosis, bien presentados por la Compañía. El público aplaudió a los intérpretes y numerosos pasajes de la pieza.

—Para hoy se anuncia en sección vermouth "Ramo de locura" de los hermanos Alvarez Quintero. En la noche se repite: "El nuevo Tenorio".

Las hermanas Carbonell

Esta noche se efectuará en el Teatro Brasil una función extraordinaria en honor y beneficio de las hermanas Carbonell, artistas coreográficas que han sido aplaudidas por nuestro público en sus diferentes actuaciones en el Comedia, Unión Central, etc.

Habrá un programa especial de danzas por las beneficiadas, y números de concierto por aficionados como Lautaro García, Rafael Frontaura, Pepe Martínez, etc.

Coliseo Nacional

BAGUENA-BUHRLE

El Domingo en la noche debutará la Compañía chilena de comedias Báguena-Bührle, con el sainette lírico en tres actos: "Sólo el amor es fecundo", que ha obtenido el mayor éxito en la temporada en el Santiago.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

La censura municipal santiaguina

Apenas han pasado cuatro días después de nuestro último artículo sobre la decantada censura municipal santiaguina, y tenemos un caso práctico que viene a comprobar plenamente todo lo que nosotros hemos sostenido al respecto: La película "Hijas Perdidas", censurada por la Municipalidad de la capital, acaba de ser estrenada en Valparaíso con el **visto bueno unánime** de la Corporación edilicia porteña, en el Teatro Colón, con localidades totalmente agotadas.

CINE ALHAMBRA.—En las secciones especial y nocturna de hoy se estrenará en este cine la gran serial "La Eterna Lucha", clasificada por todos los cinematografistas de la capital como el espectáculo más grandioso y que más esfuerzo significa de parte de la empresa importadora. Esta serial señala una verdadera época dentro de las cintas de su género, por cuanto se aparta por completo y de verdad de cuanto se ha visto antes. Es una obra inspirada en una emocionante novela de intriga original de un autor inglés, que estudia todo un caso psicológico basado en la crueldad del destino, que se goza poniendo frente a frente a dos seres que han nacido para amarse y en cuyos corazones ya hay la antorcha del amor.

Esta serial, dirigida personalmente por su héroe William Duncan, es el exponente más perfecto de todos los deportes imaginables, y en ella se ven proezas legítimas de tiro al blanco, lucha romana, natación, pesca, box, hípica, etc., etc. Duncan es un atleta que, a no haber dedicado sus actividades a la cinematografía, hubiera ocupado con certeza un campeonato en el mundo deportivo.

En cuanto a Edith Johnson bastará decir que ha sido clasificada como la estrella de más bella figura de las que actúan en seriales. Tanto es así, que en esta serial se le ha dado al papel que ella había de interpretar, el nombre de Bella, y al de Duncan, Valiente.

"La Eterna Lucha" se inicia hoy con tres episodios que la Chilean Cinema Corporation desea recomendar aún al público más culto y más exigente a fin de que comprenda cuál es la trascendencia de esta cinta, que puede ser la única que siga en el éxito de taquilla a la del Campeonato Dempsey-Carpentier así como es la que le sigue en el costo de importación.

Los episodios de hoy se titulan: "Valor a prueba", "El salto mortal" y "La choza del tormento". En ellos podrá ver el lector el esfuerzo gastado por la Vitagraph para hacer una serial monstruo, cuando no trepida esta fábrica en lanzar al abismo dos trenes a fin de hacer un descarrilamiento sobre un río. La Chilean Cinema Corporation, que procura siempre comprometer su palabra sólo con las cintas extraordinarias, no ha trepidado en asegurarnos por intermedio de su representante periodístico, que esta serial bate el récord de las películas estrenadas en el género en Chile y que ha de ser el éxito más definitivo de las importaciones de esta Empresa.

"MARTYRIUM", INTENSO DRAMA PASIONAL POR LA DIVINA POLA NEGRI, QUE ESTRENA MAÑANA EL SPLENDID.—Estrenará el Splendid, en sus funciones de mañana Sábado, días que, como se sabe, están dedicados en dicho teatro al estreno de las más grandes superproducciones de la cinematografía mundial, una gran super-producción de la más acreditada de las manufacturas alemanas, la Ufa de Berlín, titulada: "Martyrium", emocionante y bellísim drama pasional, obra cuyo argumento de gran interés, cuenta la historia de una de aquellas muchachas encantadoras, sensuales, soñadoras, pero que a cusa de su pobreza se ven obligadas a aceptar como maridos a viejos, que se casan con la mejor interés, pero que son incapaces de hacer la felicidad de mujeres de quienes los separan, gustos, inclinaciones, y sobre todo, una porción de años.

Pola Negri, la divina actriz, la verdadera sacerdotiza del amor pasional, realiza en esta obra una creación admirable.

La mise en scene de esta obra es de todo lujo, desarróllanse sus escenas en un regio castillo de los Alpes austriacos.

TEATRO DE LA AVENIDA. — Hoy, día de la alegría. Estreno del 5.o programa Fox Sunshinne: el más grandioso filmado hasta el día. Música por el trío. — Indiscutiblemente, no se ha estrenado en ninguna época un programa más gracioso que el que exhibe hoy el Avenida. Por esta razón, la Empresa hace un llamado a todos los neurasténicos y a los tristes de profesión; a los indiferentes, a los candidatos al suicidio y a los desesperados, y desde luego a los felices, al Avenida, a hacer provisión de alegría y a ver la eficacia de los perros dentro de la industria de los embutidos y a ver bailar a las dislocantes chicas panorámicas.

Mutt y Jeff también harán su parte completándose este privilegiado programa con la exhibición de actualidades Gaumont.

Mañana, la obra latina por Ausonia, "El crimen de la calle de Grenelle".

TEATRO SETIEMBRE. — "Los Saltimbanquis". — En las dos funciones de hoy se estrenará en este teatro una película italiana muy hermosa, intitulada "Los saltimbanquis", adaptada de la conocida novela de Esquier e interpretada por la nueva actriz María Hubner y por el simpático actor Alberto Nepoti, apodado con justicia "el Wallace Reid italiano". El argumento de esta cinta es muy real y puede que muchos de nuestros lectores conozcan casos parecidos. Se trata de un saltimbanqui que ha educado a su hijo como caballero. Este, en pago de todos los sacrificios que su familia ha hecho por él, se avergüenza de sus humildes progenitores. Las únicas visitas que les hace es para pedirles dinero. Quiso introducirse a la alta sociedad, y fué aquí donde sufrió amarguras que fueron debido castigo para su ingratitud.

TEATRO BRASIL. — Beneficio de las hermanas Carbonell. — Las hermanas Carbonell, las simpáticas bailarinas clásicas que con franca aceptación actuaron en el Comedia y en este teatro hace algún tiempo, partirán el próximo Martes a Buenos Aires. Antes de irse de Chile, han querido despedirse de nuestro público. Esta es la razón por la cual darán hoy tarde y noche sus funciones de beneficio en el Teatro Brasil. El programa es muy variado e interesante. Además de nuevos bailes clásicos y españoles y tonadillas por las beneficiadas, habrá números por el galán cómico de la compañía Serrador - Marí, señor Bracelis, por el barítono señor Lautaro García y por Arturo Bührle y Elena Puelma.

La película escogida es la alegre comedia Goldwyn "Ladrones matrimoniales", interpretada por Tom Moore.

HOY ESTRENA EL SPLENDID "LA POUPEE", PRODUCCION COMICA ALEMANA POR LA ENCANTADORA OSSI OSWALDA. — Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy del Splendid será reestrenada una obra que hace más o menos un año, alcanzó un éxito admirable. Nos referimos a la obra maestra de la "UFA" de Berlín, adaptación de la famosa opereta titulada "La Poupée".

Hace en esta obra su creación suprema la encantadora Ossi Oswalda, quien demuestra en esta obra ser una actriz de temperamento, admirando su imitación graciosa de los movimientos de la muñeca, su facilidad para pasar de la pose más rígida, que mantiene sin ninguna violencia ni afectación, a las expresiones más diversas, y sus grandes ojos, con un lenguaje encantador y eficaz, completan la perfección de su interpretación.

EL PROXIMO ESTRENO DE "DON QUIPANZA Y SANCHO JOTE". — Algunos detalles de la primera película cómica chilena. — Nuestros lectores están ya informados de que se ha dado fin a la impresión de las escenas de la primera película cómica chilena, "Don Quipanza y Sancho Jote", y que actualmente los talleres de la Giambastiani Film se dedican a la copia del positivo de esta obra de la empresa Arturo-Cariola, dirigida por este último.

Con el objeto de tener algunos detalles de ella, hemos preguntado al director si tiene fe en su obra, y nos ha contestado:

—No por la obra mía, ya que en el cine el autor pone lo de menos, y los artistas lo más, sino por la presentación de algunos elementos de verdadera valía, tengo plena fe en el éxito de la película. No creo que esté a la altura de las norteamericanas; pero sí, estoy cierto de que hará reír y que sus intérpretes y sus tipos se harán populares en grado sumo. El Tripitas chileno, en la cinta "Sancho Jote", es un actorazo de la pantalla, un hombre de gran volumen y de una simpatía más grande que su volumen. Valsasnini, en su papel de El ojos cuadrados, se ha revelado otro espléndido cómico excéntrico en el cine, y en cuanto a Pepe Martínez, es un tipo del que respondería en absoluto que en cualquiera parte del mundo ya estaría clasificado entre los primeros cómicos de película. De la Sotta es el único actor de oficio que figura en la película, y hace un tipo que le calza muy bien, y al cual ha sacado partido. En cuanto al elenco femenino, debo adelantarles que es el que dará mayores sorpresas a los periodistas y al público. La fotografía y desarrollo técnico de la obra es de nitidez perfecta. Hay escenas de chicas atléticas que agradarán.

TEATRO VICTORIA. — Este ne estrena en las secciones espe y nocturna de hoy, la serial Vi graph "La eterna lucha", la se de mayor valor y mayor mérito haya llegado a Chile, interpreta por William Duncan, Edith Joh y Joe Ryan, y de la cual damos talles en el párrafo del Alham

TEATRO NOVEDADES. — En secciones especial, y nocturna hoy estrena este cine la última ción de la serial Universal, "El yo invisible", de que son prota nistas los jóvenes artistas Clifford y Jack Sherrill.

Mañana, estreno de la funcion de la serial de lujo "La halla dorada", con presentación ilusionista Franz Rothik.

TEATRO SAN MARTIN. — te concurrido cine popular se na hoy el último éxito del actor Antonio Moreno, titulado corona del amor", en la cual can los caballerescos tiempos guos, en que los amores se por pesos y las divergencias jaban en duelos a muerte.

TEATRO IRIS. — Hoy **Teatro Iris (Castro 130), "La los hombres olvidan".**—En las ciones de tarde y noche de hoy pedido de numerosas familias esto Teatro la primera llegada al país de la United Theatres, titulada: "Las hombres olvidan", conmove lindísimo poema pasional, **ambiente aristocrático y de**jo.

Tema: Cosa fácil es el cariño de un hombre, lo consiste en saberlo conservar.

Creación artística, plena de miento, pasión y psicología na de al encantadora actriz King, que luce una colección gantísimas toilettes de última

MUNDIAL.—(Plaza Almagro) En sus funciones de especial che estrena hoy esta concurrida la un drama de aventuras por título: "La marca del es to", cinta italiana cuyo arg es adaptación de una novela sa. Las escenas de esta pelícu de carácter sensacional, propi ra espíritus bien templados, especie de drama gran-guiñol sentado con gran corrección y lujo factuoso.

Crea el rol principal la her elegante actriz Enriqueta B

TEATRO ATENAS. HOY ES TRENA LA QUINTA FUNCION LA "DUEÑA DEL MUNDO" May sigue culminando en la suprema, la mejor de este dueña del mundo". En la de hoy pasan los más acontecimientos y los más sucesos que terminan con la trucción de Ollf joya arquite y con la fuga de Mia May a pa.

CAMPEONATO
Exquisito cigarrillo Tabaco Hebra. 20 cts.

TEATRO SANTIAGO
Merced entre Plaza y San Antonio,
Empresa Ernesto Bouquet
Compañía Española de Comedias
SALVAT-OLONA
HOY VIERNES 19 de Agosto, HOY
Vermouth a las 6.30. Platea $ 5.
FRENTE A LA VIDA
Noche a las 9.30. Grandioso éxito.
EL NUEVO TENORIO
Notable presentación escénica.

TEATRO UNION CENTRAL
Empresa Ansaldo, Queirolo y Cía.
HOY VIERNES 19 de Agosto, HOY
A las 9.30 P. M., gran día de moda, con el notable estreno del teatro alemán,
EL DERECHO DE AMAR
Magna obra en tres actos, del gran filósofo MAX NORDAU.
A petición de un grupo de distinguidas familias, la empresa de este teatro inaugura desde mañana Sábado en el hall, en todas las funciones nocturnas una serie de "Evening Dancing" en los intermedios, el que estará a cargo de la gran orquesta colombiana.

PROGRAMAS DE HOY

MUNICIPAL.— Compañía dramática española Ernesto Vilches. Noche, "Rosas de Otoño", de Jacinto Benavente.

COMEDIA. — Tournée Tórtola Valencia. Hoy descanso. Mañana, noche, segunda función.

UNION CENTRAL.— Compañía dramática española Serrador-Marí. Noche, "El derecho de amar", de Max Nordau.

SANTIAGO. — Compañía dramática española Salvat-Olona. Vermouth, "Ramo de locura", de los Quintero. Noche, "El nuevo Tenorio", de Baltrina.

SPLENDID.— "La Poupée", por Ossi Oswalda.

SETIEMBRE.— "Los saltimbanquis", drama de Esquier, por María Hubner y Alberto Nepoti.

BRASIL.— Tarde y noche, beneficio de las bailarinas hermanas Carbonell, con actuación de ellas, del barítono García, del actor cómico Bracelis, de Arturo Bührle y Elena Puelma. Cine, "Ladrones matrimoniales", por Tom Moore.

COLON.— "Enredos matrimoniales" o "El amigo componedor".

COLISEO NACIONAL.—"El camarada", por Tom Mix, y "El pacto infernal".

DIECIOCHO.— "Macho y bra", interpretado por Meighan y Gloria Swanson.

IRIS (Castro 130).— "La los hombres olvidan"; prota Mollie King.

EXCELSIOR. — "Camp mundial de box Dempsey-C tier".

POLITEAMA.— "La figu corativa", por Eugenio O'B

ELECTRA.— Series 9 y 1 de la novela de Pierre De lle, "El pacto infernal", po nold Daly y Julia Bruns.

AMERICAN (A. Prat "La corona del amor".

ODEON (A. Barroso "Amor ciego", por Olivia T

ALHAMBRA.— Primera de la gran serie "La eter cha", por William Duncan.

VICTORIA.— Primera de la serie "La eterna

NOVEDADES. — Final rayo invisible".

SAN MARTIN.—"La coron amor", por Antonio Moreno.

AVENIDA.— 5.o program mico Fox Sunshine.

ATENAS.— Quinta funci "La dueña del mundo".

MUNDIAL.— "La marca queleto", por Enriqueta B

SETIEMBRE
Hoy tarde y noche, el sentimental drama de Esquier,
LOS SALTIMBANQUIS
Las penas de los padres que hacen sacrificios por educar sus hijos como caballeros y son después despreciados por ellos.
Interpretación a cargo de María Hübner y Alberto Nepoti.

MAÑANA
Setiembre y Brasil
2.a y última función de la da novela
La Canalla Dorada
por Xavier de Montepín.

BRASIL.—Hoy tarde y noche: Beneficio de las hermanas Carbonell

SPLENDID -- HOY -- Reestreno sensacional! La gran obra Alemana
LA POUPEE
Adaptación regia y con detalles de exquisita picardía por la encantadora OSSI OSWALDA

DOMINGO
IDEAL ESTRENO

T. ALAMEDA. Tarde y Noche
Macho y Hembra

T. GARDEN. Tarde y Noche
La vuelta al Mundo en la
FRAGATA SARMIENTO

Sábado-ALAMEDA. Tarde y Noche-Sábado LUCHA ETERNA por Willian Duncan DOMINGO MATINÉE LOS DOS TEATROS

IRIS
(Castro 130)
Hoy tarde y noche

Colosal éxito de gran lujo y de absoluta moralidad
LAS QUE LOS HOMBRES OLVIDAN
por la hermosa y elegante actriz MOLLIE KING. Tema: cosa fácil es conseguir el cariño de un hombre; lo difícil es saberlo conservar.

Mañana en el SPLENDID
Exclusividad Max Glucksmann

Estreno en Chile de la sublime super producción pasional
ALEMANA
de la UFA, Berlín.

MARTYRIUM

"La historia de una hermosa y sensual muchacha casada con un viejo". Creación suprema magistral, de la divina sacerdotiza del amor pasional, la gran actriz alemana.

POLA NEGRI

Obra de gran lujo, exquisito arte y técnica admirable. Toilettes de última moda y gran lujo.

T. AVENIDA: -- DIA DE ALEGRIA PLENA
HOY - Especial, 6.30. — Noche, 9.30. — MUSICA POR EL TRIO.
Quinto Programa Cómico Fox Sunshinne
MUTT Y JEFT en sus mejores cartones. — ACTUALIDADES GAUMONT.
Los perros prodigiosos, más alegres que una pandereta, más simpáticos que una belleza. Las salchichas mágicas. Las chicas panorámicas en lucha con una boxeadora terrible, capaz de dársela a Dempsey. Bailes. Alegría, alegría y alegría.
EXCLUSIVIDAD DE LA ITALO - CHILENA

LOS PROXIMOS GRANDES ESTRENOS DEL AVENIDA

MAÑANA SABADO: Alta emoción, Misterio, Luchas, Fugas. MARIO AUSONIA en
El Crimen de la Calle Grenelle
TESIS: ¿Por qué la justicia no puede jamás determinar al autor de un crimen? ¿Cómo podrá pagar la justicia el daño que hace a los inocentes?
Los teatros de Roma. Sus bajos fondos. Bellos paisajes.

DOMINGO: Fino estreno por EDITH ROBERTS:
El Diario de un Soltero
ASUNTO: Un caballero que jamás ha cometido un desliz se fabrica una vida pecadora para su uso doméstico y las figuras que crea toman forma y lo confunden.
Gracia, pasión. La belleza en la mentira es la tesis de esta obra.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 53.a ordinaria en 18 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Alessandri, Briones Luco, Bulnes, Echenique, Errázuriz Tagle, Garnham, Gatica, Huneeus, Letelier Silva, Lyon Peña, Mac-Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Valdés, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor y el señor Ministro de Relaciones, Culto y Colonización.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje del Presidente de la República, sobre aprobación de la Convención suscrita con la República Argentina, relativa a policía fronteriza, a fin de resguardarlas de las incursiones de malhechores. Quedó para tabla.

2.o De un oficio de la Cámara de Diputados, con que remite un proyecto que concede un auxilio extraordinario de $ 2.203,450.44 a la Junta de Beneficencia de Santiago, y otro auxilio de $ 3.000,000 a las demás Juntas de Beneficencia. Pasó a la Comisión de Presupuestos.

3.o De una moción de los señores senadores don Guillermo Rivera y don Ricardo Valdés, en que proponen un proyecto que concede el derecho de jubilar al ex-nItendente de Malleco, don Francisco Steck. Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

4.o De dos solicitudes:

La primera de la Cámara Nacional de Comercio, en que formula observaciones al proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, que reserva a las naves nacionales la carga de cabotaje.

Y la segunda de algunos empleados del Ministerio de Hacienda, en que piden el despacho del proyecto presentado por el señor senador don Eliodoro Yáñez, sobre Caja de Retiro de los Empleados Públicos.

Se acordó agregarlas a los proyectos respectivos.

TESORERIA FISCAL EN LONDRES

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—La Comisión de Presupuestos ha propuesto que se envíe a la Comisión de Hacienda el proyecto relativo al restablecimiento de la Tesorería Fiscal, anexa a la Legación de Chile en Londres.

Si no hubiera inconveniente por parte del Senado, se podrá acordar el trámite solicitado por la Comisión de Presupuestos a este proyecto.

Acordado.

La misma Comisión pide también que se pase a la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles el proyecto sobre construcción de un ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, por Curacaví y Casablanca.

Si no hubiera inconveniente, se acordaría igualmente este trámite.

Acordado.

AL ARCHIVO

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—La Comisión de Presupuestos propone enviar al archivo los proyectos cuya nómina va a leer el señor Secretario.

El señor PRO-SECRETARIO.— Son los siguientes:

Suplemento a los ítem 4,195 y 4,617 del Presupuesto del Interior, para pago de jubilaciones, pensiones, etc., a ex-empleados de las policías;

Suplemento de doce mil pesos al ítem 177 de la Partida 7.a del Presupuesto de Relaciones Exteriores del año 1920, para impresiones y encuadernaciones;

Otro de diez mil pesos, para atención de los carruajes de Gobierno durante el año 1918.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Se pasarán al Archivo los proyectos enunciados, si no hay inconveniente por parte del Senado. Queda acordado así.

ELECCIONES MUNICIPALES

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si no hay inconveniente, podremos ocuparnos inmediatamente de un proyecto propuesto por el Presidente de la República, relativo a elección de municipales en ciertas comunas.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— Da lectura a un mensaje del Presidente de la República, en que propone el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para fijar día, dentro de los treinta siguientes a la fecha de publicación de la presente ley en el "Diario Oficial", para que se verifiquen nuevas elecciones de municipales en las comunas de Rinconada y Curimón, del departamento de Los Andes; de Yumbel, del departamento del mismo nombre; de Putú, del departamento de Curepto; y de Niblinto, del departamento de Chillán".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Ofrezco la palabra antes de la orden del día.

CAMINO PLANO DE VALPARAISO A VIÑA DEL MAR

El señor GARNHAM.— Acabo de recibir dos comunicaciones, una del Intendente de Valparaíso y otra del presidente de la Asociación de Automovilistas, en que se me pide que procure el pronto despacho del proyecto sobre autorización de un empréstito para proseguir la construcción del camino plano entre las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.

Sucede, señor Presidente, que los fondos del primer empréstito para dicha obra están por agotarse, y existe el peligro de que en pocos días más tengan que paralizarse los trabajos, con gravísimo perjuicio para la obra misma. De manera que hay urgente necesidad en despachar el proyecto a la brevedad posible.

Por este motivo, me permito rogar a los miembros de la Comisión de Hacienda que se sirvan evacuar sin demora el respectivo informe, a fin de que se pueda discutir el proyecto en la próxima semana.

BENEFICENCIA PUBLICA

El señor GARNHAM.— Ya que estoy con la palabra, deseo también referirme a la situación en que se encuentra la Junta de Beneficencia de Quillota. En ese departamento se ha desarrollado la viruela en una forma por demás grave. El hospital ya no puede recibir más enfermos, y muchos variolosos han sido rechazados por falta de camas.

Yo rogaría que se pasara una nota al señor Ministro del Interior, representándole la necesidad de proporcionar algunos fondos, a fin de conceder un auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de aquel departamento.

El señor CORREA (vice-Presidente).— Debo manifestar al honorable senador por Valparaíso, a propósito del empréstito para el camino plano, a que su señoría se ha referido, que el señor Presidente de la Comisión de Hacienda está ausente de Santiago, por lo que dicha Comisión no se reune. En estas circunstancias, el señor Presidente del Senado podría ordenar que se citara a sesión a dicha Comisión.

El señor RIVERA.— Rogamos, entonces, al señor Presidente del Senado que acoja la insinuación del señor vice-Presidente y cite a la Comisión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—La Comisión de Hacienda, que forma parte de la Comisión que estudia el proyecto de Banco Central, ha dedicado todo su tiempo a este asunto. Una vez terminado este trabajo, creo que la Comisión no tendrá inconveniente para ocuparse del proyecto que ha recordado el señor senador por Valparaíso. Digo esto, sin perjuicio de disponer por mi parte que se cite a la Comisión.

El señor YAÑEZ. — A propósito de lo que ha dicho el honorable senador por Valparaíso, respecto a la situación en que se encuentra la Junta de Beneficencia de Quillota, debo manifestar que en el mismo estado se encuentra la mayor parte de los establecimientos de beneficencia del país. Creo que hoy se ha dado cuenta de un proyecto para conceder recursos a la beneficencia, que pasó a la Comisión Permanente de Presupuestos. Yo también he recibido reclamaciones de diversas partes, y no obstante los apuros del Erario, creo que hay urgencia en despachar este proyecto, porque hay ciertos servicios que no se pueden suspender, de manera que habrá que arbitrar recursos de cualquier modo para poder atender estas necesidades.

En lugar del oficio que pide el señor senador por Valparaíso, me parece que sería más práctico rogar a la Comisión Permanente de Presupuesto que activara el despacho de este proyecto.

El señor HUNEEUS. — Yo me inclino a creer que el Senado podría eximir del trámite de comisión el proyecto que concede fondos a la beneficencia.

La única fuente de recursos, a la cual se puede apelar en estos momentos es, en realidad el remanente de los cincuenta millones para caminos, que es la imputación que consulta el proyecto de la Cámara de Diputados. No veo que se gane nada con que vaya a comisión este proyecto, y en esta virtud yo solicitaría que se le eximiera de este trámite y que lo discutiéramos sobre tabla.

El señor GATICA.— Yo uno mis ruegos a los del señor senador por Santiago, para que se trate sobre tabla este proyecto, eximiéndolo del trámite de comisión; y, al mismo tiempo, rogaría que conjuntamente con él se acordara tratar otro que consulta la suma de cuarenta mil pesos para atacar la viruela en las provincias de Atacama y Coquimbo, donde se ha desarrollado esta epidemia en forma alarmante, habiendo ya centenares de víctimas.

Desearía, pues, que ambos proyectos se trataran conjuntamente.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique).—Creo que sería más práctico que discutiéramos estos proyectos de auxilios a la beneficencia en el primer lugar de la tabla, porque, seguramente, su discusión va a ser un poco larga.

Además, el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha pedido la palabra, entiendo que para hacer una indicación; así es que se la cedo para hablar yo después de otro asunto.

El señor HUNEEUS. — Entonces yo modifico mi indicación en el sentido de que se trate este proyecto de auxilio a la beneficencia en el primer lugar de la orden del día.

El señor GATICA. — Yo he pedido la palabra para un asunto que demorará pocos minutos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Antes la ha pedido el señor senador por Malleco.

El señor BULNES. — La cedo al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE TACNA

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — He pedido la palabra, señor Presidente, para rogar al Honorable Senado que tenga la benevolencia de tratar, lo más pronto que sea posible, si no pudiera ser sobre tabla, un proyecto antiguo del Gobierno, que se refiere a la delimitación de los departamentos de Tacna y Arica.

Este mensaje del Gobierno llegó al Senado, pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores, y, de acuerdo con mi honorable antecesor, se introdujeron algunas modificaciones al proyecto primitivo.

El proyecto es sumamente sencillo. No tiene más que facilitar la administración pública en aquella provincia.

Ruego, pues, al Honorable Senado que tenga a bien acordarle la preferencia que solicito.

CUESTIONES INTERNACIONALES

El señor BULNES. — Quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para decir dos palabras respecto a ciertos rumores malévolos que circulan en el público, con relación a la actitud del Senado en la cuestión internacional.

Esos rumores fueron desautorizados por el Ministro anterior, señor Matte, según consta del acta de la sesión secreta que se acordó publicar.

Sin embargo, a pesar de la solemnidad de la rectificación, se continúa haciendo circular esa especie, acentuándola con algo más, como es el decir que en estos momentos hay antecedentes o cierta situación especial que permite resolver inmediatamente el problema del norte, y que si no se hace es por la actitud que habría asumido el Senado.

No necesito decir a este honorable Cuerpo, ni necesito decírselo al honorable señor Ministro, que tratándose de cooperar a la resolución de este gran problema de interés nacional, no puede haber en el Senado otro sentimiento que la realización de las aspiraciones nacionales.

Sería no sólo injusto; merecería el más duro reproche poner en duda por un solo momento que en esta Sala haya un sentimiento distinto al que puedan tener los hombres del Gobierno, y por este motivo aprovecho la primera oportunidad en que se encuentra presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para manifestar a Su Señoría que encontrará en esta Sala, como en la Comisión de Relaciones Exteriores, toda la cooperación que necesite para realizar estos fines de alta política nacional, dentro del derecho y la prudencia, y que en el fondo no tendremos discrepancia alguna, como no la tuvimos con el señor Matte.

Es preciso que estos rumores se desvanezcan y por eso, a pesar de la desautorización habida, he querido desautorizarlos de nuevo en forma más amplia, declarándole al señor Ministro que aquí todos somos chilenos, que ante los deberes del patriotismo desaparecen las opiniones políticas y que si puede disentirse en la apreciación de los medios para llegar a un objetivo que nos es común, no habrá jamás desacuerdo en el propósito final.

Estos rumores nos hacen mucho mal porque no mueren en la casa, sino que salen al extranjero, y deben producir mucha alegría y acrecentar la resistencia en las orillas del Rimac, creyendo que por primera vez en nuestra historia se divisan diverjencias en esta materia entre los poderes públicos de Chile.

Tal diverjencia no existe; todos buscamos la solución por el mismo camino: cumplir, hacer cumplir estrictamente en su letra y en su espíritu, el tratado de Ancón. En cuanto al otro rumor a que me he referido, de que en este momento haya algún motivo para precipitar la solución de este problema, declaro que no lo conozco y que no existe. No traiciono el secreto de nuestras sesiones al afirmar esto que es bien conocido de todos los miembros del Senado, y repito que este fardo pesado que arrastramos ya hace 40 años, se encuentra en la misma situación que tenía ayer y anteayer.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Agradezco profundamente las palabras que el Senado acaba de oir al honorable senador por Malleco, y no necesito decir que era ocioso que su señoría hiciera presente ante esta Honorable Cámara, el elevado patriotismo que caracteriza a todos y cada uno de sus miembros.

Si yo no hubiese tenido confianza absoluta en este patriotismo, y si hubiera temido no encontrar colaboración en el seno de esta Cámara, no estaría en este puesto.

Comprende el Ministro que habla que sus fuerzas sin la altísima colaboración de los honorables miembros del Senado, no le permitirían encarar las graves responsabilidades que comporta la solución de los problemas internacionales que preocupan al país.

Por estas consideraciones, agradezco profundamente las palabras del honorable senador por Malleco y declaro que si he venido al puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, ha sido con el objeto de hacer el papel de un intermediario cordial entre los altos Poderes del Estado, llamados a intervenir en el manejo de las relaciones exteriores.

Si en la solución de todas estas cuestiones internacionales, procede el Honorable Senado inspirado como siempre en el alto espíritu público que preside las deliberaciones de esta alta corporación, y que caracteriza la política del Presidente de la República en estas materias, sin duda que habrá de llegarse como resultado de esta armonía, a soluciones que satisfagan los anhelos del país.

En esta ocasión y con motivo de algunas palabras del honorable senador por Malleco, debo declarar que aún cuando no han variado profundamente los aspectos de la cuestión de Tacna y Arica, estoy cierto de que el Honorable Senado querrá auxiliar al Ejecutivo cuando éste procure satisfacer, en el momento oportuno, la necesidad de extirpar algún día este cáncer que corroe las entrañas del país, y que se llama el problema del norte.

El señor BULNES. — El honorable Ministro de Relaciones, refiriéndose a mis palabras, acaba de decir que en mi concepto el momento no es oportuno para solucionar esta cuestión. Debo declarar que yo no he avanzado esa opinión.

Dije que el problema del norte se mantiene en la misma situación de antes y que con el conocimiento completo de todo lo que existe en esta materia, puedo decir que no hay nada de nuevo en esta cuestión.

El señor GATICA. — Como el Gobierno está vivamente interesado en procurar trabajo a la gente desocupada que existe en los albergues, me voy a permitir hacer algunas observaciones al honorable Ministro de Industria y Obras Públicas, en la confianza de que su señoría las encontrará provechosas y aceptables.

Ruego al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se sirva hacerlas presente a su honorable colega.

A mi juicio, para dar trabajo a esta gente desocupada que viene del norte, es necesario hacerlo donde haya trabajos materiales que ejecutar y en obras que tengan estudios hechos.

En la Red Central Norte hay muchas obras de esta especie que se podrían realizar inmediatamente, porque cuentan con estudios definitivos y los gastos no serían para compra de materiales, sino únicamente para pagar el trabajo de los operarios. A juicio de la administración de esta red, se podrían ocupar durante tres meses unos dos mil operarios en trabajos absolutamente necesarios, que ahora se van ejecutando poco a poco, pues la falta de recursos de la Empresa no permite proceder con mayor rapidez.

Si el Gobierno quisiera proporcionar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado unos dos millones de pesos, tomándolos de los cincuenta millones destinados a obras públicas, para dar trabajo a los desocupados, — suma que después podría reembolsar la misma Empresa, — sería fácil dar ocupación inmediata, como ya lo he dicho, a unos dos mil operarios por espacio de tres meses. Además, habría la ventaja de que estos operarios quedarían cerca de las oficinas salitreras para cuando se reanuden en ellas los trabajos, lo que espero que ocurra en un futuro más o menos próximo.

Las obras que en la referida red habría que ejecutar serían en primer lugar levantamiento y ensanche de terraplenes. En muchas partes de esta línea los durmientes están, puede decirse, en banda, por falta de lastre. Hay también que atender al peinado de cortes, pues muchos de éstos constituyen un peligro constante, dando lugar a frecuentes derrumbes, que ocasionan atrasos de dos y más horas, fuera del peligro que constituyen para el tráfico de pasajeros y carga.

Si el señor Ministro de Ferrocarriles encontrara algún medio de proporcionar a la Empresa unos dos millones de pesos para estas obras, en una semana se podría dar trabajo a gran parte de la gente desocupada que hay en las provincias de Atacama y Coquimbo, como también a muchos de los albergados en Santiago y Valparaíso y de los operarios que continúan llegando del norte.

EMPLEADOS CIVILES DE LA ARMADA

El señor VALDES.— Quería preguntar a la Mesa si está en la tabla un mensaje que hace extensivos el retiro y el montepío a los empleados civiles de la Armada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Esta materia está comprendida en un proyecto a que se ha referido en otras sesiones el señor senador por Malleco, y que está en la Comisión de Guerra.

DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE TACNA

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha hecho la insinuación de tratar de un proyecto que dice relación con los límites de la provincia de Tacna.

Yo modifico las indicaciones hechas, para modificar la tabla de segunda hora, en el sentido de darle al proyecto del señor Ministro el primer lugar de la orden del día, y el segundo lugar al proyecto que consulta fondos para la beneficencia; porque, generalmente, la primera hora se emplea toda entera en los incidentes, y entonces va a pasar la sesión sin que estos proyectos tengan cabida.

RELACIONES EXTERIORES

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Aprovecho la ocasión para manifestar, a lo menos por lo que a mi toca, el profundo agrado con que el Senado ha oído las palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, contestando al señor senador por Malleco.

Las palabras de su señoría vienen a manifestar el propósito del Gobierno de trabajar en la cuestión internacional, como vulgarmente se dice, amigablemente con el Senado; y no puede ser de otra manera, porque la hora actual no es para esterilizar fuerza alguna nacional en dificultades partidaristas, que siempre resultan pequeñas o mezquinas.

Todos los problemas de estos momentos son graves, y el relativo a las relaciones exteriores es uno de los que revisten mayor gravedad; por lo tanto, el joven señor Ministro, aunque cuya competencia en la materia es conocida, hace bien en buscar la cooperación de los hombres que hay en el Senado, que tienen una larga experiencia y el legendario patriotismo de todos los chilenos.

Así es que las palabras de su señoría, que son como un llamado a la concordia— que nosotros los miembros de la Unión Nacional, siempre hemos mantenido—habrán de ser muy bien recibidas dentro y fuera de esta Sala.

SUELDO DE LOS EMPLEADOS DE FERROCARRILES

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Voy de paso a hacer un ruego al señor Presidente. Creo que se dió cuenta ayer de un proyecto que modifica la ley orgánica de los Ferrocarriles en el sentido de dar caracteres de estabilidad a los sueldos de los empleados de la Empresa.

Es un proyecto sencillo, y rogaría al señor Presidente que se impusiera de él y le diera un lugar preferente, ojalá el primero, en la tabla de fácil despacho.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Su señoría se refiere a la reforma del artículo 22 de la ley orgánica de los Ferrocarriles?

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Sí, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Procuraré satisfacer los deseos de su señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Aprovecho estar con la palabra para hacer algunas observaciones de las cuales se impondrá por la prensa el señor Ministro de Hacienda.

Me refiero a la cuestión salitrera.

Hace cuatro o seis meses empecé a publicar unos artículos de prensa para llamar la atención del país respecto de la situación grave porque atraviesa la industria salitrera de Chile. En esos artículos, como igualmente en las observaciones que formulé al desarrollar mi interpelación al señor Ministro de Hacienda, creo haber demostrado que hemos perdido el mercado alemán para nuestro salitre.

No quiero decir con esto que no podríamos colocar allí ocasionalmente alguna partida pequeña; pero que el mercado, propiamente dicho, lo hemos perdido, es algo innegable.

Esas opiniones mías fueron muy discutidas entonces, porque se dudaba de la apreciación de los datos que se daban en la materia; pero hoy ya no las discute nadie; la prensa entera ha debido reconocer, por fuerza, que ese mercado está perdido para Chile.

Solamente algún interesado en mantener precios artificiales para las pampas o acciones salitreras que posee, o algún ignorante puede negar las deducciones lógicas de hechos conocidos de todo el mundo.

Es tan efectivo el avance de la industria del ázoe alemán que habría ventajas en que nos entendiéramos con los productores alemanes y los comerciantes que se dedican a la venta de este abono, para conquistar con ellos, de acuerdo, sin hacernos daño, el mercado del mundo que es mucho más extenso que lo que exigiría el salitre chileno para asegurar su porvenir.

Entretanto, el tiempo pasa y no se hace nada. Desde que comencé la campaña a favor de la industria salitrera, y aún desde que ofreció el Gobierno preocuparse de la cuestión han transcurrido largos meses.

Yo he suspendido mi interpelación al señor Ministro de Hacienda en espera del cumplimiento de las promesas gubernativas. Pero habré de reanudarla si veo que no se aprovecha el tiempo y la situación que yo estimo ventajosa.

El ex-Ministro, señor Oyarzún, creyó conveniente reunir a algunos miembros del Senado y de la Cámara de Diputados con los representantes de la Asociación Salitrera para proponerles un proyecto que consultaba ciertas disposiciones indispensables para asegurar el porvenir de la industria salitrera, como ser, precios fijos a los compradores en los lugares de consumo, venta a consignación, con tarifas fijas que consulten la utilidad del comerciante europeo; la formación de un fondo común por el Gobierno y los productores para mantener stocks en Europa; modificaciones referentes a los derechos de exportación.

Estas mismas ideas están consignadas en el proyecto que presentó la Comisión Salitrera de la Cámara de Diputados y el que yo tuve ocasión de presentar. Con estas ideas básicas es fácil redactar el proyecto que organice el comercio salitrero.

El actual Ministro de Hacienda sólo tendrá que rogar a su antecesor que cumpla con prontitud la comisión que se le encomendó de elaborar el proyecto, tomando en cuenta las ideas en que se produjo acuerdo en la Comisión citada por el señor Oyarzún.

Este asunto no se puede postergar por más tiempo porque de él depende nuestra prosperidad económica; de él depende la crisis de nuestro Erario, nuestro cambio, la crisis del trabajo y la crisis agrícola del momento, y finalmente la crisis industrial. La zona salitrera es el mercado de los productos chilenos.

Atendiendo a la importancia de este asunto, se podría decir que es el único problema económico que tenemos que resolver, porque con él se solucionaría el ochenta por ciento de las dificultades que hoy día se nos presentan, de manera que es indispensable que el Gobierno lo afronte sin demora.

En contra de esta solución hay intereses creados considerables; hay tantos, que un amigo me decía que sería inútil luchar, porque los intereses creados son de tal manera importantes, que sería imposible resolver favorablemente y con criterio nacional esta cuestión.

Pero yo digo que por importantes que sean los intereses creados, tratándose del interés general del país, nunca podrían llegar a ser una dificultad.

El señor BULNES.—A todos los chilenos les interesa vender salitre.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Pero no les conviene a los que forman el Pool.

El señor BULNES.—Pero ellos serán los más interesados en vender.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Son los más interesados en vender su salitre, pero no en que venda el Gobierno de Chile o los productores nacionales, porque cada partida de salitre que llegue a los mercados será una nueva competencia para ellos, y por esta razón no podrán vender caro el artículo.

Si en un mercado se hace demanda como cincuenta y se ofrece como veinte, el artículo sube de precio.

Eso es lo que le conviene al Pool y es lo que está perturbando la situación salitrera en Chile, donde hay amparadores con grandes influencias del interés extranjero que es, en este caso, anti-nacional y bastardo.

Hay que hablar claro, no se debe desorientar a la opinión pública cuando se tratan estas cuestiones de importancia nacional, tales como nuestros problemas salitreros y económicos.

Nosotros complicamos las cuestiones, mientras en otros países se simplifican. Fuera de Chile, las soluciones de las crisis económicas se buscan produciendo más y consumiendo menos. Impiden los Gobiernos de esas naciones la internación de artículos de procedencia extranjera y fomentan la fabricación nacional.

En nuestro país no se hace cosa alguna práctica y se complican estas cuestiones de por sí sencillas, con argumentos absurdos sobre la confianza y la desconfianza, las teorías de mil autores y otras paparruchas dichas solemnemente. De esta manera se consigue oscurecer los diversos aspectos de la cuestiones más trascendentales y ya nadie puede entenderlas.

A mi juicio, lo que necesitamos hacer en estos momentos es producir más salitre. Entretanto, lo que se ha hecho es encarecer el artículo en los momentos en que Europa ha disminuído su poder adquisitivo. Así vemos que en vez de bajar los precios del salitre; en vez de enviar este producto nacional a todas partes, subimos los precios y aceptamos sin protestas el acuerdo fatal, anti-patriótico de la Asociación Salitrera, de fecha 23 de Enero del presente año, que no hubiera sido aceptado en otra parte del mundo.

Espero que el honorable Ministro de Hacienda, impuesto de mis observaciones, nos presente cuanto antes el proyecto que arregle en forma definitiva el comercio del salitre, haciendo desaparecer los intermediarios que ejercen ahora en el mercado mundial una verdadera dictadura.

Quiero añadir que, a mi juicio, el Gobierno ha podido hacer algo más en esta materia. Ha debido ofrecer él mismo en venta el salitre; y no lo ha hecho. Se ha mostrado remiso en el cumplimiento de este deber, beneficiando al Pool, a los comerciante extranjeros con detrimento hasta de la vida de nuestros pobres trabajadores de la pampa. Esta actitud es más incomprensible de un Gobierno que ha recibido proposiciones de varias firmas europeas para recibir salitre a consignación a fin de venderlo en la próxima temporada de primavera.

Puede decirse que actualmente sólo hay en Europa el salitre del Pool y unas doscientas mil toneladas más. En Italia, donde se consume este fertilizante en cantidades considerables, parece que no hay más de unas mil toneladas, de manera que es necesario procurar una mayor venta del artículo.

Yo espero que el señor Ministro de Hacienda tomará nota de estas observaciones y atenderá a la salvación inmediata de la industria, aceptando las proposiciones de las casas europeas. Espero también que atenderá el proyecto que organiza el comercio del salitre para el futuro.

Hago estas observaciones, que espero llegarán por la prensa a conocimiento del señor Ministro, a fin de que Su Señoría venga a dar la opinión del Gobierno acerca de este importante asunto, y haga avanzar la resolución del problema salitrero, del que responde únicamente el Gobierno, que tiene los elementos para hacer triunfar el interés nacional del de los especuladores.

El señor LYON.—Hace algunas semanas, señor Presidente, manifesté la ventaja que a mi juicio habría en sacar algún provecho de los fondos de conversión.

Esperaba que se formase nuevo Ministerio para volver a tratar este asunto.

El ex-Ministro de Hacienda, señor Oyarzún, dió una contestación a mis observaciones en la última sesión de la Comisión Mixta de Presupuestos, y me manifestó que el Gobierno estaba gestionando con la casa de Rothschild la colocación de un millón seiscientas mil libras esterlinas que es la cantidad que existe hoy día en el Banco de Inglaterra.

La casa Rothschild está dispuesta a recibir esta suma y a dar por ella los réditos correspondientes, siempre que se la autorice para transportar esa cantidad a Estados Unidos, a fin de poder devolver en oro ese millón seiscientas mil libras.

Esta misma casa ha agregado que estaría también dispuesta a recibir cualquiera cantidad que el Gobierno de Chile pusiera a su disposición en Estados Unidos, y que pagaría por ella los intereses corrientes.

Yo creo que sería ventajoso para las finanzas nacionales que se depositara ese millón de libras que existe hoy día en Inglaterra, porque considero que la situación de nuestras finanzas es tan apremiante, que cualquier aumento de entradas por insignificante que sea, debe tomarse en cuenta. Pero, en realidad, las observaciones que yo había hecho iban encaminadas a que se depositara en Estados Unidos la totalidad de los fondos de conversión; desde luego, por esas mismas razones financieras, y también, porque creo que no hay en esa medida peligro de ninguna especie. Por lo menos, no creo que esos fondos vayan a correr en el extranjero, y especialmente en Estados Unidos, mayor peligro que el que pueden correr aquí, en nuestro propio país.

En efecto, en vista de la debilidad que ha demostrado hasta ahore el Gobierno en mantener el orden durante las numerosas huelgas que hemos tenido, y en vista también de la tolerancia con que ha tratado a los elementos subversivos y anarquistas, no sería muy extraño que cualquier día alguna de estas huelgas fuera a transformarse en un motín o en una asonada popular. Digo esto en hipótesis, porque no creo que vaya a suceder; pero tampoco creo que haya peligro alguno en depositar estos fondos en Estados Unidos. Los temores que algunas personas pueden haber manifestado a este respecto estarían basados en la posibilidad de que la República americana pudiera verse envuelta en dificultades internacionales; pero parece que en vista de la determinación claramente expuesta por el Gobierno americano de no inmiscuirse en los asuntos europeos; en vista de que este país tiene la casi totalidad de la riqueza del mundo y de que es el solo que puede adelantar fondos a otros países para que salven sus dificultades financieras y aún para su mantenimiento; en vista de que los Estados Unidos es hoy día el país de mayor fuerza en el mundo, pues es poseedor de la mayor marina de guerra, estimo que tiene perfectamente garantizadas la paz y la tranquilidad.

Es, además, otra garantía su situación geográfica, que le permite, como se ha dicho, vivir en un soberbio aislamiento.

Si esos peligros de perturbaciones internacionales no existen, no veo qué otros habría para impedir que los fondos de conversión fueran colocados allí.

Se podría decir quizá, que el monto de los intereses de esos fondos es insignificante; sin embargo, si examinamos los proyectos que ha presentado el Gobierno para aumentar las rentas fiscales, o las medidas que ha propuesto para realizar economías, vemos que no hay ninguno que arroje una que sea cantidad superior a la que pueden producir los intereses de los fondos de conversión.

Quizá se diga también que pudiera sobrevenir alguna circunstancia especialísima que exigiera la inversión de esos fondos, aunque la ley establece que ellos están exclusivamente destinados al rescate del papel moneda; pero si esa emergencia se presentara,—emergencia que no se divisa,—yo creo que tampoco sería una dificultad insalvable, aunque esos fondos estuvieran depositados a plazo fijo, puesto que podría conseguirse un empréstito con garantía de esos mismos fondos.

Reconozco, honorable Presidente, que esta es una cuestión de mera apreciación y por eso no volveré a insistir sobre ella, pero debo recordar que ha llegado el momento de tomar una resolución sobre esta materia. En efecto, la ley estipula que los fondos de conversión deben ser trasladados a Chile con seis meses de anticipación de la fecha que se determine para hacer la conversión metálica, y como para eso se han fijado los últimos días del presente año, sería necesario traer de Europa 1.600,000 libras esterlinas que están depositados en Londres, o bien postergar la fecha de la conversión. Debe por lo tanto el señor Ministro resolver de una vez este asunto.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar al honorable Ministro de Hacienda a la opinión pública en general y en especial que los Bancos y el comercio han sufrido una verdadera decepción con la declaración que hizo el honorable Ministro del Interior en el sentido de que ya existe la idea de contratar un nuevo empréstito, sin que se haya visto que el Gobierno tomara medidas que signifiquen economías o que haya agitado el despacho de las leyes que crean nuevas contribuciones.

Su señoría debe tener presente que el Sa-

Automovilistas -:- Choferes

Se les invita a visitar la

FERIA DE AUTOMOVILES, GARAGE-TALLER

Delicias 1435, entre Amunátegui y San Martín -:- Teléfono 388

Atendido por su nuevo dueño CARLOS R. DEL PINO

Buenos mecánicos para ejecutar reparaciones en toda clase de automoviles, garantizando en absoluto los trabajos.
Salones de pintura y tapiceria, etc.
Departamentos especiales para la COMPRA-VENTA de AUTOMOVILES USADOS, GARANTIDOS. SE ARRIENDAN BOXES.

nado, al autorizar la contratación de estos empréstitos, lo hizo con la formal promesa del Gobierno de adoptar medidas de economías, de reorganizar los servicios públicos y por fin, de agitar el despacho de las leyes que crean nuevas rentas al Estado.

Creo que no sería oportuno que el honorable Ministro de Hacienda viniera a solicitar una autorización para un nuevo empréstito, sin que antes se hubiera visto el esfuerzo del Gobierno para realizar esas economías y para crear esas nuevas rentas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación del señor Huneeus, modificada por el señor Zañartu don Enrique, para poner en el primer lugar de la tabla en la Orden del Día de la presente sesión, el proyecto de delimitación de los departamentos de la provincia de Tacna. En segundo lugar el proyecto que concede fondos a las Juntas de Beneficencia de Santiago y de otras localidades, incluyendo un suplemento a que se refiere una indicación del honorable senador de Coquimbo, para que se incluya en esta misma tabla. Y en tercer lugar figura el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados para invertir la suma de cuarenta mil pesos en combatir la epidemia de viruelas en las provincias de Atacama y Coquimbo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—La indicación del honorable senador por Concepción, no ha merecido observación, y si no hay inconveniente, la daría por aprobada.

Aprobada.

Habiendo llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

LIMITES DE DEPARTAMENTOS DE TACNA

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo tomado en la primera hora, corresponde ocuparse del proyecto del Ejecutivo que fija los límites de los departamentos de la provincia de Tacna.

Se va a dar lectura al informe de la Comisión respectiva.

El señor SECRETARIO.— Da lectura al informe de la Comisión de Relaciones Exteriores en que se acepta el proyecto del Gobierno con las modificaciones que se indican en el mismo informe.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación daré por aprobado el proyecto en general.

Aprobado.

Si no hubiere inconveniente, se entraría a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o.

El señor SECRETARIO.— El artículo propropuesto por la Comisión dice así:

"Artículo 1.o Suprímese el departamento de Tarata, creado por la ley número 2,575, de 29 de Noviembre de 1911.

Los empleados públicos y guardianes de policía que prestan sus servicios en dicho departamento y que hubieran de quedar cesantes con motivo de la supresión que consulta el inciso anterior, sin obtener colocación en otros cargos públicos, tendrán derecho a pasajes para ellos y sus familias, y además, a una gratificación correspondiente a tres meses de sueldo del empleo que estuvieren sirviendo a la fecha de la promulgación de esta ley".

El señor MAC-IVER.— Este artículo ¿suprime el departamento de Tarata?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Es el artículo primero incorporado por la Comisión de Relaciones Exteriores al proyecto formulado por el Ejecutivo, con el acuerdo del Ministro de Relaciones Exteriores de entonces.

Por mi parte, me permito insistir en esta idea de patrocinarla en el Honorable Senado. La buena organización de la Administración Pública en la provincia, exige la supresión de este departamento, tanto por razones de economía, como por razones de conveniencia y otras, como, con muy buen acierto lo ha hecho notar la Comisión del Honorable Senado, a cuyo informe se acaba de dar lectura.

El señor MAC-IVER.— Si yo no me voy a oponer a la aprobación de este artículo, señor Ministro; al contrario, siempre me he admirado de la creación de este departamento ínfimo, que ahora se suprime.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Lo que la Comisión propone, en realidad, es modificar el proyecto presentado por el Gobierno en Setiembre del año 1920, que se limitaba a hacer la delimitación de los distintos departamentos de la provincia de Tacna.

La Comisión propone suprimir el departamento de Tarata.

El señor YAÑEZ.— Entiendo que en este proyecto sólo hay dos ideas fundamentales, la relativa a la supresión del departamento de Tarata, y la nueva delimitación de los departamentos de Tacna y Arica.

La primera de esas ideas es una cuestión perfectamente justificada, pues, como decía el honorable senador por Atacama, lo injustificado es que se creara el departamento de Tarata, que no ha tenido razón de ser.

En cuanto a la nueva delimitación que se propone de los departamentos de Tacna y Arica, basta decir que ella consulta mejor la situación geográfica de aquella región.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 1.o en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o.

El señor SECRETARIO.—"Art. 2.o El departamento de Tacna de la provincia de este nombre tendrá los límites siguientes: al norte, el río Sama, desde su desembocadura en el mar Pacífico hasta su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia, o sea, el límite internacional con la República del Perú; al este, el meridiano astronómico del Cerro Ucure en el punto de intersección con la frontera del Perú, hasta la cumbre de dicho cerro; la línea de cumbres divisorias de aguas que pasa por el nombrado Cerro Ucure; la sierra de Guaraguarane; el cordón que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Uchuzuma, hasta la cordillera del Barroso; los cerros de Guancure; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Caplina y sus tributarios, pasando al Abra de Quiñuta; los cerros de Paralocos y Chuquipiña, y la Sierra de Huaillillas hasta el portezuelo de Huailas; al sur, la Quebrada de Cauñami desde su nacimiento en el portezuelo de Huailas hasta su desembocadura en el mar; y al oeste, el mar Pacífico, desde la desembocadura de la Quebrada de Cauñami hasta la desembocadura del río Sama".

—Tácitamente se dió por aprobado el artículo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo 3.o.

El señor SECRETARIO.—Artículo 3.o, que es el 2.o del proyecto del Gobierno:

"Art. 3.o El departamento de Arica tendrá los límites siguientes: al norte, la quebrada de Cauñani, desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en el portezuelo de Huailas; la línea de cumbres divisorias de aguas que, desde el portezuelo de Huailas pasa por la sierra de Huailas, los cerros de Chupiquiña y Paralocos, el Abra de Quiñutas, cerro de Guancure y de Toquela, cordillera del Barroso, cordón que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Uchusuma, sierra de Guaraguarane hasta el cerro Ucure, una línea recta norte-sur astronómica hasta la línea fronteriza con el Perú, y dicha frontera del Perú; al este, la frontera de Bolivia; al sur, el río Camarones desde su desembocadura en el mar Pacífico, y su tributario el Ajatama, hasta el punto en que se le junta el río Blanco, desde allí una línea recta al antiguo lindero de Jancuma o Peñas Blancas, desde allí otra línea recta al ojo de agua de Lirpo, otra al rancho de Pucupucune, otra a la cumbre del cerro Pelado de Llaretapampa y desde allí la línea de cumbres que pasa por las de Chulluncayani, Viscachitambo, portezuelo de Chaca, cerro de Herraje, cerro Castilluma, cerro de Achachamayo, cerro Arintica y cerro Puquintica; y al oeste, el Océano Pacífico".

—Igualmente se dió por aprobado por asentimiento tácito.

FONDOS PARA LA BENEFICENCIA

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — También en conformidad a un acuerdo de primera hora, corresponde ocuparse ahora del proyecto que consulta fondos para la Beneficencia.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

"Santiago, a 13 de Agosto de 1921.—Con motivo del mensaje, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para conceder a la Junta de Beneficencia de Santiago un auxilio extraordinario de dos millones doscientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos cuarenta y cuatro centavos ($ 2.203,450.44), a fin de que salde el déficit que tendrán los establecimientos dependientes de ella durante el presente año.

Asimismo se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000,000), en conceder auxilios extraordinarios a las demás Juntas de Beneficencia, haciendo la distribución a prorrata de las subvenciones que les acuerda la ley de presupuestos de 1921. De estos fondos se destinará la suma de doscientos mil pesos ($ 200,000) para iniciar las obras de reconstrucción del Hospital de Osorno.

Art. 2.o El gasto que significa el artículo anterior, se deducirá de la suma de cincuenta millones de pesos autorizada por la ley número 3,738, para la construcción y conservación de caminos públicos.

Art. 3.o La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—**C. A. Ruiz.—Alejandro Errázuriz M.**, Secretario".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor TORREALBA.— Me llama la atención que en el último artículo del proyecto que acaba de leerse se disponga que los fondos que aquí se destinan a la Beneficencia se saquen de los 50 millones de pesos que se concedieron para diversas obras públicas y trabajos de caminos. Yo encuentro que esto es meterse en una situación sin salida. Por un lado, nadie puede desconocer la necesidad urgentísima de recursos en que se encuentran las Juntas de Beneficencia de distintos puntos de la República; pero por otro lado las cantidades consultadas para las diversas obras públicas están ya gastadas o destinadas para las obras en ejecución.

Por esto, yo creo que hay que variar la imputación del gasto o decir que se sacará de rentas generales.

Ya es muy tarde para sacar fondos de los 50 millones de pesos a que me refiero.

El señor GARNHAM.— ¿Están ya invertidos esos 50 millones?

El señor TORREALBA.— Están invertidos en casi su totalidad.

El señor HUNEEUS.— Yo creo que el señor senador por Santiago está en un error. Tengo a la mano los antecedentes enviados por su señoría cuando era Ministro de Obras Públicas, en que hay constancia de haberse destinado en los decretos que se indican la suma de 36,615,000 pesos, quedando un saldo de más de trece millones de pesos; además, dichos 36 millones aparecen destinados y no invertidos. De modo que debe quedar algo de los 36 millones y en seguida los 13 millones restantes.

El señor RIVERA.— El proyecto en discusión ¿es del Gobierno?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Es del Gobierno en cuanto se refiere a la Junta de Beneficencia de Santiago; pero el proyecto ha sido complementado con tres millones de pesos en números redondos por indicaciones hechas en la Cámara de Diputados, siendo una de ellas para destinar 200,000 pesos para la reconstrucción del Hospital de Osorno.

El señor RIVERA.— ¿Traía el proyecto del Gobierno la imputación?

El señor SECRETARIO.— Nó, honorable senador.

El señor RIVERA.— Parecía, sin embargo, natural, porque también se trata de la Beneficencia.

El señor TORREALBA.— El honorable senador por Santiago cree que los fondos no están totalmente invertidos, pero ya se han hecho las imputaciones. Y fíjese el Honorable Senado en qué condiciones se imputaron los fondos: cuando se aprobó la ley de los 50 millones de pesos se estaban discutiendo los presupuestos, y tanto la Comisión Mixta como el Congreso acordaron que se omitieran los item indicados por el Ministro de Industria, que me parece sumaban 13 o 14 millones de pesos. De manera que se trata de gastos que estaban consultados en los presupuestos y que se pasaron a aquella ley especial por cuanto se trataba de obras públicas. Estas obras se están haciendo, los contratistas han recibido instrucciones para aumentar el número de operarios, y los fondos han sido puestos a disposición de la Dirección de Obras Públicas; si ahora se cercenan cantidades tan importantes como las que significan las disposiciones del proyecto que se discute, los trabajos van a tener que paralizarse, con lo cual el Fisco va a resultar gravemente perjudicado, pues no necesito explicar que los contratistas que no reciban oportunamente el pago de sus planillas semanales o mensuales, demandarán al Fisco por los perjuicios consiguientes.

El honorable senador por Santiago citaba el estado de fondos con las imputaciones hechas a la ley de los 50 millones; pero, últimamente, se han hecho otras imputaciones, como las de los gastos de los albergues, que sabe el Honorable Senado, y del pago de transporte de obreros desocupados, cuya cuantía es considerable, aun cuando no, puedo indicarla con exactitud en estos momentos; pero me parece que la suma total ya está comprometida.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Su señoría se ha referido a los albergues, y precisamente ahora he tenido el dato de los decretos objetados por el Tribunal de Cuentas, que representan gastos en los albergues y traslación de obreros desocupados, por un total de 5.558,000 pesos. De manera que estos gastos no deben haber sido imputados a los fondos de caminos, cuando los decretos han sido objetados y tramitados por separado.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Quién sabe si han sido objetados precisamente por haber sido imputados a esta ley.

El señor TORREALBA.— Comprenderá el Honorable Senado que esos eran gastos indispensables, puesto que no se podía dejar a esa gente muriéndose de hambre. En todo caso, el gasto está ya hecho; es verdad que después se ha presentado un proyecto para subsanar este inconveniente, como lo ha dicho el señor Presidente; pero, repito, el gasto está ya hecho.

Por lo demás, yo recuerdo que cuando se acordó la destinación de estos 50 millones de pesos para obras públicas, se pidió en la Cámara una lista de las obras públicas que habían de atenderse con cargo a estos fondos y las cantidades que iban a destinarse a caminos. Se envió la lista correspondiente, y se hizo la distribución de los fondos en conformidad a esa lista.

En cuanto a los trabajos de caminos están iniciados en su mayor parte, y si no se terminan del todo el perjuicio va a ser mucho mayor, puesto que una vez terminados será fácil reparar los desperfectos que sufran; pero, en caso contrario, se va a perder el dinero y lo que se haya hecho.

Por eso me parece que no es conveniente la imputación de este gasto a los fondos de caminos.

Por lo demás, no me parece formal el procedimiento. Recuerdo que la Cámara acordó que por ningún capítulo podría distraerse esta suma de cincuenta millones en asuntos distintos de aquellos para que habían sido acordados. La redacción de la ley fué bien clara y precisa: "Se invertirán estos fondos en la terminación y construcción de obras públicas contratadas". Y eso es lo que se ha estado haciendo.

Yo me limito a dar estas informaciones a la Cámara para que, si lo estima conveniente, cambie la imputación de este gasto. Si no lo hace, de todos modos yo habré cumplido con mi deber de explicar lo que hay a este respecto.

El señor HUNEEUS.— Como, al no encontrar una fuente de recursos para la imputación de esta ley, se crearía una situación bastante difícil, me veo en la necesidad de insistir en que se mantenga la imputación que consigna el proyecto, para lo cual procuraré desvanecer los temores del honorable senador por Santiago, en orden a que hayan sido agotados los fondos destinados a caminos y obras públicas.

El detalle enviado con fecha 8 de Julio último por el señor Ministro de Industria y Obras Públicas de las cantidades decretadas con cargo a los cincuenta millones de pesos concedidos para obras públicas, arrojaba un total de gastos autorizados ascendente a $ 36.615,000. La inversión de estos fondos ha sido autorizada por varios decretos. Así, por ejemplo, habiéndose puesto a disposición del Ministerio del Interior la suma de dos millones de pesos para gastos relacionados con la ley de caminos, el saldo existente en la indicada fecha era de $ 1.047,658, de manera que quedaba sin invertir en ese entonces más de la mitad de la suma destinada a ese objeto. Otro decreto puso a disposición del Ministerio de Instrucción la cantidad de un millón de pesos, y en la fecha ya indicada quedaba todavía sin invertir la suma de $ 278,488. Otro decreto entregó al Ministerio de Instrucción Pública la suma de $ 2.500,000; y aún suponiendo que se hubiera ya invertido totalmente la suma de un millón de pesos destinada a la ejecución de los edificios para la Biblioteca Nacional y Museo Histórico, que es muy difícil lo haya sido, quedaría todavía sin inversión el saldo, que en la fecha ya expresada ascendía a $ 1.368,459.26.

Hay todavía otros decretos que autorizan la inversión de diversas sumas de dinero, y no quiero hacer referencia a ellos por no molestar la atención de la Cámara; pero me bastará hacer presente que con fecha 8 de Julio último, había todavía un saldo sin invertir ascendente en total a más de veinte millones de pesos.

En estas condiciones, y atendida la premiosa situación porque atraviesa el Erario nacional, me parece que no convendría modificar la imputación del gasto a que se refiere el proyecto en debate, porque eso equivaldría a que el Senado rechazara la idea de procurar los recursos indispensables para el sostenimiento de los servicios de beneficencia. Si la imputación que se dá a los gastos que autoriza este proyecto, da por resultado que se agoten los fondos concedidos para la ejecución de diversas obras públicas, el Gobierno solicitará del Congreso, en el momento oportuno, los recursos necesarios para terminar las obras públicas iniciadas.

Por estas razones, daré mi voto al proyecto tal como ha sido aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor TORREALBA.— Quiero decir muy pocas palabras a fin de explicar el alcance que tendría la disposición del proyecto en debate relativa a imputar el gasto de que se trata a los fondos ya destinados para la ejecución de obras públicas y de caminos. Desde luego debo advertir que por medio de otra ley se imputó ya el gasto de una gruesa suma de dinero a esos mismos fondos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Esa suma ascendió a once millones de pesos, señor senador.

El señor TORREALBA.— De modo que si seguimos por este camino, resultará que todas las obras públicas en construcción tendrán que paralizarse, y entonces habrá de agravarse más todavía el problema de la desocupación, cuyos efectos todos lamentamos. Ya no serán sólo los trabajadores de las salitreras y los de varias fábricas que han paralizado sus labores los que estarán cesantes, pues a ellos habrá que agregar una cantidad considerable de obreros y artesanos que hoy están ocupados en las obras públicas en construcción, y que tendrán que paralizarse, con grave perjuicio para el Fisco y para los obreros que se vean privados de trabajo, si se destinan a otro fin los fondos que se han dedicado ya a ese objeto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si no hubiera inconveniente, se podría entrar inmediatamente a su discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o

El señor Secretario le da lectura.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— El artículo 1.o del proyecto del Ejecutivo era el inciso primero del artículo que está en discusión; los otros dos incisos fueron agregados por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor OCHAGAVIA.— Pido que se vote separadamente el inciso último, señor Presidente.

El señor RIVERA.— Me parece que es poco equitativa la forma de distribución que adopta el proyecto del auxilio extraordinario de tres millones de pesos que se trata de conceder a los diversos establecimientos de beneficencia del país.

Los hospitales de ciertos pueblos de la República reciben subvenciones escasísimas, como se ha manifestado en esta Sala en esta misma sesión. Mi honorable colega de senaturía, señor Garnham, ha hecho presente la difícil situación porque atravieza la Junta de Beneficencia de Quillota, que recibe una subvención fiscal sumamente exigua. En ese pueblo no existe en la actualidad un servicio regular de hospitalización para las víctimas de la epidemia de viruelas, porque la Junta de Beneficencia carece de recursos con que atenderlo.

La forma de distribución del dinero que se concede como auxilio a las Juntas de Beneficencia del país puede dar por resultado que las de algunas poblaciones, en que esta epidemia no se haya presentado con caracteres agudos y violentos, reciban una suma superior a sus necesidades, y que otras, entretanto, a pesar de carecer de los recursos más indispensables, no reciban un auxilio que esté en relación con sus necesidades.

La verdad es que no se trata de distribuir un óleo a prorrata de las subvenciones que el Estado da hoy a los establecimientos de beneficencia, sino que de subvenir a las necesidades inmediatas causadas especialmente por la epidemia de viruelas en las diversas poblaciones del país.

La Cámara ha oído lo que en este sentido ocurre en Vallenar y que señaló el honorable senador por Coquimbo, como ha oído también lo que pasa en Quillota y a que se refirió el honorable señor Garnham, y probablemente muchos otros pueblos del país se encuentran a este respecto en condiciones parecidas. Si el auxilio que se trata de conceder se da en relación a las subvenciones que las distintas Juntas de Beneficencia reciben hoy del Estado, es evidente que algunas van a recibir un auxilio que habrá de ser enteramente negativo, y los señores senadores saben que una necesidad que se remedia en su tercera o cuarta parte no es una necesidad remediada.

Yo pido al Senado que se sirva arbitrar una forma más equitativa de distribución de estos fondos, y sobre todo que al hacer el reparto se tomen en cuenta las necesidades de las respectivas localidades. La distribución a prorrata podría ser aceptable si las necesidades de las distintas Juntas de Beneficencia fueran iguales, o siquiera parecidas; pero como hay situaciones completamente diversas, es menester hacer una distribución más justa. A mí no se me ocurre por el momento qué forma de distribución podría adoptarse, pero me parece que es absurdo adoptar una norma general para necesidades que no son iguales y que en algunos casos son completamente diferentes.

El señor YAÑEZ. — Por mi parte votaré el proyecto tal como viene de la Cámara de Diputados, por una razón que me parece elemental, cual es la de no demorar su despacho introduciéndole una modificación que lo haría volver de nuevo a la otra Cámara. La verdad es que cada día que pasa agrava más y más la premiosa situación financiera porque atraviesan las diversas Juntas de Beneficencias del país, y si hacemos una modificación al proyecto, por muy justificada que sea, se retardará su despacho con grave perjuicio para los servicios hospitalarios de la República.

Por estas razones creo que es preferible que el Senado apruebe el proyecto tal como ha venido de la otra Cámara, y desde luego me permito formular indicación para que, en caso de que sea aprobado hoy y en vista de que no celebraremos sesión hasta el Lunes próximo, se acuerde tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En el momento oportuno consultaré a la sala sobre la indicación que formula Su Señoría.

El señor YAÑEZ. — En seguida, creo que no convendría suprimir el auxilio extraordinario de doscientos mil pesos que concede el inciso último de este artículo en favor del hospital de Osorno. Me pareció entender que el honorable senador por Chiloé hacía una observación en contra de esta idea.

El señor OCHAGAVIA. — Permítame el señor senador.

Yo creo que, atendida la premiosa situación porque atraviesa el Erario nacional, debemos limitarnos a satisfacer las necesidades más urgentes de los servicios de beneficencia, y es indudable que no es este el momento oportuno para iniciar la construcción de un edificio como el de que se trata.

El señor YAÑEZ. — Voy a dar una explicación, que, si no satisface a Su Señoría, por lo menos justifica el voto que voy a dar sobre esta materia.

El hospital de Osorno se incendió el año pasado, y desde entonces no se cuenta en ese pueblo, sino con un galpón provisorio que hace las veces de hospital, y que naturalmente, tiene las condiciones más detestables que es posible imaginar, lo que significa para la población doliente de aquella ciudad y de aquella región, un verdadero desamparo.

Creo que esta necesidad es tanto o más justificada que la de atender a los que tienen casa y techo en qué cobijarse mientras curan sus dolencias.

Además, la suma de 200 mil pesos es casi insignificante para construir un hospital, y es seguro que para que ese pueblo pueda contar con un establecimiento de esa naturaleza será menester solicitar erogaciones de los vecinos y construir el edificio de madera, como era el antiguo.

En cuanto a la forma de distribución del dinero que se destina a auxiliar a las Juntas de Beneficencia del país, a la que aludió el honorable senador por Valparaíso, yo creo que es mejor que en este caso también nos atengamos a lo que determina el proyecto. Es verdad que hay algunos departamentos en que las necesidades de los servicios de beneficencia son mayores que en otros, que hay algunos que han sido azotados por la epidemia de viruelas y otras, y que, por lo tanto, requieren mayores subsidios. Pero a estas necesidades especiales se refiere el proyecto para el cual ha pedido preferencia el honorable senador por Coquimbo y que seguramente será despachado a continuación de éste. La razón del auxilio que se trata de conceder a los establecimientos de beneficencia no es propiamente la de que se haya desarrollado la epidemia de viruelas en algunas poblaciones del país, sino que es la referente al enorme encarecimiento que han experimentado los artículos que consumen los hospitales. Desde luego, las medicinas han llegado a adquirir un precio exorbitante, debido principalmente a que no hay control alguno para su venta en el país, y algo análogo sucede con los precios de los artículos alimenticios. Esta es la razón principal que hace indispensable la concesión de un auxilio extraordinario para la Junta de Beneficencia de Santiago y en general a las de todos los departamentos del país. Si el auxilio se concede en proporción a las subvenciones consultadas en la ley de presupuestos, se adopta una norma fija. Es probable que algún hospital resulte perjudicado, pero, con seguridad, ninguno obtendrá más dinero que el que necesita. Por eso, y en obsequio al pronto despacho del proyecto, lo mejor es que lo aprobemos tal como viene.

El señor OCHAGAVIA. — Yo creo que no se puede equiparar la necesidad de atender al mantenimiento de los actuales establecimientos de beneficencia con la de construir un hospital en algún pueblo del país. Basta enunciar esto para comprender que ambas necesidades están muy distante de ser iguales.

Por otra parte, no creo que la demora de unos pocos días que ocasionaría la vuelta del proyecto a la otra Cámara para que tomara en consideración la modificación que he propuesto pudiera perjudicar en lo más mínimo la atención de los servicios de beneficencia del país.

Los hospitales tienen cierto márgen de crédito a que pueden acudir para no paralizar sus servicios.

Eliminando la idea de destinar 200,000 pesos para la construcción del hospital de que se trata, quedaría disponible una suma igual para atender a las necesidades de los servicios de beneficencia del país entero. Por eso insisto en que se vote el inciso a que he hecho referencia.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Por mi parte me voy a limitar a hacer una observación.

En el presupuesto del presente año, como en los anteriores, se consulta una partida que se llama "Gastos variables de Beneficencia", y tengo entendido que hasta el día de hoy no se ha decretado la inversión de las sumas en ella consultada. De manera que los establecimientos de beneficencia, cuyas subvenciones figuran en esa partida no han recibido aún auxilio de ninguna especie.

Por lo que se refiere a los establecimientos de beneficencia de la provincia de Aconcagua, tengo datos, según los cuales el Hospicio de San Felipe, el Asilo de Huérfanos, la Sociedad de Dolores y el Asilo de Ancianos de Los Andes, cuyas subvenciones figuran en dicha partida, no han recibido todavía un sólo centavo y no tienen ya con qué atender a los gastos de alimentación de sus asilados. Y esto que pasa en la provincia de Aconcagua, ocurre en la generalidad de los departamentos de la República.

Mi pregunta es ésta: se van a repartir tres millones de pesos entre los diversos establecimientos de beneficencia del país, cuyas subvenciones figuran en las partidas de gastos fijos, y entretanto ¿no se van a pagar las subvenciones consultadas en favor de otros establecimientos de beneficencia en la partida de gastos variables que he aludido? En tal caso, ¿no valdría la pena suspender la discusión de este proyecto por uno o dos días a fin de que el señor Ministro— que desgraciadamente no está presente en la Sala, — nos diga en qué forma se va a proceder en esta materia, a fin de que la distribución de este dinero sea bien hecha?

Yo me limito a hacer esta insinuación, porque me parece que, así como se trata de conceder un auxilio extraordinario a aquellos establecimientos de beneficencia, que han recibido ya alguna ayuda, es justo que se atienda también a las necesidades extraordinarias de aquellos a los cuales no se les han pagado aún las subvenciones consultadas en su favor en la ley de presupuestos.

El señor GATICA. — Yo me permitiría rogar al Senado que tuviera a bien prorrogar la hora por unos diez minutos a fin de tomar en consideración el proyecto de la Cámara de Diputados que destina fondos para combatir la viruela en las provincias de Coquimbo y Atacama.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Sería menester que terminara primero la discusión del proyecto en debate, salvo que el Senado desee suspender su discusión hasta obtener los datos a que se ha hecho referencia.

El señor RIVERA. — Me intereso como el que más por el despacho del proyecto en debate, y como a la vez deseo que se haga una distribución más equitativa, de los fondos que consulta el proyecto, hago indicación, acogiéndome a la insinuación que ha hecho el señor Presidente, para que se suspenda la discusión de este asunto hasta que el señor Ministro del Interior pueda traer los datos que han solicitado algunos señores senadores.

El señor HUNEEUS. — Por mi parte encuentro igualmente muy fundadas las observaciones que hemos escuchado al señor Presidente, y me acojo también a la insinuación de su señoría relativa a que conviene que aguardemos la opinión del señor Ministro del Interior acerca de las diversas ideas que se han emitido en el curso del debate.

Más todavía, desearía adelantar una pregunta a fin de que el señor Ministro del Interior, tomando conocimiento de ella, esté en situación de contestarla en el momento oportuno.

Las asignaciones concedidas por medio de la ley de presupuestos en favor de los establecimientos de beneficencia, se están pagando solamente en el cincuenta por ciento de su monto, sin hacer distinción ninguna. ¿A qué obedece ésto? ¿Al propósito de hacer economías, privando a los establecimientos de beneficencia de la mitad de los recursos indispensables para su sostenimiento, o a una cuestión de caja? Sería muy interesante saberlo.

El señor RIVERA. — Todo esto nos lo podrá decir el señor Ministro del Interior.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Parece que hay asentimiento unánime en el sentido de suspender hasta la sesión próxima la discusión del proyecto.

El señor YAÑEZ. — Sería conveniente que el señor Ministro nos trajera un detalle de las peticiones que ha recibido el Ministerio de las diversas juntas de beneficencia del país en que solicitan fondos para el sostenimiento de los servicios hospitalarios, porque yo entiendo que hay algunos hospitales que están ya a punto de ser clausurados. Así, por ejemplo, el hospital de La Unión está en peligro de cerrarse porque necesita indispensablemente la suma de diez mil pesos para su sostenimiento, y en la misma o análoga situación se encuentran los hospitales de varios otros departamentos de la República.

Si se ha de variar la forma de distribu
los fondos que concede el proyecto de la C
ra de Diputados, sería conveniente que el
Ministro trajera al Senado todos los an
tes que tenga el Ministerio sobre esta m
a fin de atender lo más equitativamente
posible las necesidades de las distintas
de Beneficencia del país.

El señor CLARO SOLAR (Preside
Se dirigirá oficio al señor Ministro del
solicitando los datos a que se ha referido
ñoría, y agregándole que ha quedado
te la discusión del proyecto en espera de

El señor ZAÑARTU (don Héctor). —
rece que hay acuerdo unánime en el sen
suspender la discusión de este asunto, y
se acordara, podríamos prorrogar la ses
diez minutos, como lo ha propuesto el h
ble senador por Coquimbo, a fin de
proyecto a que se ha referido su señoría

El señor TORREALBA. — Cuando
ñor Ministro traiga los datos que han
do los señores senadores, podremos for
una opinión concreta sobre esta materia
que la verdad es que no solamente en la
vincias de Coquimbo y Atacama se ha
llado con carácteres alarmantes la epide
viruelas.

El señor GATICA.—Hace quince día
por Ovalle, población de cuatro a cinco
bitantes, y supe que la viruela había
1[illegible] víctimas; pues bien, ayer he sabido
cifra subía ya de 300. Calcule el H
Senado los caracteres con que se pre
epidemia en aquella población.

En una situación más o menos an
encuentran el puerto de Coquimbo y los
de Illapel y Ovalle. En este último pun
ha propagado mucho la epidemia; pero
que cundir porque no hay más recursos
que proporcionan los particulares para
tir el flagelo, pues el Gobierno sólo ha
enviar la suma de dos mil pesos hacie
de la facultad que le concede la ley de R
interior.

Por estas consideraciones, estimo
indispensable que el Senado apruebe hoy
el proyecto que autoriza el gasto de c
mil pesos para combatir la viruela en la
vincias de Atacama y Coquimbo, sin pe
naturalmente, que los señores senadores
senten otros proyectos de ley con el fin d
der la misma necesidad en las demás
cias que estén afectadas por la epidemia
mi parte, votaré con gusto todo proyecto
tienda a este objeto.

Yo espero que el honorable sena
Santiago no se opondrá al despacho
proyecto; los habitantes de aquellas pob
están aterrados y huyen de ellas, lle
otros pueblos el contagio.

Considero que es bochornoso para
el que se pueda decir que en una pobla
cuatro mil habitantes ha muerto el o
ciento de ellos de viruela.

El señor HUNEEUS.—¿Y el Gobie
ha adoptado ninguna medida para de
mal?

El señor GATICA.—Ha adoptado l
le ha sido posible adoptar, de acuerdo
recursos de que ha podido disponer.

El señor HUNEEUS.—¿Cómo hay
sos para invertir trescientos mil pesos
glar la casa presidencial, y no defender
infelices de los horrores de esa epidemia

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—
corroborar lo que ha dicho el honorable
por Coquimbo.

Hace veinte días pasé por Vallenar,
imponerme de la situación verdaderam
rrorosa en que se encuentra aquel pu

En el lazareto de aquel lugar cab
mente cuarenta enfermos, de manera
tres o cuatro días de epidemia, se llenó
tamente, y los demás enfermos han
repartidos en toda la población. A fin
tar en lo posible el contagio, se ha disp
en todas las casas en que haya un en
ponga una bandera—única medida de
que se ha tomado—y al recorrer la pob
nota que está casi completamente emb
como en los días de fiestas patrias.

En cuanto a recursos para comba
lo, voy a dar un dato. Cuando pasé
nar, se me informó que el Gobierno h
viado la suma de 2,000 pesos, y habié
dido de allá útiles y materiales de de
se habían mandado sólo dos kilos de
una pequeña cantidad de azufre. Despué
ñor Ministro del Interiorque había man
pesos más y dos o tres vacunadores.
comprende, estos elementos y recursos
significantes para extirpar la epidemia
lla región.

Por esto pido al señor senador por
quiera aceptar que se despache ahora
yecto. Cada día que pasa aumenta el n
enfermos en toda aquella zona.

El señor CLARO SOLAR (Presid
No sé si el señor senador insista en su

El señor TORREALBA.—No insi
ñor Presidente, aunque habría deseado
dara el proyecto para otra sesión, prec
con el objeto de que el señor Ministro
terior trajese los antecedentes que pe
desvanecer la observación que se ha
que el Gobierno no ha hecho nada en
do de atender las necesidades a que se
cho referencia.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—
parte, yo no he dicho eso.

El señor TORREALBA.—No basta
Gobierno se preocupe de atender a un
dad; es necesario que tenga recursos pa

En fin, no me opongo a que se pr
hora con el objeto que se ha indicado

El señor CLARO SOLAR (Presid
Queda acordado entonces prorrogar la
fin de discutir el proyecto a que se ha
el honorable senador por Coquimbo.

El señor GATICA.—Desde luego p
si el proyecto es aprobado, se tramite
rar la aprobación del acta.

El señor CLARO SOLAR (Presid
Se tendrá presente la petición de Su Se
Va a darse lectura al oficio de la C
de Diputados.

El señor SECRETARIO.—Dice así
"Santiago, 8 de Agosto de 1921.—C
tivo de la moción que tengo la honra
sar a manos de V. E., la Cámara de D
ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Autorízase al P
de la República para invertir la suma d
renta mil pesos ($ 40,000), en combatir
demia de viruelas en las provincias de
y Coquimbo.

El gasto que importa esta ley se
de la mayor entrada proveniente del pr
oro.

Esta ley empezará a regir desde la f
su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—C. A. Ru
jandro Errázuriz M., Secretario".

El señor CLARO SOLAR (Presid
En discusión general y particular el p

El señor RIVERA.—Hago indicació
que se consulte en el proyecto un art
que destine la suma de diez mil pesos
combatir la misma epidemia en el dep
to de Quillota.

El señor GATICA.—Yo rogaría al
ble senador que se sirviera proponer
por medio de un proyecto separado, ya
que está en debate ha sido aprobado po
mara de Diputados y no convendría de
despacho, haciéndolo volver a esa Cám

El señor RIVERA.—Tiene razón S
ría. No insisto entonces en la indicació

El señor CLARO SOLAR (Presid
Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por a
do en general y en particular el proyect

Acordado.

Se tramitará sin esperar la aprobació
acta, si no han inconveniente.

Queda así acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

SEÑORITAS O JOVENES
Para la colocación de
POLIZAS DE EDIFICACION Y
PREVISION ECONOMICA
con protección por accidente obtendrán buenas condiciones en
"LA METROPOLITANA"
BANDERA 127
Ag-19

POLYCALCINE
Tónico recalcificante poderoso. Tuberculosis,
tismo, anemia
Rápido y considerable aumento de peso. Usado y demostr
sus excelentes resultados en el Sanatorio de San José de Maipo
Depósito General: "BOTICA FRANCIA", Estado 154
Recetado por los mejores Médicos especialistas en afec
pulmonares, como los doctores Brockmann, Ricardo Donoso,
Chonchol, Vega Macher, Arturo Espina, Fuenzalida, Cerda,
trucci, etc., etc.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 55.a ordinaria en 18 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ, CORREA ROBERTS Y PAREDES

Se abrió a las 4.15 P. M.

Asistieron los señores:
Bórquez P. Francisco, Cárdenas Nolasco, Castro de Carlos, Claro Salas Héctor, Concha Luis Ambrosio, Concha A. Abaraim, Cordero A. Nicolás, Correa Bravo Agustín, Correa Ramírez Luis, Cruzat Vicuña Manuel, Chanks Oscar, Duhalde Pedro, Durán Domingo, Echavarría J. Antonio, Edwards Matte Ismael, Edwards Matte Guillermo, Escobar Ernesto, González Juan B., González Luis A., González Exequiel, Gómez Padilla Eduardo, Gumucio Rafael Luis, Guzmán Leonardo, Herquíñigo Alejandro, Herrera Lira J. Ramón, Hormann Jorge, Jaramillo Armando, Jorquera Francisco, Labarca L. Santiago, Larraín Jaime, Leckie Abraham, Lisoni Tito V., Marín Pinuer Paulo, Maza José, Mena Larraín Pedro, Menchaca Lira Tomás, Montecinos Arturo, Moreno Félix, Mujica Horacio, Navarro Ocampo Luis, Opazo Letelier Pedro, Ortiz Manuel J., O'Ryan Manuel J., Pereira Ismael, Piwonka Alfredo, Pouchucq Roberto, Pradenas Muñoz Juan, Recabarren Luis E., Rivas Vicuña Pedro, Rojas M. Eulogio, Rosselot Alejandro, Ruiz Carlos Alberto, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Silva Sepúlveda Matías, Tagle Joaquín, Undurraga Luis A., Urzúa Jaramillo Oscar, Valencia Absalón, Vargas Márquez Juan, Vergara V. Aquiles, Vidal Garcés Francisco, Videla Ramón Ernesto, Yrarrázaval Eduardo, Yrarrázaval Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis, Zañartu Urrutia Héctor.

Los señores Arancibia Laso, Ministro del Interior; Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.

El secretario, señor Errázuriz Mackenna y el prosecretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 53.a, celebrada el 16 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 54.a, celebrada el día 17, quedó a disposición de los señores diputados.

Se dió cuenta:

1.o De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que autoriza la enajenación en pública subasta de los dos sitios fiscales baldíos ubicados en La Estrella, departamento de San Fernando, que antes ocupaban edificios escolares destruídos por el terremoto de 1906; y destina su producido a comprar en la misma localidad otros sitios adecuados para construir en ellos edificios para escuelas.

2.o De un oficio del Tribunal de Cuentas, en el que comunica que ha tomado razón, después de objetarlo, por estimarlo ilegal, del decreto N.o 2051, expedido por el Ministerio del Interior.

3.o De dos mociones:

Una de los señores Guzmán, Salas Romo, Ortiz, Torreblanca, Pouchucq, Lois y Jorquera, con la que inician un proyecto de ley para mejorar la condición de los empleados particulares; y

la otra de los señores Silva Somarriva, Edwards Matte don Guillermo y Correa Roberts, con la que proponen un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para conceder a alguna impresa particular la construcción del ferrocarril desde Las Cabras a San Antonio.

4.o De un telegrama recibido de Pisagua y firmado por los señores Rafael Vásquez y Basilio Angel en que manifiestan la difícil situación en que se encuentran los obreros de ese puerto por falta de trabajo y alimentos.

Autorización para vender en pública subasta los terrenos fiscales concedidos a la Compañía Huanchaca de Bolivia

El señor RUIZ (Presidente). — Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor SECRETARIO.—Está anunciado el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para vender, en subasta pública, los terrenos fiscales concedidos en uso, en la ciudad de Antofagasta, a la Compañía Huanchaca de Bolivia por decreto 3,54 de 22 de Diciembre de 1902, los que comprenden 4,356.25 metros cuadrados, limitados al oriente, por una propiedad de la citada Compañía y al norte, occidente y sur, por las calles Prat, Colón y Baquedano, respectivamente.

Art. 2.o El mínimum para la subasta pública será la tasación hecha por una comisión nombrada para este efecto por S. E. el Presidente de la República.

Art. 3.o El producido del citado remate, se destinará a la construcción de un edificio para el Liceo de Hombres en dicha ciudad.

Art. 4.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, Agosto 13 de 1921.—**Víctor R. Celis M.—A. Rosselot. — Guillermo Azócar.—Jorge Hormann.**—Sin aceptar el artículo 2.o porque estimo que la tasación debe ser practicada por el ingeniero de los impuestos internos, por el ingeniero de la provincia, y por un miembro nombrado por el Presidente de la República, que podría ser el Intendente.—**Jorge Silva Somarriva**"

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Desearía conocer un dato antes de dar mi voto a este proyecto.

Esta concesión hecha a la Compañía Huanchaca de Bolivia ¿está terminada o por terminar?

Porque si hay una concesión y derechos adquiridos por cierto tiempo, y va el Fisco a subastar esta propiedad, es indudable que el postor que estará en mejores condiciones será el concesionario.

De manera que, en tal caso, el terreno saldría por el mínimum o, lo que es lo mismo, no valdría la pena la pública subasta.

Por eso desearía conocer estos antecedentes si la concesión ha terminado o si se le puede poner término en el momento en que se quiera. En el caso contrario, no valdría la pena de que se remataran los terrenos.

El señor GUZMAN.—El decreto por el que se hizo esta concesión es de 22 de Diciembre de 1902, y en su artículo 4.o o 5.o se estipuló que el Fisco, en cualquier momento, podría hacer caducar la concesión con dos meses de aviso. Además, así está establecido en el reglamento de concesiones de terrenos fiscales, que dice en su artículo 5.o: "El Gobierno se reservará el derecho de poner término, administrativamente, a cualquier concesión, cuando lo estime conveniente, previo el desahucio que en cada caso acordare, sin responsabilidad alguna para el Fisco".

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Agradezco muchísimo al honorable diputado la explicación que se ha servido darme.

En estas condiciones, no tengo inconveniente ninguno para dar mi voto a este proyecto.

El señor GUMUCIO.—Desearía saber si el señor Ministro de Hacienda está de acuerdo en aceptar esto en las actuales circunstancias, ya que el dinero que produzca esta venta de propiedades fiscales se va a destinar a la construcción de un nuevo edificio y no va a ingresar a las arcas fiscales.

El señor GUZMAN.—Yo conversé sobre este punto con el señor Ministro de Hacienda que acaba de terminar en sus funciones, señor Oyarzún, y me expresó que estaba de acuerdo en aceptarlo.

El actual Ministro de Hacienda, señor Celis, también me ha dicho lo mismo.

El señor GUMUCIO.—Decía esto, porque el ex-Ministro de Hacienda, señor Oyarzún, hace poco hizo reproches a la Cámara porque autorizaba gastos sin el consentimiento del Gobierno. Pero, si el Gobierno está de acuerdo, está muy bien.

El señor RUIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado en general.

Si no hay inconveniente, se entraría desde luego a la discusión particular, que es muy breve.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o.

Fué aprobado sin debate.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 2.o El mínimum para la subasta pública será la tasación hecha por una comisión nombrada para este efecto por S. E. el Presidente de la República".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión el artículo 2.o.

El señor SILVA SOMARRIVA.— En la Comisión de Hacienda hube de votar este artículo con salvedades especiales.

Yo no creo conveniente que para hacer la tasación se nombren tres personas por el Presidente de la República; porque sabemos que los tasadores cobran honorarios especiales, siendo que hay un ingeniero de la provincia y un ingeniero especial de la Dirección de Impuestos Internos, que ya ha hecho el avalúo, según lo declaró el Director de Impuestos en la Comisión. Entonces yo digo: si hay estos ingenieros, lo natural es que estos funcionarios, que ganan sueldo, hagan la tasación, y no que el Presidente de la República designe estos tres tasadores que cobrarán sueldos especiales, amén de que para designarlos, generalmente se hacen empeños, y a veces no son designados los más aptos, sino los que tienen mejores influencias en el Gobierno.

Creo que en este caso debemos resguardar el interés fiscal y entregar esta tasación a personas que tengan aptitudes bastantes, y no vayamos a recargar el Erario Nacional con gastos innecesarios.

Por esto formulo indicación para que se reemplace el artículo 2.o por otro que contenga, más o menos, la idea que expreso en las salvedades de mi voto: que la comisión tasadora sea compuesta por el ingeniero de la provincia, por el ingeniero de la Dirección de Impuestos Internos y de un miembro nombrado por el Presidente de la República que podría ser el Intendente de la provincia.

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor HORMANN.—Por mi parte, estoy también de acuerdo con lo que acaba de manifestar el honorable diputado por Maipo. En el informe se me hace aparecer como aceptándolo en general; pero en realidad lo firmé con las mismas salvedades que ha mencionado el honorable señor Silva Somarriva. Por esta razón, yo pediría que se aceptara lo que indica el honorable señor diputado.

El señor RUIZ (Presidente). — Se podría aprobar la idea, y la Mesa quedaría encargada de redactar el artículo, conforme a la indicación que se ha formulado.

El señor SECRETARIO.—La indicación es para que la Comisión sea compuesta por el ingeniero de la provincia, por el ingeniero de la Dirección de Impuestos Internos y por un miembro nombrado por el Presidente de la República, que podría ser el Intendente de esa provincia.

El señor GUZMAN.—Yo acepto la modificación del señor Silva Somarriva.

El señor ROSSELOT.—En la Comisión de Hacienda, cuando se trató de este proyecto, se tuvo en vista, para redactar este artículo en la forma que fué aceptada por la mayoría de la Comisión, que esta era una facultad del Presidente de la República, el que nombrará la Comisión en la mejor forma que sea posible, atendiendo, sin duda, los buenos deseos del honorable señor Silva Somarriva.

Es indudable que el Presidente de la República ha de tener tanto interés como la Cámara en velar por los intereses fiscales, y seguramente velará por ellos.

Nosotros creímos que era una invasión de atribuciones el que la Cámara estuviera designando estas comisiones.

Me parece que lo demás, sería ir muy lejos en esta materia, y por eso la mayoría de la Comisión de Hacienda informó en esta forma el proyecto en debate para afianzar este principio.

Por estas razones pido que se mantenga el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Me parece que el honorable diputado no ha tomado en cuenta que hay que nombrar tres personas, a quienes se les deberá pagar sus servicios.

Yo no creo que el Presidente de la República vaya a encontrar tres personas, que no sean funcionarios públicos, que quieran ir a hacer la tasación sin remuneración.

Si hay interés en que se siga gastando dinero en las condiciones de crisis actual, yo no tengo inconveniente en que se apruebe el artículo en la forma que se propone; pero me parece que el deber de la Cámara es impedirlo. Por eso no acepto el artículo propuesto por la Comisión.

Si apreciáramos aquello de la invasión de atribuciones, en la forma que lo ha hecho el honorable diputado, no podríamos dictar ley de ninguna especie, porque estaríamos todos los días invadiendo las atribuciones del Presidente de la República.

Hace pocos días despachamos un proyecto sobre concesión para la construcción del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces y se estableció la designación de una comisión especial para el efecto de hacer tasaciones, y la ley contempló la forma en que se deben hacer las tasaciones, y quiénes las deben hacer, sin que se estimara que con ello se invadían las atribuciones del Presidente de la República. Y cada vez que se dicta una ley de esta especie se establece en ella la forma en que debe llevarse a efecto estas designaciones.

Se dictan constantemente leyes especiales, como la del 16, que dispone cómo y quiénes deben hacer los avalúos, sin que se creyera con eso invadir las atribuciones del Presidente de la República; y ahora se piensa, sin embargo, que se van a invadir esas atribuciones. ¿Por qué?

Porque se quiere gastar dinero con el nombramiento de funcionarios a quienes hay que remunerarles su labor.

El señor ROSSELOT. — El honorable diputado por Maipo parte de una simple suposición para afirmar lo que dice: la suposición de que la mayoría de la Comisión de Hacienda, que aceptó el artículo en la forma que está, quiere con esto provocar mayores gastos.

¿Por qué no habría de nombrar el Presidente de la República a estos funcionarios, dentro del espíritu de economías, que anima al honorable diputado por Maipo?

El Presidente de la República que está empeñado en hacer economías, como lo está también la H. Cámara, hará estos nombramientos con el mismo espíritu de no hacer nuevos gastos.

Con las suposiciones sobre empeños que ha hecho su señoría, no se podría, en realidad, dictar ninguna ley.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Yo no había terminado de hablar.

El señor ROSSELOT.— Habla su señoría de empeños...

El señor SILVA SOMARRIVA. —Yo no he hecho suposición de ninguna especie.

Yo he hecho la observación de que es preferible que vaya en la ley misma indicada esta comisión que propongo, antes que dejar a la voluntad del Presidente de la República su designación.

Esta no es una suposición. Es un raciocinio.

Y al expresar que en la ley se debía indicar la comisión que debía hacer esos avalúos, no he hecho una suposición.

Es facultad del legislador tomar todas las medidas convenientes y adoptar todos los recursos necesarios para el buen cumplimiento de las leyes.

En eso está fundada mi observación y no en suposiciones.

El señor SIERRA.— En todas las leyes de concesiones, ya sean sobre caminos o sobre construcción de ferrocarriles, se deja en libertad al Presidente de la República para designar las comisiones de hombres buenos que para su cumplimiento sea indispensable.

A mí me parece que es muy importante que sea el Presidente de la República el que designe estas comisiones...

El señor SILVA SOMARRIVA. —Pido se retire el proyecto de la tabla de fácil despacho, señor Presidente.

El señor SIERRA.—Ruego a su señoría que me permita continuar. En Antofagasta hay ingenieros que pueden hacer aquella avaluación; de modo que S. E. el Presidente de la República quedará en libertad para designar esa comisión de hombres buenos; porque no es posible que la Cámara esté determinando que se nombre a tal o cual persona, a efecto de venir a decir que se deben hacer economías. Tal como lo ha expresado el honorable señor Rosselot, el Presidente de la República está tan empeñado como cada uno de los miembros del Congreso en hacer estas economías, y es de esperar que no se mandarán ingenieros de Chiloé para que vayan a hacer tasaciones en Antofagasta.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente).— Queda retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Pensión a doña Ana Aldunate de Martínez

El señor SECRETARIO.—Respecto del proyecto aprobado por esta Cámara, que concede pensión a doña Ana Aldunate de Martínez, se ha recibido el siguiente oficio del Honorable Senado:

"Santiago, 21 de Julio de 1921. —El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley por el cual se concede a doña Ana Aldunate, viuda del doctor don Miguel Martínez Cabrera y a sus menores hijos Miguel, Antiniom, Manuel Alfredo y Concepción Carolina, una pensión de gracia, con las siguientes modificaciones:

Suprimir la palabra "vitalicia" y agregar al final del artículo, la frase: "que disfrutarán con arreglo a la ley de montepío militar".

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio número 405, de fecha 11 de Abril del presente año".

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.—Enrique Zañartu E.**, secretario".

El proyecto de esta Cámara concedía por gracia a doña Ana Aldunate de Martínez y a sus hijos menores, una pensión vitalicia de tres mil seiscientos pesos anuales. El Honorable Senado ha aceptado el proyecto con las modificaciones a que se ha dado lectura.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

Cerrado el debate.

Se va a votar.

—Votadas secretamente las modificaciones introducidas en el proyecto por el H. Senado, fueron aprobadas por 29 votos contra 10.

Modificaciones de la ley de alcoholes

El señor SECRETARIO.—Está también anunciado el proyecto que incluye al departamento de San Antonio entre los de tercer orden para los efectos del pago de las patentes de alcoholes.

Se ha recibido sobre este proyecto el siguiente oficio del H. Senado:

"Santiago, 10 de Agosto de 1921. —El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por esa H. Cámara por el cual se incluye al departamento de San Antonio entre los de tercer orden para los efectos del pago de las patentes de alcoholes, con la siguiente modificación:

"Art. 1.o Se han sustituído las palabras: "...85 de la ley número 3,087, de 13 de Abril de 1916", por las siguientes: ..."75 de la ley número 1,515, de 18 de Enero de 1902, modificada por la ley número 3,087, de 13 de Abril de 1916".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio número 136, de fecha 1.o del actual.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.—Enrique Zañartu E.**, secretario".

—Puetsas en discusión las modificaciones hechas en este proyecto por el H. Senado, se dieron por aprobadas sin debate y por asentimiento unánime.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Terminados los veinte minutos de fácil despacho.

Desafuero de un diputado

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Menchaca, que está inscrito en primer lugar por acuerdo de la Cámara.

El señor MENCHACA.—La Cámara acordó considerarme inscrito para la sesión de hoy a fin de que yo pudiera dar algunas explicaciones acerca de la petición de desafuero hecha por la Iltma. Corte.

Los antecedentes han llegado hace poco a la Cámara. La Comisión que, según nuestro reglamento, debe estudiar este asunto, no ha dado todavía su informe. Yo quiero adelantarme tratando este negocio en líneas generales. He visto que los hechos sobre que descansa la petición de la Corte y que ella considera hechos delictuosos, son la emisión de acciones de dos sociedades de las cuales yo era gerente: la Sociedad Central de Minas y la Compañía Minera Domeyko. Me referiré también en particular a estos dos asuntos.

Se ha discutido mucho sobre la legalidad y conveniencia de ambas operaciones; sobre ellas y sobre todas las demás cuestiones que se me formulen daré a la Comisión y después a la Cámara, todas las explicaciones que se me pidan.

Quiero declarar del modo más solemne que si las explicaciones que yo dé en el momento oportuno no satisfacen plenamente a la Cámara, le pido que decrete mi desafuero. Comprenderán mis colegas y comprenderán todos los que me conocen, que a mí, que he luchado durante un año, en medio de toda clase de obstáculos, de mentiras y de calumnias, no me puede satisfacer sino un veredicto que proyecte plena luz sobre todos mis actos.

Puedo adelantar que, fuera del sumario, por la prensa y verbalmente, he hecho declaraciones relativas a los negocios en que tuve intervención, declaraciones que hoy mantengo en toda su integridad. Sostuve entonces y sostengo ahora que ajusté todos mis actos a lo que yo creía conveniente para las sociedades cuya administración me estaba confiada. Sostuve entonces y sostengo ahora que jamás el deseo desmedido de riquezas o el propósito innoble de causar daño a alguien, inspiró mis obras. Sostuve entonces y sostengo ahora que no hay un hombre de bien que, conociendo los antecedentes, pueda considerarme culpable.

Todas las declaraciones e investigaciones practicadas tienen como resultante dos autos del señor Ministro Visitador, y estos dos autos se refieren únicamente a aquellos dos hechos que dejo enunciados. Pretender ocuparse de todos los demás cargos y comentarios que en mí contra se han formulado en la prensa y en los corrillos, algunos de los cuales conozco y algunos de los cuales ignoro, sería querer realizar una tarea que no corresponde a la seriedad de este sitio. Porque estimo que no es un Parlamento el lugar adecuado para venir a debatir todas las bajas pasiones, los deseos no satisfechos, la ignorancia, la maldad, que encierran esos comentarios y esos cargos.

Además, debemos resignarnos a que durante toda nuestra vida nos acompañe la más acerba crítica; y contentarnos con la tranquilidad de nuestra conciencia y con que la verdad y la justicia tarde o temprano prevalecerán.

Por otra parte, saben mis honorables colegas que nuestra sociedad, a pesar de su fama de un tradicional cristianismo, acoge con particular ligereza todo lo que afecta a la honra ajena. De ahí que los rumores más inverosímiles, vayan recorriendo de boca en boca y de oído en oído; y se vayan prestigiando con la respetabilidad de las damas virtuosas y de los caballeros venerables que sin querer hacer mal a nadie, los repiten y propagan. Hay preceptos religiosos que prohiben difamar, calumniar, mentir, y aún se nos dice que se nos tomará cuenta de las palabras ociosas que pronunciemos. Pues bien, hay personas que por un privilegio especial han sido exhoneradas de toda traba al respecto; y que se consideran autorizadas para hablar de lo que no entienden, para crear noticias, para adornar las noticias falsas que reciben y para propagarlas con un celo realmente admirable.

Con los asuntos bursátiles, cuya explicación requiere conocimientos especiales, que, por lo general, y esto no debe ofender a nadie, no están al alcance de todo el mundo, la maldad o la ignorancia encuentran ancho campo para desarrollar sus actividades. Existe la tendencia innata a condenar sin oír a las dos partes y aún oyendo sólo a medias a una de ellas. Cuando la prensa se ha ocupado en estos asuntos, he podido constatar que barajaba nombres y antecedentes, se me hacía aparecer como gerente de sociedades en que apenas era accionista, dirigiendo maniobras inverosímiles, con un desconocimiento tal de los hechos, que no revelaba ya maldad sino ignorancia; pero que ha logrado producir en mí un escepticismo muy grande respecto de la prensa como fuente histórica del futuro.

Además, la Cámara debe comprender que hay situaciones que se aclaran con estos acontecimientos e intereses que se vinculan a la ruina ajena. Individuos que han vivido toda su vida de expedientes y que ven que estos procedimientos no pueden ser eternos, aprovechan la oportunidad para decir a sus amigos y acreedores que estos sucesos bursátiles los han arruinado. Individuos que jamás han tenido crédito en parte alguna, hablan de pérdidas de centenares de miles de pesos, que los prestigian por aquello de que el que mucho debe mucho crédito ha tenido. Individuos, que en la guarda de intereses ajenos no han sido suficientemente escrupulosos y que tienen que hacer olvidar sus malos manejos, aprovechan esta coyuntura, para protestar, dar normas de honradez e impresionar a la gente. Individuos que, incapaces de ganarse la vida, vivían de los servicios que a manos llenas yo les prodigaba, buscándoles dinero, recomendaciones, elementos para trabajar, de que carecían, necesitan cumplir ahora con la ley inexorable de la ingratitud humana y apartar de su vista la imagen molesta de quien no puede ni quiere recordar los servicios que ha hecho. Individuos, por último, que necesitan surgir, escalar algún empleo o salir de la nada, toman estas situaciones por asalto; y en medio de aspavientos de todo género, rasgan sus vestiduras, calumnian al caído y proclaman por calles y plazas su honradez inmaculada!

Hay gente de bien, señor Presidente, que en estos negocios ha perdido dinero. Esa gente, por lo general, observa una actitud noble y tranquila. Tiene confianza en que los negocios se restablecerán. El diputado que habla ha perdido talvez tres veces más dinero que todo el público junto. Trabaja con empeño y con fe inquebrantable por labrarse de nuevo una situación y poder cumplir sus compromisos. Hay gente de bien que ha ganado dinero. Hay familias que han salido de inveterada miseria. Guardan un discreto y prudente silencio.

Quiero aprovechar esta oportunidad para disipar algunas afirmaciones erróneas que he oído respecto del fuero.

Se ha dicho y se ha repetido que yo he querido salir nuevamente elegido de diputado para salvaguardiarme con el privilegio del fuero. Nada más inexacto. Retirado de la política desde Setiembre del año pasado en que pedí a mis honorables colegas del Partido Conservador que me consiguieran un pareo, renuncié en Enero del corriente año, ante la Junta Ejecutiva de dicho partido, a la candidatura que por cuarta vez me ofrecían los electores de Maule.

Sin embargo, pocos días antes de la lucha, recibí un nuevo e insistente llamado de mis amigos, que habían tenido ciertas dificultades con el candidato que me había sucedido en Itata. Ese llamado llegó a oídos de algunos de mis amigos de Santiago—amigos de la hora de la desgracia, que son los que valen—y tanta fuerza me hicieron y con tanta abnegación me allanaron todos los caminos, que el Jueves antes de la elección me presenté en Itata y salí elegido de diputado sin lucha.

Esta es la verdad de lo ocurrido. Yo debo tributar desde aquí un homenaje de agradecimiento a todos mis buenos amigos. Ellos han demostrado, de esta manera, que la lealtad y la nobleza obligan, no sólo en los tiempos fáciles de la fortuna, sino en los días amargos del dolor y de la prueba. Ellos han demostrado que si hay quienes me atacan, hay también quienes me defienden, y tienen fe en mí, y me honran una vez más con el cargo de representarlos ante el primer Poder de la República!

Por lo demás, yo no necesitaba del fuero. Siendo nuevamente diputado o no siéndolo, el privilegio constitucional me acompañaba hasta el 1.o de Junio, fecha que yo consideraba entonces lejana y en que, según todas las expectativas, estos famosos juicios ya habrían terminado.

¿Y el fuero, señor presidente, de qué sirve? En las luchas políticas, en los momentos de hondas conmociones populares, de trastornos sociales ¿de qué nos sirve el fuero? En las luchas de intereses, cuando se nos quiere arrastrar ante los Tribunales de Justicia, ¿de qué nos sirve el fuero? Nos sirve para algo muy interesante: para sellar nuestros labios y para impedir que ejercitemos el derecho sagrado de la defensa.

¡Se renuncia, entonces, al fuero! Esta es la frase lapidaria de los que siempre están en condiciones de dar normas de dignidad a los demás. ¡Se renuncia al fuero! ¿Y no se sabe, acaso, que el fuero es irrenunciable?

Para perder el fuero, se necesita un pronunciamiento de la Cámara; para que se pronuncie la Cámara, se necesita una petición de la Corte; y para que la Corte pida el desafuero, se necesita que se acredite la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito y que tenga el Juez fundadas sospechas para reputar autor, cómplice o encubridor a un miembro del Congreso.

Y así podría verse el caso de un representante del pueblo que, para dar gusto a los partidarios de los gestos inútiles, debería probar primero ante la Corte su culpabilidad para darse más tarde el placer de probar ante el juez su inocencia!

Otros desearían talvez que ante esta honorable Cámara que me escucha, yo renunciara a dar explicaciones sobre mi conducta, y me inclinara resignado ante el veredicto de la Corte. Yo no puedo ni debo hacer eso. Este es el único sitio desde donde puede hacer oír su voz un diputado atacado. En la formación del sumario, el diputado no es parte, no puede ser parte, no es oído, no puede ser oído. En la vista de la causa, puede hacer alegatos por medio de su abogado, pero el abogado no puede basar sus razonamientos, sino en hechos y declaraciones acumuladas, sin intervención de su defendido, en que todo el mundo ha podido declarar lo que le dicte el odio, o la ignorancia, o su buen corazón, o su mal corazón; pero en que el congresal inculpado no ha podido estampar una declaración en defensa de sus derechos. Yo estimo que sólo pueden ser jueces los que oyen. A nadie se le puede de condenar sin oírlo. Me oirán, pues, los honorables diputados, que son mis jueces, me oirán mis pares, mis iguales, según la frase del antiguo derecho. Ellos resolverán con entera libertad e independencia de criterio, si hay o nó culpabilidad en mis actos.

Comprenderá la Cámara que si no existiera ese triste privilegio del fuero, yo le habría ahorrado el trabajo de oírme y me habría ahorrado a mí mismo la tarea ingrata de estar hablando en este momento sobre asuntos tan ajenos al cumplimiento de los deberes parlamentarios.

Ya demostraré que los señores Ministros se han equivocado. No es ésta una ofensa para el Poder Judicial. Los señores Ministros, que son falibles, sujetos a errores, como todos los hombres, y que ven a menudo sus fallos y sus sentencias modificados por el Tribunal Superior, no pueden pretender que esa falibilidad cesa y pasan a ser infalibles únicamente cuando se trata de arrastrar a los Tribunales de Justicia a los representantes del pueblo. Yo digo a mis colegas: si los jueces de primera instancia no se equivocan, ¿existirían las Cortes de Apelaciones?, y si no se equivocaran a menudo los miembros de las Cortes de Apelaciones, ¿existiría al frente de este Congreso ese edificio en que funciona la Corte Suprema?

Y tanto más posible es una equivocación, en el caso presente, cuanto que el sumario, como ya lo he dicho, se tramita sin conocimiento ni intervención alguna del congresal inculpado; y versa sobre materias que son de suyo complicadas y difíciles, y cuya solución requiere conocimientos especiales.

Vuelvo a decirlo: en la Comisión y después en la Cámara, teniendo a la vista el informe de la Comisión, examinaré todos los cargos que se me hagan, exponiendo con toda franqueza mis razones y argumentos. No piense la Cámara ni por un momento en que yo vaya entonces a dejarme arrastrar por esa tendencia tan humana a atenuar responsabilidades, a atacar personas y a referir la serie interminable de ingratitudes y felonías, que son el cortejo obligado de esta clase de cuestiones. Los honorables colegas que me conocen, saben que eso no está en mi carácter.

Concretándome ahora a esos dos puntos a que se refieren los autos, la emisión de acciones de la Sociedad Central de Minas y la emisión de acciones de la Compañía Minera Domeyko, yo puedo manifestar a la Cámara que esas dos cuestiones han sido ámpliamente debatidas.

Yo he sostenido que los acuerdos de los accionistas, las disposiciones del Código de Comercio y la conveniencia comercial de ambas sociedades aconsejaban estas medidas. Para demostrar como esas acciones eran pagadas, me referí a los créditos que pesaban sobre ambas Compañías, los cuales cesaban por el sólo hecho de la emisión, quedando las dos empresas con un fuerte activo.

A estas afirmaciones mías, que corroboraré en el momento oportuno, ante la Comisión y ante la Cámara, con largas citas legales, con comentarios de tratadistas y con estudios numéricos acerca de la situación respectiva de las Compañías, quiero dar por ahora la más solemne de las confirmaciones, recurriendo a dos escrituras públicas que el señor Ministro Visitador no conoció, cuando dictó sus autos y que son un elocuente alegato en defensa de mis derechos.

La primera de estas escrituras se refiere a una reunión de accionistas de la Sociedad Central de Minas, celebrada el 28 de Febrero del corriente año, en el edificio de "El Mercurio", con numerosísima concurrencia y con asistencia de un notario público.

En esa reunión se dió lectura a un informe de una comisión asesora formada por varios accionistas. De ese informe voy a dar lectura a diversos párrafos que se refieren a la tan discutida emisión de acciones.

"Con respecto a la emisión de
" acciones de la Sociedad Cen-
" tral de Minas, quiere recordar
" (la Comisión), que ella fué
" hecha para que los acreedores
" recibieran en pago de sus fuer-
" tes créditos esas acciones, me-
" dida halagadora que no fué
" debidamente apreciada.

"Gracias a ella, el Gerente ha-
" bía logrado que la Sociedad Cen-
" tral de Minas quedara sin deu-
" das y con un fuerte activo"...

Más adelante el mismo informe agrega: "La Comisión, en vis-
" ta de los antecedentes, no pue-
" de explicarse ni quiere abordar
" más este asunto, como pudo ta-
" charse de ilegal una emisión
" acordada por unanimidad por
" los accionistas, aceptada por el
" Consejo Fiscal, aprobada por el
" Gobierno, avisada en conformi-
" dad a la ley; no puede tampoco
" explicarse cómo hubo y hay
" gente que sostiene que esa emi-
" sión fué ilegal, pues, además de
" los avisos y de las publicaciones
" de los diarios, la Comisión ha
" visto cartas cambiadas con las
" Bolsas de Comercio, y sabe que
" éstas las comunicaron por medio
" de carteles a sus socios; menos
" puede explicarse la Comisión
" que esas acciones no fueran pa-
" gadas, cuando precisamente iban
" a compensar deudas que por
" eso mismo desaparecían, y otras
" a pagar aportes, cuyo valor los
" mismos accionistas reunidos en
" la asamblea y dentro de los pla-
" zos fijados de antemano, iban a
" señalar".

Todavía, el informe contiene esta observación, que con justicia puede aplicarse a todas estas cuestiones: "La Comisión llama la
" atención de los señores accionis-
" tas, si alguna vez tuvieron mo-
" tivos de queja contra el Direc-
" torio, el artículo 75 de los Es-
" tatutos, que ordena el arbitra-
" je para todas las diferencias y
" cuestiones que se susciten entre
" los Directores y sus accionistas.
" Un árbitro arbitrador, alejado de
" las luchas e intereses del mo-
" mento, habría resuelto las cues-
" tiones que se hubieren presenta-
" do, y si hubiera habido respon-
" sabilidades civiles o criminales,
" las habrían podido perseguir
" con conocimiento de causa".

¿Y qué resolvieron los accionistas, señor Presidente? Los accionistas, junto con acordar diversas medidas para reorganizar los negocios sociales, resolvieron, por unanimidad, con abstención de los que nos considerábamos implicados: "Aprobar ampliamente la
" Memoria presentada por la Co-
" misión Asesora; agradecer a és-
" ta los servicios que ha prestado
" a la Sociedad, e insertar ínte-
" gramente en el acta de la pre-
" sente asamblea la referida Me-
" moria".

Y, admírese la Cámara, esos mismos accionistas que con un acto solemne aprobaban todo lo hecho, resolvían imponerse una cuota voluntaria en dinero para contribuir a la reorganización de los negocios sociales.

No habrían procedido así en presencia de hechos delictuosos o de explicaciones que no los hubieran dejado satisfechos. Y todavía, después de esto, ¿puede hablarse de delitos? ¿puede procesarse a los directores? ¿puede pedirse el desafuero del Gerente?

Con conciencia de sus deberes y derechos, esos accionistas están trabajando ahora en la reorganización de los negocios sociales, pues estiman que tienen una sólida base; y yo, por el conocimiento que tengo de las cosas, puedo afirmar, sin temor de equivocarme, que sus esfuerzos serán recompensados por el éxito.

La segunda de esas escrituras se refiere a un acuerdo celebrado entre la Sociedad Central de Minas y la Compañía Minera Domeyko, en que se deja constancia de ciertos hechos relacionados con la emisión de acciones de esta última Compañía.

Las personas que siguieron de cerca las discusiones promovidas alrededor de estas operaciones, recordarán tal vez que yo siempre sostuve que esa emisión había sido efectuada en resguardo de los intereses de la Sociedad Central de Minas, que era acreedora de la Compañía Minera Domeyko. Recordarán acaso que yo expliqué el origen de ese crédito y que manifesté que, siendo yo gerente de ambas sociedades, debía velar por los intereses armónicos de ambas empresas, correspondiendo así a la confianza que los directorios y accionistas me habían dispensado.

Puedo reproducir esas razones de conveniencia, de equidad y de derecho, en el seno de la Comisión y de la Cámara, cuando sea llegado el momento. Entretanto, ruego a la Cámara que oiga la lectura que voy a hacer de algunas cláusulas de esa escritura:

"La Domeyko había sido auto-
" rizada por sus accionistas para
" aumentar su capital en ocho-
" cientas cincuenta mil acciones.
" De estas acciones, ochocientas
" treinta mil ochocientas fueron
" colocadas por la Central, que
" paga y cancela la responsabili-
" dad que le pueda afectar, reco-
" nociendo como pertenecientes a
" la Domeyko las doscientas cin-
" cuenta y seis mil setecientas
" veinte acciones de la Compañía
" de Minas y fundición de Cha-
" gres"... Más adelante se agre-
ga: "Siendo amplio el presente fi-
" niquito, se comprende en él to-
" da acción o derecho que pueda
" hacer valer a su favor la Cen-
" tral por las utilidades en la ne-
" gociación de Chagres y las que
" Domeyko pueda hacer valer con-
" tra Central por las indicadas
" ochocientas treinta mil ocho-
" cientas acciones Domeyko"...
" Se deja constancia de que la
" Central devuelve a la Domeyko
" ciento noventa mil acciones." Y,
" por último, se estipula claramen-
" te: "Habiendo la junta general
" de accionistas de la Domeyko
" aceptado la emisión de ocho-
" cientas treinta mil ochocientas
" acciones Domeyko, emitidas a
" favor de la Central, la Domey-
" ko considera que no hay cargo
" que hacer por esta operación,
" que le ha permitido realizar el
" negocio de Chagres, por lo que
" el finiquito que se da por esta
" operación comprende también a
" toda persona que haya interve-
" nido en ella o que tenga esas
" acciones".

Por algunos avisos publicados recientemente, he podido formarme el concepto de que los accionistas de la aludida Compañía están tratando de armonizar opiniones y proyectos, a fin de practicar en las valiosas minas de la empresa las instalaciones necesarias para explotar los minerales de baja ley. Confío en que llegarán a un acuerdo. De lo contrario, sería bien triste ver algún día esas minas en manos de alguna Sociedad extranjera, que se encargará de confirmar las afirmaciones que yo tantas veces he hecho acerca de la riqueza de sus propiedades.

Después de haber conocido la Cámara las precedentes escrituras, que, como he dicho, no conoció el señor Ministro Visitador cuando

Viña San Pedro
(J.G. Correa Albano)
EL MEJOR VINO

dictó sus autos, estoy seguro de que esas tan criticadas emisiones aparecerán plenamente explicadas ante su vista. Y mucho más lo estarán, cuando la Comisión y la Cámara conozcan en detalle las razones legales y de conveniencia que las aconsejaron.

La Cámara verá que los actos del Gerente de ambas sociedades, discutidos, puestos en tela de juicio, son aprobados y aceptados por la unanimidad de sus mandantes, entre los cuales hay accionistas muy antiguos y accionistas que compraron recientemente sus acciones.

La Cámara verá también, porque ella procederá sin otra pasión y sin otro interés que el de la justicia y velando siempre por su prestigio, lo inmoral que resulta querer arrastrar a un hombre hasta los Tribunales, porque los planes y proyectos que estaba desarrollando no tuvieron, por causas ajenas a su voluntad, el éxito que todos esperaban.

Muchas personas han querido tenderme un puente de plata y hacerme consentir en que me he equivocado. En realidad, señor, yo creía que cuando se trataba de cuestiones de dinero, que afectan a gran número de personas, los accionistas e interesados velarían, aun cuando no fuera sino por egoismo comercial, por el éxito de los negocios en que estaban empeñados. De este trastorno, he sacado más de una triste experiencia. Puedo afirmar que una masa de hombres, trabajados por el pánico, no puede ser detenida ni por la más elemental reflexión. Si hay en una Sociedad anónima mucha gente que ha comprado acciones, principalmente con dinero prestado, y se logra, mediante una noticia tendenciosa, falsa o verdadera, que tenedores fuertes vendan las acciones propias y las ajenas y aún vendan en descubierto, puede producirse un pánico. Ese pánico puede producirse en cualquiera sociedad, llámese como se llame, y será formidable o no, según sea la magnitud del negocio y el estado de la plaza. Igual pánico puede producirse entre los depositantes de una institución bancaria, y puedo afirmar que en Chile no hay Banco alguno que pueda creerse libre de una corrida.

Ahora bien, las acciones son una mercadería; y como aún no se ha derogado la ley de la oferta y la demanda, las acciones bajarán rápidamente por exceso de oferta, por exceso de vendedores.

¿Cuál es el remedio en una situación de pánico? No vender. El individuo que conoce el valor intrínseco de un negocio y que ha entrado en él después de un prolijo estudio, no vende. El que procede por impulsos, que compró acciones con dinero prestado por catorce días, a un interés que no podrá tal vez calificarse de excesivamente reducido, que esperaba realizar dentro de esos catorce días y merced al poderoso concurso que prestaba al negocio, desde la barra de las Bolsas, una pingüe utilidad, ese individuo no tiene más remedio de vender. Como los compradores posibles, no se dejan guiar por el espíritu de beneficencia, sino de lucro, no compran sino cuando estiman que la baja ha llegado a su límite.

¿Y qué influencia tienen las emisiones de acciones? Si hay mucha oferta de un valor, bajan las acciones aún cuando no hay emisión. En cambio, si hay muchos compradores, para un valor, éste sube, como está ocurriendo en este preciso momento con un valor que se cotiza en nuestro mercado, aunque sus accionistas hayan efectuado una emisión a un tipo seis o más veces inferior al que tienen en plaza las acciones.

Los especuladores de oficio que, por lo general, estudian los mercados, venden cuando todo el mundo compra y compra cuando todo el mundo vende.

Sabe la Honorable Cámara que en estos últimos tiempos se han producido, en los distintos centros comerciales del mundo, situaciones gravísimas para firmas comerciales de reconocida solvencia y de fama en cierto modo mundial. Han quebrado o han estado a punto de quebrar firmas que tenían comprado lana, salitre, manufacturas. ¿Por qué? ¿Porque habían acaso hecho emisiones de lana, de salitre y de manufacturas? Nó, señor Presidente, porque urgidos por sus acreedores, necesitaban vender esos productos y no había compradores ni para la lana, ni para el salitre ni para las manufacturas.

Y esas firmas, ¿perdían solamente lo que constituía su propio patrimonio, acumulado tras largos años de incesantes esfuerzos o de afortunadas operaciones realizadas en los tiempos de la guerra europea? Nó, señor Presidente, esas firmas perdían no solamente su patrimonio, sus propios dineros, sino también los dineros que otras firmas o personas habían depositado en sus cajas, en concepto de cuentas corrientes, de préstamos, de anticipos. ¿Por qué? Porque el comercio humano crea estrechas vinculaciones entre los individuos y entre los pueblos; de tal manera que la ruina o el progreso de uno afecta sensiblemente a muchísimos otros.

La cordura, el sentido común, la justicia, exigen que a la firma o al individuo que ha caído en medio de las luchas del trabajo, se le tienda la mano y se le deje formar de nuevo una situación como la que antes tenía. Los verdaderamente afectados por el crack bursátil o por la crisis de la lana, del salitre y de las manufacturas, proceden con nobleza y altura de miras. Los que, como lo dije al comenzar, vienen de fuera y ven en la situación creada una oportunidad única para surgir o para sentar plaza de honrados, ponen el grito en el cielo, pontifican en los corrillos, y, poniendo blancos los ojos, dicen que la vindicta pública exige severas sanciones!

Termino manifestando a la Honorable Cámara que he pronunciado estas palabras como un prólogo a las explicaciones de aquellos de mis procedimientos que merezcan observaciones de la Comisión o de la Cámara. He hablado hoy en términos generales y me he referido sólo con algún detalle a las emisiones de acciones, porque son los dos únicos puntos a que los autos del Ministro Visitador se refieren. He pronunciado estas palabras en una sesión pública como un homenaje que debo a esos queridos cuyo nombre llevo o que llevan mi nombre, a mis amigos, a mis electores, a los que tienen confianza en mí, a los que conmigo tienen vinculaciones de negocios y, sobre todo, a la Cámara a que pertenezco.

He dicho.

Comisión de Legislación Social

El señor Pro-SECRETARIO. — El señor Herrera Lira hace renuncia del puesto de miembro de la Comisión de Legislación Social, en vista de que dicha comisión no se reune por falta de número.

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión la renuncia.

Nombramiento de consejeros de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado

El señor RUIZ (Presidente). — Está inscrito a continuación el señor Edwards Matte, don Ismael.

Tiene la palabra su señoría.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). — Se trata, señor Presidente, de otro decreto ilegal dictado por el mismo señor Ministro que dictó el ya casi histórico decreto que concedía prórroga a las concesiones del ferrocarril de Tarapacá.

Como un antecedente a las observaciones que voy a desarrollar y para que la Honorable Cámara vea que no son ellas sólo el reflejo de mi propio criterio, sino, precisamente, del personal afectado con el decreto ilegal dictado por el señor ex-Ministro de Ferrocarriles, ruego al señor secretario tenga la amabilidad de leer el documento que envío a la Mesa.

El señor Pro-SECRETARIO. — Dice como sigue:

"Santiago, 11 de Agosto de 1921. —Señor diputado don Ismael Edwards Matte. — Presente. —Distinguido señor:

La Asociación de Empleados Ferroviarios de la 2.a Zona, en sesión celebrada el 5 del presente, acordó dirigirse a usted a fin de significarle sus agradecimientos por la levantada actitud asumida por usted en la Cámara de que forma parte, al defender los intereses del personal, impugnando la constitución del Consejo de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Al mismo tiempo, esta entidad aprobó por unanimidad transcribirle el proyecto de acuerdo que con referencia a este asunto se llegó.

Acuerda:

1.o Pedir al Supremo Gobierno que encuadre la formación del Consejo de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, dentro de las disposiciones del artículo 16 de la ley respectiva;

2.o Publicar el presente acuerdo en los diarios de la capital y provincias que correspondan a la 2.a Zona, para el conocimiento del personal.

3.o Enviar un voto de aplauso al diputado que en la Cámara ha anunciado defender el imperio de la ley que en este caso lleva envuelto la cautela de las economías de todo el personal ferroviario".

Por si fuera de alguna utilidad para usted conocer los antecedentes que sirvieron de base a este acuerdo, nos permitimos enviarle copia del proyecto respectivo, del que hemos desglosado para transcribírsela a la presente, el acuerdo con que finalizaba ese trabajo.

Y, antes de terminar, nos permitiremos poner en su conocimiento, que esta asociación formada con fines de mutualidad, sin otra divisa que no sea el mejoramiento intelectual y material de sus asociados, cuenta en su seno con la casi totalidad de los empleados a contrata de la Empresa.

Sin otro particular, y reiterándole las expresiones de nuestras gracias, somos de usted.

"Los antecedentes que la Asociación Ferroviaria de la II Zona ha tenido para tomar los acuerdos precedentes, son los siguientes:

1.o El reciente decreto supremo que nombra nuevos Consejeros de la Caja de Retiro a empleados de planta de la Empresa de los Ferrocarriles, quedando el personal a contrata sin ningún Consejero que lo represente;

2.o Las claras disposiciones del artículo 16 de la ley que creó la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles dice que el Consejo de la Caja se compondrá de nueve miembros que serán:

El Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El Subsecretario del Ministerio de Ferrocarriles.

El Director de la Caja; y

Seis miembros designados por el Presidente de la República: dos entre los empleados de planta, dos entre los empleados a contrata y dos entre los empleados a jornal;

3.o Que con el decreto reciente los seis miembros a que se refiere el párrafo anterior han quedado compuestos de **cuatro empleados de planta y dos a jornal**, quedando eliminado el personal más numeroso, como es el a contrata, que se encuentra comprendido desde el grado 4.o al 12 de la categoría de empleos;

4.o Que no es posible poner en duda las claras disposiciones del artículo 16 sobre formación del Consejo, ni tampoco la clasificación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles, ya que el artículo 27 de la ley de Reorganización de los Ferrocarriles dice que pertenecerán a la planta permanente del personal de la Empresa los empleados comprendidos en los tres primeros grados de la jerarquía del personal, grados en que se encuentran, precisamente, cuatro de los Consejeros de la Caja de Retiro;

5.o Que existiendo la apreciación general de que la formación de este Consejo es ilegal, se ha producido, en consecuencia, gran preocupación entre el personal de la Empresa, porque, siendo dicho Consejo el llamado a manejarle sus economías, que puede hacer durante su dura carrera en la empresa, economías que están destinadas a ayudarlo en la vejez, ya que el descanso para esta época por medio de la jubilación, quedó abolido por la ley que formó esta Caja, puede llegar el momento que se declaren ilegales todos sus actos y operaciones, como ser: aprobación de balances, compra de propiedades, etc., etc.

6.o Que esta alarma ha trascendido a la prensa y la ilegalidad del decreto ha llegado hasta la Honorable Cámara de Diputados, sin que se haya levantado una voz a favor del citado decreto".

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).— En el documento cuya lectura acaba de oir la Honorable Cámara, están suscintamente explicados los antecedentes que han motivado las observaciones que voy a desarrollar.

Pero, antes de entrar al fondo de esta materia, deseo hacer una breve exposición.

Señor Presidente, con frecuencia vemos en la prensa y en los comicios públicos oímos amargas quejas por la lentitud, por la ineficacia, por la indolencia de nuestra labor legislativa, y de allí se deduce la declaración enfática del fracaso en nuestra tierra del régimen parlamentario en que vivimos.

Y esta queja o esta crítica que al Senado y a la Cámara se hace, es en general, profundamente injusta.

No es el Parlamento el culpable de que el país marche a la bolina, ni tampoco de la formación de esos densos nubarrones de anarquía, que de norte a sur de la República amenazan perturbar la normalidad de su marcha ascendente hacia el progreso y trastornar sus instituciones democráticas y republicanas.

Nada gana el país con que el Congreso apruebe nuevas leyes, si ellas han de ser burladas, y que muchas veces sólo sirven para crear nuevos puestos en la administración pública; nuevas prebendas y nuevas canongías, cuyos sueldos deberá extraerse del a veces escueto bolsillo del contribuyente, por medio de nuevas y onerosas contribuciones y gabelas.

Los problemas cuya solución debiera interesar a nuestros gobernantes, son más problemas de administración que de legislatura.

Como a algunos de los partidos políticos de Chile, que en el poder no son capaces de llevar al terreno de las realidades sus especulaciones ideológicas, y ésto porque les sobra programa y les falta organización, así nuestro país más que nuevas leyes necesita que se respeten y se cumplan las que ya han sido dictadas, y así no veríamos el bochornoso espectáculo de ver en la capital en las barbas mismas de la Moneda y el Congreso, las trasgresiones grotescas que se hace por ejemplo a la ley de alcoholes, que prohibe que en las horas de la tarde de los Sábados, día en que los obreros perciben sus jornales, funcionen las cantinas; y sin embargo, con la culpable complacencia de la autoridad, vemos especialmente en todos los barrios populares, decenas y centenares de tabernas en que al sarcástico y alegre son del organillo y el gramófono, se despoja al pueblo del fruto de su esfuerzo.

Y como la ley de alcoholes, la del descanso dominical, la de accidentes del trabajo y tantas más que todos conocemos, no se cumplen; y el esfuerzo gastado por el Parlamento en su discusión y aprobamiento, fué perdido, como lo será el que mañana, gastemos, si nuevamente toleramos que se persista en la miserable tarea de hacer chacota de las disposiciones de las leyes.

Se ha dicho y repetido aquí: no hay leyes malas para jueces buenos, ni leyes buenas para jueces malos. Y es la pura verdad.

Y en este dicho la palabra juez tiene un significado más amplio que el de un simple funcionario judicial.

No se refiere sólo a los encargados de penar las infracciones que a la ley se hagan, sino también a los que la Constitución de la República les confiere expresamente la tarea de promulgarla, respetarla y también hacerla respetar.

Desgraciadamente, como se desprende de lo dicho, en nuestra tierra parece que las leyes, más que para ser acatadas, y cumplidas, se promulgan para ser violadas.

Y este concepto que es lamentable esté generalizado en nuestro pueblo y en pequeños funcionarios de baja jerarquía, es insoportable y alarmante que encuentre también aceptación en las altas esferas del Ejecutivo.

Es explicable que los rábulas y los tinterillos se valgan de argucias para eludir el peso y las responsabilidades de la ley.

Es natural que procuren o pretendan aprovechar los resquicios que a veces en las leyes suele haber, para escabullir su cumplimiento y burlar sus disposiciones terminantes.

No pretendo, por cierto, asimilar a los hombres de Gobierno, a los tristes personajes que he nombrado, y estimo sólo una desgraciada coincidencia el hecho de que los decretos tachados de ilegales, por el Tribunal de Cuentas, sean tantos, en los pocos meses de vigencia del actual régimen de administración, como en los cinco años de gobierno de otros Presidentes.

Pudo el Gobierno sostener la legalidad y conveniencia del decreto ya famoso, del ferrocarril de Tarapacá, que encontró aquí talentosos y elocuentes, aunque no eficaces defensores: El problema era discutible; precedentes numerosos y encontrados. Y lo que es raro, la provincia interesada, los usufructuarios o clientes de la empresa favorecida, divididos en dos bandos: uno que más que defendía, soportaba las actuaciones del Ministro, y otro más compacto y numeroso que virilmente impugnaba, el decreto en referencia.

Se decía entonces, que elevadas e imperiosas razones de orden superior indujeron al Ejecutivo a proceder en la forma que lo hizo.

Y no faltaron comedidos y abnegados defensores que a las razones dadas adujeron otras nuevas, aunque erradas, tendientes siempre a defender el decreto derogado, conforme a la promesa, esta vez cumplida, de nuestro más alto Magistrado.

El caso de hoy es diferente:

Nadie, a excepción del Ministro de Ferrocarriles del pasado Gabinete, ha defendido, ni podrá conociendo los antecedentes, defender la corrección, la legalidad de los nombramientos que yo impugno.

Nadie, ni el propio Ministro firmante del decreto, ha aducido ni podrá aducir ninguna razón de conveniencia que lo haya aconsejado a obrar en la forma que lo hizo.

Y en mi actuación, no quiera verse una mezquina cuestión partidarista, ni tampoco un ataque o una incidencia de carácter personal.

Desde luego quiero declarar, que no conozco personalmente ni de vista a ninguno de los Consejeros de la Caja que desempeñan ad-honorem sus funciones, e ignoro en absoluto su filiación política, y reconozco en cada uno de ellos, a funcionarios probos en grado sumo y de honorabilidad y competencia por nadie discutidas.

Pero, y aquí está el pero, dos de ellos, no reunen los requisitos que la ley correspondiente, especialmente señala, o mejor dicho, exige, para poder desempeñar los cargos para que han sido designados.

Y no se crea que esta falta de requisitos, esta incapacidad para desempeñar los cargos, sea insignificante o baladí, ya que puede llegar a ocurrir, y sin duda ocurrirá, si ese decreto se mantiene, que las actuaciones del Consejo serán tachadas de nulas y viciadas por los Tribunales de Justicia, que habrán de fallar la plétora de pleitos que sin duda se iniciarán contra la Caja. Así por ejemplo, los propietarios que por medio de esta institución, trasladan el dominio de sus predios, a los empleados de la Empresa ferroviaria y que con el transcurso del tiempo o por cualquier circunstancia extraña o imprevista, vieran aumentar considerablemente el valor de sus antiguas propiedades, no vacilarán en iniciar acción civil tendiente a anular la venta realizada y rescatar a poco costo su dominio, e invocando para ello, precisamente la inhabilidad de los señores consejeros nombrados por el decreto de 16 de Julio último.

Señores, la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, como su nombre lo indica debe desempeñar un rol trascendental en dicha empresa, y para que produzca los frutos que se tuvieron en vista, cuando ella se creó, se necesita que la Caja, y por ende su Consejo, inspire a todo el personal de los ferrocarriles, o sea a su obligada clientela, en la cual figura desde el Director hasta el último limpiador o palanquero, confianza ilimitada y verdadera.

Y esto no ocurre hoy día como lo demuestra el documento, que no es único, con que inicié estas observaciones y que la Cámara ha oído.

Y como es profundamente grave, como es irreparable que el pueblo pierda la fe en las instituciones de previsión social, que están llamadas precisamente a velar por su bienestar y su salud durante su vida y por la de los suyos, después de ella, es que no podemos soportar que conociendo esta situación, ella continúe con la que sería nuestra culpable complicidad.

Y como el mal no se corrije con la complacencia y mucho menos con la complicidad, hay que combatirlo como a los venenos: con antídotos eficaces. Con fiscalización levantada y justiciera, reprobación serena pero enérgica.

Dicho esto, entro al estudio preciso de los hechos.

La Caja de Retiro y Previsión Social se rige por un Reglamento Orgánico y está constituida conforme a una ley aprobada por el Congreso.

El artículo 16, de esa ley dice, en su parte pertinente, lo que sigue:

"El Consejo de Administración se compondrá de nueve miembros que serán:

El Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El Sub-secretario del Ministerio de Ferrocarriles.

El Director de la Caja; y

Seis miembros designados por el Presidente de la República; **dos entre los empleados de planta, dos entre los empleados a contrata y dos entre los empleados a jornal**".

Prórroga de la hora

El señor RUIZ (Presidente). — Ha llegado la hora.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). — Rogaría al señor Presidente que se sirviera solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me considere inscrito en primer lugar para la sesión próxima.

El señor SIERRA. — ¿Por qué no se prorroga la hora por 30 minutos?

El señor SANCHEZ (Don Roberto). — ¿Cuál es la orden del día?

El señor RUIZ (Presidente).— La reforma de la ley de accidentes del trabajo.

Si no hay inconveniente, se acordará prorrogar la primera hora por media hora.

Acordado.

Indicación

El señor PRO-SECRETARIO. —El señor Salas Romo formula indicación para que se publique el proyecto de ley presentado en la sesión de hoy para mejorar la condición de los empleados particulares.

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión la indicación.

Inscripción para usar de la palabra

El señor RECABARREN.—Rogaría al señor presidente solicitara el asentimiento de la Cámara para que se me considerara inscrito en primer lugar para mañana.

El señor RUIZ (presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para considerar inscrito en primer lugar para mañana al honorable diputado por Antofagasta.

El señor SILVA (don Matías). —Yo no puedo aceptar este temperamento, porque estaba inscrito para hoy después del señor Edwards.

Podría acordarse que quede inscrito en primer lugar yo y en segundo el honorable señor Recabarren.

El señor SIERRA.—Me opongo.

El señor RUIZ (presidente).— Hay oposición.

Nombramiento de consejeros de la Caja de Ahorros y Previsión Social de los Ferrocarriles

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Pues bien, señor presidente, el señor Ministro de Ferrocarriles del pasado Gabinete, con fecha 16 de Julio último dictó un decreto en que dice, con notable ironía, lo siguiente:

"**Visto lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N.o 3379, de 10 de Mayo de 1918,** decreto: Nómbrase por un período legal de tres años, para que desempeñen el cargo de miembros del Consejo de Administración de la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, a los empleados de la Empresa, señores don Ismael Vargas S., administrador de la primera zona; don Tomás Marchant B., jefe del Departamento de Materiales; don Carlos Braga, jefe de arquitectos de la Sección Vía y Obras; y don Luis Bize, mayordomo de taller de la Maestranza de la segunda zona.

Tómese razón y comuníquese.— **Alessandri.—Zenón Torrealba**".

Con este decreto y con los miembros del Consejo que no habían terminado su período, el Consejo quedaba constituído con los señores Ismael Vargas S., Tomás Marchant B., Carlos Braga O., Arturo Lagos R., Luis Bize y Exequiel Jiménez.

Recordará la Cámara que el artículo invocado por el señor Ministro en su decreto es precisamente el artículo 16 a que dí lectura, en el cual se dice que los miembros del Consejo deberán ser dos empleados de planta, **dos empleados a contrata** y dos empleados a jornal.

Ahora bien, ¿qué significa cada una de estas designaciones?

La ley que reorganizó los ferrocarriles da una aclaración sobre este punto.

El artículo 27 de dicha ley dice:

"Pertenecerán a la planta permanente del personal de la Empresa los empleados comprendidos en los **tres primeros grados del artículo 22**.

Los demás empleados prestarán sus servicios en virtud de contratos, por el tiempo que el Director General estime necesario, no excediendo de tres años y no tendrán el carácter de empleados civiles a que se refiere el artículo 73 (82) de la Constitución. Terminado el tiempo de duración del contrato, podrá éste ser renovado.

Se establecerá en estos contratos como condición que podrán ser cancelados en cualquier momento por el Director General con acuerdo del Consejo de Administración, sin responsabilidad alguna para la Empresa, y sin que el empleado pueda exigir desahucio ni indemnización".

Y en el artículo 22 de la misma ley, se dice:

"El personal de los Ferrocarriles se distribuirá en 12 grados:

Al primer grado pertenecerá el Director General, con un sueldo de $ 30,000.

Al segundo grado, los jefes de Departamento de la Administración Central, e inspector general de los Ferrocarriles aislados y los administradores de las zonas centrales, con un sueldo de $ 20,000.

Al tercer grado, los administradores de zona de los Ferrocarriles aislados, los jefes de secciones de las administraciones de la zona central y jefes de secciones de los Departamentos de la Dirección, con un sueldo de $ 12,000 a $ 15,000.

Resulta señor presidente del análisis de los hechos, que los señores Ismael Vargas S. y Tomás Marchant, pertenecen al 2.o grado del escalafón de la Empresa, o sea a la categoría de empleados de planta, y que los señores Carlos Braga y Arturo Lagos pertenecen al grado tercero de dicho escalafón, o sea figuran también entre los empleados de planta de dicha Empresa; y los señores Luis Bize y Exequiel Jiménez, pertenecen a la categoría de empleados a jornal.

De manera que los empleados a contrata han quedado sin representación en el seno del Consejo de la Caja. Y ésta no es una cuestión baladí. Fácil es averiguar cuál fué el espíritu del legislador al no dejar entregada al simple capricho del Presidente de la República la designación de los miembros del Consejo de la Caja y al señalar precisamente esos consejeros, deben designarse de entre las distintas categorías de empleados de la Empresa.

Los empleados de planta tienen de 12,000 pesos para arriba de sueldo. Los empleados a contrata tienen sueldos inferiores a esa suma y los empleados a jornal son los empleados de inferior jerarquía dentro del servicio ferroviario.

Es evidente que el espíritu que tuvo el legislador al dictar estas disposiciones, fué el de que el Consejo de la Caja inspirara a todas las categorías de empleados de la Empresa absoluta confianza en sus procedimientos, y que todas se encontraran en él representadas.

Porque hay que considerar una circunstancia especial en la Caja de Retiro de la Empresa. Esta Caja no es como un Banco o como la Caja Nacional de Ahorros, cuya clientela es voluntaria, y en consecuencia, si el Consejo Directivo de estas instituciones no inspira confianza al público, a su clientela, estas instituciones tienen una sanción automática, pudiéramos decir: el público les retira su confianza y sus caudales y se produce de hecho una corrida a la institución afectada.

Pero en la Caja de Retiro de los Ferrocarriles no puede ocurrir esto, porque allí la clientela es obligada. La ley en un artículo, que no vale la pena leerlo, determina que la Empresa retendrá un porcentaje apreciable de los sueldos de los empleados de la Empresa para depositarlo en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado. De manera que si estos empleados tienen desconfianza, si la institución no les inspira garantías, ellos no pueden hacer lo que hacen los clientes de otras instituciones, es decir, retirar sus depósito y economías.

La clientela de la Caja de los Ferrocarriles está obligada a continuar siendo cliente de esta institución. Y es por eso que el legislador, para evitar una posible desconfianza de esta clientela, tomó medidas para evitar que se produjera el caso de que una parte importante del personal quedara sin representación en el Consejo.

Ahora bien, como un dato interesante, he de decir también que los empleados de planta de la Empresa, o sea los comprendidos en los grados primero, segundo y tercero, son 66 y tienen cuatro representantes en el seno del Consejo, y en cambio, los empleados a contrata, que son 3,918, no tienen ninguno.

Y esta situación ilegalmente producida, es tanto más extraña, si se considera que el Ministro firmante del decreto que yo impugno pertenece a las filas del Partido Demócrata. Y digo que ello es extraño, porque precisamente los empleados de planta de la Empresa, o sea los que tienen cuatro representantes en el seno del Consejo, forman la plutocracia de la Empresa. Reciben quince o veinte mil pesos de sueldo. Quince los señores Braga y Lagos; veinte, los señores Vargas y Marchant.

En cambio, los empleados a contrata, los que no tienen representación en el Consejo; los que han sido olvidados por el señor Ministro, son los empleados de categoría más modesta, los comprendidos entre los grados cuarto a doce y que ganan sueldos moderados o pequeños como los incluidos en el último grado del escalafón, que sólo ganan anualmente dos mil pesos.

Tengo, pues, razón, al afirmar que es extraño que un Ministro que figura en las filas del Partido popular, del Partido Democrático, haya hecho exclusión, debido, sin duda a distracción, de la parte del personal más numeroso de la Empresa, de los de menos y más modesta jerarquía.

No justifico ni encuentro explicación a este hecho y estoy cierto de que cuando el señor Ministro actual se imponga del detalle de este análisis, no sostendrá la validez de lo obrado por su antecesor.

Señor Presidente, como en una sesión pasada el honorable señor Padilla dijo que él lo temía todo de sus enemigos, y aun cuando yo no me considero enemigo del honorable señor Padilla, ni mucho menos; pero como Su Señoría me considera así por el hecho de sentarme en estos bancos, no deseo que la Cámara quede bajo la impresión de un análisis hecho solamente por el diputado que habla. Con ese fin, dirigí una comunicación al Director de la Empresa de los Ferrocarriles, preguntándole si estaba errado en la interpretación que daba a las leyes y al reglamento vigente acerca de este asunto.

Ruego al señor Secretario que tenga a bien leer el documento que envío a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Santiago, 9 de Agosto de 1921. —Señor don Ismael Edwards M. —Cámara de Diputados.— Presente.—Estimado señor:

Acuso recibo de su apreciada de fecha 7 del actual, en la que se sirve pedirme respuesta a las siguientes preguntas:

1.a ¿A cuál de los grados en que se divide el escalafón de los empleados de los Ferrocarriles pertenecen cada uno de los señores Ismael Vargas S., Tomás Marchant B., Carlos Braga O. y Arturo Lagos Rivera?

2.a Como consecuencia a la anterior pregunta y conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos vigentes ¿a cuál de las tres categorías de empleados de planta, a contrata o a jornal pertenecen las personas indicadas anteriormente?

3.a Los señores Exequiel Jiménez y Luis Bize ¿pertenecen a la categoría de empleados a jornal de los Ferrocarriles?

En respuesta, me es grato manifestarle con respecto a la primera pregunta, qué los señores Vargas Salcedo y Marchant B. pertenecen al grado 2.o y los señores Braga y Lagos al grado 3.o

Con relación a la pregunta segunda, debo hacerle presente que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley vigente, pertenecen a la planta permanente del personal de la Empresa los empleados de los grados 1.o, 2.o y 3.o

En consecuencia, los señores Vargas Salcedo, Marchant M., Braga y Lagos pertenecen a la planta permanente del personal de la Empresa.

En cuanto a los señores Jiménez y Bize pertenecen al personal a jornal de la Empresa de los Ferrocarriles.

Con lo expuesto creo dejar contestada su apreciada a que me he referido.

Saluda atentamente a usted su S. S.—**M. Trucco**".

Creo, señor Presidente, que la lectura de la carta que la H. Cámara ha oído, habrá llevado al convencimiento a todos los honorables diputados de que en realidad en el Consejo, no tiene representación, como parte numerosa, tal vez la más importante del escalafón del personal ferroviario.

Además, como un antecedente que contribuirá a llevar a la H. Cámara el convencimiento, de que no ha habido la corrección que fuere de desear en estos nombramientos, quiero leer a la H. Cámara para que ella compare la forma en que se han hecho estos últimos nombramientos, con los que anteriormente se han hecho. El decreto constitutivo del Consejo de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles que dice así:

Santiago, 15 de Junio de 1918. —S. E. decretó hoy lo que sigue:

He acordado y decreto:

Nómbrase por un período legal para que integren el Consejo de Administración de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, a las siguientes personas:

En el carácter de empleados de planta, a don Ismael Vargas Salcedo, administrador de la I zona de los Ferrocarriles del Estado; a don Carlos Braga, arquitecto jefe de la Sección Arquitectura del Departamento Vía y Obras.

En el carácter de empleados a contrata, a don Enrique Madrid, ingeniero 1.o del Departamento Vía y Obras; y a don Luis Carvajal, secretario abogado de la Dirección General y del Consejo de Administración.

En el carácter de empleados a jornal, a don Emilio Gambié y don Víctor Gutiérrez, ambos de la Maestranza de la II zona.

Tómese razón y comuníquese.— **Sanfuentes.—Ramón Briones Luco.**

Cuando posteriormente se han dictado decretos, para nombrar reemplazantes a los miembros de este Consejo que han terminado su período, se ha procedido en la forma indicada en el decreto ya citado.

Así en el decreto de 23 de Setiembre de 1918, se dice:

Santiago, 23 de Setiembre de 1918.—S. E. decretó hoy lo que sigue:

Encontrándose vacante un puesto de Consejero de la Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, por haber dejado de pertenecer al personal de la Empresa don Enrique Madrid Osorio, que lo desempeñaba, decreto:

Nómbrase a don Genaro Benavides, ingeniero ayudante de estaciones y telégrafos del Departamento de Transportes (grado 5.o) para que integre el Consejo de Administración de la Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, **en reemplazo de don Enrique Madrid Osorio**, que fué designado para ocupar dicho puesto por decreto supremo N.o 150, de 15 de Junio último, del Ministerio de Ferrocarriles.

Tómese razón y comuníquese.— **Sanfuentes.—F. Landa Z.**

Esta ha sido siempre la forma invariable de los nombramientos de consejeros de la Caja, per en el decreto de 15 de Julio se dice:

"Visto lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N.o 3,379, de 10 de Mayo de 1918, decreto: Nómbrase por un período legal de tres años, para que desempeñen el cargo de miembros del Consejo de Administración de la Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, a los empleados a contrata señores don Ismael Vargas S., administrador de la primera zona; don Tomás Marchant B., jefe del Departamento de Materiales; don Carlos Braga, jefe de arquitectos de la Sección Vía y Obras; y don Luis Bize, mayordomo de taller de la Maestranza de la II zona.

Tómese razón y comuníquese.— **Alessandri. — Zenón Torrealba.**— Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud. —(Firmado) **Alfredo Balmaceda**".

Como se ve, no se especifica ni a qué categoría pertenecen los nombrados ni en reemplazo de quiénes se han hecho los nombramientos.

No puede negarse que esta es una forma extraña del decreto y que ella se presta para justificar los comentarios no favorables a la actuación del señor Ministro que en todos los círculos ferroviarios se hacen sobre estos nombramientos.

Termino mis observaciones, señor Presidente, en la confianza de que el actual señor Ministro de Ferrocarriles ha de aceptar lo que se desprende del texto de ellas y ha de dictar o bien un decreto que derogue el anterior de 16 de Julio —tal vez sin necesidad de recurrir al expediente de que una Comisión del Consejo de Estado determinara su ilegalidad—o bien ha de obtener de los miembros del Consejo de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles las renuncias correspondientes y podría dictar entonces un decreto de aceptación de las renuncias de dos de estos caballeros, con el fin de nombrar en su reemplazo a dos miembros del personal ferroviario comprendidos entre los grados 4.o a 12.o, que es en el que se encuentran comprendidos los empleados a contrata, hoy proscritos del Consejo.

En estas observaciones que formulo, no me hago cargo de la contestación que al anuncio de mis observaciones, dió el Ministro de Ferrocarriles del Gabinete anterior en el oficio de que se diera cuenta en esta H. Cámara en una de las últimas sesiones, oficio que agradezco, declarando como ayer que no me satisface.

No me imagino que el actual señor Ministro de Ferrocarriles pueda solidarizar con esa caprichosa y casi fantástica interpretación de la ley.

Por otra parte, debo declarar que si el señor Ministro se solidarizara, cosa que no creo, con esa extraña interpretación de nuestras leyes, me vería en la necesidad ineludible de formular un voto como término de mis observaciones, condenando la constitución absolutamente ilegal del Consejo y protestando del decreto en que de una manera tan flagrante y tan sin excusa se ha violado una disposición terminante de la ley,

Maryland Imperiales

Cigarrillos extra finos con Tabaco Maryland.

El señor O'RYAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).— Yo entiendo que la Honorable Cámara acordó prorrogar la primera hora hasta que terminara el honorable diputado.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Se prorrogó por media hora.

El señor RUIZ (Presidente).— De modo que si la Cámara [illegible] la hora está prorrogada.

El señor O'RYAN.— Ruego entonces a su señoría que solicite el acuerdo de la Honorable Cámara para que se me considere inscrito en primer lugar para mañana.

El señor RUIZ (Presidente).— Hace pocos momentos se formuló una petición análoga y hubo oposición.

El señor ARANCIBIA L[illegible] (Ministro del Interior).— Permítame dos palabras su señoría.

Transmitiré con el mayor gusto al señor Ministro de Ferrocarriles las interesantes observaciones que ha hecho el honorable diputado por Santiago, señor Edwards [illegible]te.

Yo no he estudiado la cuestión legal que su señoría propone, pero entiendo que el señor Ministro de Ferrocarriles la estudiará con cuidado, y si en realidad [illegible] nombramientos no están [illegible] conforme a la ley, me parece [illegible] el señor Ministro se apresurará a derogar el decreto.

El señor EDWARDS M[illegible] (don Ismael).— Agradezco la amabilidad del señor Ministro del Interior y estoy seguro de que si el estudio lo hace el señor Ministro de Ferrocarriles con la imparcialidad y ecuanimidad que esperamos del Gobierno, habrá de derogar ese decreto.

El señor O'RYAN.— Yo [illegible] pedido la palabra para responder a algunas de las observaciones del diputado por Santiago, señor Edwards.

Inscripción para usar de la palabra

El señor O'RYAN.— Al [illegible] tiempo, necesito hablar sobre un asunto de interés general. [illegible] quería quedar inscrito para mañana.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito desde luego el acuerdo de la Honorable Cámara para [illegible] inscrito para mañana al honorable señor O'Ryan.

El señor SIERRA.— No, [illegible]

El señor RUIZ (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor O'RYAN.— Ahora [illegible] cuerdo que denantes un señor diputado hizo igual petición y hubo asentimiento. No quiero aprovechar su ausencia para [illegible] seguir el acuerdo de la Cámara que él no obtuvo.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Y agregue su señoría que fuí yo quien se opuso y [illegible] no podría ceder en esa oposición sin faltar a la gentileza que se debe a un colega ausente.

El señor CRUZAT VICUÑA.— ¿Por qué no prorrogamos la hora?

El señor GUZMAN (don [illegible]nardo).— Yo querría hablar brevemente, señor Presidente; [illegible] siera referirme al estado sanitario del país...

El señor RUIZ (Presidente).— Advierto a su señoría que [illegible] inscrito a continuación el honorable diputado por Talca, señor [illegible]va, que no está presente en la Sala.

En seguida está inscrito el honorable señor Maza, que tampoco está presente.

Tiene la palabra el honorable diputado por Antofagasta.

Estado sanitario del país

El señor GUZMAN.— He [illegible] jado hace poco, señor Presidente, por las provincias y he visto que se encuentran totalmente [illegible] das por el tifo exantemático.

En los alrededores de Los Angeles, habrá unos doscientos [illegible] sos; en Concepción, ciento; en Chillán, ochenta. Y esto sucede en plena época de Invierno, cuando los insectos que trasmiten la enfermedad, todavía no se desarrollan mucho. ¿Qué irá a suceder en el Verano? Seguramente [illegible] a poderse trabajar en las [illegible]chas porque será grande el auge que tomará entonces la epidemia. Estará en esos [illegible] enferma la mayor parte [illegible] trabajadores.

Yo quería hacer esta [illegible] cia al señor Ministro del [illegible] para que se arbitren los [illegible] combatir esta epidemia, [illegible] que se desarrolle en la forma [illegible] mante en que estoy seguro [illegible] cederá.

Se nos dijo en el me[illegible] que ya había desaparecido el [illegible] exantemático, o al menos que había disminuído. Por desgracia [illegible] en aumento.

No es muy difícil [illegible] ta epidemia. Yo recuerdo [illegible] se hizo en Rumania durante [illegible] guerra, en un período [illegible] como ese. Allá se extirpó [illegible] mente el tifo exantemático [illegible] ejércitos rumano y serbio, por [illegible] dios sencillísimos, [illegible] gunos médicos han [illegible] señor Director de Sanidad [illegible] no sé por qué no se han puesto [illegible] práctica.

Puede ser que por falta de [illegible] cursos. Pero, en todo caso, [illegible] obligación el señor Director de [illegible] nidad de pedirlos e insistir en [illegible] peticiones. Yo creo que nadie [illegible] los negaría, tratándose de la salud, de salvar la vida de los ciudadanos.

Esto, en cuanto al tifo exantemático.

Quiero referirme también a [illegible] viruela, que día a día se desarrolla más.

Esta epidemia [illegible] comenzó [illegible] Iquique, alcanza ahora hasta [illegible] allá del Bío-Bío. ¿Cómo ha [illegible] gado hasta Chile? Seguramente que vino por Ollagüe, que es [illegible] puerta por donde atraviesa el [illegible] rrocarril de Bolivia a Antofagasta. Allí no hay estación sanitaria, estación que es indispensable [illegible] que en Bolivia hay siempre [illegible] clase de epidemias.

Esas epidemias entran en nuestro país, porque no tenemos [illegible] nos defienda de ellas en la frontera.

Hay una estación sanitaria [illegible] Arica, pero no es suficiente [illegible] el objetivo que se persigue.

Sería conveniente que se [illegible] bleciera otra en la zona [illegible] principalmente en la frontera [illegible] liviana; de otra manera veremos [illegible] Chile, frecuentemente invadido [illegible] estas epidemias que han diezmado nuestra población, como sucedió en 1905 y en 1909, y como su[illegible] actualmente.

Agradeceré mucho quiera el Gobierno dar importancia que [illegible] je este asunto, y que, tan pronto [illegible] la situación permita, funde [illegible] estación sanitaria en Ollagüe, otra en el punto de entrada [illegible] Ferrocarril de La Paz a Arica. [illegible] ese modo, se evitará en el futuro estas calamidades que tanto daño moral y material nos causan.

Como la hora es avanzada, [illegible] doy mayor desarrollo a mis observaciones. Por otra parte, sé [illegible] el señor Ministro del Interior [illegible] la actividad que lo caracteriza [illegible] de preocuparse de este problema de saneamiento de la República con todo interés, de modo que [illegible] innecesario por hoy, proseguir.

El señor SIERRA. — Hace [illegible] meses que no se paga a los empleados de la Dirección Sanitaria.

El señor GUZMAN. — [illegible] cierto pues es el Congreso, en [illegible] ces, el que tiene la responsab[illegible] dad de que este servicio no se maneje en debida forma; es el Congreso, entonces, el responsable. Estas son todas las observaciones que quería formular.

El señor SIERRA. — Lo que resulta es que el Congreso vota los fondos necesarios para combatir las epidemias; pero muchas veces, y esto ocurrió principalmente en la administración anterior, los fondos se invierten en objetos distintos.

El señor CRUZAT VICUÑA. — En automóviles. Los fondos los invirtió en vez pasada el Director de Sanidad en ese objeto.

El señor SIERRA. — Su señoría sabe muy bien que no fué el Director de Sanidad el que los invirtió en ese objeto.

La cuestión es otra hoy; los empleados de esa repartición no están pagados.

El señor DE CASTRO. — Ese no es argumento, porque se van a pagar.

El señor ROJAS MERY. — He pedido la palabra para agregar algo a las observaciones que ha hecho el honorable diputado por Antofagasta.

En la provincia de Malleco, y principalmente en el departamento de Traiguén el tifus exantemático hace dolorosos extragos.

Me bastará decir que el propio Gobernador de Traiguén ha sido víctima de esa enfermedad.

El señor PRADENAS. — Acabamos de oír que se ha pedido que se envíen médicos y elementos sanitarios para combatir las enfermedades infecciosas a diferentes regiones del país y que se cree una estación sanitaria en la frontera con Bolivia.

Yo acabo de visitar los albergues de esta ciudad y traigo una impresión desastrosa de las condiciones de higiene en que viven allí los trabajadores.

He visto en ellos hombres, mujeres y niños enfermos, sin poderse mover de la cama, pernoctando en un lecho compuesto de sacos viejos y rellenos con paja algunos, otros sin ella. Ninguno con sábanas.

En un galpón que apenas tiene 900 metros cuadrados viven 840 personas; de manera que cada una de ellas tiene apenas un metro diez centímetros, por término medio, para moverse.

Viven en la promiscuidad más espantosa, hombres, mujeres y niños y los enfermos que deberían estar cuidándose en un hospital.

Toda esta gente permanece allí, repito, tendida en lechos compuestos de trapos, de sacos viejos, llenos de mugre, algunos con paja y otros sin paja.

Yo pido a las autoridades, a los Ministros que han subido al poder recientemente que vayan a visitar los albergues y hagan algo por esos pobres hombres y mujeres, por esos infelices niños que viven en peores condiciones que las en que viven los animales en este país, para vergüenza para nosotros, porque creo que más miseria y más andrajos no pueden verse en ninguna parte del mundo.

El señor RUIZ (Presidente). — Ha llegado la hora.

El señor MENA. — Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente). — Ha llegado la hora, señor diputado.

Votaciones

El señor RUIZ (Presidente). — Se van a votar las indicaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.— Indicación del señor Salas Romo.

"Para que se publique el proyecto de ley presentado en la sesión de hoy para mejorar la condición de los empleados particulares".

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se publicará la moción en referencia.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Herrera Lira renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Legislación Social.

Dice así la renuncia:

"En vista de que la Comisión de Legislación Social no se reune por falta de número, hago renuncia del puesto de miembro de dicha Comisión. — **J. Ramón Herrera Lira**".

El señor HERRERA LIRA. — Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede hacer uso de la palabra su señoría.

El señor HERRERA LIRA. — Señor Presidente, penetrado yo de la importancia que tienen los proyectos que están en estudio en la Comisión de Legislación Social, he asistido con toda regularidad a las sesiones a que se ha citado; pero, desgraciadamente, las sesiones fallan por falta de número.

Está en estudio el Código del Trabajo, respecto del cual el Congreso y el Gobierno se encuentran interesados en su pronto despacho.

Yo he querido contribuir con mi modesta cooperación al estudio de estos proyectos y he asistido, como he dicho, con regularidad a las sesiones de la Comisión.

He hecho presente a sus miembros que no tengo tiempo que perder; por lo que les he rogado tengamos la mayor puntualidad para que se celebren las sesiones.

Pero, a pesar de esto, no se ha conseguido celebrar ni la tercera parte de las sesiones.

Como no quiero cargar con la responsabilidad de la falta de estudio del proyecto que el Gobierno y la Cámara desean se despache cuanto antes, he presentado mi renuncia.

El señor JORQUERA.—El honorable diputado por Santiago, señor Herrera Lira, hace notar que se han frustrado algunas de las sesiones a que ha sido citada la Comisión de Legislación Social.

Talvez la falta de número se ha debido, en mucha parte, a una aplicación demasiado estricta del Reglamento, a cierta falta de tolerencia para los pequeños atrasos de sus miembros. A mí, personalmente, me ha ocurrido en tres o cuatro ocasiones llegar con pocos minutos de atraso. No se celebraba la sesión, se habían ido algunos de sus miembros.

Yo no conozco de cerca las disposiciones del Reglamento; pero, creo que no se debe aplicar en las Comisiones la rígida estrictez del Reglamento de la Sala que, cuando ha pasado un segundo del cuarto, ya no hay sesión. Debe aceptarse en las Comisiones una espera razonable.

Creo que no se trata de falta de voluntad de los miembros de la Comisión para hacer el trabajo que se le ha encomendado, sino más bien de falta de tolerancia respecto de las disposiciones del Reglamento. Se me ocurre que en las Comisiones no puede procederse lo mismo que en la Cámara y creo que debe hacerse lo que se hace en otras Comisiones, en las cuales se llama a los miembros ausentes y se espera a que lleguen.

Con estas observaciones creo, señor Presidente, que desaparece lo grave del fundamento que pudiera inducir a aceptar la renuncia del señor diputado por Santiago.

En consecuencia, creo que debe ser rechazada la renuncia.

El señor CORREA RAMIREZ.— Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).— Yo no quisiera, honorable diputado, faltar al Reglamento abriendo, cuando nos encontramos en votación, un verdadero debate.

El señor CORREA RAMIREZ.— Como presidente de la Comisión quería decir dos palabras...

El señor RUIZ (Presidente).— En el momento de emitir su voto, señor diputado.

El señor SECRETARIO.—Se vota si se acepta o no la renuncia que hace del cargo de miembro de la Comisión de Legislación Social, el señor Herrera Lira.

El señor GUZMAN.—Rechacémoscela.

El señor DE CASTRO.—Que no se vuelva a dar motivo a ella.

El señor SIERRA.—Que el señor Herrera no vuelva a renunciar.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece daré por rechazada la renuncia.

Rechazada.

Tabla de fácil despacho

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente, anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana, los siguientes proyectos:

(Lee).

Proyecto sobre autorización para vender los terrenos fiscales en Antofagasta, concedidos a la Compañía Huanchaca.

Proyecto que establece un impuesto sobre operaciones de embarque y desembarque de mercaderías en los puertos o caletas de la República.

Proyecto sobre emisión de bonos para regadío en la provincia de Tacna.

Proyecto sobre guías de libre tránsito.

Accidentes del trabajo

El señor RUIZ (Presidente).— Entrando a la orden del día, corresponde continuar la votación del proyecto de ley que modifica la ley de Accidentes del Trabajo.

El señor SECRETARIO.—Se había enviado a la Comisión de Legislación Social todo lo que dice relación con el "Seguro obrero".

La Comisión ya ha emitido su informe que abarca desde el artículo 21 al 40 inclusive.

Emisión de bonos para el regadío de Tacna

El señor URZUA.—Como parece que la Cámara desea oír la palabra del señor Ministro del ramo sobre este proyecto, y el señor Ministro se halla ausente, podríamos pasar a tratar de otro de los proyectos de la tabla: el referente al regadío de la provincia de Tacna, aprovechando la presencia del señor Ministro de Relaciones y ya que el Gobierno tiene interés en el despacho de este proyecto.

El señor ROJAS MERY.—Eso importaría postergar la discusión de este proyecto quién sabe hasta cuándo.

El señor URZUA (don Oscar). —Sería sólo cuestión de alterar por hoy el orden de la discusión de estos dos proyectos, discutiendo primero el referente al regadío de Tacna.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—¿Cuál es la indicación?

El señor RUIZ (Presidente).— La indicación del honorable señor Urzúa es para postergar por hoy la discusión del proyecto sobre Accidentes del Trabajo y entrar a discutir el referente al regadío de la provincia de Tacna, que ocupa en la tabla el segundo lugar.

Si a la Cámara le parece quedaría acordado entrar a discutir el proyecto sobre regadío de Tacna, postergando, por hoy, la discusión del relativo a Accidentes del Trabajo.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El informe de Comisión sobre el proyecto de regadío de la provincia de Tacna dice:

(Leyó).

El señor PRO-SECRETARIO.— El proyecto del Senado dice así:

El señor MAZA.— Podría omitirse la lectura.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece—por estar impreso el proyecto—se podría omitir su lectura.

Acordado.

En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— El proyecto que se presenta a la consideración de la Cámara viene a favorecer a una empresa particular, emitiéndose bonos de regadío del Estado, con los cuales se podrán sacar billetes. Con esto no se hace otra cosa que autorizar, lisa y llana, una emisión de billetes para favorecer a una sociedad particular. Por mi parte, declaro que no puedo aceptar este procedimiento.

Sabe la Honorable Cámara que no he aceptado otras emisiones de billetes para atender necesidades más imprescindibles del Estado, y ahora con mucha mayor razón, no puedo aceptar esta que viene a favorecer sólo a una Compañía particular.

Las emisiones de billetes inconvertibles son siempre perjudiciales. Mientras más se aumenta la cantidad de billetes inconvertibles en circulación, se produce más desconfianza y se afecta el valor de la moneda. Ello tiende a desvalorizar la moneda, que por mi parte no acepto en manera alguna; al contrario, todo esfuerzo que se haga para valorizar la moneda encontrará mi más decidida cooperación. Ningún proyecto que produzca efectos tendientes a la desvalorización encontrará aceptación de mi parte.

Además de estas consideraciones hechas en orden a la emisión del billete, al bono que se va a entregar a esta Compañía con facultad emisora, voy a llamar la atención a otras que rezan con la misma concesión hecha a la Compañía para regar el valle de Tacna.

En la actualidad hay una reclamación diplomática de parte del Gobierno de Bolivia que afecta a la concesión misma hecha a esta Compañía. Se niega el derecho de hacer la concesión y se insinúa la idea de someter la dificultad a un arbitraje; entonces, ¿en qué condición vendrían a quedar los bonos que el Gobierno de Chile va a entregar a esa Compañía?

Podría resultar que el Gobierno hasta estuviera en peligro de perder esos bonos por haber ido a favorecer a una Compañía particular, en el caso hipotético que se hubieran sometido a arbitraje las dificultades del Gobierno de Bolivia y que el arbitraje le fuera adverso, lo cual no lo espero, pues si este asunto fuera sometido a arbitraje, creo que la resolución sería favorable al Gobierno de Chile; pero el resultado de un arbitraje no se puede considerar como una cosa completamente segura, por más que se tenga la razón y la justicia.

En el presente caso, a lo menos, el Gobierno de Bolivia ha manifestado que el Gobierno de Chile no ha tenido derecho para efectuar estas concesiones y mantenido su opinión apesar de las fundadas consideraciones hechas por la Cancillería chilena.

Esta es otra razón por la cual, por ahora, sería prudente no pronunciarse sobre el proyecto, mientras no se haya esclarecido la reclamación diplomática pendiente.

Desearía saber la opinión del señor Ministro sobre este punto, antes de proseguir en otras observaciones referentes ya a la conveniencia o inconveniencia de las obras que se proyectan.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). —Tengo el mayor agrado en dar al honorable diputado los datos que crea necesarios para poder discutir este proyecto.

Realmente, yo me siento un poco perplejo con la observación que acabo de oír a su señoría. No creo que ninguna persona, que conozca la letra y el espíritu del Tratado de Ancón, que entregó el territorio de Tacna y Arica al dominio y soberanía de Chile; ninguna persona que sepa, como debe saberlo la Honorable Cámara y el país, que la manera más expedita de consolidar el dominio de un territorio es la de conquistarlo económicamente; pueda decir que la ayuda que el Estado ofrece a una Compañía particular, dentro de la política económica que sigue, para que continúe las obras que ya lleva en gran parte realizadas, sea una ayuda digna de los reproches que el honorable diputado parece formularle.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Aún no he formulado, señor Ministro, los reproches; me he limitado a hacer presente la reclamación del Gobierno de Bolivia y a referirme a la emisión de billetes. De modo que me extraña mucho la observación del señor Ministro sobre algo que no he dicho.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). —No le extrañe, honorable diputado; estoy empezando a hacerme cargo de las observaciones de su señoría.

En la primera parte de sus observaciones el honorable diputado se refirió a este auxilio a una compañía particular, que yo justifico plenamente a nombre del Gobierno, pues creo que una Compañía que coopera a la acción del Ejecutivo en el sentido de conquistar económicamente esos territorios, merece la ayuda que se le presta.

En seguida, quiere arrastrarme el honorable diputado a una discusión de carácter financiero, en la cual no voy a seguir a su señoría, por no creerlo oportuno; pero debo, sí, manifestar mi extrañeza de oír de labios de un diputado chileno algunas dudas, que me habría explicado en labios de un diputado boliviano, acerca de los derechos absolutamente indiscutibles que tiene el Gobierno de Chile para el aprovechamiento libre de las aguas que corren por el territorio nacional.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel).— Yo me veo en la necesidad de rectificar al señor Ministro porque es inaceptable lo que acaba de atribuir al diputado que habla. No oye el señor Ministro, porque si oye, no tiene el derecho de terjiversar las palabras que se pronuncian en la Cámara.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones).— Su señoría fácilmente comprende que no voy a venir a terjiversar palabras a la Honorable Cámara.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel).— Entonces no me ha oído el señor Ministro, y su señoría debe tener orejas para oír...

Manifesté mi opinión personal de

El señor MAZA.— Y poniendo en duda los derechos de Chile de las aguas del río Mauri.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel).— Expresé y he dicho que si esto iba a ser materia de arbitraje y éste se verificaba su resultado debía ser favorable al Gobierno de Chile, lo cual no es poner en duda derechos de Chile.

El señor GUMUCIO.— No ha dicho eso su señoría.

El señor RUIZ (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se dirijan a la Mesa.

Les pido a sus señorías regularicen el debate.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel).— Lo he dicho y agregué que todo arbitraje aún para Chile, puede ofrecer dificultades y no es de resultados enteramente seguros aunque se tenga la razón y la justicia. Por esto me extrañan las observaciones del señor Ministro, en lo que a mí se refieren.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones).— Estamos actualmente en una discusión cordialísima y amistosa, más sobre una cuestión de hecho que de derecho con el Gobierno de Bolivia, respecto al curso de las aguas del río Mauri, calificado como río internacional por Bolivia.

Nuestra Cancillería ya se hizo cargo de las observaciones del Gobierno de Bolivia a este respecto.

Las notas se han publicado. A mi juicio no pueden caber dudas sobre el estricto derecho que nos asiste para el libre aprovechamiento de las aguas del río Mauri, que por otra parte no perjudica siquiera el aprovechamiento que del mismo quiere hacer Bolivia, ya que el caudal del río aumenta en volumen con los propios afluentes chilenos situados más abajo de la boca-toma del canal.

No he pretendido, por lo demás, atribuir a su señoría un propósito como el que supone.

He querido, sí, llamar la atención sobre que se podrían interpretar en esa forma sus palabras, porque en ese caso su señoría aparecería contradiciendo la acción del Gobierno, cuando en esto la acción de todos no debe ser sino la del pleno reconocimiento de nuestros derechos.

Yo rogaría encarecidamente al honorable diputado, ya que una compañía chilena coopera con el Gobierno en los trabajos que se realizan para adelantar en la defensa económica de aquellos territorios, que no se oponga a que esta labor se lleve a término.

El canal que se está construyendo procurará el beneficio del riego, a una gran extensión del departamento de Tacna y favorecerá los intereses chilenos que se radiquen allá, permitiendo afirmar con mayor confianza aún que ahora mismo, que esos territorios nos pertenecen, entre otros motivos, porque han sido fecundados por el capital y el esfuerzo chilenos.

Por eso es que invoco la benevolencia del honorable diputado por Santiago, para que no persista en su oposición, y ruego a su señoría que no crea que al llegar por primera vez a esta alta corporación, haya pretendido molestar a cualquiera de sus miembros.

Ruego a su señoría, además, que se haga cargo de que hay altos intereses nacionales vinculados a este proyecto y que se sirva retirar su oposición para continuar en el debate de este proyecto al cual el Gobierno atribuye particular importancia.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Yo esperaba la opinión del señor Ministro en orden a los dos problemas a que ha hecho referencia, principalmente a la parte económica de ellos, que afecta al país entero.

Esta es una emisión de billetes...

El señor MAZA. — ¿Desde cuándo los bonos son billetes?

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Desde que se pueden llevar a la Moneda para sacar billetes con ellos.

Si no se establece esta cláusula, no; pero desde que los bonos pueden llevarse a la Moneda para sacar billetes, sí.

El señor MAZA.— Son como los bonos de la ley de regadío.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Como los bonos de la ley de regadío, que tienen facultad emisora.

Por esto, mis observaciones se limitan a la facultad emisora de estos bonos. Y sobre este punto pedía yo la opinión del Gobierno.

Sin embargo, el señor Ministro me dijo: "No entro a ocuparme de esta materia". Y ella es precisamente, a mi juicio, la más importante. Toda emisión de billetes tiene para mí una importancia capital, y más aún cuando, como he dicho, se hace para favorecer compañías particulares y no para las necesidades imprescindibles del Gobierno.

Llamé la atención de la Honorable Cámara hacia la reclamación boliviana, anticipando mi opinión contraria a ella. Y esto sirvió al señor Ministro para atribuirme conceptos que yo no había emitido, diciendo que se extrañaba que salieran de labios de un diputado estas palabras.

El hecho es que la reclamación se ha publicado en la prensa. La contestación del Gobierno de Chile ya la conocemos también. Viene ahora la réplica del Gobierno de Bolivia, que también se ha publicado, réplica que, dicho sea de paso, no me ha convencido de los pretendidos derechos de Bolivia. Pero aunque no reconozca estos derechos y creo que la Cancillería chilena tenga la razón, ello no obsta para que exista una reclamación diplomática sobre la concesión a una compañía particular.

Ahora, el Gobierno nos dice que esta obra es de un interés capital, de un interés tan enorme, que en todo caso conviene pagar a esta Compañía por el Fisco todos los gastos que haga en esta obra.

Yo creo todo lo contrario, que esta es una política destinada no a favorecer la situación actual de Chile, situación que me complazco en reconocer es la de que esas provincias queden ligadas a Chile definitivamente. Según los tratados verificados por el plebiscito, ellas deberán ser incorporadas definitivamente al territorio chileno en vista de ese veredicto. Esta materia es de tal manera escabrosa, que cualquiera observación que se haga sobre el particular, debería ser tratada en sesión secreta.

El señor RIVAS VICUÑA.—¿Por qué no pide el honorable diputado sesión secreta?

El señor MAZA.— No veo por qué se va a pedir sesión secreta.

El señor RIVAS VICUÑA. — Porque al fin y al cabo este asunto hay que resolverlo, y hay apremio en resolverlo.

Si el honorable diputado cree que debe tratarse en sesión secreta, pasemos a sesión secreta; pero resolvamos pronto esta cuestión.

El señor DE CASTRO.— ¿Pero para qué vamos a pasar a sesión secreta, cuando el Gobierno de Chile está ejercitando su derecho de soberanía sobre un territorio del cual es soberano?

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Todas las observaciones que sobre el proyecto vayan a hacerse, en cuanto a la chilenización de Tacna y Arica, creo que deben tratarse en sesión secreta.

El señor RIVAS VICUÑA.— Si el honorable diputado por Santiago cree que de la discusión de este proyecto pueden emanar cosas que deben tratarse en sesión secreta, tratémoslo en sesión secreta. Pero que se resuelva pronto este asunto.

El señor YRARRAAVAL (don Miguel Luis).— Y que se prorrogue la hora también hasta las 7 y media para terminar la discusión de este proyecto. Mi objeto no es entorpecer su marcha sino hacerle las observaciones que estimo necesarias.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Yo creo que es la Cámara la que debe resolver si pasamos a sesión secreta o nó. A mí me parece que no hay necesidad de tratar esta cuestión en sesión secreta.

El señor MENCHACA. — Podía ser mal interpretado, si se trata en sesión secreta.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Yo quisiera unir mis ruegos, señor Presidente, a los del honorable diputado por Ovalle, señor Sánchez, para que la discusión de este proyecto no se haga en sesión secreta.

No hay un proyecto más sencillo, no hay una cuestión más clara que el ejercicio de los derechos que tenemos para construir un canal en territorio chileno, con aguas chilenas.

El señor MENCHACA. — Exacto.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). —El comentario internacional que se crea alrededor de las sesiones secretas, perjudica muchísimo el prestigio del país, y creo que desacreditaríamos la obra que el Gobierno trata de impulsar en esta ocasión si necesitáramos constituirnos en sesión secreta, para despachar este proyecto, que el Gobierno no ha creído jamás que sea materia de una sesión secreta, como lo demuestra el hecho de que haya solicitado su despacho por medio de un mensaje público.

Los trabajos a que se refiere este proyecto se están realizando a la luz del día.

Me permitirá la Honorable Cámara manifestar que las dudas que asaltan al honorable diputado por Santiago, por este motivo no son justificadas, porque aún cuando este proyecto no se despache, los trabajos en ese canal se seguirán ejecutando; pues el Gobierno ha creído que las facilidades que se otorgan a los canalistas en otras partes del país, podían otorgársele también a la compañía azucarera de Tacna que, además, va a realizar el ideal económico de regar una gran extensión de territorio, y va a cooperar a la acción de allegar nuevos contingentes de capital y de energía chilenos en esos territorios.

Yo pediría, pues, que no se constituyera la sala en sesión secreta y que siguiéramos tratando este proyecto en sesión pública.

Tendría el mayor gusto en oír las observaciones del honorable diputado en alguna otra oportunidad, porque seguramente deberemos tener sesión secreta por otros motivos.

FARO
CIGARRILLOS
20 cts. PAQUETE

El señor YARARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Por mi parte, señor Presidente, no hago cuestión sobre la constitución en sesión secreta. Yo ni siquiera he solicitado la sesión secreta; insinúe sólo la conveniencia de hacerlo, porque al tratar este punto, que, como ya dije, es bastante escabroso, no quería que el señor Ministro creyera que el diputado que habla, lesionaba la situación internacional o faltaba al país u otra cosa por el estilo, con cada palabra que expresara, como sucedió hace un momento, en que sin tomar en cuenta mis palabras, se les dió un alcance contrario a las que tenían y se las consideró en forma que no era la que les correspondía.

De ahí que insinuara la idea de que nos constituyéramos en sesión secreta, aún cuando, por mi parte, creo que mis palabras no tengan alcance perturbador.

Pero, ya que ha habido oposición para la idea, porque en realidad no se ha hecho una petición concreta, debo, seguir expresando públicamente las ideas que tengo al respecto.

Ha habido en el Gobierno muchos planes para la chilenización de Tacna y Arica. Hace algún tiempo se invirtieron considerables cantidades de dinero en esas provincias, creyendo ganar así la voluntad de todos para obtener en el plebiscito el resultado que Chile tiene el derecho de esperar.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — Creo que todas estas cosas que está diciendo el señor Diputado, por Santiago, son materia de sesión secreta.

El proyecto en debate es un proyecto que bien pudiera llamarse de regadío, de la provincia de Tacna; de manera que esto de hablar de plebiscito y de la plata gastada por Chile, me parece inoportuno.

Yo casi encontraría razón al señor Irarrázaval, cuando dice que este debate debe hacerse en sesión secreta, si su señoría hubiera de seguir planteando la cuestión en el terreno en que lo está haciendo.

Yo creo, como el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que el proyecto en debate debe tratarse en sesión pública, porque en esta materia no hay secretos de ninguna especie; pero las últimas observaciones que hace el honorable diputado, deben ser materia de sesión secreta, a mi juicio.

El señor MAZA. — Esas últimas observaciones del señor diputado no tienen nada que ver con el proyecto en discusión.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — En la discusión general el señor diputado. . .

El señor RUIZ (Presidente). — El honorable diputado por Santiago hace uso de su derecho.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — Su señoría debería llamarle la atención a que se aparta de la materia en debate.

El señor RUIZ (Presidente). — El señor diputado usa de su derecho al manifestar en la discusión general las observaciones que cree conveniente exponer.

Ahora, si a su señoría le parece, que ellas no pueden hacerse, su señoría puede pedir, en sesión pública, que la sala se constituya en sesión secreta.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — Yo me he limitado a decir que, a mi juicio, no es prudente formular en sesión pública las últimas observaciones que está haciendo el honorable diputado por Santiago.

El señor MUJICA. — ¿Por qué no constituiríamos la sala en sesión secreta para seguir escuchando las observaciones del honorable señor Irarrázaval?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Nó, señor.

El señor SANCHEZ (don Roberto). — Con este procedimiento cualquier diputado con sólo hacer observaciones de carácter internacional que debieran ser tratadas en sesión secreta, en la discusión general de cualquier proyecto, nos podría obligar a ello.

Yo me comprometería a hacerlo sin que pudiera llamárseme a la cuestión debatida.

El señor RUIZ (presidente).— El Reglamento, honorable diputado, autoriza al Gobierno para pedir sesión secreta cuando crea que las ideas que exponen los señores diputados, no deben ser dilucidadas en sesión pública.

El señor O'RYAN.—¿Me permite, señor presidente, una observación con la venia del honorable diputado que está usando de la palabra?

Yo querría solicitar una explicación del honorable diputado por Santiago.

Me parece haber oído que Su Señoría manifestaba oposición al proyecto en debate teniendo presente una reclamación diplomática que se ha entablado; y quisiera saber si Su Señoría con esta sola idea pretende manifestar que había una justificación en favor de los derechos a que se refiere esa reclamación diplomática.

El señor YRARRAZAVAL (don M. Luis).—De ninguna manera.

El señor O'RYAN.—Yo he pedido esta explicación, porque no podía concebir semejante cosa; desde el momento que el Gobierno se apresura a hacer uso de sus derechos tratándose de un río que pasa por terrenos netamente chilenos. De aquí que me hayan alarmado estas observaciones que me pareció oír de labios del honorable diputado.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—No, honorable diputado.

Mi observación tenía por objeto llamar la atención de la Cámara hacia el hecho de que existía esta reclamación del Gobierno de Bolivia, y hacia las condiciones en que quedarían esos bonos entregados al Gobierno, en el caso,— que yo no creo que llegará porque mi opinión es contraria a la pretensión de Bolivia,—de que el Gobierno de este país hubiera tenido la razón al plantear su tesis tan contraria a mi modo de pensar y que yo no acepto, como lo declaré hace poco, pues no me han convencido las reclamaciones ni las réplicas que al respecto había hecho ese Gobierno.

He sido muy explícito a este respecto y esto lo vuelvo a repetir ya por tercera vez.

El señor O'RYAN.—No había oído esa declaración de Su Señoría. Por eso me apresuré a interrumpirlo para manifestar que me sentía alarmado con lo que había creído entender al honorable diputado.

El señor MARIN PINUER.— Yo he entendido, señor presidente, que la razón fundamental que tiene el honorable diputado por Santiago para obstruír este proyecto es la emisión de bonos con poder emisor que éste autoriza. Eso, por lo menos, es lo que me pareció haberle oído a Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis.—Sí, honorable diputado.

El señor MARIN PINUER.—Yo no tengo, señor presidente, temor alguno a esta emisión de bonos.

Lo que ocurre en la práctica es lo siguiente:

Los bonos los toman los Bancos, que llevan el dinero o precio a la Moneda. Este dinero el Fisco lo paga a los empleados públicos en sueldos, y a los acreedores en general; y a los diez minutos ese dinero vuelve a las Cajas de los mismos Bancos.

En consecuencia, los Bancos no tienen interés de ninguna clase en usar los bonos, para que se hagan emisiones de papel.

Los Bancos ganan el 8 por ciento de interés que le dan los bonos, pueden adquirirlos con el mismo dinero que tienen en sus cajas y con el mismo circulante que hay actualmente en el país, por las razones que acabo de exponer: el dinero que llevan los Bancos al Fisco para comprar bonos, a los 10 minutos vuelve a la Caja de los Bancos y éstos pueden comprar nuevas cantidades de bonos sin que tengan necesidad alguna de hacer uso de esos bonos para sacar billetes. Si hicieran uso de este derecho tendrían que entrar a pagar los Bancos al Fisco, el interés establecido por las leyes; y no les conviene pagar ese 7 por ciento de interés para emitir billetes, toda vez que, a causa del círculo a que me he referido, tienen billetes en sus cajas.

Lo que real y efectivamente conviene a los Bancos, es simplemente comprar bonos y ganar el interés del 8 por ciento. Eso sí que puede haber un momento en que los Bancos necesiten hacer uso de ese derecho que le da la ley, para obtener billetes o préstamos...

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo). — Parece que ha habido varios momentos, honorable diputado.

El señor MARIN PINUER. — Allá voy, honorable diputado, a explicar brevemente mi idea.

El señor MENCHACA. — ¿A dónde va su señoría?

El señor MARIN PINUER. — Esto es lo que ocurre en los momentos actuales. Yo quisiera que el señor Ministro me dijera si estoy o no en la razón; si estoy equivocado; si es o no efectivo lo que sostengo.

Hace poco, esta Cámara autorizó un empréstito por 50 millones de pesos en bonos. ¿Acaso con esos bonos se ha ido a sacar billete a la Moneda? Los Bancos no han sacado un solo billete; los han adquirido por el procedimiento que estoy indicando, y no por el poder emisor que tienen esos bonos. Los Bancos no han hecho uso de ese derecho porque no les conviene; porque sería anti-comercial e inconveniente para ellos.

El señor LISONI. — Sin embargo, se ganan la diferencia.

El señor MARIN PINUER. — No necesitan ganar esa diferencia, toda vez que la diferencia entre el interés que el Banco paga al Fisco, y el interés que paga el público a los Bancos, es apenas de dos o tres puntos.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — Mejor sería decir dos o cuatro puntos, porque los tres puntos tienen otro significado.

El señor MARIN PINUER. — Pero como aquí no estamos hablando en una hermandad o logia, sino ante la Honorable Cámara, no he podido dar a los tres puntos esa inteligencia que le atribuye mi honorable colega.

Más conviene a los Bancos ganar lisa y llanamente el interés del 8 por ciento que producen los bonos que adquieren del Fisco y obtener en seguida nuevas partidas de bonos **con el mismo dinero** que ellos llevaron a la Moneda para comprar la primera partida, dinero que vuelve a sus cajas breves momentos después; de tal manera que con una misma cantidad determinada de billetes que tengan en sus cajas, pueden ejecutar numerosas operaciones de compra de bonos por un valor muchas veces superior, y ganar en el total de los bonos el interés del 8 por ciento; en vez de la diferencia de escasos puntos que obtendrían, haciendo emitir billetes para prestarlos al público y corriendo, todavía, con las contingencias inherentes a todo préstamo hecho a particulares.

Como deseo que este interesante proyecto, de interés nacional, relativo al regadío de Tacna, sea lo más pronto posible convertido en ley de la República, no doy mayor desarrollo y comprobación a mis palabras.

Así es que yo entiendo que los Bancos no han hecho uso del poder emisor de los bonos del empréstito despachado últimamente; y que solamente en el caso de que fueran víctimas de una corrida del público, entonces les convendría hacer uso de tal poder emisor.

Por eso considero que mi honorable colega no debe temer al poder emisor que el presente proyecto concede a estos bonos, que será sólo nominal en la práctica.

El señor YRARRAZAVAL (don M. L.) — A mí me llama mucho la atención la observación del honorable diputado, pues parece que precisamente, cuando se estaban haciendo los bonos, se estaban también timbrando los billetes; porque los Bancos, al tomar los bonos, inmediatamente los llevan al Fisco para sacar los billetes. Se imprimían los bonos y al mismo tiempo se preparaban los billetes.

Hoy día, estos bonos, con facultad emisora, son lisa y llanamente emisión de papel moneda; porque con estos bonos no se hace otra cosa que llevárselos al Fisco para que se entregue por ellos el papel moneda correspondiente. Y, como he dicho, los billetes están timbrados y listos para canjearlos por bonos.

Esos bonos dejan una pequeña utilidad a los Bancos, porque no pagan el mismo interés que los Bancos cobran por ellos. A los Bancos se les ha dejado un margen de ganancia para que hagan la operación. Si no tuvieran este margen, entonces sí que no irían a sacar los billetes.

Además de eso, de este modo se aumenta el circulante, y en realidad, se ha ido aumentando enormemente con todas estas emisiones. Cada emisión de bonos que se hace, es una emisión de billetes disimulada, porque no se quiere hacer emisiones francas, sino en esa forma, creyendo que de este modo se aprobarán más fácilmente, y por desgracia, efectivamente es así.

De ahí que yo trate de oponerme a toda emisión de bonos con facultad emisora. En este proyecto, lo primero que encuentro es la facultad emisora.

El señor DE CASTRO. — Y su señoría va a tener que aceptar otras emisiones.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—La aceptarán los demás colegas, pero el que habla no y por esta razón tampoco he aceptado el proyecto en discusión.

Pero no sólo por esta razón no acepto el proyecto, ya que respecto al fondo mismo del proyecto no he estado de acuerdo con las ideas que ha expresado el señor Ministro.

Siento pensar de un modo distinto, pero soy de los que creen que cuando hay una cosa que se codicia, mientras más valor tenga la cosa codiciada, mayor interés habrá por ella; mientras más valor tenga más aumentarán los deseos de apoderarse de ella.

De ahí que mientras más valor tengan las provincias de Tacna y Arica, aun cuando no tengan derecho sobre ellas, aun cuando sólo tengan deseos de apoderarse de ellas, éstos serán más considerables mientras mayor sea el valor de esas provincias.

La valorización de la provincia por medio de la irrigación cae, pues, dentro de la apreciación general que tengo al respecto.

No creo que esto sea un beneficio para el dominio que tiene el Gobierno de Chile sobre esa provincia, que lo creo perfecto, por cuanto las condiciones plebiscitarias a que está sujeto ese dominio indiscutiblemente son y serán favorables a Chile. Pero aun cuando sea esta la situación, situación inamovible, esto no quita que otra nación sostenga que no tiene ese dominio, sino que le pertenece también a ella.

El señor RIVAS VICUÑA.—Va a entrar nuevamente su señoría, no a la cuestión relativa al proyecto en discusión, sino a la cuestión plebiscitaria...

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Tiene razón el honorable diputado. De ahí que expresara que para poder manifestar las ideas en una materia que a todos los chilenos nos interesa, me veía talvez un poco embarazado, e insinuara sin solicitarlo que se continuara el debate en sesión secreta para haber formulado mis observaciones con libertad sin tener que merecer reproches que pueden ser justificados.

El señor RIVAS VICUÑA.—De mi parte no ha habido ningún reproche para su señoría, sino una mera y modesta insinuación.

El señor GUMUCIO.—Son insinuaciones privadas, porque no las hemos oído.

El señor RIVAS VICUÑA.—He dicho en voz alta, como acostumbro a hablar: he dicho al honorable diputado que yo no he hecho sino una insinuación en el sentido que es más conveniente desarrollar las observaciones de su señoría en sesión secreta.

El señor GUMUCIO.—Entonces esas son insinuaciones privadas, porque no hemos oído al honorable diputado.

El señor RIVAS VICUÑA.—Lo he dicho fuerte, honorable diputado; se está tratando sobre los deslindes que comprenden los terrenos fiscales materia de este proyecto, y hacía la insinuación al honorable diputado porque su señoría ha vuelto a referirse al punto internacional, es decir, ha tratado la cuestión plebiscitaria, siendo que se trata de un proyecto de regadío.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones).— Pido la palabra, señor Presidente, porque quisiera hacerme cargo inmediatamente de...

El señor MAZA.—¿Por qué no prorrogaríamos la hora hasta las 7 1|2, señor Presidente?

UN SEÑOR DIPUTADO.—Hasta las 8...

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el acuerdo de la H. Cámara para prorrogar la sesión hasta las 8.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Hasta las 7 1|2 solamente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Hasta que se despache el proyecto.

El señor RIVAS VICUÑA.—Pero en la inteligencia que el honorable diputado pronto pondrá término a sus observaciones, pues de lo contrario sería partidario que se prorrogara hasta las 8.

Talvez hubiera acuerdo para prorrogar la sesión hasta que termine el honorable diputado.

El señor MARIN PINUER. — ¿No se podría prorrogar la hora hasta las 7 y media, y si no se termina la discusión, continuarla mañana en la orden del día?

El señor RUIZ (Presidente). — Como hay interés de parte de los señores diputados, podría acordarse prorrogar la hora.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). — Es el Gobierno el que se interesa.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo). — Parece que está en primer lugar de la tabla este proyecto, para mañana.

El señor RUIZ (Presidente-. — Está en segundo lugar.

En la sesión de hoy ha ocupado el primer lugar, sólo por acuerdo de la Cámara.

Sin embargo, si la Honorable Cámara así lo desea, podría renovar mañana el acuerdo de tratarlo en primer lugar.

Entretanto, solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta las 7 y media.

Acordado.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones).— Iba a hacer una sola observación al señor diputado, para ver si llego a convencer a su señoría sobre la cuestión fundamental.

A juicio de su señoría—y le ruego que me rectifique si no interpreto bien sus palabras—estos terrenos sobre los cuales ejercemos soberanía, no deben ser enriquecidos para no despertar la codicia de los que creen tener derecho a ellos.

¿He interpretado bien las palabras de su señoría?

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Exactamente, no.

Pero digo que no deben ser enriquecidos, porque mientras mayor sea su riqueza, mayor será la codicia que despierten.

El señor ESCOBAR. — Entonces lo indicado para esas regiones sería un terremoto.

El señor DE CASTRO. — Tal vez convendría sacar los rieles del Ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones). — Yo creo necesario decir a su señoría y a la Honorable Cámara, que esta misma política que su señoría patrocina es antigua; en los 17 primeros años que transcurrieron después del Tratado de Ancón, se dice que hubo quienes la preconizaron y Gobiernos que la aceptaron.

Pero si falta autoridad al Ministro que habla para responder a estas observaciones, quiero recurrir a una opinión que la tiene: la del señor Luis Aldunate Carrera, que en su libro sobre "Los Tratados de 1883 - 1884" escribió frases tan vivas para condenar esta doctrina, que se me ocurre que su señoría no podrá dejar de tomar en consideración, respetando la altísima autoridad de este gran estadista:

En el libro citado el señor Aldunate, dice:

"Y bien, 17 largos años van corridos desde el Pacto de Ancón. Una generación nueva pudo formarse en aquellos territorios, bautizada por sacerdotes chilenos, educada por maestros chilenos, **enriquecida por la industria y el trabajo chilenos**, vinculada a los intereses y ganada al afecto de Chile, por medio de los recursos del Presupuesto Nacional, tan próvido para otros fines.

"Pero, sin escuelas, sin industrias, **sin capitales chilenos allegados al desarrollo de la producción y de la riqueza local, sin que el Presupuesto de la Nación haya costeado el pan a un solo hogar de aquellos territorios**, y, sobre todo y ante todo, "sin población chilena puesta al contacto de la población regnícola; es manifiesto que teníamos que crear la repulsión y el aislamiento en lugar de producir y de provocar el sentimiento y el interés de la anexión".

Esta es la forma cómo el señor Aldunate condenaba, entonces, hace muchos años, la política de la desmonetización que su señoría parece que desea hacer revivir en estos momentos, y que el Gobierno condena también con las mayores energías.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Precisamente, señor Presidente, se me había observado que no era momento para tratar de las cuestiones internacionales ahora que se trata de un proyecto de esta naturaleza, cuando las palabras del señor Ministro y las citas que acaba de hacer, vienen a tratar públicamente el fondo de una grave cuestión y de una reclamación internacional que afecta al país.

Nos ha expresado ya el señor Ministro en sesión pública el recóndito pensamiento del Gobierno sobre la materia. Creo que este asunto internacional debe ser tratado en sesión secreta; lo insinué cuando se trataba únicamente de Tacna. Pero si al dar una respuesta el señor Ministro trata sobre el plan internacional, deberá ser materia de sesión secreta.

Creo que no es el momento de entrar a contestar al señor Ministro acerca de ese plan, de ese modo de pensar del Gobierno, en general, sobre esta materia, por la razón sencilla de que no se trata de ese asunto, sino del proyecto de irrigación de Tacna.

Me reservaré para cuando se trate de la cuestión internacional, y el señor Ministro haga presente a la Cámara el proyecto que sobre la materia tenga el Supremo Gobierno. Entonces haré las observaciones que me sujiera.

Esta materia de la irrigación de Tacna, está íntimamente ligada con cuestiones internacionales y el mismo señor Ministro no pudo menos de ligarla, pues hace un momento hizo una declaración acerca de la política general del Gobierno, lo que demuestra que hay cierto ligamento entre ella y este proyecto en debate.

El proyecto en discusión tiene, pues, su relación con los problemas internacionales, y no es simplemente de regadío de una extensión más o menos considerable de territorio.

No voy a tratar de la cuestión internacional, porque no creo que sea este el momento de hacerlo, y como lo he dicho, no voy a dar contestación al señor Ministro, porque al hacerlo, necesariamente tendré que entrar en un orden de consideraciones, en un orden de ideas, que creo no es patriótico tratar en una sesión pública, cuando se está discutiendo sobre el proyecto de irrigación.

Aún más, muchas de las ideas y de las razones que tengo para oponerme al proyecto en debate, voy a silenciarlas por la relación íntima que tienen con la cuestión internacional. Prefiero callar antes de tratar un asunto que, a mi juicio, no es conveniente sea discutido en sesión pública.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—No hay número.

—Después de unos instantes.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—Ya hay número.

Puede continuar Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Termino expresando que votaré en contra del proyecto en general por las razones que someramente he expuesto durante el tiempo que he usado de la palabra.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Pido excusas a la Honorable Cámara por demorar un momento más el despacho del proyecto; pero, en vista de las observaciones del honorable diputado, creo oportuno decir dos palabras para desvirtuar el cargo que ha formulado Su Señoría diciendo que en este proyecto se autoriza implícitamente una emisión de billetes.

Yo no quiero que salga en la versión de la prensa este cargo, sin que quede constancia de que el hecho no es enteramente exacto.

Conforme a la ley de 1903, modificada por la última de empréstito, los Bancos nacionales tienen derecho para sacar vales del tesoro hasta por el 60 por ciento de su capital pagado. El capital pagado de los Bancos no pasa de 300 millones, de modo que el total de vales que se puede sacar, no pasa de 180 millones de pesos.

Ahora, los bonos con poder emisor, como son los de las instituciones hipotecarias, los de regadío y otros, tienen una emisión total muy cercana a mil millones de pesos. De manera que aumentar los bonos con poder emisor en tres millones de pesos, no significa en realidad que se vaya a hacer una nueva emisión, sino que significa solamente no dejar estos bonos en una situación deprimente con relación a los demás.

Los únicos bonos que no tendrían así poder emisor serían éstos.

De modo que el único alcance del proyecto, al darle a estos bonos poder emisor, no es el de emitir tres millones de pesos más en billetes, sino que tengan igual valor comercial que la totalidad de los demás bonos que hay en circulación.

El señor YRARRAZAVAL (don M. Luis).—No había pensado continuar usando de la palabra, pero las que acaba de pronunciar el honorable diputado me obligan a hacer uso de ella nuevamente.

La rectificación del honorable diputado en el fondo no es exacta.

A los bonos que se van a emitir se les da poder emisor, es decir, con ellos se puede sacar billetes, lo que equivale a una emisión de billetes. Se dice que esto está limitado al capital de los bancos; pero mientras mayor es la cantidad de bonos que tienen en poder emisor, mayor es la cantidad de billetes que se pueden sacar con ellos.

No todos los bonos tienen tampoco poder emisor, parte de ellos, sí, otros nó.

Si se va a aumentar el número de bonos con poder emisor indiscutiblemente que aumentarán también los billetes en circulación.

Entonces, ¿cómo se puede sostener lo contrario?

¿Cómo se quiere dar facultad emisora a estos bonos?

No me explicó por qué se dice que se dejarían estos bonos en una situación desmedrada si no se les diera poder emisor, y que sería imposible que encontraran colocación en el mercado en esas condiciones.

Este punto ha sido ya discutido en varios proyectos que han sido presentados a la Cámara, y, precisamente se les ha quitado a estos bonos el poder emisor.

Así, en la Comisión de Instrucción se discutió un proyecto para adquirir los terrenos del convento de San Francisco por medio de una emisión de bonos.

En este proyecto que era del Gobierno, se le daba poder emisor a estos bonos.

¿Y qué hizo la Comisión de Instrucción ?

Suprimió ese poder emisor y el proyecto que hoy tiene sobre su Mesa la Cámara con este objeto es para emitir esos bonos sin poder emisor.

Ya ve el honorable diputado cómo ha habido una reacción en esto de emitir bonos con poder emisor; y los honorables diputados, conscientes del daño que hacen al país estas emisiones de bonos en éstas condiciones, tratan de evitarlas en lo posible suprimiendo en los proyectos que se presentan a la Cámara y consultan emisión de bonos, el poder emisor de éstos dejándolos en condiciones distintas de otros bonos que existen hoy día en circulación.

He dicho.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado en general el proyecto.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Con mi voto en contra.

El señor RECABARREN. — Yo me abstengo.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—Aprobado en general el proyecto con el voto en contra del honorable señor Yrarrázaval don Miguel Luis, y la abstención del honorable señor Recabarren.

Si a la Cámara le parece se entrará a la discusión particular.

Acordado.

Se va a leer el artículo 1.o.

El señor PRO-SECRETARIO.—"Artículo 1.o Se autoriza la Presidente de la República, por el plazo de dos años, para que emita, con la garantía del Estado, hasta tres millones de pesos ($ 3.000,000) en bonos de regadío del mismo tipo y con las mismas condiciones estipuladas en la ley número 2.953, de 11 de Diciembre de 1914, para destinarlos al pago de la obra de regadío que está ejecutando la "Compañía Industrial y Azucarera de Tacna", autorizada por decreto supremo del Ministerio de Hacienda número 33, de Enero 14 del presente año.

La protección que, en conformidad con el inciso anterior acuerda el Estado a la "Compañía Industrial y Azucarera de Tacna", sólo se hará efectiva cuando esta Empresa compruebe fehacientemente que el setenta por ciento, por lo menos, del capital social pertenece a personas naturales chilenas y que sus estatutos se han reformado en el sentido de dejar establecido que las acciones correspondienes a esta parte del capital no podrán transferirse, durante el término de diez años, sino a personas naturales chilenas.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—En discusión el artículo 1.o

Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Cabalmente, en este artículo se establece el poder emisor de los bonos.

Voy a formular indicación para suprimir el poder emisor de los bonos de regadío que se van a emitir con arreglo a esta ley.

Creo todavía que con esto se va a hacer un beneficio a una empresa particular y no hay razón que justifique que este beneficio se haga en perjuicio de la comunidad, de los intereses generales. Por este motivo voy a formular indicación para que se suprima el poder emisor de estos bonos.

También me ocuparé del inciso 2.o que ha sido modificado.

Decía el inciso 2.o:

(Leyó).

La modificación que se le hace a este inciso del proyecto aprobado por el Senado se refiere a este plazo de los 10 años en que las acciones no podrán transferirse sino a personas naturales chilenas.

Esta innovación al proyecto del Senado la encuentro conveniente; no habría razón para limitar a 10 años ese plazo. Pero esta misma modificación propuesta por la Comisión, hará que el proyecto vuelva de nuevo al Senado; y si va a volver por una modificación, como ésta a que me acabo de referir, en nada retarda el despacho del proyecto el introducir también la modificación que propongo para quitarles el poder emisor a los bonos de regadío que se van a crear.

No tengo inconveniente alguno ni pretendo demorar la discusión ni el despacho del proyecto con la modificación que he propuesto, ya que este proyecto va a necesitar volver al Senado.

En cuanto a la ventaja de la modificación, pienso que mis honorables colegas deben estar convencidos de ella. Estoy seguro de que muchos diputados lo están; pero con un espíritu que no me explico van a votar en contra, y otros lo harán porque son partidarios de las emisiones de billetes. Creen que emitir 500 millones de pesos papel es el "desiderátum", eso es lo que desean y es su mayor anhelo.

Pero los que creemos que ese anhelo es la ruina de la República, que ese anhelo va a concluir con nuestra pobre tierra, vemos con sentimiento, con pena, que esa idea tengan sostenedores.

Las emisiones de billetes sólo pueden ser justificadas en casos de imprescindible necesidad, ora por una guerra exterior, ora cuando el Estado, después de haber recurrido a todos los medios posibles, no haya encontrado cómo poder solucionar sus dificultades financieras. Pero cuando no se encuentra en esos casos, esas emisiones no son justificadas, y sólo vienen a producir perturbaciones en el movimiento económica de la Nación.

Aquí he sostenido durante los tres períodos que llevo en la Cámara, que no debe emitirse papel moneda. Varios otros honorables diputados han manifestado también la misma idea; y aun cuando a veces nos hemos encontrado solos, ello no ha sido motivo para que vacilemos en nuestro propósito de defensa de la moneda nacional.

Creo cumplir con un deber al formular la indicación que he hecho, aunque no sea aceptada por mis honorables colegas. Allá ellos con su conciencia. Por mi parte, creo cumplir un deber al defender lo que considero beneficioso para el país.

Por esta razón es que voy a pedir que se vote simplemente la idea de si se da o no poder emisor a los bonos de regadío que crea esta ley.

Esta idea ha sido siempre votada en cada proyecto de ley que se ha sometido a la consideración de la Honorable Cámara y que ha tratado de emisiones de bonos con poder emisor.

Es necesario que una vez más se sepa, cuales son los diputados que desean el empapelamiento de la Nación y quienes son los que con toda energía defienden al país de estas emisiones.

El señor CRUZAT VICUÑA. — Si fuere desechada la idea del honorable diputado quedaría aprobado el artículo en la forma en que está redactado, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se vota la idea de si se da o no poder emisor a los bonos que se van a emitir.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— En votación.

—Votada la idea de dar poder emisor a los bonos, fué aprobada por 26 votos contra 3.

El señor PAREDES (Vice-presidente).— En consecuencia, queda aprobado el artículo en la forma consultada en el proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO.—Artículo 2.o Estos bonos serán entregados a la "Compañía Industrial y Azucarera de Tacna" por parcialidades.

La primera de ellas será de un millón de pesos que se le entregará cuando acredite haber efectuado trabajos por valor de quinientos mil pesos y será garantizada con la prenda de las aguas aplicadas al riego de los terrenos fiscales concedidos en uso a la Compañía y de todos los edificios y mejoras que se hagan en estos terrenos y con la hipoteca de los terrenos del dominio particular de la Sociedad, del canal y de las obras.

La prenda se entenderá constituída por el sólo hecho de la aplicación de las aguas y de la construcción de obras y mejoras en dichos terrenos.

Con esta primera cuota deberá la Compañía regar mil quinientas hectáreas de terrenos en el plazo de dieciocho meses.

Las cuotas siguientes serán de quinientos mil pesos cada una y se entregarán cuando la Compañía compruebe haber ejecutado nuevas obras por igual valor.

El señor SIERRA.— ¿Por qué no prorrogamos la hora hasta terminar la aprobación del proyecto?

El señor PAREDES (Vice-presidente).— No hay número, señor diputado y se va a llamar.

El señor SIERRA.— Ya hay número señor Presidente.

Formulo indicación para que se prorrogue la hora hasta terminar el proyecto.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor PRO-SECRETARIO.—Artículo 2.o (Leyó).

El señor PAREDES (Vice-presidente).— En discusión el artículo 2.o

Ofrezco la palabra.

El señor MARIN PINUER. — Señor Presidente, como está repartido e impreso este proyecto de ley, si a la Honorable Cámara le pareciera, podrían darse por aprobados todos los artículos restantes.

El señor SALAS ROMO.— Pido la palabra.

El señor PAREDES (Vice-presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor SALAS ROMO.— Me parece que la garantía ofrecida en el artículo segundo para la primera parcialidad de bonos no es suficiente.

En la forma en que aquí aparece redactado este punto, me parece perfectamente inútil.

Dice:

"La primera de ellas será de un millón de pesos que se le entregará cuando acredite haber efectuado trabajos por valor de quinientos mil pesos y será garantizada con la prenda de las aguas aplicadas al riego de los terrenos fiscales concedidos en uso a la Compañía y de todos los edificios y mejoras que se hagan en estos terrenos y con la hipoteca de los terrenos del dominio particular de la Sociedad, del canal y de las obras.

La prenda se entenderá constituída por el sólo hecho de la aplicación de las aguas y de la construcción de obras y mejoras en dichos terrenos".

Llamo especialmente la atención de la Honorable Cámara a la parte que dice: "y será garantizada con la prenda de las aguas aplicadas al riego de los terrenos fiscales..."

Las aguas son bienes nacionales de uso público; no pertenecen a la Compañía; y, en consecuencia, ésta no las puede entregar en prenda.

Las aguas son del Fisco.

El señor GUMUCIO.—Las aguas han sido concedidas a la Compañía.

El señor PAREDES (Vice-presidente).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Moción sobre protección de los empleados particulares

Honorable Cámara:

El Gobierno y la Legislatura se han venido preocupando con particular interés, en los últimos años, de mejorar la situación deprimida en que se encuentran algunas clases sociales y de arreglar las relaciones que existen entre los empresarios y los asalariados. Dentro de este propósito se han dictado leyes de diversa naturaleza que, buenas o malas, bien o mal cumplidas, significan, en todo caso, un laudable propósito de atender a los desvalidos de la fortuna y ponerlos en condiciones de ejercitar los derechos que universalmente se estiman, hoy por hoy, como anejos al contrato del trabajo. Dentro del mismo propósito, la autoridad ejecutiva, directamente o por medio de sus representantes, ha procurado, más o menos con éxito, solucionar los conflictos que con lamentable frecuencia se producen entre trabajadores y patronos.

Pero el Gobierno y la Legislatura han olvidado a una parte considerable de nuestros conciudadanos, no menos acreedores de su intervención que los gremios obreros, y que se encuentra en situación no menos difícil que la de ellos.

Los empleados de comercio, de las industrias, de la agricultura, de la minería, que gastan sus esfuerzos intelectuales en beneficio de un empresario, mediante a una retribución no siempre equitativa, se encuentran, en efecto, en situación aflictiva, y carecen, por lo menos hasta ahora, de los medios de hacerse oír de los Poderes Públicos y de las personas que aprovechan de sus servicios.

El egoísmo de algunos que han logrado labrarse una situación aceptable; el temor de los otros de ser víctimas de represalias de los empleadores; quizá si a menudo la incomprensión de sus propios intereses, ha impedido la formación de asociaciones de resistencia que puedan realizar, oponiendo la fuerza del número a la fuerza del capital, la obra de mejoramiento que las sociedades obreras persiguen y en parte han obtenido. Y la misma falta de organización, unida a la circunstancia de ser relativamente escaso el número de empleados, los ha relegado al olvido de los políticos.

La previsión del legislador debe acudir en auxilio de los empleados. Un día surge un conflicto debido a que los ascensos sólo benefician a los empleados extranjeros; otro día se trata de empleados antiguos que son arrojados de sus destinos sin más recompensa que el insignificante desahucio legal; otro, de dar un trabajo extraordinario, sin compensaciones; más adelante, se rebajan los sueldos; se expulsa a los que pretenden ingresar a asociaciones de cualquiera clase, cuando más no sea para simples fines de socorro mutuo; se entrega al desamparo a los enfermos e inválidos, y cuando llegan las horas de la vejez, cuando las fuerzas se han agotado en servicios generalmente pesados, no tienen los empleados siquiera una modesta pensión de retiro.

A llenar los vacíos que existen en nuestra legislación bajo los respectos indicados, tiende el proyecto de ley que presentamos a vuestra consideración. Nada hay en él que no haya sido sometido a las pruebas de la práctica en legislaciones extranjeras o en establecimientos radicados en nuestro territorio; nada hay que no pueda ser objeto de inmediata aplicación, y no puede tampoco caberle el cargo de ser reducido en las ventajas que a los empleados acuerda, porque de no ser así estaría condenado a no convertirse en realidad.

Otros proyectos de la misma naturaleza penden de la consideración de cada una de las ramas del Congreso; pero cada uno de ellos contempla sólo alguno o algunos aspectos del problema, que de tal debe calificarse, de los empleados. El que presentamos a vuestra consideración no tiene, ni con mucho la presunción de ser una obra acabada; pero nos halaga la esperanza de que podrá servir de base para que vuestra Comisión correspondiente elabore un proyecto que abarque los diversos aspectos de una de las cuestiones más interesantes para nuestra colectividad, en los actuales momentos.

En virtud de lo expuesto, tenemos el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Art. 1.o Pueden contratar sus servicios como empleados, en los establecimientos comerciales, industriales, agrícolas o mineros de propiedad particular, los adultos.

Sin embargo, los padres, guardadores o personas a cuyo cuidado se encontraren los menores de edad, podrán intervenir en la celebración del contrato para su autorización, de acuerdo con las reglas que, respecto de los padres y guardadores se establecen en el Código Civil.

Art. 2.o Los empleados percibirán sus sueldos por mensualidades iguales y vencidas.

Art. 3.o Las comisiones que se asignen a dichos empleados se liquidarán en la forma convenida y se pagarán necesariamente, por lo menos una vez al año.

Art. 4.o Los establecimientos a que se refiere el artículo 1.o destinarán una suma no inferior al 10 por ciento de sus utilidades líquidas de cada año para gratificar a sus empleados. Esta suma se repartirá a prorrata de los sueldos mensuales, con exclusión de las comisiones.

Art. 5.o La jornada de trabajo de los empleados será de 8 horas. Sin embargo, en casos extraordinarios podrá extenderse hasta a 12 horas. Pero no por más de dos días seguidos ni más de una vez mensualmente.

En tales casos, se aumentará proporcionalmente el sueldo por el trabajo extraordinario, con un recargo de 50 por ciento. El pago del exceso se hará conjuntamente con el de la parte correspondiente de las utilidades.

Art. 6.o Los empleados tendrán anualmente un feriado irrenunciable de 15 días seguidos, en la época que de común acuerdo determinen con el empleador y con preferencia en los meses de verano.

Durante el feriado gozarán íntegramente de su sueldo.

Art. 7.o—Los empleados conservarán sus puestos miéntras hacen el servicio militar o formar parte de las reservas movilizadas. Durante este tiempo tendrán el 50 por ciento de sus sueldos.

Art. 8.o—Si no se ha fijado tiempo para la duración del contrato o si el tiempo no es determinado por el servicio especial que preste el empleado ninguna de las partes podrá hacerlo cesar, sino desahuciando a la otra. El aviso se dará con dos meses de anticipación por el empleador y con uno por el empleado.

Se pueden hacer cesar inmediatamente los servicios, abonando las sumas correspondientes al tiempo determinado para el aviso previo, sin perjuicio del pago de las comisiones y parte de las utilidades en la época respectiva.

La fijación de plazo a que se refiere el inciso 1.o deberá constar por escrito.

Art. 9.o—Los empleadores deberán abonar además, a título de desahucio, a los empleados que hubieren servido durante más de un año una suma igual a tantos sueldos mensuales como fueren los años completos de servicio, con exclusión de las comisiones y parte de utilidades.

Art. 10.—Los empleados conservarán sus empleos hasta por 4 meses en casos de enfermedad comprobada por informe médico, con percepción de sueldo en la forma siguiente: durante el primer mes, el sueldo íntegro; durante el segundo, el 75 por ciento; durante el tercero, el 50 por ciento, y durante el 4.o, el 25 por ciento.

Art. 11.—Todo establecimiento de los enumerados en el artículo 1.o establecerá obligatoriamente el seguro de vida, vejez e invalidez a favor de sus empleados. Los fondos comunes correspondientes se depositarán en cuenta corriente de la Caja Nacional de Ahorros, y los empleadores llevarán una contabilidad especial relativa a cada uno de sus empleados para los efectos de los pagos a que hubiere lugar.

Los empleados podrán revisar dicha contabilidad, por lo menos una vez en cada semestre, por medio de una comisión formada por uno o dos de ellos.

Art. 12.—Los fondos de seguros se formarán:

a).—Con el 5 por ciento de los sueldos, que los empleadores descontarán mensualmente;

b).—Con una contribución de los empleadores ascendente al 5 por ciento de los sueldos;

c).—Con el 10 por ciento de la parte de las utilidades que corresponda a los empleados;

d).—Con la diferencia de sueldo en el primer mes, en cada caso de ascenso o aumento;

e).—Con el importe de las multas que las autoridades correspondientes impusieren a los empleadores, en los casos de contravención de esta ley; y

f).—Con el importe de las multas que los empleadores impusieren a los empleados, de conformidad con los reglamentos del respectivo establecimiento.

Art. 13.—La mitad de la suma correspondiente a cada empleado, con los respectivos intereses acumulados, se entregará a los empleados que se retiraren por invalidez fehacientemente comprobada, o por haber cumplido 30 años de servicios y 50 de edad.

Art. 14.—El total de la suma acumulada o el remanente, en el caso del artículo anterior, corresponderá a los herederos del empleado, a su fallecimiento, por el concepto de seguro de vida.

Art. 15.—Los empleados que se retiraren voluntariamente o que perdieren sus destinos de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio, perderán sus derechos al fondo de seguros. Las sumas acumuladas acrecerán, en tal caso, al fondo común de seguros.

Art. 16.—Los empleados de los establecimientos enumerados en el artículo 1.o, deberán ser chilenos, por lo menos en un 75 por ciento.

El 75 por ciento por lo menos de los sueldos y comisiones deberá asignarse a los empleados chilenos.

Art. 17.—Los referidos establecimientos deberán llevar su contabilidad en castellano.

Art. 18.—Los empleados podrán reunirse y asociarse libremente para cualesquiera fines y en cualquiera institución que no estuvieren expresamente prohibidos por las leyes.

Art. 19.—Las estipulaciones de las partes contratantes no podrán modificar a las disposiciones de esta ley. En caso de contravención, sea de las disposiciones de esta ley, sea del inciso precedente, los empleadores sufrirán una multa de $ 100 a $ 1,000.

Art. 20.—Conocerán de los juicios a que diere lugar la aplicación de esta ley los jueces letrados de turno del departamento en que el empleado prestare sus servicios. La sustanciación del juicio se hará de conformidad con las reglas determinadas para los juicios de menor cuantía por el Código de Procedimiento Civil.

Art. 21.—El Presidente de la República reglamentará esta ley, dentro de los tres meses siguientes a su publicación.

Art. 22.—La presente ley regirá desde tres meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Leonardo Guzmán, diputado por Antofagasta.—Luis Salas R.—Manuel J. Ortiz. — Roberto Pouchucq. — Rafel Torreblanca.—Dr. Arturo Lois.—J. Jorquera.

VIDA SOCIAL

CLUB DE SEÑORAS.—

El próximo Viernes 26, a las 6 P. M., el Club de Señoras abrirá su nuevo y elegante local con una hermosa fiesta en honor de la sociedad de Santiago.

Hemos tenido ocasión de visitar la casa de la calle de Compañía 1263, y de admirar su espléndida instalación, sus grandes y lujosos salones, y podemos adelantar que esta fiesta será un verdadero acontecimiento social.

En el hermoso teatro de la institución, que será al mismo tiempo salón de conferencias, habrá ese día interesantes números musicales.

Una novedad muy del agrado de nuestros jóvenes y niñas será sin duda el espléndido y espacioso salón de baile, lujosamente decorado, de forma circular, rodeado de espejos, y cuyo artístico parquet invitará a las parejas a deslizarse suavemente al compás de la orquesta que tocará los bailes de moda.

También se resucitarán en otras ocasiones las bellas danzas clásicas, y por qué no algún artístico minuet o la gavota de nuestros abuelos, para demostrar que el buen gusto, la gracia y la distinción de ellos la conservan íntegramente sus nietos.

La parte cultural contará en esta ocasión con un espléndido programa de conferencias, clases, conciertos, presentación de alumnas de piano y canto de los mejores maestros y se alternará con reuniones sociales, como la que anunciamos hoy, y fiestas de beneficencia.

RECEPCION.—

Ayer se efectuó la recepción ofrecida por la señorita Elvira Garcés Gana a sus relaciones sociales. La fiesta duró hasta avanzadas horas de la noche, pues el entusiasmo no decayó ni un momento, debido a la atención de los dueños de casa.

Asistieron las siguientes señoritas:

Elena Garcés Guzmán, Ana Quesney Besa, Eliana Prado Luco, Triny Fabres Eguiguren, Mary Zañartu Sanfuentes, Rebeca Vicuña Valledor, María Opazo Tocornal, Triny Garcés Grez, Carmen Salas Hurtado, Teresa Barros Errázuriz, Laura Echavarría Unzurrunzaga, Chita Barros V., Manuela Rodríguez Barros, Tita Ossandón Guzmán, Olivia Cerda Valdés, Ana García Velasco, Sara Rodríguez Barros, Adriana Cerda Valdés, Marta Montes Moreira, Chita Fuenzalida Valledor, María Montes Moreira, Luz Ocampo Ortúzar.

MATRIMONIOS.—

El 1.o de Setiembre próximo se verificará privadamente, en casa de la novia, el matrimonio del señor Federico Carvallo de la Fuente con la señorita Olga Fuenzalida Correa.

—Ha contraído matrimonio privadamente la señorita María Salgado Gallardo con el señor Pedro Camus Fuchslocher.

Fueron testigos en la ceremonia civil don Enrique Burgos Varas, don Humberto Salgado Gallardo y don Roberto Dartnell.

—El 31 de Julio pasado se efectuó privadamente el matrimonio del señor Carlos Depassier V. con la señorita Eulalia Ahumada D.

Puso las bendiciones el Presbítero don Clovis Montero.

DON JAVIER A. FIGUEROA.—

Mejor ha seguido el señor don Javier A. Figueroa.

FUNERALES DEL SEÑOR DON JORGE EDWARDS G.—

Hoy Viernes tendrán lugar los funerales del señor don Jorge Edwards G. cuyo fallecimiento ocurrido anteayer ha debido lamentar nuestra sociedad.

Sus restos mortales serán conducidos al Cementerio General desde su casa habitación, en la calle Huérfanos 1590, a las 10 A. M.

ENFERMOS.—

Enferma de cuidado sigue la señora Delia Pradel de Fernández.

—En la Clínica Alemana ha sido operada de apendicitis la señorita Marta Rivero Bouveret, por los doctores Gutiérrez V., Albertz y Salas. Su estado es satisfactorio.

RESIDENCIAS.—

La señora Tulia Anguita de Figueroa y familia han fijado su residencia en calle de las Claras N.o 346.

—La señora Sara Puelma de Chaigneau y familia han fijado su residencia en la calle Alonso Ovalle N.o 1660.

COMIDA.—

El señor Alejandro Herquíñigo y señora Malvina Penna de Herquíñigo ofrecerán una comida el Sábado, en el Hotel Savoy, en honor del Secretario de la Legación de México, señor Pedro de la Sotta, con motivo de su próximo regreso a su país.

SAINT ANDREWS HALL.—

Tomorrow afternoon, Saturday, August the 20th, from 5 to 7 there will be held a Reception to welcome Canon and Mrs. Ainslie to Santiago. A cordial invitation is extended.— **The Church Council.**

EN EL SANTIAGO PAPERCHASE CLUB.—

Como estaba anunciado, ayer tuvo lugar la comida que los socios de este Club ofrecían al coronel señor Carlos Fernández Pradel, como socio fundador del Club, con motivo de su próximo viaje al norte en donde el Gobierno le ha comisionado con el encargo de jefe de la 1.a División y de ayudante del General Mangin.

Concurrieron a esta manifestación, especialmente invitados, los coroneles del Ejército inglés señores Kismann y Russell, y los siguientes señores: Coronel Carlos Fernández Pradel, teniente coronel Pedro Garretón, mayor Carlos Ibáñez, Mariano Guerrero, Alfredo Houston, Fernando Subercaseaux, Masaki Yodogawa, Oscar Silva L., Federico Vargas, Guillermo Silva, Rodolfo Murillo, Carlos Alarcón, Carlos Mascaró, Armando Vargas, Octavio Undurraga, Carlos Villalón L., Osmán Pérez Freire, Carlos Schneider, Julio Sepúlveda, teniente Edmundo Moller, Nicasio Morandé e Ignacio Ríos.

El señor Mariano Guerrero ofreció la manifestación contestando el festejado. A continuación hicieron uso de la palabra el señor Alfredo Houston y el coronel Kissmann.

Puso término a esta simpática fiesta el señor Armando Vargas en oportunas frases y agradeció la concurrencia de los señores oficiales del Ejército inglés y del señor Secretario de la Legación del Japón, brindando por el festejado y por los distinguidos huéspedes.

VIAJEROS.—

Ha regresado de Monte
Buenos Aires el doctor Ang
mitstein.

**CONFERENCIA EN LA ASO
CION C. DE JOVENES (
C. A.)—**

Mañana, a las 6 P. M.,
lugar en el local de esta
ción, San Antonio 74, una
rencia ilustrada con proye
luminosas sobre "El sanea
de la zona del Canal de Pa
la que será dada por el ing
norteamericano Mr. O. C. P
La entrada es libre.

**"ROSAS DE OTOÑO", POR
CHES.—**

Esta noche, en 7.a func
abono, la Compañía Vilches
drá en escena en el Mu
"Rosas de Otoño", una de la
jores comedias del ilustre
vente.

La obra ha sido ensayad
amor y cuidado.

Mañana Sábado, en 4.a
de abono, subirá a escena
mente la preciosa obra de D
teid, "El eterno don Juan",
na en la noche, la Compa
ches ofrecerá uno de los
teresantes estrenos del rep
el de la hermosa comedia
merset, "Lady Frederick",
pretada por Irene López
con arte gentilísimo.

**EN EL TEATRO UNION
TRAL.—**

Muy concurrido se ha v
timamente este teatro. He
nido ocasión de ver entre
tentes, a distinguidas fam
la sociedad.

Accediendo al pedido de
co la Empresa establecerá
hall del teatro, desde el
una serie de Evening-Dan
tendrán lugar en los entre
las funciones nocturnas. T
ellas la ya conocida orque
lombiana de cuerdas.

**TEA-ROOM DE GATH Y
VES.—**

Entre las familias que
ron ayer, anotamos las sig
Wightman Hoffmann,
Concha, Cruz Gana, Bu
Aspíllaga, Lecaros Garc
gara Guevara, Fabres Eg
Huneeus Salas, Izquierdo
Valdés Freire, Echeniqu
rraga, Morandé Campi
Montt, Gaete Rojas, Vi
bercaseaux, Cifuentes L
Echenique Hurtado, Smit
pez, Bulnes Correa, Serran
Undurraga Laso, Orrego
etc.

Con motivo de ser día
hoy, la orquesta ha conf
un programa de música
selecto.

Al servicio completo se
gará, como de costumbre,
tre extra.

El programa musical e
guiente:

Primera parte

1.—Norden. Une fête
kok (Marche Indienne).
2.—Mozart. Larghetto.
3.— Béla. Karpati T
(Czardas).
4.— Norden. Berceuse
5.— Humperdinek. Ha
Gretel (Fantasía).

Segunda parte

1.—Widor. Conte D'A
Suite).
a) Romance
b) Serenade Illyrienne
c) Marche Nuptiale.
2.— Ferraris. Vals Be
3.— Brahms. Danza
N.o 13.
4.— Gabriel-Marie. R
5.— Holmes. Tokasi
ches Tanzspiel).

Postre del día: Petit
crème.

Cigarrillos
MARYLAND
CABINET

TEATRO MUNICIPAL
Abono de 7.a noche de Vilches
ROSAS DE OTOÑ

SI UD.
nota que sus fuerzas decaen y se debilitan sus nervios perdiendo en vigor y mentalidad, recurra al tónico vitalizador por excelencia
Recalcine
de efecto rápido, seguro y estable.
WEINSTEIN Y CIA.
Botica Italiana
HUERFANOS 1020
Representantes para Sud-América.

EL OXIGENO PARA QUITAR CUTIS MALOS

Una de las propiedades peculiares del oxígeno, es la de destruir toda la materia gastada que, expelida por el organismo, se acumula en el exterior. Los cutis descoloridos, ajados y marchitos sólo son acumulaciones de materia muerta, adheridas fuertemente a la epidermis. La manera más fácil de extirparlas, sin afectar en lo más mínimo los tejidos sanos, es aplicándoles oxígeno empleando cera mercolizada (en inglés "pure mercolized wax") tal cual puede obtenerse en cualquiera farmacia. Debe extenderse bien sobre el rostro, igual que si fuera cold-cream por varias noches consecutivas, quitándola por las mañanas, lavándose con un poco de agua tibia. La cera en contacto con el cutis lo satura de oxígeno y éste provoca el rápido y total desprendimiento de toda la materia gastada desfigurante. Este tratamiento, que nunca puede ser nocivo, produce en el rostro una gratísima sensación de frescura, al par que alimenta beneficiosamente el cutis.

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y ho
lla Ambré.

Mme. Phil
ESTADO 2
Altos, Salón Remb
VESTIDOS, SOMBRE
ROPA BLANCA, BLUS
GUANTES.

A. M. ROBER
AHUMADA 200
NUEVO SURTID
EN VESTIDOS
TRAJES SASTRE
ABRIGOS
BLUSAS Y
SOMBREROS MOD

Las Modas de Prim
aparecen con
sus detalles en la
mosa Revista de
das "FAMILIA",
saldrá el MARTES
"FAMILIA" da
nocer la manera
vestir elegante
menor gasto.
Las últimas nov
des de París las p
ver Ud. compr
"FAMILIA".
La gran revista
hogar.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

EL CONSEJO DE LA LIGA DE LAS NACIONES SE REUNIRA EXTRAORDINARIAMENTE EL 29 DEL PRESENTE PARA OCUPARSE DE LA CUESTION SILESIANA

MR. LLOYD GEORGE DECLARA EN LA CAMARA DE LOS COMUNES QUE LA ALIANZA ANGLO - JAPONESA NO SE OPONE A LA AMISTAD CORDIAL ENTRE INGLATERRA Y LOS ESTADOS UNIDOS

AYER SE LLEGO A UN COMPLETO ACUERDO EN LAS NEGOCIACIONES PARA LA DISTRIBUCION DE SOCORROS A LA POBLACION HAMBRIENTA DE RUSIA

El Rey Alejandro de Sureslavia se encuentra gravemente enfermo en París

LA SITUACION EN MARRUECOS NO HA CAMBIADO

La ofensiva griega en Asia Menor ha seguido progresando

GRAN BRETAÑA

ESPAÑOLES QUE DESEAN IR A MARRUECOS

LONDRES, 18.—Los diarios informan que numerosos ex-soldados se presentan al consulado español solicitando ir a Marruecos para combatir a los moros.

El acorazado "Lobo" transportaría a los voluntarios a la zona de guerra.

CRITICAS AL DISCURSO DE LLOYD GEORGE

LONDRES, 18.— "The Times" dice que los diarios de Bruselas critican el discurso de Lloyd George sobre la cuestión de Alta Silesia.

Observan que Inglaterra permaneció intacta durante la guerra y que las devastaciones ocasionadas a Francia y Bélgica reclaman medidas de seguridad en el continente, en caso de un nuevo ataque por parte de Alemania.

LA CUESTION DE LA PAZ NO FUE TRATADA EN LA SESION DEL DAIL EIREAM DE AYER

DUBLIN 18. — Las negociaciones de paz no fueron mencionadas en la sesión del Dail Eiream de esta mañana.

DECLARACIONES DE Mr. LLOYD GEORGE SOBRE LA ALIANZA CON EL JAPON

LONDRES 18. — Mr. Lloyd George declaró en la Cámara de los Comunes que la conferencia imperial de los premiers reconoció la lealtad observada por el Japón en su alianza, durante la guerra, y que no veía por qué era imposible llenar las obligaciones de Inglaterra hacia el Japón y al mismo tiempo observar una actitud de confraternidad hacia los Estados Unidos, que es lo que se espera alcanzar en la conferencia del desarme.

APLAUSOS A MR. LLOYD GEORGE POR SU PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS RELACIONES ANGLO-JAPONESAS

LONDRES 18. — Mr. Donald-Mac-Lean. "leader", de los liberales, hablando en la Cámara de los Comunes, expresó su satisfacción por el pronunciamiento de Mr. Lloyd George con respecto a la alianza anglo-japonesa.

Agregó que esperaba que el premier tomaría participación personal en la conferencia y que estaba seguro que éste era el deseo de todo el país.

LA CUESTION DE IRLANDA

LONDRES 18. — "The Evening Standart" dice que el Gobierno abrigaría la intención de no cesar en la tregua irlandesa, en caso de que las negociaciones fracasaran.

Si fuera necesario, practicaría una acción militar de gran intensidad, y un riguroso bloqueo.

DISCURSO DE Mr. LLOYD GEORGE

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES 18. — Mr. Lloyd George, pronunció un discurso en la Cámara de los Comunes.

Hizo alusión a la alianza anglo-japonesa, y dijo "que el Japón continuaba al lado de Inglaterra, agregando que el factor japonés durante la pasada guerra había sido un factor decisivo".

"Continuando la alianza, — dijo, — no obramos contra nadie, mucho menos contra los Estados Unidos, con el que concertamos nuestros esfuerzos; y si la alianza con el Japón pudiera conducir a mejores relaciones entre este país y Estados Unidos, todas las cuestiones del Pacífico mejorarían, con lo cual habría una garantía de paz en el mundo".

EL "DAIL EIREAUM" NO SESIONARA HOY NI MAÑANA

DUBLIN, 18.—El "Dail Eiream" concluyó sus sesiones a las 19.20 Oficialmente se anuncia que no sesionará ni el Viernes ni el Sábado. Se reunirán sólo los comitees.

El "Dail Eiream" sesionará privadamente el Lunes para acordar el programa de la convocatoria para la discusión de las negociaciones de paz.

FRANCIA

LA INVITACION A FRANCIA PARA LA CONFERENCIA DEL DESARME

PARIS, 18.— "Le Petit Parisien" cree saber que M. Briand, al aceptar la invitación de los Estados Unidos, lo hizo sin reservas, limitándose a expresar la esperanza de que la Conferencia del Desarme alcanzara un pleno éxito, y que sirviera para consolidar la paz, principalmente entre los pueblos que tienen intereses en el Pacífico.

LA CREACION DE LA CORTE PERMANENTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL ESTARIA ASEGURADA

PARIS, 18.— Según un despacho de Ginebra, la creación de la Corte Permanente de Justicia Internacional es un hecho consumado.

Varios telegramas anuncian la presentación inminente de las ratificaciones de España y Haití, países con los cuales se completa el número de naciones necesario para la aprobación del establecimiento de la Corte.

DISTINCION OTORGADA A UN CARDENAL

PARIS, 18.— El cardenal Cabriesres, obispo de Montpellier, ha sido nombrado Caballero de la Legión de Honor. Este prelado era antaño un ardiente católico de oposición, y durante la guerra fué un apóstol activo de la Unión Sagrada.

LA ENFERMEDAD DEL REGENTE DE SURESLAVIA

PARIS 18. — El Rey Alejandro de Sureslavia que se supone debía haber llegado a Belgrado, se encuentra peligrosamente enfermo de apendicitis en esta capital.

El boletín oficial de esta noche dice que Alejandro "sufre un serio ataque de apendicitis, y que desde hace cinco días la enfermedad permanece estacionaria". Oficialmente se anuncia que Alejandro está incapacitado para asistir a los funerales de su padre.

La situación del Regente sureslavo, que vino de incógnito a París, es aparentemente poco conocida en Belgrado, donde se discute formalmente la ascensión al trono para el 26 del presente.

El Regente está atendido por el doctor Bernardo Cunneo, profesor de la Facultad de Medicina de París.

ESPAÑA

CAMBO LLEGARA EL 20 DEL PRESENTE

BARCELONA, 18.— Don Francisco Cambó es esperado el 20 del presente, procedente de París.

SUIZA

FALLECIMIENTO DE MR. HANDERSEN

GINEBRA, 18.— Falleció Mr. Handersen, Director General de la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja.

ALEMANIA

RUMORES SOBRE UN GRAN DESFALCO AL REICH BANK

BERLIN 18. — El "Taeglich Runchau" dice que se rumorea que el Reich Banck, ha sido víctima de un desfalco ascendente a varios millones de marcos.

EL DERECHO DE IMPORTACION DE CEREALES

ROMA, 18.—El Gabinete decidió no restablecer el derecho de importación de cereales hasta el 31 de Diciembre.

COLON
los mejores cigarrillos con tabaco hebra.
20 cts. paquete

AUTOMOVILISTAS
Neumáticos reforzados (sin uso)
A $ 50 30 x 4 — (915 x 105)
A $ 130 36 x 4½ — (920 x 120)
CAMARAS A $ 20.00
VARIAS DIMENSIONES
Atendemos órdenes de provincias:
CASA SILVA -:- DELICIAS 2460

Maquinarias para Talleres Mecánicos
Acabamos de recibir un buen surtido de
Taladros Mecánicos de diferentes tamaños
A MANO O FUERZA MOTRIZ
TORNOS MECANICOS
Grandes y pequeños a pedal o fuerza motriz
CEPILLO PARA FIERRO
MARTILLO AUTOMATICO A PEDAL
Fraguas Portátiles con ventilador, Etc.
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIAS DE
MORRISON & Co.
Ahumada 65-77 Santiago

CHINA

CHINA ACEPTA CORDIALMENTE

ASISTIR A LA CONFERENCIA DEL DESARME

PEKIN, 18.— El Gobierno chino ha contestado en forma oficial aceptando la invitación para asistir a la conferencia del desarme.

La nota expresa la esperanza de un cambio mutuo de puntos de vista internacionales para el arreglo de los problemas del Pacífico, los cuales vienen siendo el foco de la atención mundial desde la terminación de la guerra.

HUNGRIA

LA NUEVA ORGANIZACION DEL EJERCITO HUNGARO

BUDAPEST, 18.—La Asamblea Nacional ratificó la nueva organización del ejército húngaro, conforme al tratado de Trianon.

El efectivo será de 35 mil hombres enrolados como voluntarios.

POLONIA

KORFANTY NO HA REGRESADO A ALTA SILESIA

VARSOVIA, 18.—Se desmiente la noticia publicada en el extranjero diciendo que Korfanty había regresado a Alta Silesia y vuelto a tomar la dirección del cuartel general de voluntarios en Sosnowitz.

Korfanty salió de París el Martes, pasando por Viena y llegará a Varsovia el 19 del presente.

SURESLAVIA

JURAMENTO DE FIDELIDAD AL REY ALEJANDRO

BELGRADO, 18.—Todos los Ministros, oficiales, funcionarios y empleados de Gobierno, prestarán juramento de fidelidad al Rey Alejandro.

LOS FUNERALES DEL REY PEDRO

BELGRADO, 18.—Los funerales del Rey Pedro han sido fijados para el 28 del presente. Se realizarán en Pola.

ASIA MENOR

KEMAL BAJA RESISTE A LOS GRIEGOS EN GORDIUM

LONDRES 18. — "The Times" ha recibido un despacho de Esmirna que dice que Kemal Bajá está haciendo una seria resistencia contra los griegos en Gordium, donde Alejandro el Grande batió en una furiosa batalla a los persas.

Los resultados de esta batalla no son todavía conocidos.

COMBATIENTES FUSILADOS POR LOS TURCOS

ESMIRNA, 18.—Los turcos capturaron y fusilaron como traidores a 28 rayahs que combatían con los griegos.

LOS TURCOS SE CONCENTRAN A ORILLAS DEL SAKARIA

CONSTANTINOPLA, 18. — Los aviadores griegos señalan que los turcos se concentran en la orilla derecha del Sakaria.

Las operaciones en Marruecos

El comunicado oficial español anuncia que no se han producido novedades. — Una información de "Le Temps" dice que el ejército del general Silvestre, que se componía de 20 mil hombres, fué completamente aniquilado

COMUNICADO OFICIAL SOBRE LAS OPERACIONES

EN EL FRENTE DE MELILLA

MADRID, 18. — El Ministerio de la Guerra ha dado a conocer el siguiente comunicado oficial:

"Noticias recibidas por el Gobierno del Alto comando de Melilla informan que no ha ocurrido novedad en las nuevas posiciones ocupadas por las fuerzas del Rey en el raid de las operaciones de ayer. En todo el sector de Sidi Amaran, reina completa tranquilidad. Se ha establecido un blockaus entre Enluce y Melilla. En Tigue Ismain hubo solo un ligero tiroteo; pequeños grupos enemigos fueron en seguida dispersados".

LOS SUCESOS DE MARRUECOS

MADRID, 18.— El Ministerio del Interior ha informado que reina una completa calma en toda España. El director del casino de Santander ofreció costear seis aeroplanos.

"El Diario" informa que el general Luque, ex-Ministro de la Guerra, ha declarado que Abd-El-Krin escribió una carta al general Berenguer, diciéndole que si las tropas españolas utilizaban aeroplanos u otros medios poderosos de defensa, se tomarían represalias contra los prisioneros inmediatamente.

DECLARACIONES DEL GENERAL LUQUE SOBRE EL DESASTRE DE MARRUECOS

SAN SEBASTIAN 18. — Entrevistado el general Luque ha declarado que el actual desastre de Marruecos es de una magnitud que hacía tiempo no se registraba en la historia colonial de España.

Agregó que éste era el momento de remediar el daño, y que debían ser fijadas las responsabilidades, castigando severamente a los culpables.

Dijo que para la reorganización del Ejército, debería haberse encomendado la Cartera de Guerra a un técnico, con lo cual no pretendía desconocer la capacidad del señor La Cierva.

Terminó diciendo que era necesario acabar con los organismos que llevaron la rebeldía al ejército y que estimaba descabellado el sistema de recompensas.

LAS PROPORCIONES DEL DESASTRE DE MELILLA

PARIS 18. — "Le Temps" asegura que el ejército del general Silvestre que se componía de 20 mil soldados, fué completamente aniquilado.

Agrega que 5 mil hombres fueron hechos prisioneros y que seis mil indígenas desertaron, plegándose a los rebeldes. Melilla en el momento del desastre estaba despejada de tropas. Actualmente tiene 30 mil hombres y están llegando nuevos refuerzos.

El citado diario agrega que las autoridades españolas no se atreven aún a dar publicidad al número de bajas que sufrió el ejército en Nador y Zeluán, ni a decir cuántos españoles fueron muertos después de la rendición.

EL GABINETE ESTUDIA LA SITUACION DE MARRUECOS

MADRID, 18. — El Gabinete se ocupó de los patrióticos ofrecimientos hechos por las colectividades españolas de las diversas Repúblicas suramericanas, especialmente de Cuba, Argentina y México. Un rico propietario ha ofrecido la suma de doscientos cincuenta mil pesetas para la adquisición de cinco aviones.

El Gabinete acordó que los funcionarios incorporados al ejército pueden cobrar el sueldo íntegro.

Se habló asimismo extensamente de la situación de Marruecos, aprobándose por unanimidad las instrucciones que se darán al general Berenguer para comenzar la campaña. Todos los elementos e instrucciones que se impartan sobre el particular serán estrictamente secretos, pero conociendo el criterio del premier Maura y del Ministro de Estado, señor González Hontoria.

ARTICULO DE DON MARCELINO DOMINGO SOBRE EL DESASTRE DE MARRUECOS

MADRID, 18.— El escritor don Marcelino Domingo, en un artículo que publica en "El Liberal", dice que la responsabilidad de lo ocurrido en Marruecos no alcanza sólo al General Silvestre, sino también a todos los que conociendo sus cualidades, se alejaron de su lado

Dice que al visitar el General Berenguer las posiciones, las encontró en perfectas condiciones de defensa, y que a pesar de asegurarse ahora que no reunían las condiciones de resistencia, requeridas, Berenguer elogió sin embargo, las tropas de Silvestre.

EN LOS DIAS DE VICTORIA

EL REGIMIENTO DE AFRICA CELEBRANDO CON UN BANQUETE EN MELILLA LA TOMA DEL ZOCO DE TELATZA

ITALIA

DECLARACIONES DE BONOMI

SOBRE EL PAPEL DESEMPEÑADO POR ITALIA EN EL CONSEJO SUPREMO

ROMA 18. — El premier Bonomi, a su regreso de París, informó a los representantes de la prensa sobre la Conferencia del Consejo Supremo, a la cual asistieron también los Ministros Della Torreta, Soleri y Denava.

El Premier Bonomi declaró que la delegación italiana había encontrado la cuestión silesiana muy delicada, y que había tenido que obrar con mucha cordura, a fin de evitar rozamientos.

Declaró que la atribución global de la Alta Silesia había sido descartada en forma unánime de la conferencia, pero que ya que el acuerdo era imposible para la atribución de los territorios, y en especial respecto del triángulo industrial, Italia había propuesto entonces, pedir al Consejo de la Liga de las Naciones su juicio definitivo, eliminando así los peligros de una ruptura dentro del Consejo Supremo, el cual hará suya la deliberación de la Liga.

El Ministro de Relaciones, Della Torretta, manifestó que los aliados habían apreciado la iniciativa pacificadora de Italia, y manifestó que la decisión conforme al Tratado de Versailles, era un verdadero arbitraje, en el cual ambas naciones, Alemania y Polonia, serían oídas.

GRECIA

LOS NACIONALISTAS TURCOS ESTARIAN EVACUANDO ANGORA

ATENAS, 18.— El diario "Politika" dice que los nacionalistas están evacuando Angora.

EL EJERCITO DEL SUR CRUZA EL RIO SAKARIA

ATENAS, 18.—El ejército del sur cruzó el río Sakaria y entró al desierto de Salty realizando un movimiento que amenaza aniquilar las fuerzas kemalistas.

ESTADOS UNIDOS

SOBRE LA JURISDICCION EN ALTA MAR

WASHINGTON 18. — El Gobierno británico ha comunicado que no puede reconocer la jurisdicción de los Estados Unidos en alta mar, más allá del límite de las tres millas.

LA DISTRIBUCION DE SOCORROS A RUSIA

WASHINGTON, 18. — Mr. Hoover anunció que se ha llegado a un acuerdo completo en Riga con el representante del Gobierno del Soviet, para la distribución de los socorros a Rusia.

MEXICO

FALLECIMIENTO DE UN OBISPO

NUEVA YORK 18. — El señor Montes de Oca, obispo de San Luis de Potosí, México, dejó de existir esta mañana en Nueva York, donde se encontraba de paso para México, procedente de España.

El Rey de España acaba de condecorarlo con la Gran Cruz de Alcnfoso XII.

BRASIL

RAID AEREO DE VELOCIDAD

RIO JANEIRO, 18. — Veinte aviones de guerra iniciarán mañana un raid de velocidad hasta Petrópolis.

PANAMA

PROYECTO DEL GOBIERNO DE PANAMA

PANAMA 18. — El Gobierno de Panamá estudia un proyecto para reunir en Panamá, el 28 de Noviembre próximo, con motivo del aniversario de su independencia, y con el objeto de establecer un acercamiento económico y político entre los países libertados por Simón Bolívar, Colombia, Bolivia, Perú, Ecuador, y Venezuela.

NUMERO DE FUNCIONARIOS QUE REUNIRA LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

WASHINGTON, 18.—Coincidiendo con la recepción de la aceptación de la China a la invitación para la conferencia del desarme, el Departamento de Estado ha sido informado que la delegación china a esta conferencia se compondrá probablemente de cien miembros, incluyendo secretarios y otros agregados.

Se estima que el número de personas que tomarán parte en la conferencia llegará a mil.

URUGUAY

EMBARGO DEL VAPOR CHILENO "TILTIL"

MONTEVIDEO, 18.— El vapor chileno "Tiltil" se encuentra en este puerto sin poder salir, a causa de una orden de embargo dictada contra él.

El capitán ha protestado de este embargo ante el Consulado de Chile.

ARGENTINA

EL MINISTRO DE MEXICO EN CHILE

BUENOS AIRES, 18. — El Encargado de Negocios de México, presentó al Ministro de Relaciones, señor Pueyrredón, al Ministro de México en Chile, señor González Martínez.

EL MINISTRO DE CHILE SE ADHIERE AL HOMENAJE AL EJERCITO ESPAÑOL

BUENOS AIRES 18. — Los Ministros de Relaciones, Obras, Guerra y los plenipotenciarios de Chile, Inglaterra e Italia, se adhirieron al homenaje que se tributará al ejército español el 28 del presente.

DECLARACIONES DEL DELEGADO CHILENO AL CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 18. — El delegado chileno a los festejos del Centenario de la Universidad de Buenos Aires, declaró a los periodistas que la Argentina y Brasil ocupaban el primer puesto en la América española, en lo que se refiere a los altos institutos de educación.

Agregó que en Chile se hacía necesaria la reforma del estatuto universitario.

RATIFICACION DE UN TRATADO

BUENOS AIRES, 18. — A pedido del señor Pueyrredón, se fijará en la semana entrante la fecha en que será ratificado el tratado celebrado con Italia, referente a indemnizaciones sobre accidentes del trabajo.

LA REPRESENTACION ARGENTINA EN EL CENTENARIO MEXICANO

BUENOS AIRES, 18. — El señor Carlos Malbrán, actual Ministro de la Argentina en México ha sido designado Embajador en las fiestas del Centenario mexicano en lugar del doctor Loza.

CONSUL EN HELSINGFORDS

BUENOS AIRES, 18.— Por decreto de esta fecha se ha creado el consulado general de Argentina en Helsingfords, nombrándose a don José Gaso para desempeñarlo.

PERU

EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE SAN MARTIN

LIMA 18. — El Senado levantó su sesión en homenaje al aniversario de la muerte del general San Martín.

SIN NOTICIAS OFICIALES

DEL MOTIN DE IQUITOS

LIMA, 18. — No se conocen noticias oficiales sobre el motín del capitán Cervantes, que se levantó en armas la semana pasada en Iquitos, apoderándose de cierta cantidad de dinero que pertenecía a un Banco de esa localidad.

Se sabe que el Gobierno ha mandado fuerzas para reducirlo.

SE DECLARA QUE LOS RUMORES SOBRE MOTIN POLITICO EN IQUITOS SON INFUNDADOS

LIMA, 18. — Se ha declarado que todos los rumores que han circulado sobre una revuelta de carácter político son infundados.

UN ERROR

En el croquis que insertamos ayer en esta sección, para ilustrar gráficamente al lector acerca de la zona afectada por la revuelta iniciada en Iquitos por el capitán Cervantes, los límites del Perú fueron equivocadamente marcados sobre los territorios ecuatorianos que han sido causa de continuas controversias debido a las pretensiones de soberanía que ha alegado sobre ellos el Perú.—N. de la R.

Si se administra diariamente al levantarse y al acostarse, en agua tibia o caliente, la
SALVITAE
se restituye a su estado normal el volumen de las secreciones hepática e intestinal, y se modifican, curándolas, las formas más rebeldes de estreñimiento crónico.

El hambre en Rusia

EL CONSEJO DE LA LIGA DE LAS NACIONES SE REUNIRA

EL 29 DEL PRESENTE PARA ESTUDIAR LA CUESTION SILESIANA

PARIS, 18.— El Vizconde Ishii, Presidente del Consejo de la Liga de las Naciones, ha convocado oficialmente al Consejo a una reunión especial para el 29 del presente a fin de considerar la cuestión de la Alta Silesia.

LAS DIFICULTADES EN LAS NEGOCIACIONES ENTRE LITVINOFF Y EL COMITE DE SOCORROS CONTRA EL HAMBRE

NUEVA YORK, 18.— Según informaciones del "Novyput" de Riga, Litvinoff ha llegado hasta el extremo de lo que puede conceder con respecto a las peticiones norteamericanas y concerniente al control de los auxilios a Rusia para combatir el hambre.

El "Nuspaft" dice que Litvinoff se ha excedido en las instrucciones que tenía del Soviet.

EL MINISTRO DE RELACIONES DEL SOVIET CONTESTA LA NOTA DE LOS GOBIERNOS DE POLONIA, LITUANIA, LETONIA Y ESTONIA

REVAL 18. — Contestando a la nota de los Gobiernos de Polonia, Lituania, Letonia y Estonia, el Ministro de Relaciones del Soviet, Tchicherine, dice que las vastas regiones que por lo general son las más fértiles, se encuentran completamente arruinadas por la sequía.

Agrega que la situación de los refugiados es muy penosa y que el Soviet está deseoso de repatriarlos a Siberia, en donde la miseria es menos intensa.

La evacuación de los refugiados será limitada a la región hambrienta y se evacuará el mayor número posible.

El señor Tchitcherine espera que los países extranjeros ayudarán a la evacuación de sus conciudadanos.

PREPARATIVOS PARA LA DISTRIBUCION DE LOS SOCORROS A RUSIA

WASHINGTON, 18. — Mientras las negociaciones con los representantes del Soviet se terminan favorablemente, Mr. Hoover está estudiando lo que se puede hacer en estos pocos días antes que el acuerdo sea firmado, como ser los importantes detalles del transporte de los auxilios y ubicación de las aéreas más seriamente afectadas por el hambre.

Mr. Harding ha dirigido una carta a Mr. Hoover, pidiéndole garantice el esfuerzo de los Estados Unidos en el sentido de que la caridad alcance a todos.

VALPARAISO

El "Arzila"

Ayer debió verificarse la maniobra para zafar el vapor "Arzila" que se encuentra encallado en los mares del sur.

Hasta las últimas horas de la tarde no habían llegado datos sobre esta maniobra.

El Gerente de la Compañía Inglesa de Vapores, don Tomás Linley, nos dijo que las horas de las altas mareas de ayer eran a las 12 del día y a las 12 de la noche y que en estas dos horas habría posibilidad de zafar el vapor, pero que hasta esas horas no había recibido telegramas sobre los resultados obtenidos.

Lluvia

Durante el día y la noche de ayer llovió con alguna regularidad, paralizándose todas las faenas marítimas.

Nota al Presidente del Senado

Con motivo de la discusión a que debe someterse en el Senado el proyecto de ley aprobado ya por la Cámara de Diputados, en virtud de la cual se reserva el comercio de cabotaje a las naves chilenas, esto es a los que pertenecen a chilenos o asociados cuyo capital pertenezcan a nacionales, por lo menos en sus tres cuartas partes, la Cámara Nacional de Comercio ha enviado al Presidente del Senado un oficio en el que hace presente ciertas consideraciones que se han hecho en el seno de esa Corporación sobre este proyecto, y en uno de sus acápites pide, "que antes de tomar una resolución, averigue, por medio de la Oficina Central de Estadística el porcentaje de accionistas extranjeros radicados en Chile que hay en las empresas nacionales".

Concluye esta nota solicitando del Presidente del Senado, "ponga en conocimiento de los señores senadores el texto de esta nota, con lo que la Cámara cumple el objeto que le impone el deber de velar por el desarrollo del comercio y las industrias chilenas".

Movimiento marítimo

Ayer entró:
Vapor "Iquique", de Talcahuano e intermedios.
Ayer eran esperados:
Vapor "Imperial", de Lota e intermedios.
Vapor "San Silvestre", de Tampico, con petróleo.
Vapor "Arauco", de Caleta Buena e intermedios.
Vapor "Florencia", de Iquique e intermedios.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

TARAPACA

(De nuestro corresponsal por Telégrafo)

IQUIQUE 18.— **Asuntos petrolíferos.**— Se encuentra en ésta el Gerente de la Anglo Mexican Petroleum Co. Ld., que viene a iniciar la construcción de los grandes estanques petroleros destinados a proveer de combustible a la industria salitrera y al ferrocarril. Se estima que por la competencia que habrá de establecer esta Compañía con las otras ya establecidas, habrá de abaratar el combustible.

En los círculos mineros, se sigue por otra parte con todo interés, los reconocimientos petrolíferos que se practican en Chuquicamata y a donde se ha enviado un geólogo.

Homenaje al poeta Víctor Domingo Silva.— Con todo entusiasmo se prepara la velada literaria que se realizará en homenaje al poeta don Víctor Domingo Silva.

Lluvia.— Desde anoche ha empezado a llover con bastante fuerza, a tal punto que algunas calles se han convertido en verdaderos lodazales. En la ciudad se ha podido apreciar algunos perjuicios de consideración debido a las construcciones de madera que son características en esta zona.

Sobre un hecho de sangre.— Hoy el Juez señor Anguita, se constituyó en la casa de tolerancia ubicada en la calle Porvenir para tomar las primeras declaraciones en el sumario que se sigue por el asesinato de la asilada Mercedes Encina, a la que dió muerte el guardián de la Policía, Pedro Sarmiento, el cual se suicidó una vez consumado su delito.

LINARES

LINARES 18.— **Fallecimiento.** — Recientemente ha dejado de existir en esta ciudad, el señor Pablo Cabezón, distinguido caballero que desempeñó varios cargos públicos en la provincia.

El señor Cabezón, muere a una avanzada edad, dejando a varios de sus hijos, cumpliendo varios cargos en la Administración Pública.

VALDIVIA

VALDIVIA, 18 de Agosto. — **Incendio.**— En la madrugada de ayer se declaró un gran incendio en la propiedad del señor Carlos di Biaggio, ubicada en la calle General Lagos, pasado Bueras. Se ignora el origen del fuego. El edificio era de dos pisos y de material ligero. Debido a esta circunstancia, la casa se quemó completamente no alcanzando a salvarse ni los muebles de los arrendatarios. Sufrieron graves perjuicios por el agua y el fuego los edificios vecinos al lugar del siniestro.

HUELGA DE TELEFONISTAS

Se producirá desde las 7 de la mañana de hoy.— Las causas

En una de nuestras anteriores ediciones, habíamos informado acerca del acuerdo del Consejo N.o 21 de Telefonistas, que tenía relación con la separación de sus puestos de más o menos 26 empleados, todos ellos federados.

Tal como lo decíamos en esa edición, anteayer a las cinco y media de la tarde, una comisión del Consejo, presidida por el secretario general Emilio Orellana, ponía en manos del gerente de la Compañía un pliego de peticiones, cuyas partes principales se referían a la situación que se les creaba a todos los empleados despedidos, algunos de ellos con 15 y 17 años de servicios en esa empresa.

El mismo pliego de peticiones daba a la Empresa 24 horas de plazo para la contestación, el que terminaba ayer, a las cinco y media, hora en que la misma comisión que puso en manos del señor Gerente la nota aludida, pasaba a conferenciar con dicho señor, para conocer su resultado.

Impuesto de ésto, el gerente manifestó a la comisión, que lamentaba tener que devolver dicho pliego, por cuanto que venían en él ciertas peticiones que no aceptaba y menos podía acceder.

Impuestos de este resultado, los miembros de este Consejo, que se encontraban en gran número en sesión en el local que poseen en la calle San Pablo esquina de San Martín, acordaban, momentos más tarde ir a la huelga, la que empezará a regir desde las siete de la mañana de hoy.

En el pliego al que hemos hecho mención, se estipula asimismo, que los días que permanezca en receso el personal por causa de esta huelga, los tendrá que pagar la Compañía, de acuerdo con un convenio anterior, en vista que ha sido ella la que ha causado este movimiento, según nos lo declaró el secretario general de los telefonistas señor Orellana.

Con el objeto de tratar sobre esto, el Consejo sesionará esta tarde a la hora de costumbre.

Los directores de los Ferrocarriles y de los servicios agrícolas

En la tarde conferenció con el señor Artemio Gutiérrez el Director de los Servicios Agrícolas, señor Francisco Rojas Huneeus, acerca de diversos puntos relacionados con los servicios de su cargo.

Momentos después, el Director de los Ferrocarriles, señor Manuel Trucco, celebró una conferencia con el señor Gutiérrez, imponiéndolo en ella de la marcha de los servicios ferroviarios.

EN LA COLONIA ESPAÑOLA

Ayer se dió comienzo con éxito a la erogación patriótica

Como lo anunciamos en nuestra edición anterior, ayer se dió comienzo a la suscripción patriótica organizada por la colonia española.

Las diversas comisiones organizaron sus trabajos, encontrando en todo momento el más grande entusiasmo para colaborar a los hermosos fines en que está empeñada toda la colonia.

El comité directivo del movimiento ha continuado recibiendo adhesiones de numerosas personas que prestan su concurso, ya sea pecuniario ó personal.

CRUZ ROJA CHILENA

Hoy se reunirá la Cruz Roja Chilena para ocuparse de diversos asuntos de la institución.

Se nos informa que la Cruz Roja ha pasado una nota a los comandos de las divisiones militares rogándoles se sirvan nombrar nuevos delegados a la Cruz Roja, pues los que las representaban han terminado en sus funciones.

La Cruz Roja acordó, asimismo, por unanimidad, nombrar miembro de honor al señor don Antonio Huneeus, por el acierto con que representó a esta institución en las últimas conferencias de Ginebra.

La reunión de hoy se llevará a efecto a las 5 y media de la tarde, en el Ministerio de Guerra.

Consejo de Estado

SE REUNIRA HOY SE OCUPARA DEL INFORME SOBRE LOS FERROCARRILES SALITREROS

Hoy el Consejo de Estado celebrará sesión, a fin de ocuparse del informe que en la sesión pasada del Consejo presentó la Comisión nombrada para estudiar los incidentes relacionados con el Ferrocarril Salitrero de Tarapacá.

Los fondos colectados para la aviación nacional

El Ministerio de la Guerra proporcionan los datos oficiales sobre inversión de $ 1.139,454.78, de estos fondos en objetos diferentes de la adquisición de aeroplanos para que estaban destinados

EL EX-MINISTRO DE LA GUERRA, SR. CARLOS SILVA CRUZ, EXPLICA SU INTERVENCION EN ESTOS ASUNTOS

Se habría hecho una confusión ilegal entre los fondos de la colecta y los de la ley reservada número 3633

La nota de actualidad en estos días ha sido, sin duda, el conocimiento de la serie de informaciones que hemos venido ofreciendo al público, relacionadas con la inversión de los fondos pro-aviación nacional.

Los antecedentes que tenemos hasta ahora, no pueden servir, desgraciadamente, para satisfacer la ansiedad del país sobre este particular, pues de ellos se desprende que los fondos en cuestión se habrían gastado en forma que, cuando menos, ha hecho imposible saber hasta hoy si se ha realizado el anhelo de los erogantes que concurrieron a formar el fondo nacional de aviación.

En las notas cambiadas entre el jefe de la Aviación Naval, contralmirante don Luis Langlois, y el tesorero general del Comité, don Luis Ramírez Sanz, que sirvieron de base a estas publicaciones, quedó en claro, como se recordará, que la suscrición pública había dado un total de $ 1.572,350.03, sin contar los intereses de este dinero y otras sumas que se recibieron posteriormente.

De las declaraciones hechas después a "La Nación" por el presidente del Comité pro-Aviación Nacional, don Ismael Tocornal, llegó a establecerse que, en realidad, no se conocía la inversión que el Gobierno pudiera haber hecho de estos fondos, entregados al Ministro de Guerra por el señor Tocornal.

Estas declaraciones fueron después completadas con lo expresado a este diario también por el señor Ramírez Sanz, quien estimaba que se hacía necesario que el Ministerio de Guerra y Marina diera a conocer el detalle de las inversiones de estos fondos.

Así las cosas, el ex-Subsecretario de Guerra, don Diógenes Rojas, nos declaraba que en realidad, se habían invertido algunas sumas pertenecientes a estos fondos, en gastos distintos de la compra de aviones a que estaban destinados.

Procuramos conocer, entonces, la opinión de los ex-Ministros de Guerra, señores Enrique Balmaceda Toro y Ladislao Errázuriz.

El señor Balmaceda nos expresó que al hacerse cargo de la cartera de Guerra, existían $ 80,000 de los fondos erogados, suma que fué incrementada con nuevas erogaciones.

El señor Errázuriz, por su parte, se refirió al decreto dictado por él, el 20 de Diciembre de 1920, por el cual se ordenaba deducir de los fondos acumulados por erogaciones públicas para el fomento de la aviación nacional, la suma de 36,607 libras, destinadas a la compra de aeroplanos, abonándolas en cuenta al saldo de los fondos para gastos de aviación; pero no para la compra de aviones concedidos por la ley reservada 3633.

Esta suma, nos agregó, corresponde, con poca diferencia, a la cantidad recibida.

Después de estas informaciones, ayer el Ministerio de Guerra ha proporcionado un estado demostrativo del movimiento de los fondos.

En este estado se determinan las entradas en la forma siguiente:

Entregado por don Ismael Tocornal, hasta el 23 de Diciembre, $ 1.020,127.00; colecta de los vecinos de la provincia de Cautín, $ 50,000; vecinos de Angol, 13 mil 801 pesos 76 centavos; por intereses sobre depósitos, año 1920, 229 pesos 29 centavos; intereses en el primer semestre de 1921, 936 pesos 12 centavos; recibido por colecta en el Regimiento General Velásquez N.o 6, $ 553.90, y por colecta de los alumnos de las escuelas públicas, $ 53,806.71.

Lo recibido, pues, en el Ministerio, hace un total de **1.139,454 pesos 78 centavos.**

Estos fondos, según el mismo estado, fueron invertidos en la forma que se indica:

1920:	
Noviembre 29. Giro cablegráfico sobre Londres con cargo a la O. M. C. 1 N.o 11116, de 29 de Dic. de 1920, por 7,621 libras, para materiales de aviación . . .	$ 194,664.69
Diciembre 22. Por cancelación de un gravamen hipotecario de la chacra "Mabille" O|M. C. 1. N.o 12241, de 22 de Dic. de 1920	106,223.65
1921:	
Enero 7. Anticipado al mayor Sr. Franck. Scott, O. M. A. 1. N.o 11439, de 31 de Dic. de 1920, £ 1,800 . . .	46,240.10
Enero 20. Pagado a don José Larroucau, saldo insoluto de la chacra "Mabille", O|M. N.o 465, de 20 de Enero de 1921	342,239.83
Enero 25. Pagado a don Natalio Farinelli por capital e intereses de una deuda hipotecaria de la chacra "Mabille" O|M. N.o 544, de 20 de Enero de 1921	52,456.80
Enero 28. Pagado a don José Larroucau por intereses que cobró el Banco de Chile durante el tiempo trascurrido desde el 15 de Octubre de 1920, fecha de la firma de la escritura de compra - venta de la chacra "Mabille" hasta el día del pago del valor de la chacra. O|M. N.o 541, de 20 de Enero de 1921.	9,335.90
Febrero 15. Pagado al mayor D. F. Scott, por instrucción de oficiales, £ 1,200 O|M. c. 1. N.o 1094, de 11 de Feb. de 1921. .	32,914.00
Febrero 18. Giro telegráf. a Buenos Aires, por 900 nacionales, para la adquisición de 200 mts. elástico, O|M. G. 1. N.o 1303, de 18 de Febr. de 1921	2,215.00
Entregado a la Intend. de Aviación para la adquisición de bencina, O|M. C. N.o 691, de 26 de Enero de 1921.	80,140.00
Marzo 15. Pagado al mayor D. F. Scott, por instrucción de oficiales, 600 libras esterlinas, O|M. C. N.o 1521, de 24 de Febrero de 1921	16,500.00
Abril 1.o. Pagado al mayor D. F. Scott, por instrucción de oficiales, 800 libras esterlinas, O|M. c. 1. N.o 1698, de 28 de Febrero de 1921 . .	24,480.00
Mayo 25. Pagado al mayor D. F. Scott por instrucción de oficiales, 2,400 libras esterlinas, O|M. 3633, de 4 de Mayo de 1921	82,560.00
Saldo no devuelto por la Dirección de O. Públicas de la suma de $ 60,000, que se le anticipó por O|M. 1013, de 9 de Febrero de 1921, para el arreglo del camino a "El Bosque", y cuyo saldo no se ha invertido en ese arreglo, sino en trabajos para la Escuela de Aviación	9,890.00
Junio 22. Anticipado al Insp. de Aviación, para remitir a los tenientes Herrera y Gertner, O|M. C. N.o 5466, de 22 de Junio de 1921	2,000.00
Pagado al Banco Español por valor de los libros de cheques . .	7.11
Depositado en el Banco Español	137,587.70
Total igual	$ 1.139,454.78

Ahora bien, según el decreto del señor Ladislao Errázuriz, a que ya hemos hecho referencia, relacionado con el ingreso de las treinta y seis mil y tantas libras a los fondos de la ley reservada N.o 3633, el 20 de Diciembre, debía haber quedado liquidada la cuenta de los fondos pro-aviación nacional. Pero, en realidad, estos fondos existían en el Banco, y sobre ellos se siguió girando, según consta del estado proporcionado ayer por el Ministerio de la Guerra y que trascribimos íntegramente más arriba.

CON EL EX-MINISTRO DE LA GUERRA, DON CARLOS SILVA CRUZ

Entrevistado por nuestro diario, el señor Silva Cruz nos ha dicho:

"Como lo ha manifestado mi antecesor en la cartera de Guerra, don Ladislao Errázuriz, al ser interrogado por Uds. no puede afirmarse que los fondos de la colecta pro-aviación nacional entregados al Ministerio se hayan invertido en objetos diversos de los que los donantes tuvieron en mira, puesto que, como quedó establecido en la orden ministerial de 20 de Diciembre de 1920, que Uds. publicaron ayer, esos fondos se habían invertido ya en hacer frente al encargo de aviones dispuesto anteriormente por el Gobierno, en la forma siguiente: £ 9,935 correspondientes al importe de siete aeroplanos Sopwith completos; y £ 26,672, importe de seis aeroplanos Avro y dos hidroaviones Avro. El total de £ 36,600, dejó, pues, de formar parte de los fondos de la erogación para compra de aeroplanos y entró, en virtud de la citada orden, a incrementar los de la ley especial de fomento de la aviación nacional, pudiendo, desde ese momento, ser invertidos en los objetos previstos en ésta.

Como esta suma equivalía, más o menos, al importe de la colecta entregada al Ministerio, resulta que esta colecta, al hacerme yo cargo de la cartera, estaba ya agotada o liquidada casi por completo. Su cuenta estaba prácticamente cerrada; y se abría una nueva cuenta, con el equivalente, destinada, no ya a la compra de aviones, sino a las demás necesidades del fomento de la aviación nacional contempladas en la ley: la compra de materiales, el pago de personal técnico contratado, el de los terrenos adquiridos para ensanche del aeródromo, etc. El Gobierno podía ya disponer con tales fines de estos fondos que eran devueltos por la colecta a la ley, por haber sido su equivalente empleado en los de aquélla. Se podía, así, cumplir con el segundo de los puntos fundamentales del plan de defensa aérea nacional, la preparación del personal de aviación, habiéndose cumplido ya con el primero, la compra de material volante, o el envío de fondos para su adquisición.

Esta es la razón de las inversiones detalladas en el estado que Uds. publican. Esas inversiones se hicieron con fondos que, lo repito, aunque depositados todavía en el Banco Español, no formaban ya parte de la colecta sino de la ley 3633, por establecerlo así la ya citada orden ministerial. Esta ley autorizaba esas inversiones y el interés público las exigía, como cumplimiento honrado de compromisos válida y legalmente contraídos con anterioridad, y como condiciones indispensables para el buen funcionamiento de los servicios aéreos y muy especialmente de la formación de pilotos; y ellas consistieron, como ya lo he manifestado, en adquisición de bencina para los aeroplanos, pagos al instructor señor Frank Scott de las cantidades devengadas en conformidad a su contrato y alzamiento de gravámenes y cancelación de precio de la chacra Mabille, adquirida por escritura pública de 15 de Octubre de 1920, en virtud de la autorización conferida por la ley 3633, y destinada al ensanche del campo de aterrizaje."

Como a pesar de todas estas publicaciones y explicaciones, no ha podido quedar en claro la forma cómo se ha hecho la adquisición de aviones para la cual se colectaron fondos en todas las provincias del país, nos será necesario insistir en la aclaración que venimos procurando desde la publicación de las cartas cambiadas al respecto entre el Almirante Langlois y el señor Ramírez Sanz.

El Comité que tuvo a su cargo la patriótica erogación y que es presidido por don Ismael Tocornal no podrá considerar como definitivas las explicaciones del Ministerio de Guerra, hasta tanto no quede establecido cuáles fueron los aviones adquiridos con dichos fondos, cuándo fueron adquiridos, qué nombres se les ha dado y de qué manera, en resumen, se ha realizado el propósito con que los erogantes de todas las provincias concurrieron a esta colecta.

De lo que va publicado se deduce por de pronto que sobre la cuenta especial abierta en el Banco Español con los fondos de la colecta nacional, ha girado el Gobierno para atender a toda clase de gastos relacionados con la aviación, pero que no eran precisamente adquisición de aeroplanos; que si hubo adquisición de aeroplanos se hizo con los fondos de la ley reservada N.o 3,633, que estaban taxativamente destinados a otros fines; que si hubo el reintegro de los fondos de la colecta a los fondos de la ley reservada ordenado el 20 de Diciembre de 1920; lo cierto es que este reintegro no figura, siquiera en el estado de la cuenta de los fondos de la colecta que ha confeccionado últimamente el Ministerio de Guerra y que va más arriba; que con posterioridad a esa fecha aparecen en el estado antedicho una serie de giros ordenados por el Gobierno y que han reducido el haber de esa cuenta a unos cien mil pesos (80 mil a la época en que se hizo cargo del Ministerio el señor Balmaceda); que si las 36,600 libras esterlinas fueron remitidas a Europa para atender a la compra de aviones, aún no se sabe la inversión exacta que haya tenido esa suma y que en todo caso se ha hecho una confusión entre los fondos de la ley reservada N.o 3,633 y los de la colecta nacional que estaba vedado por la misma ley cuyo texto insertamos más adelante y que en ninguna parte habla de adquisición de aviones y por la voluntad de los erogantes en la colecta nacional pro-aviación, claramente expresada e interpretada por el Comité Directivo al hacer entrega de los fondos al Gobierno.

Esperamos poder informar próximamente a los erogantes de todo el país acerca de la forma precisa cómo se ha hecho la adquisición de los aeroplanos.

He aquí el texto de la ley a que hemos hecho referencia:

Confidencial N.o 754.— Ley Reservada N.o 3633

"Santiago, 26 de Julio de 1920.— S. E. decretó hoy lo que sigue:

"Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($ 1.850,000), en los objetos que a continuación se expresan, destinados al ensanche y reorganización de los servicios de la Fuerza Aérea Nacional.

En la compra de un terreno al norte del Aeródromo; en iniciar la construcción de una maestranza; en la adquisición de material de enseñanza; instrumentos de telegrafía sin hilos, ametralladoras, libros técnicos, cámaras fotográficas y otros instrumentos; en la construcción de hangares para el servicio del Ejército y de la Armada; en la compra de lanchas automóviles y en la contratación de personal técnico.

El gasto se deducirá de los fondos concedidos por la Ley Confidencial N.o 3,465, de 31 de Diciembre de 1918". Y, por cuanto, oído el Consejo de Estado he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.— **Juan Luis Sanfuentes.— Ladislao Errázuriz**".

El incendio de ayer

Minutos después de las 4 de la tarde de ayer se declaró un incendio en el establecimiento elaborador de ají que el señor Luis Manzerotti tiene establecido en la calle Bolívar esquina de Vivaceta. El fuego se debió a la inflamación de la chimenea de un horno que servía para secar el ají. Este horno estaba al cuidado de tres muchachos, y funcionaba en el interior del establecimiento. Las llamas se propagaron rápidamente, alcanzando a destruir parte del edificio y de las maquinarias.

El edificio y la fábrica estaban asegurados en la Compañía Hispano Chilena en 27,000 pesos.

La policía detuvo al dueño del establecimiento, a los tres muchachos que cuidaban el horno y a dos obreros. Los detenidos comparecerán en la tarde de hoy a prestar declaración ante el juez del crimen de turno.

LA SITUACION OBRERA EN VALPARA

AYER SE DIO PRINCIPIO AL LOCK OUT DECLARADO PO ASOCIACION GENERAL DE COMERCIANTES

El orden público se ha mantenido inalterable

El lock-out declarado por la Asociación General de Comerciantes de Valparaíso, comenzaba a regir desde ayer. Sin embargo no ha podido apreciarse el efecto de esta medida, por cuanto la lluvia que cayó ayer en el vecino puerto, ha impedido que se efectúen las faenas marítimas normales, estableciéndose en esta forma una especie de lock-out forzoso.

El orden se ha mantenido en la ciudad inalterable. Fuerzas de policía y de carabineros recorrieron las calles del centro y cerros de los alrededores de Valparaíso. La Intendencia del vecino puerto ha dirigido una nota al Gobierno, dándole cuenta del estado de absoluta tranquilidad en que se mantiene la población.

En la secretaría de la Asociación General de Comerciantes se ha abierto un libro de registros destinado a anotar a los obreros que deseen trabajar y se encuentren absolutamente desligados de las asociaciones de resistencia. Se asegura que hay ya alrededor de quinientos hombres matriculados en este libro de registros. En la

Gobernación Marítima se ha
pachado numerosas libre
vas para los obreros no
y que desean trabajar.
Las asociaciones obreras
tienen a la expectativa de
vimiento de contratación
vo personal que ha inicia
mercio y no han tomado
ningún acuerdo tendiente
trarrestar la acción del loc

Por otra parte, las
de las compañías de vapores
del puerto, jornaleros de la
na y muelle del carbón
bajado sin novedad y con
sonal completo.

CON EL MINISTRO DEL
RIOR

Ayer estubo a
con el Ministro del Inte
Héctor Arancibia Laso,
sión de obreros marítimos
paraíso pertenecientes a
W., que ha venido a
informar al Gobierno de
cultades con la Asociación
merciantes del vecino pu

LA DESAPARICION DE TOBAR

Ayer comparecen al Juzgado los secretarios de la Junta Provincial y Consejo 2

Ha continuado preocupando la atención del público la desaparición del ex-Secretario General de los Tranviarios, Luis R. Tobar, sobre cuya cuestión se hacen los más variados comentarios.

Por su parte los obreros y la policía han continuado activando sus investigaciones para dar con el paradero de este dirigente obrero, sin que hasta ayer se haya obtenido una pista que pueda dar luz sobre esta desaparición.

La actuación judicial

En la tarde de ayer comparecieron ante el juez sumariante los secretarios generales de la Junta Provincial y del Consejo Federal N.o 2 de Tranviarios, señores Castor Vilarín y Miguel L. Molina, respectivamente, a fin de prestar nuevas declaraciones en este asunto.

Según se nos ha informado, el señor Vilarín se ratificó de todas sus declaraciones anteriores.

En esta reunión judicial el señor Vilarín y el secretario general de los tranviarios, señor Molina, hicieron entrega al juez sumariante, de una documentación que Tobar habría enviado a un miembro del Consejo a que pertenecía antes de su desaparecimiento.

Los funerales del capitán Mac-Vicar

Con toda solemnidad se efectuaron ayer los funerales del capitán de corbeta en retiro, señor Néstor Mac-Vicar.

Concurrieron a ellos un escuadrón del Cazadores, con su estandarte y banda de músicos, rindiéndole honores de mayor, numerosos jefes del Ejército y relaciones del extinto.

Profesores de Anatomía Descriptiva y Obstetricia

En sesión del Viernes último la Facultad de Medicina y Farmacia formó terna para proveer estos cargos.

Las ternas quedaron compuestas de los doctores Basilio Muñoz Pal, Pedro Valenzuela Z. y Gustavo Jirón, para la de Anatomía; y de los doctores Carlos Monckeberg, Arístires González y M. Larraín Mancheño, para la de Obstetricia.

El accidente ferroviario de la Estación Santa Rosa

En nuestra edición de ayer dimos cuenta del grave accidente ferroviario ocurrido cerca de la Estación de Santa Rosa y en el cual murió el fogonero de la máquina 416, Víctor Jara y salieron gravemente heridos el maquinista, Ricardo Pérez y el palanquero Herminio Ríos.

Por telegrama recibido en la Dirección de los Ferrocarriles, se sabe que ha dejado de existir Ricardo Pérez.

Los cargos contra el juez señor Rodríguez

En el recurso de queja interpuesto por los señores Ernesto y Marcos Lagos Borne contra el juez del 5.o Juzgado Civil, señor Filidor Rodríguez, la Corte Suprema dictó sentencia ayer, dando lugar al recurso de queja formulado contra el expresado juez, sólo en cuanto se impone a dicho funcionario, por las causales que se exponen en la sentencia, la corrección disciplinaria de censura por escrito.

Esta sentencia fué acordada en contra del voto de los señores Ministros Risopatrón y Santa Cruz.

Centenario de la muerte del General Carreras

El Sábado próximo, a las 2.30 de la tarde, se reunirá la comisión nombrada por el Gobierno para preparar el programa conmemorativo del Centenario de la muerte del general Carrera, en la sala del Ministro de la Guerra, a las 2.30 P. M.

El plazo para presentar los trabajos al Certamen abierto con este motivo, vence el 23 del mes en curso, y deben ser entregados al secretario de la comisión, San Antonio 468.

Comerciantes

Persona conocedora de la plaza de Antofagasta y que tiene oficina establecida en esa plaza, se ofrece para llevar representaciones comerciales. Ofrece referencias de firma establecida en ésta.

Dirigirse a

E. R. R., CASILLA 2483

IRREGULARIDAD EN LOS ALBER

Se continúa la revisión libros y documentos d establecimient

Ha continuado preocup
atención del público la
cias que la Prefectura d
efectúa con el objeto de
el alcance y responsabilid
denuncio que hemos dado
cer respecto a haberse de
irregularidades en la adm
ción de los alimentos a l
ros del albergue de la c
cabuco.

Durante la mayor part
de ayer se continuó hac
la Prefectura la revisión
libros y documentos del
para establecer la propor
ta de las irregularidades
ocupan. Se espera dejar
do hoy este trabajo de

LA COMISION DESIGNA
LA INTENDENCIA SE
NIRA MAÑANA

Oportunamente se dió
la comisión que design
tendencia, con el objeto
vigilara las disposiciones
tadas en el servicio de
ción en los albergues de
tal.

Con el objeto de que
misión organice su plan
lización, el señor Intend
trogante, la ha citado a
nión para mañana a las
la tarde.

Esta reunión se efec
uno de los salones de la
cia.

DIRECCION DE COR

El Ministerio del Interi
cha de ayer, ha expedido
te decreto:
"Número 2,768.—Teni
sente la conveniencia de
terrupciones en la marcha
de los servicios de Corre
grafos y Teléfonos, decre
En los casos en que el
General del dichos servi
Carlos Lira, se encuentre
litado para asistir a su
enfermedad u otros mo
reemplazado en sus func
el Sub-Director de la mism
tición, don Enrique Vergara
Tómese razón, comuníques
blíquese.—Alessandri.—H
bia Laso".

EL TIEMPO

TEMPESTAD - MUCHA - LLUVIA - VARIABLE
705
710
715
700
695

Barómetro a las 11 M.:

Barómetro:
A las 6 A. M., 715.
A las 12 M., 714 1\|2.
A las 6 P. M., 714 1\|3.
Termómetro:
Máxima, 12.5.
Mínima: 5.9.
Viento:
Viento dominante, E. y
Velocidad del viento (
por hora), 12.5.
Kilómetros recorridos e
ras, 78.3.
Hidrometeoros:
Lluvia (goterones).
HOY:
Sol.—Sale a las 6.36.
Se pone a las 5.31.
Luna.—Sale a las 5.46.
Se pone a las 6.30.

La lluvia de ayer

El tiempo estuvo durant
de ayer un tanto descomp
poco después de las cuatro
tarde, cayó una lijera llovizna
tarde, como a las 8, la llo
transformó en fuerte lluvia q
tinuaba hasta después de
día noche.
Segun informaciones re
el Telégrafo del Estado,
alcanzó hasta Valparaíso
norte, y hasta Talca por el
Por la noche había cesado
ver en Valparaíso, Talca y
y sólo continuaba en Sa
nando.

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos de precisión
SANTIAGO PARIS VALPA
Pasaje Matte 23 Esmerald
Casilla 1509 Casilla
Ejecución exacta de pr
ciones de oculistas.
Sección especial para

EJERCITO Y ARMADA

LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PUDETO

El nuevo Ministro de Guerra y Marina

El coronel Monreal dará una conferencia sobre aviación

Manifestación a jefes del Ejército

El Presidente de la República visita ayer el Regimiento Pudeto

Conforme estaba anunciado, a medio día de ayer el Presidente de la República señor Arturo Alessandri, acompañado del Ministro de la Guerra, señor Remigio Medina, visitó el cuartel del Regimiento Pudeto.

Llegado el señor Alessandri al cuartel, la tropa del Pudeto, desfiló ante su presencia, en forma correcta, mereciendo la aprobación del Presidente.

El señor Alessandri, felicitó al comandante, señor Andrade, por la presentación correcta de la tropa de su mando.

Momentos de pués, el Presidente de la República pasó a visitar el cuartel, casino de suboficiales y demás dependencias, imponiéndose detalladamente de su estado y de las mejoras que deben introducirse.

En los momentos que el señor Alessandri se encontraba en el casino de suboficiales, les dirigió la palabra a éstos, expresándoles sus propósitos de darle a los suboficiales el retiro del Ejército a los veinte años, y al efecto, le manifestó al Ministro de la Guerra, que agitara el despacho de un proyecto relacionado con la materia.

Terminada la breve alocución, el Primer Mandatario pasó al casino de oficiales, donde se les sirvió el almuerzo.

Concurrieron a esta manifestación el Presidente de la República, Excelentísimo señor don Arturo Alessandri; el Ministro del Interior, señor don Héctor Arancibia Laso; el Ministro de Guerra, señor don Remigio Medina; los generales señores Luis Altamirano y Luis Felipe Brieba; los coroneles señores Bennet, Ortiz, Fernández, Ahumada; los comandantes Miranda, Ewing, Garretón, Puga, López, Lira, Olea; los mayores señores Gómez Solar e Ibáñez; el Edecán de S. E., capitán Lazo; el ayudante del Ministro de Guerra, capitán señor Hurtado; el ayudante del general Altamirano, capitán señor Vergara Luco; el subsecretario del Ministerio de la Guerra, señor Agustín Vigorena y varios invitados.

EN EL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. — En la mañana de ayer fueron recibidos por el nuevo Ministro de uerra y Marina, señor Remigio Medina, los distintos jefes de los departamentos militares.

Asimismo pasaron a saludar al señor Medina el Encargado de Negocios del Brasil, quien le presentó al adicto naval y militar, y los adictos del Japón y Francia.

También estuvo a conferenciar con el Ministro el Director General de la Armada, quien después pasó a saludar al Presidente de la República.

EL JEFE DE LA SECCION AGRICOLA DE EL CULENAR.—Ha llegado a Santiago el teniente coronel señor Manuel E. Lazo, jefe de la Sección Agrícola de El Culenar.

Su viaje está relacionado con el servicio, y regresará a fines de la próxima semana.

MANIFESTACION. — Mañana, a las ocho tres cuartos P. M., se llevará a efecto en el Club de Setiembre, la manifestación que los jefes y oficiales del Departamento General de Guerra del Ministerio de Guerra, ofrecerán en honor del coronel, señor Carlos Fernández Pradel, teniente coronel, señor Aníbal Parada y del capitán señor Gordon.

CONFERENCIA SOBRE AVIACION. — El coronel señor Enrique Monreal, dará en los primeros días del próximo mes una conferencia sobre organización de los servicios de aviación.

La conferencia será dada en el Aero Club.

EN HONOR DE LOS CAPITANES CARVALLO Y BALTRA. — Con motivo de retirarse de los arsenales de la Guerra, los capitanes señores Carvallo y Baltra, los jefes y oficiales de esta misma repartición le ofrecerán hoy una manifestación en su honor.

MILITARES CHILENOS EN FRANCIA. — Entre los oficiales chilenos enviados por el Gobierno a Francia se encuentra el capitán don Fernando Chaigneau Puelma, quien ha sido objeto de diversas manifestaciones de compañerismo de parte de los oficiales del Regimiento N.o 133.o, de guarnición en Belley, con motivo de haber sido trasladado últimamente a una Escuela de Equitación a perfeccionar sus estudios.

Al retirarse de Belley el Comandante dictó la siguiente orden del Regimiento:

"El coronel no quiere dejar la guarnición de Belley sin dirigirle un cordial adiós al capitán Chaigneu del Ejército chileno, agregado al Regimiento N.o 133.o de Infantería.

Este oficial ha sido un ejemplo de abnegación, trabajo, conciencia y dedicación sin límites.

Además ha sido un verdadero camarada para los oficiales del Regimiento, quienes sentirán mucho su partida.

El coronel desea para este oficial, descendiente de vieja sangre francesa, los votos más sinceros para su carrera militar y la prosperidad de Chile, su patria, donde está seguro que él hará grata la causa de la Francia.

Belley, 10 de Mayo de 1921. — (Firmado). — **Kiffer.** — Teniente-coronel, comandante del 133.o Regimiento de Infantería".

DESTINACION. — El teniente señor Guillermo Rosas, recientemente destinado al Regimiento Chiloé, continuará en el Pudeto.

BATALLON TREN. — La revista de reclutas del Batallón de Tren, empezará a las 8 de la mañana del próximo Lunes, efectuándose en la mañana ejercicios de equitación y en la tarde de instrucción a pié.

PRESENTACION. — A la Comandancia General de Armas se presentaron el coronel señor Benjamín Gutiérrez, los capitanes señores Roberto Delgado y Agustín Pedraza.

DURANTE LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL REGIMIENTO PUDETO

Nuevo profesional

Después de un brillante examen ha recibido su título de médico-cirujano el señor Jacobo Bronfman.

El trabajo presentado para obtener su título versó sobre el tratamiento de la bronco-neumonía, por medio de inyecciones de éter. Este trabajo fué conceptuado del mayor interés científico y práctico.

Donación a La Estrella Blanca

El pintor señor Alfredo Helsby ha donado a la Sociedad la Estrella Blanca un hermoso cuadro al óleo de gran valor.

Con este motivo se han cambiado entre el autor de la obra y el General Moore director de la Estrella Blanca las siguientes comunicaciones:

"Santiago, 27 de Julio de 1921. —Señor General Manuel Moore Bravo, Director de La Estrella Blanca.—Ciudad.— Muy señor mío:

Deseando coadyuvar en la medida de mis fuerzas a la hermosa obra empeñada por esa noble institución, me permito ofrecer a usted una de mis telas recientes, intitulada "Camino a Coquimbito, Los Andes", cuyo valor comercial es de tres mil pesos, cantidad en que creo que podría fácilmente rifarse o enajenarse, a beneficio de los fondos de la La Estrella Blanca (ya que representa un valor considerablemente más reducido que el que hoy se fija a mis telas de igual calidad y dimensiones en las galerías de Bellas Artes de Nueva York).

Anhelando el día en que me sea posible manifestar de un modo más elocuente mi inmenso entusiasmo por la nobilísima obra del Cristo que se inicia con la fundación de La Estrella Blanca, me es grato saludar a usted, atenta y fraternalmente, como su afmo. y S. S.—**Alfredo Helsby**".

"Santiago, 6 de Agosto de 1921. —Señor don Alfredo Helsby.—Ciudad.—Estimado amigo:

He tenido el placer de recibir su atenta comunicación del 27 de Julio último, en la que me expresa que, deseando coadyuvar en la medida de sus fuerzas a la noble obra de La Estrella Blanca, me ofrece su artística tela reciente intitulada "Camino a Coquimbito, Los Andes", para que sea rifada o enajenada a beneficio de nuestros fondos sociales en la suma de tres mil pesos, valor comercial de sus cuadros, considerablemente inferior al precio fijado a ellos en la galería de Bellas Artes de Nueva York.

El notable acto de generosidad con que se sirve favorecer a La Estrella Blanca manifiesta el rico venero de sus sentimientos altruistas y pone de relieve el concepto exacto que usted se ha formado de la trascendencia social que revisten los móviles de nuestra institución.

Oportunamente me haré un deber de dar cuenta al Directorio de este rasgo suyo de filantropía y estoy seguro que merecerá los más rendidos agradecimientos y los plácemes más entusiastas y cariñosos, no sólo de esta junta directiva, sino de los miembros todos de nuestra asociación.

Mientras tanto, reciba, mi estimado amigo, mis expresiones de reconocimiento por la valiosa ayuda pecuniaria con que usted viene a tonificar la caja de La Estrella Blanca y despídome afmo. amigo y S. S.—**Manuel Moore B.**— Vergara 155".

El cuadro se exhibirá próximamente en las vitrinas de la Casa Hume.

VIDA ESTUDIANTIL

CENTRO DE ESTUDIANTES DE LLANQUIHUE. — Se pone en conocimiento de los adherentes de la matinée que prepara este Centro, que ella se efectuará el Domingo 21 del presente, a las 2 1|2 P. M., en el Pabellón París, Quinta Normal, aunque llueva.

CENTRO ESTUDIANTES DE BIO-BIO.—El Centro celebrará sesión general el Sábado 20 del presente, a las 9 1|4 P. M., en los salones de "El Mercurio". Por haber importantes asuntos que tratar, se recomienda la mayor asistencia y puntualidad en la hora.

CENTRO DE EX-ALUMNOS DEL LICEO DE TACNA. — Cítase a los miembros de esta institución para que concurran a los funerales de la señorita Sara Muñoz, alumna que fué de la Facultad de Leyes.

Atenerse a las indicaciones del Centro de Derecho de la Universidad de Chile.

Reunión de directorio. — Cítase a reunión de directorio para tomar acuerdos de importancia, para hoy Viernes, a las 9 1|4 P. M., en Morandé 434.

CENTRO DE ALUMNOS Y EX-ALUMNOS DEL LICEO V. LETELIER.—Cítase a asamblea general para el Domingo 21 de los corrientes, a las 10 A. M., en la Federación de Estudiantes, Agustinas 632.

Tabla: elección de presidente.

Se avisa a los compañeros que quieran inscribirse antes de la elección lo hagan antes del Sábado, de lo contrario no tendrán derecho a voto.

CENTRO DE EDUCACION FISICA.—Con todo entusiasmo continúan los preparativos del baile estudiantil, con entrada gratis, que el Centro de Educación Física ofrecerá el Domingo 28 del presente.

El hall y el gimnasio que posee el Instituto serán convertidos en dos grandes salones de baile.

Desde el Lunes próximo estarán las entradas a disposición de los estudiantes en la Secretaría del Centro, Morandé 750, de 4 1|2 a 7 de la tarde.

FALLECIMIENTO DE UNA ALUMNA DEL 5.o AÑO DE LEYES.—Ayer falleció la señorita Sara Muñoz Ayling, alumna del 5.o año de Leyes de la Universidad de Chile, después de una larga y penosa enfermedad.

Su muerte ha sido muy sentida en los círculos estudiantiles dada las bondades y buen carácter que la adornaban.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 10 A. M.; a ellos concurrirán todos los compañeros de la Escuela de Leyes y profesores de la facultad de Derecho donde la señorita Muñoz contaba con grandes simpatías.

En el Cementerio harán uso de la palabra el presidente del Centro de Derecho, señor Armando Veli., y la señorita Claudina Acuña a nombre de las alumnas de leyes.

Punto de reunión: Escuela de Derecho, a las 9.30 A. M.

BAILE ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA.—El Centro Estudiantes de Medicina ha acordado hacer un segundo baile estudiantil para el próximo Domingo 28 del presente mes, en beneficio de su Dispensario Modelo, obra ésta que preocupa intensamente a los estudiantes de esta Facultad, tanto más cuanto que vendrá a llenar una gran necesidad, y ayudará a aliviar los sufrimientos de tantos desgraciados.

Este acuerdo se comunicó con toda oportunidad a los demás Centros estudiantiles federados, a fin de pedirles su ayuda y su abstención en hacer otra fiesta análoga, pues, iría a quitar una parte del éxito que se necesita.

La comisión organizadora ha terminado ya gran parte de los preparativos. El local de la Escuela Médica será iluminado y arreglado en forma especial. Habrá buen buffet. El acto será amenizado por dos bandas militares.

Las entradas importan 2 pesos y pueden adquirirse en la Secretaría del Centro todos los días. Las señoritas tendrán entrada libre, pero deben retirar sus entradas personalmente.

"CENTRO DE ESTUDIANTES DE CURICO".—Se cita a asamblea general de socios para mañana Sábado, a las 6 1|4 P. M., en la Federación de Estudiantes.

CENTRO LICEO DE APLICACION.—Velada de la Comisión de Extensión Escolar.—Hoy se llevará a efecto la octava velada de la Comisión de Extensión Escolar de este Centro. La conferencia estará a cargo del señor Samuel Gajardo, quien disertará sobre el "Concepto del Patriotismo". Se ha preparado un programa literario.

Comisión de fiestas.—La Comisión de Fiestas de este Centro sesionará el Domingo próximo, a las 10.

Directorio.—Se ha citado a sesión para el Domingo a las 11.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 18 DE AGOSTO DE 1921

CORTE SUPREMA

1.a SALA.— No funcionó por falta de personal.

2.a SALA.— 1. West India Oil Cía., reclamo de patente, en acuerdo, redactor señor Risopatrón; 2. Ricci y Nespolo con T. Bradley, en acuerdo, redactor señor Zenteno. Las demás no vistas.

Alegaron: don Alejandro Méndez, por el recurso, en la 1.a, y don Oscar Claret, por el recurso, en la 2.a

Fallada de acuerdo: Recurso de queja de Ernesto y Marcos Lagos Borne, revoca resolución apeladas e impone medida disciplinaria, declarando que ha lugar al recurso. Redactor señor Fóster Recabarren.

Visita al Juzgado del Crimen.—La Excma. Corte Suprema ha prorrogado por diez días más la visita que practica el señor Ministro Moreno a los Juzgados del Crimen de esta ciudad.

CORTE DE APELACIONES

1.a SALA.— Jueves 18.— Señor Mac-Iver.— 1. José Alamos con Luis Maturana, suspendida; 2. Recurso de hecho de Roberto Escobar, sin lugar; continuación Celestino Castillo contra Pedro Jaramillo, confirmada.

Secretario, señor Fabres.

Don Enrique Jaramillo alegó con don Manuel Cabezón D., en la continuación.

2.a SALA.— Señor Rodríguez.— 1. Víctor Gallardo contra César Valdés, sin tribunal; 2. Teresa Barros de Cerveró contra Juan de Dios Marticorena, alegatos pendientes; 3. Teresa Barros de Cerveró contra Juan de Dios Marticorena, alegatos pendientes. No vistas las demás.

Fallada de acuerdo: Eduardo Matte con Larraín Olavarría y Cía., confirmada.

Alegaron: en la 3.a, don Ricardo Cabieses con don José Dolores Gajardo y don Armando Quezada.

3.a SALA.— Jueves 18.— Señor Bernales.— 1. Genaro Prieto con Antonio Pérez Cotapos (suc.), suspendida; 2. Bórax Consolidated Lt. con Fisco, acuerdo; 3. Antonio Moreno con Federico Bayer, suspendida; 4. Alejandro Araya con Hospital de San Camilo, confirmada; 5. Recurso de hecho de Erico Castens, suspendida; 6. Recurso de hecho de Margarita Elgueda, sin lugar; 7. Recurso de hecho de Gonzalo Campos, en acuerdo.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron: don Aurelio Valenzuela C. con don Carlos Aldunate S., en la 2.a; don José Francisco Fabres, por la confirmación, en la 4.a; don Alfredo Moreno contra el recurso, en la 6.a, y don Horacio Walker contra el recurso en la 7.a

4.a SALA.— Señor Varas Olea. —1. A. Iturriaga contra A. Briones, suspendida; 2. Contra F. Celis y otro, mal anunciada; 3. Contra C. Aravena, confirmada; 4. Contra T. Meneses, confirmaed; 5. Contra E. Reyes, confirmada; 6. Contra J. Silva E., confirmada; 7. Contra J. Martínez y otro, confirmada; 8. Contra L. Román, confirmada; 9. Contra P. Vera, confirmada; 10. Contra J. Marell, confirmada; 11. Contra S. Carreño, trámite; 12. Contra V. Abadies y otro, confirmada; 13. D. Toro contra M. Cáceres, confirmada; 14. Contra José T. Leiva, confirmada; 15. Contra F. Bobadilla, confirmada. No vistas las demás.

Alegaron: en la 12, don Pedro Velasco; en la 13, don Sebastián Santandreu; en la 14, don José Tomás Leiva como parte.

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don **JOSE TUGUES**, para "Una mejora en sus patentes 3984 y 4276 relativas al beneficio del salitre". A-19

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION 17-A

EDUCACION

LA SITUACION DE LOS PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA

Acuerdos tomados en la Asamblea del 17 del presente

El Miércoles a las 6 P. M. se llevó a efecto la asamblea de profesores, presidida por el señor Daniel A. Guerra B., con asistencia de los delegados de provincia y actuando de secretario el señor Andrés Aguayo y con una numerosa asistencia de profesores.

Se dió cuenta que el Consejo de Educación Primaria nombró una comisión compuesta del señor presidente don Claudio Matte y del señor Pedro N. Montenegro, para que estudien e informen sobre la petición del profesorado primario. En caso que esta comisión evacue su informe antes del Sábado próximo, el Consejo entrará a considerar el memorial presentado; de lo contrario, se tratará en la sesión del Martes próximo.

El secretario señor Andrés Aguayo, presentó a la consideración de la asamblea una minuta sobre la parte legal de las peticiones formuladas por el profesorado primario.

Acuerdos:

1.o Autorizar al Comité para que imprima el estudio hecho por el secretario señor Andrés Aguayo;

2.o Enviar un ejemplar de este estudio a los señores diputados, senadores, a los profesores de provincia y a la prensa de todo el país;

3.o Celebrar el primer aniversario de la dictación de la ley de educación primaria obligatoria con una grande asamblea y un acto literario musical, cuyo programa se dará a conocer oportunamente;

4.o Pedir al diputado señor Manuel J. Ortiz, que coopere a la labor del profesorado primario, formando parte del Comité.

5.o Tributar un voto de aplauso a los señores Tomás Ramírez Frías y Víctor Celis Maturana, que han llegado a las Carteras de Instrucción y de Hacienda, respectivamente, por los grandes servicios que han prestado al país; y

6.o Celebrar asamblea el próximo Domingo, a las 10 A. M., en los salones de "El Mercurio", y

7.o Contestar las nuevas adhesiones que han llegado de Talca, Rancagua, Iquique, Valdivia, etc.

ESCUELA VOCACIONAL N.o 1. —Avenida Vicuña Mackenna 1004. —Los jóvenes que deseen seguir algunos de los cursos diurnos y nocturnos en las secciones de mecánica, electricidad, imprenta y carpintería, del nuevo semestre escolar, pueden pasar a matricularse de 1 a 4 y de 8 a 10, todos los días menos los Sábados.

La enseñanza es gratuita y está a cargo de competentes profesores.

CIRCULO DE ARTES Y LETRAS "CARLOS PEZOA VELIZ". —Cítase para el Domingo próximo a sesión. Local y hora de costumbre.

Se encarece la asistencia, por celebrarse antes de esta sesión un ateneo general extraordinario, al cual pueden concurrir todos los miembros del Circulo, en las distintas orientaciones artísticas.

INSTITUTO AGRONOMICO DE CHILE. — Excursión de estudio.— Los alumnos del Cuarto Año del Instituto Agronómico, saldrán hoy en el ordinario a Valparaíso con el objeto de visitar el lago "Peñuelas", las plantaciones de la Sociedad Forestal de Valparaíso y los principales establecimientos industriales de ese puerto.

El Jueves 25 de los corrientes por el nocturno del Sur, con el fin de visitar el importante criadero de los señores Duhalde, en Bajo Imperial, y algunos establecimientos industriales.

Acompañarán a los alumnos en esa última excursión el profesor de Zootecnia, don Uldaricio Prado, y el de Anatomía y Fisiología Vegetal, don Víctor H. Arroyo.

BIBLIOTECA SALVADOR SANFUENTES.—Hoy será inaugurada para los alumnos de la Escuela diurna del mismo nombre la importante Biblioteca que lleva por título el nombre de una de las personalidades chilenas que mayor influjo tuvo en las letras, en la educación y en la jurisprudencia de nuestro país.

Esta Biblioteca está dividida en tres secciones, de acuerdo con los fines a que está destinada: infantil, obrera y pedagógica.

No dudamos que la sección infantil hará las delicias de la numerosa población escolar que la espera con avidez.

El Viernes en la noche, en la "Charla semanal" de la Escuela Nocturna Salvador Sanfuentes, se inaugurará la Biblioteca para los numerosos alumnos de este establecimiento, los que encontrarán amena e ilustrativa distracción en las abundantes obras que le están destinadas.

CONFERENCIA EN LA ASOCIACION C. DE JOVENES. — Mañana a las 6 P. M, tendrá lugar en el local de esta institución San Antonio 74 una interesante conferencia ilustrada con proyecciones luminosas sobre "El saneamiento del canal de Panamá", la que será dada por el ingeniero norte-americano, M. O. C. Pickel.

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA. — Con motivo del 37.o aniversario de la fundación de la Escuela Práctica de Agricultura, los alumnos de este establecimiento ofrecerán hoy, a las 8 y media P. M., un acto literario - musical, seguido de un baile, que se llevará a cabo en uno de los salones de dicho colegio. Concurrirán a esta fiesta tanto los profesores como numerosas familias a quienes se les ha enviado la siguiente invitación:

"El Centro Carlos Schachtebeck, de la Escuela Práctica de Agricultura tiene el honor de invitar a usted y familia a un acto literario musical que se llevará a efecto en la sala de conferencias de la Escuela, el Viernes 19 del presente a las 8 y media P. M., en conmemoración de la fundación del establecimiento. — **Alfredo Donoso, presidente**".

Esta fiesta se verificará aunque llueva.

MUNICIPALIDAD

LA MORAL EN LOS BIOGRAFOS. — Actitud asumida por la Alcaldía. — En vista de los continuos reclamos llegados hasta la Alcaldía, y las protestas que se han hecho en el Senado y en la prensa, respecto a la exhibición en algunos teatros de la localidad de películas que muchas veces son inmorales, la Alcaldía, con fecha de ayer, ha nombrado una comisión para que de propia iniciativa o cuando la autoridad municipal lo estime conveniente, informe sobre la moral de las películas que caigan en tela de juicio.

Esta comisión la forman los señores Roberto Huneeus, Alberto Valdivieso M., Fidel Muñoz Rodríguez, Guillermo Pérez de Arce y don Pedro Belisario Gálvez.

Sesión municipal. — Esta tarde, a la hora de costumbre, deberá celebrar sesión ordinaria la Municipalidad.

Posiblemente en esta sesión el Alcalde ilustrará a la corporación, respecto a los últimos trámites hechos a raíz del empréstito municipal.

PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN DIEGO. — Hechas las tramitaciones correspondientes, la Dirección de Pavimentación ha ordenado que se dé principio a los trabajos de reformación del adoquinado, de la segunda cuadra de la calle San Diego.

Dichos trabajos, se harán con adoquín a base de concreto.

FIESTAS AL AIRE LIBRE. — La Comisión de Ornato designada por la Municipalidad, en su sesión de ayer, acordó las bases para las propuestas de concesión de la plaza Caupolicán del Cerro Santa Lucía, para instalar biógrafo y teatro al aire libre.

SE SOLICITAN MEJORAS Y CLAUSURAS. — La jefatura de la Inspección de Higiene y Salubridad Municipal envió ayer a la Alcaldía catorce informes en los cuales se solicitan mejoras higiénicas y clausuras de varios lugares públicos que no cumplen con los requisitos municipales respectivos.

PLANTACION DE ARBOLES EN LA CALLE DIECIOCHO. — A solicitud del señor Juan Manríquez Rivera, la Alcaldía ha ordenado a la Prefectura de Aseo, proceda a hacer plantaciones de los árboles que faltan en la calle del Dieciocho.

ARRIENDASE

gran almacén en **BANDERA** 82, frente a la Bolsa. Actualmente desocupado.

A-20

A las MERCERIAS

OFRECEMOS

Azarcon, Bisagras, Bórax, Clavos de alambre y para herrar, Corchos, Candados, Esponjas para autos y Coches, Limas Disson, Lija para madera, Papel esmeril, Palas **"Mono"**, Herramientas, etc., etc.

WEIR, SCOTT & Co.
SAN ANTONIO 248

A las MERCERIAS

COLIRIO

— DEL —

Padre Constanzo

El mejor específico para todas las afecciones de la vista.

Dirigirse a

VICTOR ROSTAGNO

Unico Agente para Sud-América.

VALPARAISO

Casilla 126

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y BOTICAS

GANADORES

El mejor cigarrillo Habano.

60 cts. PAQUETE

TOMO EN ARRIENDO

casa-habitación en barrio central para matrimonio solo.

Dirigirse por escrito a CASILLA 541, J. H. M.

Fábrica de Muebles de Mimbre

DESDE 50 PESOS

Gran surtido por mayor y menor. Gran novedad en los últimos estilos. Se hace toda clase de muebles concernientes al ramo.

Comedores y dormitorios ingleses

JOSE BRAVO V.— SAN DIEGO 33

EN SOMBREROS DE PAJA

Para Caballeros y Jóvenes

Ha recibido Gath & Chaves CATORCE MODELOS de alta novedad que expone desde hoy, en series de dos modelos, en sus vidrieras de la calle Estado.

Visite el Departamento Sombrerería en el 1er. piso, donde se exhibe todo el lindo surtido de SOMBREROS DE PAJA recibidos directamente de la Gran Fábrica Italiana "Borsalino".

En nuestros salones del tercer piso continuamos exhibiendo las NOVEDADES para Primavera-Verano en SOMBREROS ADORNADOS, CONFECCION SEÑORAS, CONFECCION NIÑAS y LUTOS.

Gath & Chaves, Limited

TURF

CLUB HIPICO

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO PROXIMO

1.a carrera

Premio BALTAZAR.—(Steeplechase).—4,500 metros m|m.—Para caballos de 4 años y más.—Handicap.—Inscripción: $ 35.—Premio: $ 3,500 al 1.o

	Kilos		Kilos
Ragusa	83	Tamarindo	62
Glengarry	72	Veldora	61
Polvillo	72	Ninfa	60
Báltico	71	Trinity Hall	60
Pioma	68	Visita	60
Drina	67	Demetrio	58
Exito	63		

2.a carrera

Premio BEST GIRL.—1,000 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en Chile que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

Alacrán	56	Walpole	56
Curioso	56	Warwick	56
Fatalist	56	Felicity	54
Fósforo	56	Find Out	54
Grignon	56	Hircania	54
Irigoyen	56	Itálica	54
Papirote	56	Mamadeira	54
Sir Jorge	56	War Queen	54
Tib Bit	56	White Cross	54

3.a carrera

Premio BARADERO.—1,000 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en Chile que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

Carillón	56	Glaneuse	54
Gran Maestre	56	Helyette	54
Landry	56	La Alegría	54
Papamoscas	56	La Nuez	54
Rintintín	56	Roulette	54
Yo	56	Saddle	54
Whip	56	Sixtina	54
Felpa	54	Telinga	54
Fly Away	54	Witchcraft	54
Francesita	54		

4.a carrera

Premio BELLE ETOILE.—1,500 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en Chile ganadores hasta de dos carreras.—Peso: 52 kilos.—Recargo de 3 kilos al ganador de una carrera, y de 5 kilos al de dos.—Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3,000 al 1.o

Fugitiva	56	Fogazzaro	54
Georgette	55	Trigo	54
Calembour	54	Wintergreen	64
Duelista	54	Comunera	52

5.a carrera

Premio SANTIAGO GARCIA MIERES.—(Clásico). — 1,400 metros.—Para reproductores.—Peso de Reglamento.—Inscripción: $ 20.—Ratificación: $ 50 el Martes 16 de Agosto.—Entrada: $ 70.—Premio: $ 7,000 al 1.o

Don Alvaro	61	Welladay	57
Atento	59	Bizerta	49
Elqui	59	Finale	49

6.a carrera

Premio BETULIA.—1,500 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Baldramina	59	Fulano	49
Herodes	56	Gran Oriente	48
Acalia	55	Merengue II	48
Guabiyú	55	Nodriza	48
Oiseau Bleu	54	Oliveto	46
Papagayo	54	Golden Queen	45
Guillotina	53	Kopa	45
Peggy Wood	50	Espadaña	43
Ruler	50	Victor Noir	43

7.a carrera

Premio BAYACETO.—2,300 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Inscripción: $ 35.—Premio: 3,500 pesos al 1.o

Electrón	58	Feño	48
Voyou	58	Esquife	45
Mary Garden	56	Dover	44
Esteta	53	Piave	40
Carranza	48	Velada	40

8.a carrera

Premio BAROLO.—1,500 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2.500 al 1.o

Mike	60	Titanic	48
Campoamor	55	Niagua	46
Etón	54	Feudal	45
Gloriola	54	Shylock	43
Gran Mogol	52	Virgilio	43
Atento	51	Vendimia	41
Duque de El	48		

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

Farnesio, con H. Ramírez, y Niagua, con F. Espinosa, 1,600 metros en 1.52, llegando iguales.

—Nodriza, con Alf. Silva, largó 1,400 metros en 1.37.

—Portugal, con M. Verdejo, pasó 1,600 metros, en los últimos 1.400 metros marcó 1.36 2|5.

—Titanic, con J. Vergara, marcó 1,400 metros en 1.43 2|5.

—San Miguel, con Alf. Silva, movió 800 metros en 54, después de un regular descanso, repitió igual distancia en 56.

—Golden Queen, con J. Vergara, pasó 1,400 metros en 1.40.

—Oiseau Blue, con H. Ramírez, pasó 1,400 metros en 1.38 3|5.

—Heyette, con Alf. Silva, y Erin, con aprendiz, pasaron 1,000 metros en 1.6 2|5, ganó Hezette, por dos cuerpos.

—Calambour, con V. Jara, pasó 1,600 metros a voluntad en 1.55.

—Walpole, con C. Santander, y Benjuí, con aprendiz, movieron 800 metros en 55, ganando Walpole, por medio cuerpo.

—Comunera, con aprendiz, y Whip con Arm. Silva, pasó 1,000 metros en 1.6 1|5, llegaron iguales.

—Ruler, con D. 2.o López, movió 600 metros en 40 2|5, y después de un descanso, repitió igual distancia en 40.

—Gloriola, con aprendiz, atropelló 800 metros en 53 2|5, y después de un descanso, repitió igual distancia en 54.

—Oliveto, con aprendiz, movió 600 metros en 39.

—Paimpolaise, con aprendiz, pasó 700 metros en 47.

—Mary Garden, con J. M. Baeza, pasó al carrerón una vuelta en 2.35.

—Essex y Popelina, con aprendices, pasaron 1,000 metros en 1.8; llegaron iguales.

—Isócrates, con aprendiz, y Acorazado, con M. Verdejo, movieron 1,400 metros a voluntad en 1.43; llegaron iguales.

—Esteta, con J. Arancibia, movió una vuelta en 2.23.

(Pista de Vallas)

—Glengarry, con M. Soto, y Demetrio, con A. Leblanc, pasaron una vuelta por la pista del ocho, saltando ambos muy bien.

—Báltico, con J. Jara, movió una vuelta saltando apenas regular.

—Exito con J. Fernández y Polvillo, con O. Carrasco, trabajaron una vuelta por el ocho, saltando bien.

—Trinity Hall, con C. Pinoro, saltó varios saltos muy bien.

—Veldora, con P. Guerrero, movió una vuelta por el ocho bien.

—Visita, con J. Reyes, trabajó una vuelta por el ocho, saltando más o menos bien.

Drina, con C. Miranda, saltó varios saltos por el ocho, saltando bien

Bencina
Neumáticos
MENDEZ y Cía.
Delicias esquina Dieciocho

HIPODROMO CHILE

PROGRAMA COMPLETO

Primera carrera

Premio HOSPITAL. — 1.200 metros.

	Kilos		Kilos
Turquito	50	Facsímil	48
Santa Marta	56	Película	46
Benjuí	54	Pilullo	46
Rucato	51	Souvenir	43
Bombón Rose	51	Gaudiosa	40
		Chilihue	40
Costino	49		

Segunda carrera

Premio HIGUERA. — 1.100 metros.

Costanera	60	Majadilla	48
Chichi	54	Popelina	48
Telilla	54	Fontenoy	47
Sátira	53	Picacero	46
Estoque	52	San Vicente	45
Zólika	51	Tontonelli	44
Espora	51	Juvenil	44
Personaje	50		

Tercera carrera

Premio HUELEN.—1.400 metros.

Don Floro	61	Uli	51
Rex White	61	Ballader	50
Pilín	54	Oliveto	48
Huérfana	52	Copón	45
Pasco	52	Popelina	43
Orense	51		

Cuarta carrera

Premio HUALQUI. — 1.100 metros.

Hesperia	58	Saltarella	54
Hipócrates	58	Simplice	54
Name	56	Ancatemo	53
Finlandia	56	Wisconsin	52
War Paint	56	Doña Marta	50
Go Lady	55	Compiegne	50
Viviana	55	Silbatina	49

Quinta carrera

Premio HUASCO.—1.100 metros.

Filoche	60	Hila	45
Asturiano	58	Pacato	45
Fagra	54	Pink Lady	43
Acalia	53	Eylau	40
Declaración	52		

Sexta carrera

Premio HUARA.—1.100 metros.

Minx	62	Quelén	50
Furlana	60	Pechén	50
Pajarita	54	Sacarina	49
Mía Cara	53	Riodina	47
Ballader	51	Colonia	45
Entente	50	Galopa	44

Sétima carrera

Premio HUEMUL. — 1.400 metros.

Declaración	58	Barsaquito	50
Rasputín	54	Rezongona	50
Samaniego	53	Marruecos	50
Fulano	53	Gran Oriente	49
Cultura	52		
Chacolí	52	Mía Cara	46

NOTICIAS DIVERSAS

Miguel Gamboa.—Ha sido comprometida la monta de este competente jockey para conducir a Champignol en el clásico La Polla de potrillos.

Hazel Berry.—Este hijo de Brasil ha sufrido la aplicación de un ligero cáutico en unos de sus remos delanteros.

Ladino—Que después de la carrera que disputó el Domingo último fué adquirido por el señor Toribio Leyton, ha sido puesto al cuidado del preparador R. Díaz.

J. Arancibia.—Desde esta semana acepta compromiso de montas este jinete en el Hipódromo Chile, hasta el peso de 51 kilos.

SOCIEDAD HIPICA LUIS COUSIÑO

Con motivo de celebrar su 18 aniversario esta sociedad llevará a cabo el Domingo 21 del presente, a las 7 1|2 en su salón social una velada literario-musical ofrecida a las familias de sus asociados y de sus relaciones sociales.

El Directorio se ocupa en confeccionar un selecto y variado programa que se dará a conocer mañana por la prensa.

"EL BRUJO DEL TURF"

A fin de publicar los programas oficiales, que han sufrido un atraso con motivo de las carreras del Lunes pasado, "El Brujo del Turf" ha postergado su publicación para mañana Sábado. En "El Brujo" se publicarán además los aprontes de hoy Viernes y las montas y retiros que se produzcan a última hora.

PROGRAMA PARA LAS CARRERAS EXTRAORDINARIAS DEL SABADO 27 DE AGOSTO, A BENEFICIO DE LA "CRUZ ROJA" DE CHILE

I.—Premio... 1.400 metros. Para caballos nacidos en Chile de 4 años o más, que no hayan ganado más de $ 8.000.—Peso, 58 kilos.—Descargo de 1 kilo por cada $ 500 o fracción menor ganada de esa suma.—Inscripción: $ 25. — Premio: $ 2,500 al 1.o

II.—Premio... 1.400 metros.—Para potrillos de 3 años que no hayan ganado.—Peso, 56 kilos.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

III.—Premio... 1.600 metros.—Para productos de 3 años ganadores de una o dos carreras.—Peso: 52 kilos.—Recargo de 4 kilos a los ganadores de dos carreras.—Recargo extra de 2 kilos a los ganadores de clásicos o reglamentarios.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

IV.—Premio... 2.000 metros.—Para todo caballo ganador de $ 10,000 o más.—Handicap limitado entre 62 y 46 kilos.—Inscripción, $ 30. Premio: $ 3,000 al 1.o

V.—Premio... 1.500 metros.—Para todo caballo de 4 años y más, ganador entre $ 5,000 y $ 20.000.—Peso: 50 kilos.—Recargo de 1 kilo por cada $ 2,000 o fracción mayor de mil pesos ganados, arriba de $ 5,000.—Inscripción, $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

VI.—Premio... 1.100 metros.—Para todo caballo de 4 años y más, ganador de $ 15,000 o más.—Handicap limitado entre 62 y 46 kilos.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

Relojes Pulseras
de oro 18 kilates. Garantidos.
Grandes facilidades de pago.
Correo N.o 3. Casilla 5010

CRONICA POLICIAL

LOS ULTIMOS ROBOS DE MERCADERIAS

Un contratista de trabajos de alcantarillado que se dedica a co prar cañones robados. — Un ladrón de la cuadrilla es de tenido infraganti

En la comuna de Yungay se detiene a dos bandoleros conoci

SE DESCUBRE UN TALLER FALSIFICADOR DE MONEDAS

Los dueños del domicilio son detenidos

OTROS HECHOS DE POLICIA

Robos de mercaderías

Ultimamente se han descubierto en la Casa de Gath y Chaves nuevos robos de mercaderías que no tienen las proporciones que en un principio se les supuso.

Se nos informa que hace algunos días la Gerencia recibió de la Casa de París un cablegrama en el cual se le anunciaba que en dicha ciudad había sido detenido el hijo de uno de los empleados de confianza de la Casa local. En poder de esta persona se encontraron numerosas especies de importancia y que habían sido robadas del establecimiento. Alarmada por este anuncio, la Gerencia informó al Juzgado del crimen de turno sobre los hechos que nos ocupan.

Sabemos que antenoche la policía practicó un allanamiento en la casa del empleado de confianza a que hacía referencia el cablegrama y que es padre del joven que se halla detenido en París.

En este allanamiento no se encontró ninguna mercadería comprometedora.

Sabemos que haciendo la averiguación de estos hechos, la Sección de Seguridad ha descubierto ocasionalmente, que algunos serenos robaban mercaderías. Estos robos no tienen la trascendencia que les atribuye un diario de la tarde de ayer.

Se nos informa que la policía ha efectuado algunas detenciones.

Contratista ideal

Como a las 5 de la madrugada de ayer, guardianes de la 10.a comisaría detuvieron en el Cité Larraín que se encuentra ubicado en Escanilla No 868, a un individuo llamado Floridor Leiva Aguilar, quien con un clavo de larga dimensión se ocupaba en desprender de la pared uno de los cañones para las aguas-lluvias.

Interrogado en la comisaría, el detenido contesó que desde hace algún tiempo se dedica a este negocio, agregando que los cañones y otras especies las vendía en casa de un contratista de trabajos de alcantarillado.

Dijo además Leiva, que por encargo del contratista aludido otros sujetos se encargan de hacer idénticos trabajos en otros puntos de la ciudad.

El detenido Leiva comparecerá en la tarde de hoy a prestar declaración ante el juez del crimen de turno.

Aprehensión de bandidos

A la detención de bandidos y cuatreros que hemos dado a conocer en ediciones anteriores, debemos agregar ahora la aprehensión de dos sujetos peligrosos que han hecho los carabineros de la Tenencia de Yungay. Los individuos en referencia han resultado, después de las primeras diligencias, ser también bandoleros peligrosos.

El individuo Abraham Morales Román fué detenido a las dos de la madrugada de ayer en la calle San Pablo por los carabineros José del C. Sepúlveda y Pedro Moreno. Morales está sindicado por la policía de ser sabedor de varios salteos efectuados en los alrededores de la capital. El detenido iba armado de un rifle recortado y llevaba además diez tiros a bala. Una hora más tarde de esta aprehensión el agente García Gutiérrez acompañado de varios carabineros detenía a Nicolás Duque Díaz, acusado de haber tomado parte en los salteos de Lo Ossa, Puangue y otros.

Falsificación de monedas

En la tarde de ayer agentes de la Tenencia de carabineros de Yungay practicaron un allanamiento en la casa de un vecino de la comuna apellidado Morales, por tener sospechas de existir en su interior un taller dedicado a la falsificación de monedas. En el registro que se practicó al domicilio indicado pudo comprobarse la efectividad de las sospechas anotadas. El dueño de casa fué detenido. Del taller la policía recogió, entre otras especies, un cuño de madera, dos palanganas con plomo derretido, monedas falsificadas del tipo de un peso y de veinte centavos y un aparato para hacer el cordón.

La mujer del dueño de casa fué reducida también a prisión.

Sobre una estafa a la Caja de Ahorros

A propósito de una reciente estafa a la Caja de Ahorros que han dado a conocer al público los diarios y revistas de la capital, hemos recibido la siguiente carta del administrador de dicha institución:

"En algunos diarios y periódicos de esta ciudad se han dad informaciones erróneas sob estafa por dieciséis mil p que se ha hecho víctima a la titución de la Caja de Santiago. Entre esos erro algunos que afectan al pers la Caja y que creo de mi rectificar, contando con la b lencia del prestigioso di dirección.

Se ha dicho que los imp don Emilio Ovalle y don Díaz Cárdenas son emplea mente colocados en la Ofi tral de la Caja y que desem ban en ésta puestos de fianza. El señor Ovalle, que fesado su participación to, no es ni ha sido jamás do de esta Institución. al señor Díaz Cárdenas cual recaen vehementes de culpabilidad, desempeña Caja un puesto inferior, de pluma encargado de la pondencia, y no el de secretar mo se asegura en las pu publicaciones.

Esta Administración estado siempre a disposició prensa para dar las inform que se soliciten y lamenta busquen estos datos en fu nos preparadas para darlo más dispuestas a atribuirle rácter novelesco y sensaciona

Esperando de su amabi sirva dar cabida a estas líne importante diario, queda Atto. y SS.—Caja de Ahor Santiago.—Administrador."

Atropello

Minutos después de las mañana de ayer, en San Pa quina de Bulnes, el carro la línea 4 atropelló al supl ro Manuel Pérez, despedaz ambas manos.

Se nos informa que los ocurrieron más o menos en ma siguiente:

El suplementero subió menos en la mitad de la cuando el carro estaba miento. Al bajarse del ca tor, poco antes de llegar quina, cayó al suelo siend do por las dos ruedas del quierdo del acoplado que dazaron las manos.

Pérez fué conducido estado a la Asistencia Pú de ahí al Hospital de San dor.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ

FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI JORDAN
Estudio: Morandé 235. (Interior)

ARTURO ALEMPARTE
Huérfanos 1828
Atiende: Consultas, informes, Particiones y Arbitrajes.

ERNESTO BARROS JARPA
CESAR JIMENEZ FUENZALIDA
Gálvez 88. Teléfono 1843.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, teléfono 709.
Domicilio: Serrano 171. Teléfono 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1038.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Trasladó su estudio a Compañía N.o 1034, casilla 3211.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 449. Casilla 2281. Teléfono 2951.

BERNARDO GOTSCHLICH
Morandé 450. Oficina 38. Casilla 2708. Particiones, apelaciones, sociedades cooperativas.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CASO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 461. Teléfono 638. Casilla

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 685. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
y OSCAR FELIU B.
Merced 537. Teléfono 582. Casilla 2277.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3224.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 162, altos. Teléfono 2348.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Huérfanos 1249-A
De 9 a 11 A. M.—de 5 a 6 P. M.
Teléfono Inglés 410. Casilla 1.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1356. Domicilio: Vergara 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 4.30 a 8.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 1334. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

ROBERTO DE PETRIS
San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales, comercio.

ALFONSO REYECO
Juicios civiles, criminales, comerciales. Nueva York 59 (frente Bolsa). Teléfono 455.

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio: Manuel Rodríguez 72.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o, 10-11 y 4-6.

CARLOS SALAS HERRERA
Abogado. Bandera 552. Casilla N.o 3366. Teléfono 2177.

LISANDRO SANTELICES E.
Compañía 1246. Especialmente: asuntos comerciales, particiones y juicios sobre propiedades. Teléfono 831.

HUMBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 152.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono N.o 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Compañía 1523. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

QUIMICOS - FARMACEUTICOS

J. TORRES
Análisis de orinas. Inyecciones mercuriales (intravenosas). Recoleta 701.

NICOLAS WEINSTEIN R.
Huérfanos 1020. Consultas: 3 a 6. 19-A

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-6.

DOCTOR AMARAL
Estudios Europa. Partos y enfermedades señoras. Catedral 1964.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa, 2-4 Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general. Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DOCOR BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. BISQUERT
Vías urinarias. Sífilis. Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2663.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 667. De 2 a 6.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago.—Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

DR. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales. 10-3. Compañía 2855.

DOCTOR CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía 2115. Regresó.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868. (Frente a Estado). Consultas: de 1 a 6. Teléfono 2483.

DR. W. E. COUTTS
Regresó. Sífilis. Vías urinarias. Consultas: 3 a 5. San Martín 372.

DR. LUCIO CORDOVA
Regresó de Europa. Medicina general. Monjitas 330.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Trasladóse a Agustinas 1729. 2 a 4.

DR. A. DIMITSTEIN G.
San Antonio 275.— Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños. Sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236, Parque.

DR. GEORGES DAUBAS
Regresó: 2-5. Amunátegui 36. Teléfono 3619.

DR. LEON CHONCHOL
Regresó Europa. Medicina general. Sífilis, piel. Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia.—Agustinas 1270. Teléfono 2285.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DOCTOR DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa .21 de Mayo 578. Teléfono 2107.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DOCTOR ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 530. Teléfono 1721. De 2 a 4.

DR. HECTOR ESTERIO
Medicina general, sífilis. Huérfanos 1353. Consultas: 2-5.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa. Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 2 a 4.

DOCTOR LEONARDO GUZMAN
Estudios en Europa y Estados Unidos. Cirugía. Vías Urinarias. Consultas de 10 a 12, en 21 de Mayo 578.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedad de niños y cirugía general. Consultas: de 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, se curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2-6. Alameda 880.

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología, Sífilis. De 5 a 6. Puente 599.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano. Bandera 736. Teléfono 233. Consultas 5 a 6.30.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla N.o 1551. Teléfono 2789. San Martín N.o 272.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnasia médica. Está a disposición del público atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. EL DIRECTOR.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 258.

DOCTOR JOHOW
Regresó de Europa. Cirugía general, ginecología. San Antonio 276. De 2 a 4. Teléfono Inglés, Estación N.o 124.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. De 3-4, excepto sábados. Merced 186. Teléf, 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2-4. Santo Domingo 623.

DOCTOR KONIG
Neurastenia, debilidad, corazón, bronquitis, obesidad, sífilis. Claras N.o 549. 2-4.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopia, Radiografía, Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-Cirujano. Trasladóse Compañía 1909. De 1 a 3.

Dr. LOIS
Cumming 598, esq. Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, Sífilis, Venéreas. Galería Alessandri 24. De 3 a 6.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 3 a 5. San Antonio 584.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110, 2 a 6. Vías urinarias y piel.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 411. Consultas: 2 a 4.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa: pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3-4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono N.o 9. (Santa Elena).

Dr. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, génito-urinarias. Prat N.o 309.

Dr. JULIO MOORE F.
1.30—3.30. Niños, sífilis. Vergara N.o 155. Teléfono 3074.

NEUMOTORAX ARTIFICIAL
Tratamiento, tuberculosis pulmonar. Doctor Moreno. Estudios Europa. Delicias 1123. 2.30 - 4.30.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil No. 25. De 1 a 4.

Dra MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Merced 629.

Dr. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábados. 4-6. Matucana 259.

Dr. OHLSRICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 352. De 2 a 4. Catedral 1488.

Dr. LUIS ORAZO P.
Médico interno del Hospital Niños, Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 480. Casilla 2884.

Dr. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Enfermedades señoras, niños. Ejército 621. De 1 a 3 1|2. Teléf. 180, Parque.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

Dr. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

Dr. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica, Prof. Korner. Medicina, Cirugía Abdominal, 2 a 4. Amunátegui 33.

Dr. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléfono No. 2110.

Dr. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialmente corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2-4. Catedral 1883.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Trasladóse: Santo Domingo 831.

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1660. Teléfono No. 3623.

Dr. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla No. 3353.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3032.

RADIOTERAPIA
Piel - Sífilis - Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6. Castro 238.

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3529.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3. Santo Domingo 1287.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa, Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio, Moneda 821

Dr. JOEL RODRIGUEZ F.
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Agustinas 1684. Teléfono 2345.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2093.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 785. Teléfono 233. Exámenes completos; sangre, orina, esputos, etc. Cultivos, Autovacunas.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral 1349. De 2 a 5.

DOCTOR VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DOCTOR VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción Wassermann. 2-4.30. Compañía 1853.
606
914

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

BARAMONDE INZUNZA
Ex-Ayudante Clínica Escuela Dental. Tratamiento enfermedades boca, 2-5. Huérfanos 1353.

DOCTOR RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1380 (bajos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano 68.

FORTUNATO ENCINA
Ex-Ayudante Dr. Carlos Róbinson. Puentes, coronas, placas. Estado 363.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Agustinas 853.

DOCTOR ROBAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO
of. 212 - 2.3.
EN VALPARAISO LOS SABADOS
CONDELL 88

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfanos 1516. Teléfono 1697.

JORGE QUINTEROS T.
Dentista
Oficina provisional, Carmen 115.

HUMBERTO DEL POZO
Regresó. Especialista pi veolar. Delicias 2273.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista. — Bandera

ENRIQUE SANSOT
Dentista. Ayudante Escue tal. Riquelme 47. Teléfono

JORGE VILLASECA
Dentista graduado Filadelf fesor Escuela Dental. Mo

GUILLERMO VELASCO
DENTISTA
Estudios en Philadelphia 1261.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transform reparaciones. Honorarios nos, presupuestos. Morand

MATRONAS

ENFERMOS DEL ESTO
Procedimiento nuevo. enfermos del estómago do toda esperanza de aliv tese gratis. Avenida Doctora Lastarria.

ROSENDA CASTRO
Matrona. Recibe enferm nistas. Precios módicos. 1259.

Mme. E. PRAGNAT
Matrona, francesa, gues 647.

MATRONA BRAVO
Huérfanos 3460, entre yes y Bulnes. Gran pensión ticular. Partos, atendidos mente por su propietaria a elección de las enferm medades de señoras médicos especialistas. sionistas.

ISABEL MARTINEZ
Matrona. Recibe enferm nistas, curaciones interna a cualquiera hora. Rosas

BLANCA LETELIER
Matrona. Inyecciones, domicilio. Precios módicos

PENSIONADO CRUZ
Atendido Señora matrona llegada Buenos Air sionistas desde $ 10 ciones atendidas Dr. Diego 360.

ROSA MONTOYA
Recibo pensionistas, médico permanente, cura yecciones. Maestranza 231

CLINICA PRIVADA DE TRIUA
Señora Reyes, matrona gista. Establecimiento atendido por dos cirujanos listas. Recibe enfermas tes del país. Partos. rados. Consultas gratis. 638.

CARMELA TORO
Partos. Asistencia toda cibe enfermas. Matucana

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera Recibe pensionistas. Cochran

PENSIONADO MENARD
Pensionistas, Partos. $ 35. Masaje médico. tis. Cochrane 846.

PENSIONADO PARTE
Mercedes Rojas, Matr sionistas. Consultas. San

PENSIONADO "DRA. VICEN
Recibe enfermos, asistencia completa Turno permanente. San

VARIOS

JULES BONDALLAZ
Masajista suizo. Moneda sajes, gimnasia médica.

VELLO DE LA CARA CION RAPIDA Y SEGURA Masaje facial de de la piel seca o grasosa Consultorio Familiar Santo Domingo

DEPORTES

FOOT-BALL

LA INTERESANTE CONTIENDA ESTUDIANTIL DE MAÑANA

LICEO DE CONCEPCION CONTRA FEDERACION UNIVERSITARIA DE DEPORTES

La segunda jornada por el trofeo "Revista Vida Nueva"

Hoy, a las 9 A. M. llegarán a la capital los representantes del Liceo de Concepción, que vienen a competir con el equipo de foot-ball de la Universidad de Chile, por el trofeo donado por la Revista "Vida Nueva", de Concepción, hermosa copa que actualmente se encuentra en poder da la Federación Universitaria de Deportes, con motivo del triunfo que obtuviera sobre su serio competidor en la contienda realizada en Concepción el 21 de Mayo del año en curso.

La competencia de mañana reviste, bajo todos conceptos, una importancia y un interés especiales.

Desde luego, el trofeo quedaría en poder definitivo de los universitarios de la capital en caso de vencer en esta segunda competencia.

Por otra parte el equipo visitante llegará cuidadosamente entrenado y a juzgar por el núcleo de excelentes jugadores con que cuenta, será muy difícil predecir el resultado. Baste saber que entre sus jugadores figuran algunos como Julio Aguayo, Fuentes, Sealls, C. del Río y Núñez, que forman parte del cuadro seleccionado de Concepción; jugadores internacionales como C. del Río y Aguayo. Vienen Saint-Jean y Núñez, delanteros ya conocidos en la capital por su brillante actuación como antiguos jugadores del "Internado".

A juzgar por el enorme entusiasmo que reina en la capital por presenciar este interesante partido, no sólo entre el elemento universitario y estudiantes de instrucción secundaria, sino por todos los amantes del buen football, no dudamos del éxito de la reunión.

Salvo modificación de última hora los equipos se presentarán a la cancha del Ibérico, Independencia 1257, a las 3 y media P. M. de mañana, en la siguiente forma:

Liceo de Concepción:

Julio
Aguayo, Fuentes
García, Garretón, J. del Río
C. del Río, Saint Jean, Núñez
Scalls Henríquez
O
Baeza Baltra
Rivera, Ahumada, Vicuña
Quiñones, Orellana, Araya
Fuenzalida, Pastene
Urrutia
Universidad de Chile:

Hará las veces de árbitro de la partida el entusiasta deportista de Concepción, señor Arriagada, que llegará con la comitiva.

La Federación Universitaria de Deportes ruega a todos los miembros de la Mesa Directiva y delegados, como asimismo a los estudiantes de la capital, encontrarse hoy en la mañana en la Estación Central a la llegada del nocturno del sur, en que viene la comitiva de los estudiantes de Concepción.

"La Nación" presenta a los delegados huéspedes su cordial saludo.

* * *

Federación Sportiva Nacional de Chile

El próximo Lunes, a las seis y media de la tarde, se reunirán los directores de la Federación Sportiva Nacional en el local de su secretaría, Moneda 1011, con el fin de acordar la fecha en que se renovarán los trabajos en el Estadio Nacional de Chile, trabajos que han estado interrumpido hasta hoy por motivos de diversa índole.

Hay, además, diversos otros asuntos importantísimos que reclaman una pronta resolución del Directorio.

En conformidad con las últimas resoluciones tomadas, serán declarados vacantes los puestos de todos aquellos directores que no asisten a las reuniones.

Por el trofeo Gath y Chaves

EL MERCURIO I V. LA NACION I. — El Domingo próximo se jugará la partida final de la primera rueda de esta competencia entre los Clubs de El Mercurio y La Nación, ante el árbitro señor Alamiro Aguirre.

El lance se verificará a las 3 1|2 P. M., en el cómodo campo de juegos que el English F. C. posee en Av. Francisco Bilbao, al llegar a Seminario.

Se trata de un partido equiparado que de seguro será de interés de nuestros aficionados.

Como preliminar jugarán los segundos cuadros de los mismos Clubs ante el árbitro señor Contreras.

LIGA INFANTIL DE FOOT-BALL.—Partida oficial para el Sábado 20:

Copa Cóndor.—Santiago con Tomás Freire. Cancha Hipódromo Chile; hora 2.15 P. M.; árbitro señor Luis Roatti.

Partidas oficiales que se realizarán el Domingo 21:

Copa Andes.—Capitán Scott con Tupper. Cancha Olimpic; hora 2.45 P. M.; árbitro señor Luis Heredia.

Gath y Chaves I B. con Santiago I B. Cancha Olimpic; hora 3.45 P. M.; árbitro señor A. Weitz.

Copa Magallanes. — Internado con Palestina. Cancha Fca. de Vidrios; hora 9.45 P. M.; árbitro señor A. Weitz.

Independencia con Britania. Cancha Fca. de Vidrios; hora 10.45; árbitro señor O. Vera.

Copa Pacífico. — Santiago con Gath y Chaves. Cancha Ibérico; hora 9.30 A. M.; árbitro señor A. Godoy.

Copa Cóndor. — Independencia con Teniente Godoy. Cancha Fca. de Vidrios; hora 8.45 A. M.; árbitro señor R. Laval.

Britania con San Eugenio. Cancha San Eugenio; hora 1.45 P. M.; árbitro señor E. Rosales.

Esmeralda con Esperanto. Cancha Olimpic; hora 1.45 P. M.; árbitro señor A. Godoy.

Directores de turno: cancha Olimpic, señor E. López; cancha Fca. de Vidrios, señor Vera; cancha Ibérico, señor Planas, y cancha San Eugenio, señor Prieto.

WANDERERS I CON PEÑAROL I.—Esta partida oficial por la copa Caupolicán se jugará el Domingo, a las 2.15 P. M., en la cancha Independencia N.o 2.

LIGA JOSE ARRIETA.—Partidas para el Domingo 21:

2.a División. — **Medallas.**—Santa Elena II con Deportivo Ñuñoa; hora 2 1|4 P. M.; cancha Peñalolén.

1.a División.— Copa Asociación Futbol de Chile.—Santa Elena con Iris Sporting; hora 3 1|4 P. M.; cancha Peñalolén.

Los árbitros se nombrarán en la sesión de mañana Sábado.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.—En su última sesión el Directorio de esta institución tomó entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Aceptar como canchas oficiales de la Asociación la de los Clubs U. Chacabuco y Guacolda.

2.o Fijar nueva fecha a la partida Universo I con E. Ramírez I.

3.o Fijar nueva fecha a las partidas de la mañana del Domingo 14 por haber salido mal anunciadas.

4.o Fijar nueva fecha a la partida B. Central II con S Badminton II.

5.o Fijar para el 28 del presente la partida Peñarol I con M. Eléctrica I en la cancha U. Chacabuco, a las 4 P. M.

6.o Asignar al 5 de Abril I los puntos de su partida con el Arco Iris I en virtud del artículo 53 de los reglamentos.

La reunión de ayer en la cancha del Ibérico

BRIGADA CENTRAL (1) versus UNION DEL NORTE (0)

Una interesante reunión deportiva se llevó a efecto en la tarde de ayer en la cancha que el Ibérico Balompié posee en Independencia 1257.

El Brigada Central F. C., con el objeto de dar a conocer a los deportista de la capital la eficiencia de algunos elementos nortinos albergados en esta capital, concertó los encuentros entre sus primeros y segundos cuadros y dos de igual categoría entre los jugadores del norte.

A las 2.15 P. M. se daba comienzo al lance entre los segundos equipos del Brigada Central y del Unión del Norte, encuentro que tuvo un desarrollo de interés y que se puso término con un empate a cero tantos.

A las 3.30 P. M., ante el árbitro señor Olaiquiaga, se presentaban los primeros equipos, tomando la colocación siguiente:

Unión del Norte:

L. Vera
B. Suárez M. Ampuero
J. Gallegos, C. Marín, J. Aravena
C. Muñoz, M. Castro, M. Guerrero
O. Domínguez P. González
O
I. Moya A. Toro
L. Vásquez A. Valderrama
O. Ramírez
J. Valderrama, M. Céspedes
J. Valderrama M. Aravena
M. Céspedes
J. Figueroa A. Abarza
A. Darlington
Brigada Central:

El partido adquirió desde los primeros momentos especial animación, desarrollando ambos conjuntos un juego equiparado y reñido.

A primera vista pudo notarse la eficiencia del conjunto nortino, destacándose la actuación del centro delantero Castro, jugador de especiales recursos.

Por su parte, el elenco del Brigada Central desarrolló una labor encomiástica. Cada uno de sus componentes, bien posesionados de su labor, intervenían con acierto, anulando las tentativas del cuadro contendor.

Momentos antes de concluir el primer período, de resultas de un corner se produce un entrevero frente al arco de L. Vera, que finiquita L. Vásquez con un tiro que produjo el único tanto del día a favor del elenco del Brigada.

El segundo tiempo no tuvo un desarrollo tan activo como el primero, pero no por eso careció de interés. Se caracterizó por la persistente acometividad del elenco nortino, que puede decirse se estacionó continuamente en el baluarte del Brigada. La falta de remates finales y los numerosos tiros desviados, fueron causa primordial de su derrota.

Se puso término al lance sin que sufriera variación el score del primer período, es decir, con el triunfo del Brigada por un tanto a cero.

LIGA NACIONAL DE FOOT-BALL.—El Directorio de esta institución se reunirá hoy, a las 8.30 P. M., en Huérfanos 1328.

CICLISMO

Royal Club Ciclista

EL TORNEO CICLISTA DEL DOMINGO

Sigue siendo el comentario del día, entre nuestros deportistas las carreras ciclistas que viene anunciando el Royal Club Ciclista, las cuales por el entusiasmo e interés que existe entre nuestros aficionados prometen tener un lisonjero éxito.

En las diferentes pruebas del programa competirá lo más granado del ciclismo chileno, entre los cuales bástenos mencionar a campeones de la talla de Vidal, Mantelli, Bermejo, Pau, Angulo, Julliet, Acevedo; Leiva, etc.

En el récord de la media hora con entrenador, carrera muy del agrado de nuestro público congregará, sin duda alguna, a del Valle, Vidal, Julliet, Rocuant; Leiva; Fuenzalida, todos ellos especializados en carreras de esta índole.

El Club organizador no ha omitido sacrificio alguno para que este "Event" resulte lo más lucido posible ya que tanto por su organización como por su importancia reviste caracteres de gran interés.

Las inscripciones continúan abiertas en las Casas Friedemann Hnos., Julliet Hnos. y en el Velódromo.

CLUB CICLISTA CHILE. — En la última sesión celebrada por este Club, fueron aceptadas las renuncias presentadas por los señores Luis A. Vargas y Luis Araya, tesorero y pro-tesorero respectivamente de la institución.

Para estas vacantes fueron proclamados los señores Manuel 2.o Moya y Oscar Fuenzalida.

El señor Vargas fué agregado a la nómina de los socios cooperadores.

CITACIONES

Citan a sesión:

Cinco de Abril F. C.— Directorio para hoy a las 8 1|2 y la junta general para mañana a la misma hora. Se tratará sobre el encuentro con el La Cruz de Rancagua, que vendrá el 21. Local: Valparaíso 1080.

Arco Iris F. C.— Junta general para hoy a las 8 P. M., en su secretaría.

Tabla: Entre ciudades con el Industrial de Concepción.

Unión Chilena F. C.— Directorio para hoy a las 8 1|2 P. M., en Matucana 71 A.

Independencia Infantil.— Junta general para hoy a las 8 P. M., en el local de costumbre.

Iris Sporting Club.— Junta general para hoy a las 7 P. M., en Providencia 2149.

Esperanto F. C.— Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M., en Nataniel 480.

Teniente Godoy Infantil F. C.— Junta general para hoy a las 8 P. M. en Vicuña Mackenna 229.

Bernal Hnos. F. C.— Junta general para hoy a las 8 P. M., en San Diego 1254, casita 4.

Wanderers F. C.— Junta general para hoy a las 8.30 P. M., en Salas 216.

CIGARRILLO HABANO
MURIAS
ES EL MEJOR

Para que sus hijos sean la alegría del hogar y no el fantasma del dolor y la tristeza, tiene que alimentarlos bien.

GERMINASE

Es el único alimento sano, nutritivo y natural, para que el delicado organismo de los niños adquiera salud, vigor y perfecto desarrollo.

Unico representante para Chile:
O. H. CORDERO BAÑOS
BANDERA 552

Mauricio Staroselsky,
ex - dueño de la
Sastrería London House
le avisa a su clientela que tiene el deseo de servirla nuevamente y será atendida en la
Sastrería Gran Bretaña
COMPAÑIA 1049
por el conocido cortador
M. STAROSELSKY.

EL GRAN
calzado elegante y de extraordinaria duración.

"Colle"
EL CALZADO
SIN
RIVAL

Hoy día

En corsés y en calzado para señoras, la casa mejor surtida y que más barato vende es "LA FLOR DEL DIA".

San Antonio 98, esq. Moneda
Ag-19

Cortador Sastre
competente para obra chica
NECESITO
Casilla 4644
Ag-19

Costureras

La fábrica ropa hecha de San Francisco 264, se trasladó a
ARTURO PRAT 1328

BOX

ASOCIACION DE CENTROS DE BOX

CAMPEONATO SURAMERICANO DE AFICIONADOS

Calendario pugilístico. — En honor de Manuel Sánchez. — Competencia en el Centro Sportivo Gregorio Santa Cruz

OTRAS NOTICIAS

ASOCIACION DE CENTROS DE BOX DE SANTIAGO.— Las peleas del Sábado.— Por la definición de los campeonatos, pesos liviano, pluma y medio del presente año. —Los que han visto actuar a los campeones Luis A. González, Froilán Rojas, Francisco Martínez, Augusto Mery, Manuel Contreras, Carlos Abarca, Guillermo Osorio, 2.o Huerta, José Abarca y otros aficionados, no desperdiciarán la oportunidad que se les presenta de ver expedirse el Sábado próximo en el Hippodrome Circo, a los nuevos competidores que en el presente año se adjudicarán el título de campeones de la Asociación de Centros de Box de Santiago en su último match de la competencia que se efectuará mañana en el local del Hippodrome Circo. Las definiciones de los campeonatos peso pluma, liviano y medio, serán de un atractivo pocas veces visto, dado el fin que se persigue al desprenderse de la parte monetaria que le corresponde a la Asociación de Centros, para darla a la directriz de la Asociación de los Scouts, a fin de que atienda a los scouts de provincias, que vendrán a la concentración de Setiembre a esta ciudad.

Por el campeonato pluma competirán Jorge López con Luis Peña.

Por el campeonato liviano, Luis Pérez con Armando Vicencio.

Por el campeonato medio, Ramón Cáceres con Enrique Guerrero.

Como preliminares servirán las peleas de la segunda serie de los campeonatos siguientes.

Peso mosca, Germán Correa con Eugenio Moya.

Por el peso gallo, Octavio Acuña con Nemesio Quintana y Benjamín Pinto con Antonio Cirel.

CAMPEONATO DE AFICIONADOS.— Cuarta serie por la eliminatoria de aficionados de Santiago para el próximo campeonato de aficionados suramericano, a efectuarse el próximo Viernes 26 de Agosto, en el Gimnasio del Centro Policial de Box Bernardo Gómez Solar, calle Gálvez 599, esquina de Eyzaguirre, a las 9 y media P. M.:

Peso mosca: Justino Pezoa con Manuel Travezani.

Armando Ruiz con Germán Correa.

Peso pluma: Francisco Cuevas con Alfredo Rodríguez.

Peso liviano: Justo Herreros con Luis Peña.

Mario Manfredini con Juan Tapia.

Semi-medio: Egidio Figueroa con José Penquet.

Jorge C. Herrera con Melo Parisi.

Carlos Traversani, sobrante.

Medio pesado: Custodio Muñoz con Abraham M. Díaz.

Alfonso Acuña con Horacio Smith.

José M. Fernández con Segundo Ruiz.

Peso pesado: Santos Sepúlveda con Miguel Abarca.

Nota.— Estos aficionados deberán presentarse el día indicado, en el local del Centro Policial Bernardo Gómez Solar, con sus respectivos trajes de box. En caso que no cumplan con su presentación al ring, salvo que se presente certificado médico con cuatro días de anticipación, será descalificado con seis meses de suspensión para actuar tanto en los rings públicos como privados.

La entrada será pública y su valor de dos pesos.

CALENDARIO PUGILISTICO. — Hippodrome Circo.— El próximo Sábado se realizarán en este local los campeonatos de la Asociación de Centros de Box, con interesante programa. Habrá seis matches con decisión.

Agosto 27.— Luis Vicentini con Abelardo Hevia, 10 rounds, en el Hippodrome Circo.

Setiembre 3.— El ex-campeón de aficionados Benito Miranda contra Miguel Contreras, 10 rounds, en el Hippodrome Circo.

Setiembre 10.— Alberto Coleman con John Walter, en 10 rounds.

Setiembre 17.— Luis Vicentini con Carlos Pérez, pelearán 10 vueltas, en el Hippodrome Circo.

Setiembre 24.— Los conocidos pesos medio liviano Floridor Pino y Carlos Arancibia, se medirán en 12 rounds.

Octubre 8.— Los pesos liviano Froilán Rojas y Luis Vicentini, en 12 rounds.

EN EL MINERAL DE EL TENIENTE.— Triunfo de Abelardo Hevia.— El Sábado próximo pasado sostuvieron un encuentro a diez vueltas, en el Mineral de El Teniente, los conocidos pugilistas Abelardo Hevia y Juan Pino, sirviendo de referée el señor Guillermo Matte y correspondiendo el triunfo por puntos a Hevia.

ACEPTA.— Luis Vidal acepta el desafío lanzado por Luis Echeverría. Bases: Federación de Box, de 6 a 7 P. M.

CARLOS PEREZ.— Este conocido profesor ha suspendido las clases por enfermedad.

Las reanudará a fines de la próxima semana.

EN HONOR DE MANUEL SANCHEZ.— Se hacen los preparativos para efectuar una interesante velada boxeril en honor del campeón suramericano señor Manuel Sánchez, con motivo de sus brillantes triunfos obtenidos en Panamá.

DESAFIOS.— Armando Sandoval desafía a Luis Rojas a un match de box a [illegible] rounds en las condiciones que él desee. Contestación por este diario.

—Juan Díez H., aficionado particular, [illegible] 90 kilos, desafía al señor José M. Rojas a un match de 8 a 12 rounds. Arreglar bases con Juan Menatean. A. Bello 35.

—[illegible] Muñoz, desafía a David Fuentes, del Centro Ursus, a un match de box a los rounds y condiciones que él desee. Bases con su representante Jorge Boy, en Santa Filomena N.o 543.

DUQUE RODRIGUEZ BOXING CLUB.— Cítase a asamblea general para hoy Viernes 19, a las 9 P. M., en el Club Social Estación.

CENTRO DEPORTIVO URSUS.— Se cita a reunión de Directorio para hoy, a las 9.30 P. M., por haber que tratar asuntos de importancia. Se encarece la asistencia.

ENTRE AFICIONADOS. — El 4 del mes próximo se llevará a efecto impostergablemente la pelea anunciada entre los aficionados señores Fernando Fuenzalida y Carlos Ugarte.

Según hemos sabido, ambos aficionados se han sometido a un severo training, por lo cual no es de dudar que este encuentro tendrá gran interés para los amantes del box.

* * *

ATLETISMO

EL TORNEO ANUAL POR EL TROFEO ALFREDO JACKSON

La Asociación Atlética de Valparaíso no se dirigió a la autoridad competente para solicitar las canchas del Valparaíso Sporting Club

Exposición oficial de la Asociación de Football de Chile

Recordarán nuestros lectores que el Jueves de la semana última la Liga de Football de Valparaíso ofició a la Asociación Atlética del Vecino puerto, en respuesta a una nota que esta última le enviara, en el sentido de que debía suspender el torneo anual por el trofeo Alfredo Jackson, por estar ocupadas las canchas del Valparaíso Sporting Club en encuentros oficiales de football.

Con este motivo el señor Juan E. Ortúzar, presidente de la Asociación de Football de Chile ha dirigido una comunicación a la Asociación Atlética de Valparaíso, manifestándole que el Valparaíso Sporting Club tiene cedidas sus canchas a la institución dirigente del football nacional y no a la Liga de Valparaíso, y que si la Asociación Atlética de Valparaíso hubiera seguido el camino regular de dirigirse a la autoridad competente no habrían sobrevenido las dificultades que obligaron la suspensión del clásico torneo anual de atletismo.

La nota oficial de la Asociación de Football de Chile es del tenor siguiente:

"Señor presidente de la Asociación Atlética de Valparaíso.—Presente.

Distinguido señor:

Por las publicaciones de la prensa nos hemos impuesto de que la Asociación Atlética no ha podido realizar la Competencia Jackson en la cancha N.o 1 del Valparaíso Sporting Club, porque a ese campo de juego se le dió otro destino después de haber sido prometido a ustedes. También hemos tomado nota de que tanto don Alfredo Jackson, donante del trofeo, como la Asociación Atlética han querido que el referido torneo se lleve a efecto en Santiago y sin la concurrencia de los atletas porteños, como también que la Asociación Atlética de Santiago no aceptó esa proposición, acordando que la competencia no se realice si no se hace en Viña del Mar y con asistencia de los clubes porteños.

Cábenos manifestar a usted y al H. Directorio de la Asociación Atlética, que hemos lamentado muy de veras estas incidencias y que la Asociación de Football de Chile estima que si para el uso del campo de juego, la Atlética hubiera seguido el camino regular de dirigirse a élla, habríamos puesto todo empeño para que el referido campeonato se celebrara, ya que el artículo 1.o de sus estatutos determina que debe "fomentar los ejercicios deportivos "en el país y especialmente la "cultura física y moral de la juventud". Y al decir a usted que si se hubiere dirigido a nosotros no habrían sobrevenido las dificultades a que nos referimos, no lo hacíamos con el ánimo de hacer a ustedes un reproche, sino simplemente con el objeto de recordar que el Valparaíso Sporting Club cede sus canchas a la Asociación de Football de Chile, la cual las destina al uso de las diversas Ligas de football que las solicitan, así como a las demás entidades que practican otros deportes.

Consideramos que no es posible privar a los atletas que pertenecen a la Asociación de su presidencia ni a la gran masa de aficionados que siguen con interés el desarrollo de esos deportes ni tampoco a los aficionados de Santiago, de celebrar el campeonato por la Copa Jackson, por lo cual rogamos a usted se sirva aceptar el ofrecimiento que le hacemos de la cancha N.o 1 del Valparaíso Sporting Club, el Domingo o día festivo del mes de Setiembre que a la Asociación Atlética parezca conveniente. Nos permitimos insinuarle la conveniencia de fijar el día elegido, tan pronto como sea posible, dándonos el correspondiente aviso, a fin de poder tomar las disposiciones necesarias.

Esperando que tendremos la suerte de ver pronto realizado el campeonato cuya celebración nos ocupa, quedamos de usted Attos. y S.S. S.S.—(Firmado): **J. E. Ortúzar**, presidente. — (Firmado): **Efraín Arévalo L.**, pro-secretario".

BASMA
TURKISH BLEND
CIGARETTES

Un Premier que habla claro.

Enérgicas declaraciones sobre los problemas económicos y sociales del momento, hechas por el jefe del Ministerio, señor Arancibia Laso. — Opiniones contundentes. — Una política de mano firme.

LO DE LA CAMPANA MISTERIOSA QUE SUENA EN LOS CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD. — Curiosas opiniones estudiantiles.

FRANCIA E INGLATERRA EN LA ENTENTE. — Lo que opinó la prensa europea durante la tirantèz anglo-francesa.

NOTAS DEPORTIVAS. — El regreso de Manuel Sánchez. — Sport europeo.—El boxeador Coleman cuenta su última jira.—Las carreras motociclistas. — Paperchase, Etc.

TIPOS CALLEJEROS. — Los lustra botas y sus aficiones hípicas, con curiosas instantáneas.

SILUETAS DE LOS NUEVOS MINISTROS DE ESTADO, POR UN CONOCIDO PARLAMENTARIO, CON FOTOGRAFIAS ESPECIALES.

LOS FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DEL ECUADOR.

UNA CURIOSA HUELGA DE GONDOLEROS EN VENECIA.

LA VELA DE PURPURA: Crónica literaria sobre la breve producción juvenil de nuestros escritores.

LO QUE NUESTROS OJOS NO VERAN, caricaturas de actualidad.

LA AMERICA LATINA ANTE EL MUNDO. Artículo reciente de Manuel Ugarte.

NOTAS SOCIALES. — ACTUALIDADES DE CHILE Y DE TODO EL MUNDO. Etc., Etc.

ZIG-ZAG de Mañana

CASA ARGENTINA

CALZADO DE LUJO, HECHO EN NUESTROS TALLERES

AHUMADA 147 - PRECIOS EXCEPCIONALES

Invitamos a nuestra clientela y en particular a la Sociedad de Santiago a visitar nuestras vidrieras, para imponerse de nuestras creaciones.

A fin de dar a conocer nuestro inmenso surtido de calzado de última moda, hemos resuelto sólo por pocos días marcar nuestros precios sumamente bajos. Visítenos:

Ahumada 147 :-: CASA ARGENTINA

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Sin variantes dignas de especial mención en cuanto al movimiento, continuó operándose ayer en el mercado bursátil.

Como los días precedentes, las principales ventas les correspondió en acciones a los papeles mineros y salitreros y en bonos a los Hipotecarios 8-1 y Caja 8-1.

Por lo que respecta a los precios, el mercado se mostró más o menos sostenido en bonos y acciones, siendo las fluctuaciones experimentadas en ambos renglones de poca consideración.

El total de lo operado en acciones ascendió a $ 871,619.75 efectivos y en bonos a 274,000 nominales.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda
1000 Antofagasta, Set. 8, 46 3|4.
500 Totoral, Agosto 25, 6.
25 Antofagasta, Ag. 25, 46 3|4.
1 Club Hípico, 7,800.
28000 Caja 8-1, 95 3|4.
150 Banco Español, 153.
65000 Hip. 8-1, 95 3|8.
200 Loa, Ag. 25, 72.
100 Gatico, Set. 8, 7 5|8.
31000 Caja 8-1, 95 1|2.
109 Electricidad, 92.
2000 Caja 8-1|2, 95 1|4.
400 Gatico, Ag. 25, 7 1|2.
100 Antofagasta, 46 1|4.
105 Gas, 48 1|2.
100 Tres Puntas, Set. 8, 32.
700 Santa Rita, Set. 8, 16 1|2.
300 Tres Puntas, Set. 8, 31 3|4.
18000 Hip. 8-2, 96.
25000 Hip. 8-1, 95 1|2.
10000 Caja 8-1, 95 1|4.
10 Llallagua, 254.
1000 Máfil, Ag. 25, 134.
1000 Máfil, Set. 8, 134.80.
500 Vacas, Ag. 25, 5 7|8.
1000 Lastenia, Set. 8, 38.
500 Tocopilla, Ag. 25, 75.
800 Galicia, Set. 8, 30.
200 Lebu, Ag. 25, 75 1|2.
15 Banco Nacional, 57 1|2.
200 Lebu, Set. 8, 76.
100 Lebu, Set. 8, 75 3|4.
500 Lebu, Ag. 25, 75.
40 Gas, 49.
100 San Bartolo, Set. 8, 20 1|2.
500 Arauco, Ag. 25, 2 1|2.
100 Máfil, Set. 8, 133.
200 Tocopilla, Ag. 25, 75 1|2.
200 Tocopilla, Set. 8, 75 3|4.
200 Tocopilla, Ag. 25, 75 1|4.
2000 Lota, Set. 8, 51 1|2.
100 Bartolo, Set. 8, 20 3|4.
500 Lota, Ag. 25, 51 1|2.
300 Lota, Ag. 25, 51 1|4.

2.a rueda
70000 Caja 8-1|2, 95.
400 Máfil, Set. 8, 134.
500 Disputada, Set. 8, 28 1|2.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-2	1,000	95¾	....	....
Caja 8-1	....	....	1,000	95¼
Caja 8 1|2	70,000	95	....	....
Caja 7-2	....	....	1,000	92
Caja 7-1	40,000	87	....	....
Caja 6-1	....	....	2,000	87
Hipotecario 8-1	40,000	95⅜	1,000	95½
Hipotecario 7-2	2,000	86¾	....	....
Hipotecario 7-1	27,000	86½	....	....
Garantizador 8	25,000	74½	....	....
BANCOS				
Chile	50	192	20	192½
Español	....	....	100	153
Nacional	100	57½	....	....
Garantizador	....	....	55	10
Francés	100	48	70	49
MINERAS				
Tocopilla, Agosto 25	100	75	200	75½
Oploca	....	....	100	64½
Totoral, Agosto 25	....	....	500	6
Gatico, Setiembre 8	....	....	400	7⅝
Oruro	100	16	....	....
Lota, Setiembre 8	300	51¼	200	51½
Lota, Agosto 25	100	51	500	51¼
Vacas, Agosto 25	....	....	500	6
Vacas, Setiembre 8	500	6	....	....
Colquiri	....	....	200	1½
Santa Rita, Agosto 25	200	16	....	....
Santa Rita, Setiembre 8	200	16¼	700	16½
Disputada, Agosto 25	....	....	200	28½
Disputada, Setiembre 8	200	28	....	....
Máfil, Setiembre 8	....	....	100	134
Huanuni, Setiembre 8	100	30	100	31
Araca, Setiembre 8	500	36	....	....
Lebu, Setiembre 8	200	75½	200	75¾
Lebu, Agosto 25	100	75	100	75½
Caylloma, Setiembre 8	1,000	6⅝	200	6¾
San Bartolo, Setiembre 8	100	20½	100	20¾
Chacaltaya, Agosto 25	200	15	100	15½
SALITRERAS				
Antofagasta, Agosto 25	200	46¼	100	46½
Antofagasta, Setiembre 8	100	46½	....	....
Lastenia, Setiembre 8	....	....	100	38
Chilena, Setiembre 8	....	....	500	15
Galicia, Setiembre 8	200	29½	200	30
Loa	100	70	....	....
Loa, Agosto 25	....	....	300	72
Loa, Setiembre 8	....	....	200	72¼
Dones, Agosto 25	....	....	200	14
GANADERAS				
Tierra del Fuego, Setiembre 8	200	88	....	....
Rupanco	500	15	....	....
SEGUROS				
La Mapocho	....	....	50	160
INDUSTRIALES				
Gas de Santiago	....	....	10	42
Electricidad	91	92	....	....
Viñas, Agosto 25	500	45	500	46
Malvoa, Agosto 25	200	18	....	....
Malvoa, Setiembre 8	....	....	200	19
Tabacos	100	83	100	84
Cemento Melón	200	26	200	27
Tattersall	....	....	100	95
Telégrafo Comercial	5	52	100	52
Nacional de Cervezas	200	19	....	....
DIVERSAS				
Club Hípico	1	7,500	1	8,000
PETROLIFERAS				
Nacional de Petróleos	200	0.65	....	....
Nacional de Petróleos, Agosto 25	....	....	500	0.70
CIERRE DE LAS 5 P. M.				
Cambio	....	36.30	....	36.40
Oro	....	168	....	168.20
Libras por oro	....	13.40	....	13.50
Tres Puntas, Setiembre 8	....	....	....	32
Llallagua, transacción, Setiembre 8	....	259	....	....
Santa Rita	....	....	....	18
Tocopilla, transacción, Sbre. 8	....	76	....	....
Lota, Setiembre 8	....	53	....	....
Huanuni, Agosto 25	....	30¼	....	....
Chilena, transacción, Setiembre 8	....	14¾	....	....
Antofagasta, transacción, Sbre. 8	....	46½	....	....
Galicia, Setiembre 8	....	30	....	....

CONCURSO.

Llámase a concurso para proveer las siguientes asignaturas, en los establecimientos que se indican:

Instituto Comercial de Concepción

CONTABILIDAD, con 18 horas semanales de clases.
ARITMETICA, con 30 horas semanales de clases.

Instituto Comercial de San Carlos

CURSO AGRICOLA con 24 horas semanales de clases.

Los antecedentes y títulos que acrediten la competencia de los exponentes deberán ser presentados a la Visitación de Enseñanza Comercial, de 2 a 5 de la tarde, calle Amunategui 142 antes del 27 del actual.

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d|v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d|v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d|v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d|v.	NAC. CITY Vista	GERMANIC. 90 d|v.	GERMANIC. Vista	LOND y RIO 90 d|v.	LOND y RIO Vista
Londres	36.50	37.10	36.50	37.10	36.50	37.10	......	37	36.50	37.10	36.50	37.10
París	0.78¼	0.79½	0.78½	0.79¼	0.78.59	0.79.37	......	0.79	......	......	0.78	0.79
Hamburgo	0.12¼	0.12½	......	0.12.60	......	0.12.58	......	0.12.45	......	0.12.6	......	......
Nueva York	......	10.14	......	10.13	......	10.15	......	10.10	......	10.15	10.02	1013½
España	1.31¼	1.34	1.30¼	1.32¼	......	1.31.58	......	1.32	......	1.32	......	1.32¾
Italia	0.43¾	0.44½	......	0.44½	......	0.44.30	......	0.44.50	......	0.44.5	......	0.44¾
República Argentina	......	3.01¼	......	2.97	......	2.93¼	......	2.98½	......	3	......	2.98
Amberes	0.76¾	0.78	......	0.78	......	0.78	......	0.77.30	......	......	......	0.77
Suiza	......	......	......	1.73¼	......	1.73.17	......	1.72	......	1.73¼	......	1.73¼
Holanda	......	......	......	3.16½	......	3.17½	......	3.20	......	3.18	......	......
Suecia	......	......	......	......	......	2.23	......	......	......	2.20	......	......
Viena	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.019	......	......

CAMBIO BANCARIO: $ 36.50. — COMERCIAL: $ 36.20

1 dólar $ 10.14; 1 franco $ 0.78; 1 marco $ 0.12; 1 lira $ 0.43; 1 peseta $ 1.31; 1 nac. arg. $ 3.01 1|4.

PREMIO DEL ORO: 168 o|o

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda
600 Cerveza, Ag. 25, 36.
300 Industria, Ag. 25, 29.
200 Viñas, Set. 8, 45 3|4.
900 Viñas, Ag. 25, 45 1|2.
100 Galicia Ag. 25, 30 1|2.
100 Galicia, Set. 8, 30 1|4.
400 Galicia, Ag. 25, 30.
200 Fuegos, Ag. 5, 89.
200 Antof., Set. 8, 46 1|2.
200 Lastenia, Ag. 25, 37 1|2
600 Huanuni, Set. 8, 31.
100 Totoral, Ag. 25, 6.
200 Lastenias, Set. 8, 37 3|4.
100 Lastenias, Ag. 25, 37 3|4

2.a rueda
66000 Caja 8-1, 95 1|2.
500 Galicia, Set. 8, 29 3|4.
100 L. Blanca, Set. 8, 79.
200 Huanuni, Set. 8, 31.
200 Lastenias, Ag. 25, 38.
1900 Lastenias, Set. 8, 38.
100 Totoral, Ag. 25, 6.
150 Penco, Set. 8, 49 1|2.
200 Huanuni, Set. 8, 30 1|2.
200 Taltal, Ag. 25, 12.
100 Antof., Ag. 25, 46 1|2.
1200 Antof., Set. 8, 46 1|2.
100 Peñón, Set. 8, 20 1|2.
500 Barcelona, Ag. 25, 5.

CAMBIO

1.a rueda, vendedor, 36.40; comprador, 36.20.

2.a rueda, vendedor, 36.40; comprador, 36.20.

ORO

1.a rueda, vendedor, 168; comprador, 167.50.

2.a rueda, vendedor, 168.80; comprador, 168.50.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda, vendedor, 13.60; comprador, 13.50.

2.a rueda, vendedor, 13.50; comprador, 13.40.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

1.a rueda
100 Caupolicán, Ag. 25, 4 1|4.
1900 Marta Lib., Ag. 25, 6.
500 Chacaltaya, Ag. 25, 15 3|4.
2000 Chacaltaya, Set. 8, 16.
500 Marta Lib., Set. 8, 6 3|4.
400 Caupolicán, Ag. 25, 4 1|8.
200 Marta, 1.80.
100 Chacaltaya, Set. 8, 15 1|2.
300 Chacaltaya, Set. 8, 15 1|4.
600 Chacaltaya, Set. 8, 15.
200 Caupolicán, 4.
200 Chacaltaya, Ag. 25, 15 1|8.
100 Chacaltaya, Ag. 25, 14 3|4.
200 Chacaltaya, Ag. 25, 15.
50 Caupolicán, 4 1|2.

2.a rueda
100 Marta Lib., Ag. 25, 6 7|8.
100 Domeyko, 1.20.
2400 Marta Lib., Ag. 25, 6 1|4.
400 Caupolicán, Ag. 25, 4.
2000 Vacas, Set. 8, 6.
2000 Vacas, Ag. 25, 5 3|4.
100 Marta Lib., Ag. 25, 6 1|8.
600 Vacas, Ag. 25, 5 3|4.
500 Marta Lib., Set. 8, 6 1|4.
500 Santa Rita, Set. 8, 17 1|2.
100 Domeyko, 1.10.
200 Chacaltaya, Set. 8, 15 1|4.
600 Chacaltaya, Ag. 25, 15.
100 Chacaltaya, Set. 8, 15 1|4.
300 Huanuni, Ag. 25, 30 1|2.
100 Huanuni, Ag. 25, 30 1|4.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los telegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones a oro americano a la vista:

Londres y Río de la Plata	$ 3.67½
Anglo Sud-Americano	3.65¾
Alemán Transatlántico	3.65.70
National City	3.66.70

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 18 del actual

Estaño: £ 151.10.0 al contado y 153.0.0 a plazo. Subió 0.10.0 a plazo.

Cobre: £ 67.5.0 al contado y 67.15.0 a plazo. Bajó 0.17.6 al contado y 0.17.6 a plazo.

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DE AGRICULTORES

Remate del Martes 16 de Agosto de 1921.— Local: Avenida Matucana 27 —Remate semanal, los Martes

Afrechillo, los 100 kilos:
105 sacos, S. B., a $ 12.
Carbón espino, el saco:
50 Q. A., a $ 10.
110 C. S. G. H., a 9.80.
50 H. R., a 9.
35 B. L., a 8.
50 revuelto, S. C. A., a 6.50.
Carbón blanco, el saco:
20 Quillay, E. Z., a $ 5.60.
Cebada, los 100 kilos:
8 Inglesa, C. W., a $ 27.50.
30 Forrajera, C. S., a 27.
30 Id. id., id., a 26.50.
2 Inglesa, falla, M., a 24.50.
2 Revuelta, M., a 24.50.
3 Forrajera, delgada, M., a 20.
2 Agorgojada, M., a 14.
Frejoles, los 100 kilos:
14 Coscorrones, B. A., a $ 41.
17 Caballeros, M. V., a 40.50.
36 Burros, A. C., a 40.
21 Coscorrones, C. H., a 40.
14 Milagros, M. V., a 38.50.
20 Triguitos, M. O., a 35.50.
40 Triguitos, M. O., a 35.
3 Caballeros, L. E. M., a 20.50.
27 Conchos, M. V., a 11.
Granzas, los 100 kilos:
16 Trigo blanco, M. P., $ a 25.
2 Cebada, M., a 6.50.
Habas, los 100 kilos:
1 B. L., a $ 19.50.
Leña, el saco:
25 Blanca, C. L., a $ 3.80.
Maíz, los 100 kilos:
50 Amarillo, F. P., a $ 28.20.
100 Id. id. id., a 28.
25 Id. id. id., a 27.50.
25 Id., R. V., a 27.40.
25 Id., F. P., a 27.20.
15 Id., R. V., a 27.
20 Id. id. id., a 26.50.
18 Id. id. id., a 26.20.
2 Averiado, F. B., a 8.
Miel abejas, los 46 kilos:
7 Bles, F. P., a $ 32.
Papas, el saco:
83 Amarillas, S. L. V., a $ 14.20.
47 Id. id. id., a 13.80.
37 Id., A. B., a 12.40.
7 Id., B. L., a 10.20.
Pasto, los 100 kilos:
89 Fardos, 2.o corte, M. V., a $ 7.
50 Colisas, 1.er. corte, V. L a 5.50.
316 Id. id. id., E. G., a 5.
930 Id. id. ida. S. V., a 4.40.
Quesos, los 46 kilos:
7 La Estacada, E. F. I., a $ 191.
16 Lo Bustamante, J. J. B., 190.50.
8 Id. id., J. J. B., 190.
8 La Estacada, E. F. I., a 190.
8 Id. id. id., a 189.50.
8 Id. id. id., a 189.
8 Lo Bustamante, J. L. B., a 188.50.
8 Id. id. id., a 187.50.
8 Id. id. id., a 186.50.
18 Id. id. id., a 186.
4 Imit. ing., G. L., a 160.
Sal de costa, los 100 kilos:
25 Saco, P. A., a $ 9.50.

FERIA AGRICOLA

DE LA SOCIEDAD ANONIMA FERIAS Y BODEGAS DE VALPARAISO

Remate semanal del Martes 16 de Agosto en su local: Matucana 10

Afrecho y afrechillo, los 100 kilos:
6 sacos, J. V., a $ 12.80.
75 sacos, J. Q., a 13.20.
Carbón, el saco:
20 sacos espino, A. L., a 9.60.
120 sacos espino, G. V. P., a 9.
70 sacos espino, J. A. M., a 9.
38 sacos espino, P. V., a 9.
50 sacos, B. V., a 8.50.
138 sacos espino, A. O. G., a 10.50.
Cebada, los 100 kils:
49 sacos forrajera, R. C., a 35.
40 sacos forrajera, J. P., a 34.40.
14 sacos forrajera, O. W., a 33.
25 sacos forrajera, A. R., a 32.50.
75 sacos forrajera, B. L., a 30.
80 sacos forrajera, A. M., a 28.
25 sacos inglesa, falla, E. M., a 26.
Charqui, los 100 kilos:
10 bultos, A. G., a 120.
Granzas, los 100 kilos:
8 sacos granzas blanca, F. B., a 31.50.
8 sacos granzas bcs., H. G., a 19.20.
10 sacos granzas, M. P. V., a 17.20.
10 sacos granzas, M. P. V., a 15.60.
10 sacos granzas, M. P. V., a 15.20.
8 sacos granzas cebada, H. G., a 2.00.
Maíz, los 100 kilos:
5 sacos morocho, C. M., a 31.60.
6 sacos morocho, A. G., a 30.40.
6 sacos colorado, A. G., a 28.60.
26 sacos amarillo, A. P., a 28.50.
10 sacos amarillo, V. H., a 27.60.
14 sacos amarillo, V. H., a 27.30.
10 sacos amarillo, V. H., a 27.20.
10 sacos amarillo, V. H., a 27.
34 sacos amarillo, H. L. C., a 27.
9 sacos amarillo, S. R., a 27.
36 sacos amarillo, F. B., a 26.60.
10 sacos amarillo, V. H., a 26.50.
10 sacos amarillo, V. H., a 26.20.
8 sacos amarillo, averiado, A. Q., a 24.20.
7 sacos amarillo, A. Q., a 10.
65 sacos corenta, averiado, A. P., a 7.80.
Frejoles, los 100 kilos:
3 sacos caballeros, P. V., a 46.
1 saco coscorrones, J. L. A., a 44.80.
10 sacos coscorrones, A. L., a 43.
10 sacos coscorrones, A. L., a 43.
19 sacos milagros, B. L., a 42.
16 sacos milagros, E. M., a 41.
11 sacos triguitos, C. M., a 41.
4 sacos milagros, C. M., a 40.60.
7 sacos milagros, C. D., a 40.50.
1 saco caballeros, P. V., a 40.50.
15 sacos bayos, C. D., a 40.40.
13 sacos bayos, C. D., a 40.
3 sacos caballeros, C. M., a 40.
23 sacos coscorrones, P. V., a 39.80.
2 sacos bayos, C. D., a 39.20.
2 sacos burros, S. M., a 39.
2 sacos coscorrones, A. A., a 38.
6 sacos milagros, P. V., a 37.20.
14 sacos caballeros, E. M., a 36.50.
20 sacos frageolet, E. M., a 35.50.
18 sacos caballeros, C. F., a 30.
18 sacos conchos frejoles, J. A. L., a 12.
Leñas:
60 cargas blanca, C. M. P., a 12.
260 sacos espino, C. D., 7.80 los 100 kilos.
46 sacos talhuen, H. C., $ 5 el saco.
42 sacos blanca, F. V., 4 el saco.
40 sacos blanca, A. C., a 3.80 el saco.
34 sacos blanca, B. V., a 3.20 el saco.
32 atados, F. V., a 3.40 el saco.
Papas, el saco:
8 sacos cazuela, J. N. V., a 17.70.
56 sacos amarillas, A. C., a 15.
31 sacos amarillas, J. L., a 14.50.
146 sacos amarillas, J. L. S., a 14.40.
109 sacos cazuela, J. J. J., a 13.20.
20 sacos amarillas, P. R., a 11.20.
40 sacos semilla amarillas, J. S., a 10.60.
9 sacos amarilla, J. N., a 10.20.
52 sacos semilla amarillas, J. S., a 9.45.
80 sacos semilla amarillas, J. S., a 9.
23 sacos semilla amarillas, J. S., a 8.
100 sacos semilla amarillas, C. D., a 5.80.
Pasto, los 100 kilos:
270 colisas, 1.er corte, J. E., a 4.40.
257 fardos, 2.o corte, J. A. O., a 7.80.
Trigos, los 100 kilos:
1 saco egip., C. D., a 59.80.
10 sacos candeal, F. B., a 55.50.
2 sacos candeal, A. G., a 55.50.
2 sacos candeal, A. P., a 54.50.
6 sacos candeal, P. V., a 45.
Varios:
1 bulto ají limenzo, J. L. S., a 1.40 el kilo.
10 atados cochayuyo, F. A., a 3.80 cada uno.
4 bultos miel, F. A., a 32 los 46 kilos.
20 bultos miel, E. M., a 26.50 los 46 kilos.
Quesos, los 46 kilos:
10 chancos, J. N. V., Islas de Puangue, a 195.
42 chancos, averiados, J. N. V., Islas de Puangue, a 140.
6 chancos, M. O. H., Sant Rita, a 191.
12 chancos, M. O. H., Santa Rita, a 190.
8 chancos, L. y H. O., Santa Luisa, a 185.
9 chancos, J. A., Molina, a 184.
8 chancos, S. S., Colchagua, a 177.50.
9 chancos, S. S., Colchagua, a 145.
9 Imitación, S. S., Colchagua, a 166.
5 chancos, E. F., Santiago, a 175.
12 chancos, H. V., Santiago, a 159.
2 chancos, averiados, L. M. O., Santiago, a 140.
25 chancos, O. V., Santiago, a 121.
25 chancos, O. V., Santiago, a 113.
2 cajones mantequilla, R. I., a 185.

La carga por carros completos debe dirigirse al desvío Banco República a la orden de la Sociedad, y los sobornales a la Estación Alamedi

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	102	Corderos	628
Novillos	103	Cerdos	397
Vacas	167	Cabros	46
En vara	49	Terneros	34
Total	421	Total	1105

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo		
Carne de buey	1.a	1.55	a	1.60
Id. Id.	2.a	1.45	a	1.52
Id. Id.	3.a	1.10	a	1.30
Carne novillo	1.a	1.55	a	1.60
Id. Id.	3.a	1.10	a	1.30
Carne vaca	1.a	1.55	a	1.60
Id. Id.	2.a	1.45	a	1.52
Id. Id.	3.a	1.10	a	1.30
Carne cordero	1.a	2.40	a	2.50
Id. Id.	2.a	2.00	a	2.20
Id. id.	3.a	1.00	a	1.60
Carne oveja	1.a	1.80		
Id. Id.	2.a	1.50	a	1.70
Id. Id.	3.a	1.00	a	1.40
Carne cabro		No hubo		
Carne cerdo	1.a	1.90		
Id. Id.	2.a	1.40	a	1.60
Grasa en rama		1.10	a	1.15
Sebo ovejuno		0.70	a	0.80
Cuero vacuno, macho		0.90	a	1.10
Cuero vacuno, hembra			a	1.60
Cuero ovejuno, pesos docena		24.	a	36.00

Vinos del País

al mismo precio de las viñas,— vende

ALFREDO BLANCHARD
Calle La Bolsa 33.

Compañía Minas de Gatico

Cerradas ya las escrituras que debían ser firmadas, se avisa a los señores Accionistas Suscritores de Acciones de Pago, que contestaron antes del 31 de Julio próximo pasado, ejercitando su derecho, que sus acciones están reservadas en esta Oficina a la disposición de los interesados, y que se ha fijado el 20 de Agosto en curso, como fecha fatal para el pago de la primera cuota de 40 por ciento, vencido cuyo plazo caducará todo derecho.

Valparaíso, 15 de Agosto de 1921.

EL GERENTE.

Ag-20

VENDO DE OCASION

En calle Arturo Prat, a 5 cuadras de Alameda, lindo sitio cerrado con buenas murallas y apropiado para industriales o cité; mide 14 x 65 metros, pagadero con sólo 8,000 pesos al contado, el resto a largo plazo con deuda a la Caja Hipotecaria a 21 años. Tratar: con su dueño.

ARTURO PRAT 1570

ACCESORIOS
PARA AUTOMOVILES
Alameda esquina Dieciocho
MENDEZ y Cía.

GUIA
DE CORREDORES DE LA
BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
[illegible] Teléfono 251

Compañía Minera del Espino de Petorca

En cumplimiento del artículo 60 de los Estatutos, cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el Miércoles 24 de Agosto, a las 3 P. M., en las oficinas de la Compañía, con el objeto de pronunciarse sobre una propuesta de compra de nuestras minas que ha hecho la firma Ilva Alti Forni e Acciatorie d'Italia.

Santiago, 14 de Agosto de 1921.

EL DIRECTORIO

Ag-24

SE COMPRA

Oro, Plata, Platino, Plata antigua en monedas, Chafalonía y Plata fundida :: ::

Pagamos el más alto precio de plaz

La San Juan de Dio
DELICIAS 745

Superintendencia de la Casa de Moneda

VENTA DE DOLARES ORO

Visto lo dispuesto en el Decreto Supremo N.o 1719, del
de Hacienda, de fecha 12 del presente, pídense propuestas pa
ra la venta de hasta QUINIENTOS MIL DOLARES ORO (
lares oro), bajo las siguientes condiciones:

a) Las propuestas se presentarán, en sobre cerrado, con
pondiente estampilla de impuesto de a $ 5, acompañadas
leta de depósito por el 10 por ciento del valor de la propues
b) El precio de compra de los dólares adquiridos deber
en la Caja de la Casa de Moneda, en moneda nacional de oro
c) Las propuestas se abrirán en la sala del Superinten
nes 19 del presente, a las 4 P. M. ante los interesados que
y en presencia del Tesorero y Oficial Mayor Interventor de
d) La Superintendencia se reserva el derecho de rechazar
propuestas presentadas si así lo estimare conveniente.

Santiago, 16 de Agosto de 1921.

ANIBAL PINTO
Superintendente

Sociedades Anónima

La Unión Nacion

Cía. DE SEGUROS GENERAL

DEPARTAMENTO VIDA

El noveno sorteo semestral de las
de amortización, que no estén con
atrasados en sus pagos y de aquellos
yan cubierto las primas de un año, ten
gar el 24 del presente, en la oficina de la
pañía, Moneda 1128, a las 4 P. M.

S. LEW
Gerente.

LA UNION NACION

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS G

En conformidad al artículo 5.o de los Estatu
complétarse en esta fecha una cuota de 5 por cie
el capital suscrito.

Para los efectos de este pago, que representa
acción, el Directorio acordó repartir un dividendo
rio de $ 6 por acción, tomando el saldo de $
de Accionistas, acumulado para este objeto.

Con esta cuota las acciones tienen un valor
$ 70 c|u., y el capital integrado de la Compañía
mentado a $ 1.050,000.

Los señores Accionistas deberán presentar
en la oficina de la Compañía, Moneda 1128, a fin
en ellos la cancelación de la cuota contra firma
correspondiente.

Santiago, Agosto 12 de 1921.

EL GERE

FERROCARRILES DEL ESTAD

Se solicitan propuestas públicas para el 6 de Octubre
por: cadenas y cables para pescantes y otros usos, cabl
cordel para campanas, azuelas, azadones, acribiles,
rrenos, baldes de fierro galvanizado, brocas diversas,
versales para brocas, bigornias, cuchillones para cortar
tadores para cañerías, combos, carretillas de fierro, id. de
madera, id. para equipajes, id. para bultos, chuzos,
chonchones de lata, cartabones, cadenas de medir, diam
cortar vidrios, dientes para sierras, diablos de acero pa
rieleros, espandidores para tubos, fraguas, fuelles, gatas
dera, id. de botella, id. de cremallera, id. para levante
huinchas de acero para medir, hachuelas con mango,
sierra para cortar metales, llaves inglesas, llaves de cadena
ñerías e id. para otros servicios, limas y limatones dive
tillos, machos para terrajar, id. para cañerías, mechas p
dros, id. pra máquinas barrenadoras, mangos para palas,
para coser correas, números y letras de golpe para marc
para vía, picotas de punta y rama, palas para diversos
machadores de acero, romanas, reglas para la vía, roldanas
a bencina y para quemar pintura, sierras diversas, santiag
jas, tecles, tornillos para bancos, taladros de pecho para
nicos, quemadores Hawk, diversos materiales para relojer
móviles para trocha de 1.68 metro, bombas Tanges, bomb
fugas, columnas para agua (grúas), máquinas para cort
id. universales para hojalateros, id. para cortar rieles,
ra moler pinturas, punzones "Duplex", tijeras punzón
nico y diversos otros materiales.

Bases y antecedentes en el Departamento de Ma
macenes (Estación Alameda).

Santiago, 5 de Julio de 1921.

PROPUESTAS POR CARBON FOSIL

Se piden propuestas públicas cerradas para la provisión
mil toneladas métricas de carbón fósil nacional o
Bases, especificaciones y demás detalles se propor
el Departamento de Materiales y Almacenes, como tambi
unitarios en que deben presentarse las propuestas
Las propuestas se recibirán y abrirán en el menci
Departamento el día Martes 23 de Agosto próximo, a las
Santiago, 16 de Mayo de 1921.

Postérganse hasta el 1.o de Setiembre y [illegible]
puestas para la adquisición de un estanque metálico [illegible]
central norte.

Nuevas bases en el Departamento de Tracción y
(Agustinas 1360).

VIDA OBRERA

EL ANIVERSARIO DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.—LA FIESTA DEL DOMINGO

Fallecimiento de un obrero tipógrafo. — Sus funerales se verificarán hoy

TERMINO DE LAS INCIDENCIAS CARBONIFERAS

La fiesta social de mañana de la Instructiva Obrera. — El beneficio a un actor obrero

FIESTAS, ACUERDOS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

TERMINO DE LAS INCIDENCIAS CARBONIFERAS

En la Secretaría General de esta Junta se ha recibido el siguiente telegrama:

"Concepción, Agosto 18 de 1921.—Secretario general Junta Ejecutiva Santiago.—Convención ordenó vuelta trabajo Curanilahue, visto que Junta Conciliación aceptó salida mayordomo González. Profunda satisfacción siento, poder comunicarles que actuación delegados Junta Ejecutiva, evitó movimiento general consecuencias desastrozas.—(Firmado).—**Bunster.**"

CONSEJO FEDERAL N.o 2 DE TRANVIARIOS.—Mañana se representará por primera vez en el salón social la película "La canalla de París", que ha despertado entusiasmo entre los asociados. Estas fiestas tienen por objeto colectar fondos sociales a fin de hacer frente a los distintos gastos que origina la sección socorro mutuo.

El Domingo, matinée, a las 3 3|4, se pasará la interesante película: "El león manso", donde actúa el campeón mundial Juan Raicevich, de 151 kilos y el famoso campeón Nilo, de 145 kilos peso.

Los precios que se cobran para estas veladas son reducidos a fin de facilitar a los socios gocen de estas hermosas fiestas.

CONSEJO N.o 3 HOJALATEROS Y GASFITERS.—En la sesión celebrada el Miércoles 17, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o—Seguir cotizando las estampillas al precio que tienen actualmente o sea de 0.30 centavos, para atender a los gastos que demanda el sostenimiento de la junta provincial y poder hacer de este modo una propaganda más efectiva.

2.o—En vista de la cesantía forzosa en que se encuentra la mayoría de los federados del gremio se destinaron la suma de $ 300 de los fondos como empréstito para los que necesiten hacer algún trabajo y no tengan cómo comprar los materiales, y se les facilitan algunas herramientas, quedando establecida la bolsa del trabajo.

3.o—Postergar la confección del nuevo estandarte en vista de la situación actual.

Convocar a una reunión extraordinaria para hoy, a las 7 y media; esta reunión tiene por objeto tratar los puntos pendientes en la tabla; quedan citados a esta reunión los federados: Primitivo Silva y Enrique Díaz Vera, local social: Agustinas 730.

CONSEJO N.o 8 DE CARPINTEROS.—Cítase a sesión ordinaria para el Domingo, a las 9.30 A. M. Se hace presente que a estas reuniones pueden concurrir todos los carpinteros aunque no sean asociados. Local: Andes, esquina de Torreblanca.

CONSEJO FEDERAL AUTONOMO N.o 10.—Habiendo presentado la renuncia el secretario general, se cita a junta general extraordinaria para hoy, a las 7 1|2 P. M., en el local Agustinas 730, altos.

La tabla será la siguiente:

Cuenta de la comisión que fué donde los federados Cruz y Parraguéz. Representación del delegado ante la Junta Ejecutiva. Renuncia y elección para integrar la mesa directiva.

CONSEJO N.o 10 DE ELECTRICISTAS.—Marcado entusiasmo se ha notado últimamente entre los elementos que componen el gremio de electricistas, para concurrir a la asamblea general que se efectuará el Domingo, a las 9 1|2 de la mañana, en el Teatro "Colón", situado en la calle de San Pablo, esquina de Teatinos.

El objeto de esta última asamblea general es con el fin de unificarse el gremio y además entrarán a formar parte de los operarios de cine en general; como igualmente de los operarios embobinadores y de alumbrado público.

La Comisión de Propaganda, recomienda especialmente la puntualidad en la hora como asimismo la asistencia.

CONSEJO N.o 17.—Este Consejo ha elegido para que rija sus destinos hasta Abril de 1922, la siguiente Junta Administrativa: secretario general, Darío Bisama; subsecretario general, Ernesto Castillo; secretario de actas, Ricardo Oberg; tesorero, Fructuoso Silanes; subtesorero, Luis Arancibia; bibliotecario, Luis Silva; vocales: Víctor Alarcón, Juan San Martín y Diego Rodríguez; y delegados a la junta provincial: Roberto Gutiérrez y David Cuitiño.

En sesión de junta general celebrada el 17 de los corrientes, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos: Nombrar una comisión con el objeto que, junto con los diputados que se interesan por el bienestar de la clase productora, gestione el pago del aumento de jornales adeudados al personal del establecimiento desde hace 8 meses; y además, en caso de que las gestiones de dicha comisión fuera adversa a los intereses del personal del establecimiento, un desfile mañana, a las 2 P. M., ante el Presidente de la República.

DIFICULTADES OBRERAS EN PUENTE ALTO.—En la Secretaría General de la junta provincial de la Federación Obrera de Chile, correspondiente ésta a la de Santiago, se ha recibido una comunicación de los miembros del Consejo Federal número 1 de Puente Alto, y pertenecientes éstos a los que trabajan en la Fábrica de Cartón, que últimamente se han producido algunas dificultades entre los obreros y patrones.

Según esta comunicación, oportunamente dicho personal entregó a la Gerencia un pliego de peticiones por el cual solicitaba una mejora en sus actuales salarios. Como contestación dicen los obreros, los jefes correspondientes ordenaron el cierre de la Fábrica dejando sin trabajo a numerosos federados.

Por este motivo, el Directorio del Consejo Federal correspondiente, y por intermedio de la junta provincial, hace un llamado a los demás Consejos federales a fin de que aporten alguna ayuda para este personal que se ha visto en la necesidad de establecer la olla común a fin de mantener al personal cesante por el momento.

Este mismo llamado, el comité correspondiente, lo hace extensivo a todas las organizaciones obreras.

SALON TEATRO DEL CONSEJO FEDERAL N.o 2 DE TRANVIARIOS.—En este local se verificará esta noche una velada a beneficio de la fundación de la Escuela Nocturna que el Centro de Estudiantes del Liceo Amunátegui, Gastón Laclotie mantendrá en este local.

Para esta fiesta se ha preparado un programa en el que figuran números de variedades y la representación de las comedias "Quién mucho abarca" y "Agárrame compadre".

Se finalizará con un baile social.

Fiestas sociales

CENTRO RECREATIVO "LA INSTRUCTIVA OBRERA".—Mañana se llevará a efecto la presentación oficial del nuevo Directorio que regirá los destinos de esta institución durante el presente año, a la cual se ha invitado a los representantes de la prensa y las sociedades de Santiago con quienes se mantiene relaciones; y al efecto se ha elaborado un programa extraordinario y un buen carnet de bailes dirigido por los directores señores Navarrete, Pardo y Caballero.

La comisión de festejos que atenderá a los invitados estará bajo la dirección del señor O. Silva, presidente de la institución.

El baile será amenizado por una excelente orquesta.

—En sesión de Directorio del Miércoles pasado, se acordó efectuar un campeonato de One-Step de resistencia para todo competidor.

LA MATINEE DEL DOMINGO EN LA SOCIEDAD "LA UNIVERSAL".—Exito promete tener la velada que un grupo de amigos y admiradores está preparando en beneficio del conocido actor obrero, señor Roberto Spencer, con el fin de aliviar su situación, que es por demás delicada dada la enfermedad que soporta desde hace tiempo.

El programa que se ha preparado es de lo más interesante y sus organizadores no dudan que el salón teatro de la Sociedad La Universal se verá muy concurrido el Domingo con motivo de esta fiesta, que es por lo demás, muy merecida.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS Y EBANISTAS FERMIN VIVACETA.—El próximo Domingo, el diputado por Valdivia, señor Nolasco Cárdenas, ocupará la tribuna de la Sociedad Fermín Vivaceta, para tratar una importante cuestión que interesa a la clase obrera, hoy que graves problemas afectan al país y que deben ser estudiados por los obreros.

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION. — Mañana se llevará a efecto, impostergablemente, la velada literario-musical que ha venido anunciando la comisión de fiestas de esta Sociedad, bajo la dirección del actor señor Luis Barra.

El baile será con orquesta y se tocará la música más moderna.

EL 4.o ANIVERSARIO DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA. — Interesante es el programa con que esta institución celebrará el Domingo su cuarto aniversario.

Esta fiesta social consistirá en una matinée y baile familiar, y empezará a las 3.30 P. M.

La tercera parte consistirá en un baile familiar, dirigido por dos miembros del Centro Recreativo Artes Gráficas.

Habrá venta de flores, dulces, etc., etc.

El valor de la entrada es de 0.60, con derecho a llevar dos señoritas.

Las personas que han tenido a su cargo la venta de entradas en los talleres, deben dar cuenta mañana Sábado, al director señor Benjamín Torres, quien estará en secretaría desde las 3 de la tarde. El cumplimiento de esta medida significa sólo hacer una liquidación el mismo día de la fiesta.

La matinée se efectuará aunque llueva.

CONJUNTO CRIOLLO L'ASINAS Y DE LA CRUZ. — Este conjunto artístico hace un llamado a todas las corporaciones a las cuales ha prestado su concurso, a fin de que acudan al beneficio que le ofrece a su actor señor Roberto Spencer el próximo Domingo en el salón teatro de la Sociedad La Universal, ubicado en la calle Arturo Prat 1242, a las tres de la tarde.

Esta fiesta, que consistirá en una matinée, contará con un buen programa, en el que participarán Polo Jorquera, la señorita Yola Pando, los hermanos Abarca; Samuel de la Cruz, Matus del Holmo y otros más.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES "ALBORADA". — El Domingo habrá dos comferencias; la primera será dictada por el señor Oscar Chanks, a las 4 de la tarde, y la segunda se efectuará a las 8 de la noche, en la que disertará el señor Alfredo Helsby sobre el peligro que entraña la vacuna.

La entrada a estos ateneos es libre.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS. — Mañana, a las 9 de la noche llevará a efecto este Centro, en su local social, Eleuterio Ramírez 1357, una tertulia.

A fin de darle el mayor brillo posible, ha preparado un excelente programa literario, en el que tomarán parte los miembros que componen el Cuadro Gutenberg.

El baile social será con orquesta.

Para mañana, a las 3 y media de la tarde, se ha citado a sesión de junta general extraordinaria, a fin de hacer los nombramientos de un subtesorero, de un prosecretario y de un director, para completar el cuerpo directivo de este Centro.

Hoy, a las 8 y media P. M., habrá clase instructiva para los socios de este Centro.

Acuerdos sociales

En la Federación de Chauffeurs de Chile

IMPORTANTES ACUERDOS TOMADOS EN SU ULTIMA SESION

En la última sesión celebrada por esta Federación, la que fué presidida por el señor C. Aguirre, se dió cuenta de las tramitaciones hechas ante la Prefectura de Policía para conseguir el reconocimiento de los carnets sociales, para el caso de alguna infracción municipal, sencilla. A este respecto, la comisión designada para hacer estas diligencias, manifestó que el Prefecto había expresado su mejor acogida a esta solicitud y les agregó que para el caso de que el guardián desconociera esta disposición, se le tomara el número a fin de denunciarlo directamente a la Prefectura.

También se dió lectura a la solicitud presentada a la Intendencia y la que el señor Mackenna Subercaseaux envió por su parte a la Municipalidad, para conseguir de esta Corporación la reconsideración del acuerdo en el cual modifica las tarifas. A este respecto, la asamblea se pronunció en el sentido de conseguir la asignación de una tarifa que sea equitativa y justa.

Se acordó agradecer al señor Ilabaca, su actitud en el sentido del reclamo que hizo ante el Partido Demócrata, por cuanto sus representantes en el Municipio habían prestado su aprobación a la disminución de la tarifa, y a su indicación, se nombró una comisión compuesta de los señores Vives, Aguirre, Canales e Ilabaca, para que se apersonen y consigan que un diputado se haga eco en la Cámara del reclamo, por cuanto se niega el derecho a los chauffeurs a ganarse la subsistencia por su trabajo. La misma comisión se acercará a la Alcaldía, a fin de recabar la contestación de la solicitud presentada.

En esta sesión, se acordó nombrar administrador al señor Rafael Vives.

Después de haber tomado varios otros acuerdos, se acordó contestar al presidente de la Confederación en Resistencia de Chauffeurs en los siguientes términos:

"Santiago, Agosto 18 de 1921.—Señor don José Barrado, presidente de la Confederación en resistencia de Chauffeurs. — Presente. — Estimado señor:

En la asamblea de anoche, la institución que representamos tomó el acuerdo de contestar en definitiva su atenta comunicación de Julio próximo pasado, aprobando la siguiente indicación:

"La Federación de Chauffeurs de Chile, está debidamente organizada; el Supremo Gobierno concedió su personalidad jurídica y aprobó sus estatutos por decreto N.o 988, de 18 de Julio de 1918, y está también contemplada en el nuevo reglamento municipal, cuyo artículo N.o 139 considera a sus asociados como personas con domicilio conocido en los casos que haya lugar a una detención o prisión preventiva. Además, siempre ha sido, es, y será partidaria de la unificación del gremio, teniendo sus puertas abiertas a todos los compañeros que pretendan asociarse, siempre que acrediten, ante este Directorio, su honradez y buena conducta y, hoy como ayer, ofrece la sombra de su estandarte para las altas aspiraciones benéficas y plausibles que pueda tener cualquiera institución similar que pretenda formarse y cree que no debe abjurar de su constitución, efectuada tanto tiempo atrás, para fundar lo que ya tiene no sólo cimentado, sino edificado; en consecuencia, considerando que levantar nuevas tiendas es ejercitar de hecho otras tantas divisiones, ofrece su hogar, como siempre, al gremio, con todas sus garantías ya obtenidas".

Lo que comunicamos a usted, agradeciéndole la buena intención que impulsó su nota referida. Saludamos a usted sus atentos y SS. SS. — **C. L. Aguirre**, presidente.— **J. M. Canales**, secretario".

—Esta nota corresponde a una invitación hecha por la Confederación, pidiendo se nombrara delegados por parte de esta institución, para que trataran con los delegados nombrados por la Confederación, sobre la unificación del gremio de chauffeurs.

Con motivo de la designación del señor Vives como administrador de la Federación, se acordó mandar a las distintas comisarías, una nota por la cual se pide a cada uno de sus jefes, el reconocimiento de dicho señor para los fines consiguientes.

En esta misma comunicación se manifiesta que, habiendo numerosos carnets invalidados por haber perdido los tenedores su calidad de socios, se faculta a la policía para que retire todos estos documentos siempre que éstos no acrediten con el timbre correspondiente, el estar al día en el pago de sus cuotas.

CONGRESO SOCIAL OBRERO. — La reunión de hoy. — Esta noche, a las 8.30, en Riquelme 859, se reunirá esta institución, con el objeto de seguir ocupándose de las diversas materias de interés proletario que tiene en tabla.

Se continuará en el estudio del problema de la habitación, que está pendiente desde hace tiempo.

* * *

UNION DE LOS TIPOGRAFOS. — Fallecimiento de un socio jubilado.—Ha dejado de existir el socio jubilado don José Duarte Córdova, después de un prolongada enfermedad.

Ingresó a la Sociedad el 5 de Agosto del año 1883, permaneciendo en ella 38 años, durante cuyo tiempo dió permanentes y señaladas muestras de dedicación y constancia, distinguiéndose siempre por el estricto cumplimiento de sus deberes sociales.

De espíritu jovial y franco, unía a esta cualidad su hombría de bien a toda prueba, que el asociado Duarte cultivó durante su vida con especial empeño, llegando de este modo a captarse las simpatías de todos cuantos compartieron con él las tareas del taller.

La Unión de los Tipógrafos envía a la familia del extinto el más sentido pésame, por tal desgracia, e invita a los funerales a todos los socios.

El sepelio se efectuará hoy, a las 4 de la tarde, partiendo el cortejo desde calle Baquedano 748, entre San Pablo y Rosas.

* * *

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE.— El mitin de mañana.— Organizado por el Comité Pro-Defensa de las Libertades Públicas, ha organizado para mañana, un comicio preparatorio con el objeto de protestar de la forma en que han sido llevados los procesos por cuestiones sociales y de instituciones llamadas ilícitas.

El punto de reunión ha sido fijado en San Pablo, esquina de Matucana, a las 4 de la tarde.

CLUB SOCIAL APOLO.— A sesión general para hoy, a las 9 P. M., a todos los socios en el nuevo local. San Diego 1029.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.— Para esta tarde, a la salida del taller, está convocado el personal de la Imprenta La Bolsa, con el objeto de que designe delegado.

—Se necesita que los delegados de los talleres donde se ha quebrantado el tarifado, informen hoy al secretario general.

—Con el objeto de que atiendan al personal citado, se les ruega estén en el local social a las 6.40 los directores señores Ovalle, Torres y González Ruperto.

—Hoy, a medio día, estará el Boletín de propaganda.

—Para las 6.40 de esta tarde, cítase a los miembros de la comisión de contabilidad.

—Se necesita en la secretaría al federado Manuel Taiba.

—Es de suma necesidad que los talleres que aún no han dado cumplimiento a la cuota pro 2.o Congreso Tipográfico, que es de 60 centavos para los grandes y 30 centavos para los niños, lo hagan sin falta mañana Sábado.

—El Directorio se reunirá el Domingo a las 9.30 A. M.

—Cítase a asamblea (continuación) para el Domingo a las 10, a fin de discutir el trabajo de la delegación al 2.o Congreso Tipográfico. Se recomienda mucho la asistencia.

—Los delegados de la Unión de los Tipógrafos desean tener una reunión con los delegados de la Federación. Cítase con este objeto a las 9 de la mañana del Domingo.

Citaciones

Centro Recreativo de la Sociedad Fermín Vivaceta.— A junta general para elegir el Directorio que ha de regir sus destinos en el segundo semestre; de lo contrario se propondrá su disolución.

Centro de Ilustración y Recreo Hispano-Americano.— A sesión extraordinaria para hoy, a las 9 P. M., en Avenida Manuel Montt 1655.

Sociedad Obrera de Pavimentadores.— A junta general para el Domingo, a las 9 A. M., en Escanilla 661.

Centro Cristóbal Colón de la U. N. —A junta general para mañana, a las 8 y media P. M.; segunda citación a las 9 P. M., en Ricardo Santa Cruz 576.

Unión Local de los Trabajadores Industriales del Mundo (I. W. W.)—A asamblea ordinaria para hoy, a las 8 P. M.

Unión en Resistencia de Gásfiters, Hojalateros y Anexos.— Al gremio en general a una importante asamblea para hoy, a las 8 y media P. M., en Copiapó 1010.

Sociedad de Socorros Mutuos de Hojalateros y Gásfiters.— Al Directorio para el Domingo, a las 9.30 A. M.

Unión Sindical de Obreros Panaderos. — Al ex-tesorero y ex-subtesorero, para hoy, a las 10 y media A. M.

Cuadro Teatral Igualdad y Trabajo.— A sesión ordinaria para hoy, en el local de costumbre.

Comité Pro-Abaratamiento e Higienización de las Habitaciones. — Para hoy, a las 8 P. M., en el Club de Estudiantes (Agustinas 632), a todos los delegados de las diversas organizaciones obreras, estudiantiles y culturales acreditados ante este Comité.

Círculo Arturo Prat de la Unión Nacional.— A junta general extraordinaria para el Martes, a las 8.45 P. M.

Cuadro Artístico Luz y Armonía. —A reunión general para hoy, a las 8 y media P. M., en San Francisco esquina de Eyzaguirre.

Unión de Comerciantes y Agricultores.— A junta general extraordinaria para hoy, a las 4. 30 P. M.

SE NECESITAN OBREROS

de los siguientes gremios para las faenas de este puerto:

JORNALEROS del Cabotaje
DOCKEROS
LANCHEROS
ESTIBADORES y
CARRETONEROS

Los interesados deberán acreditar buena conducta, y estar en condiciones de cumplir con todos los requisitos exigidos por las autoridades, aceptando las condiciones y tarifas vigentes de la Asociación General de Comerciantes, que son muy remunerativas.

Para inscribirse, pueden recurrir de 9 a 12 y de 2 a 5, a las oficinas de la

ASOCIACION GENERAL DE COMERCIANTES

Blanco N.o 731.-Valparaíso

Ag-19

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

QUINTA CON CHALET O BUENA casa en Los Guindos, Ñuñoa o Cisterna, necesito arrendar por largo tiempo. Ofertas por carta a D. Bustos, San Martín 51. 53-A-21

SEÑORA SOLA, DESEA PIEZA EN casa de señora respetable. Ofertas a Santo Domingo 588. A-20

PAGO $ 350 MENSUALES, CASA moderna, seis piezas. Casilla 3359. A-20

FAMILIA EXTRANJERA BUSCA casa-quinta, amoblada, en Providencia, Los Leones, Macul, Ñuñoa. Diríjase carta con detalles: Gundelach, Av. Ossa 936, Ñuñoa. 376-A-19

LOCAL CON GRAN GALPON, UNO o dos pisos, necesito urgente. Bandera 552. 19-a

PARA 1.o SETIEMBRE NECESITO casa central, 9 ó 10 piezas, fuera dependencias. Luz eléctrica y gas, cocina. Ofertas: Casilla 623. A-21

ARRIENDOS (Ofrecen)

$ 230 ARRIENDO CASA. BUERAS 180, once habitaciones, próxima Parque Forestal. 20-A

$ 100 ARRIENDO LOCAL PARA industria, piezas, galpones. Maestranza 1519. 19-a

$ 200 ARRIENDO ESPLENDIDA casa, nueve departamentos, dependencias, etc. Maestranza 1515. 19-a

DORMITORIO AMOBLADO PARA caballero solo, extranjero, en casa familia, arriendo. Baño, califont. A-24

EN TEATINOS N.o 42 ARRIENDO espaciosa casa en bajos, apropiada para industria y casa habitación. Tratar Arturo Cuadros C., Moneda 1120. Teléfono 3554. Casilla 3440. A-19

$ 75, CASA 4 DEPARTAMENTOS, Pasaje Beltrán. Tratar: General Bustamante 398. 212-A-20

NECESITO CASITA 4 PIEZAS, CERca centro. Canon hasta 120. Dirigirse: Espinosa, Santa Rosa 333. 210-A-20

ARRIENDO ESPLENDIDA CASA. Cueto 561. 222-A-20

ARRIENDO DEPARTAMENTOS A profesionales. Santo Domingo 849, cuadra y media Plaza. 236-A-20

VENDO O ARRIENDO CASA-QUINta. Av. Irarrázaval 2615. Tratar: Moneda 1508. 285-A-19

$ 380 ARRIENDASE PRECIOSA quinta con buena casa, 7 habitaciones y servicios, en Av. Salvador. Jorge Cristi. Catedral 1109. A-19

$ 650 ARRIENDASE ALMACEN EN Bandera casi esquina Catedral, subterráneo y todo servicio. Jorge Cristi. Catedral 1109. A-19

ARRIENDASE EN $ 180 EL MAGnífico y muy acreditado almacén Fontecilla 79 A, esquina Santa Mónica. Compónese de 3 piezas. A-19

$ 300 ARRIENDO CASA AMOBLADA con rico piano, departamento o piezas con o sin pensión, casa señora honorable sin familia ni pensionistas. San Pablo 2857. 20-A

ARRIENDO ESPACIOSA BODEGA cerrada, con luz eléctrica. Copiapó 764. 19-A

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENTO o piezas a jóvenes o matrimonio sin niños. Tratar: Avenida Rosario N.o 936. 20-A

ARRIENDO LOCAL CON UNA PIEza en altos, muy apropiado cualquier clase negocios. Barroso 655. A-19

ARRIENDO CASA NUEVA, TRES piezas, patio, cocina. Serrano 662. A-19

EN CASA SERIA, ARRIENDASE piezas a señoras solas. Cumming 228. 19-A

120 PESOS, CASA MUY DECENTE, cinco grandes piezas. Avenida Velásquez 47. A-20

CASA MODERNA, CON JARDIN, 5 dormitorios, dos piezas baño. Vicuña Mackenna 143. Verla 2 a 4. A-19

$ 170 ARRIENDO CASA RECIEN construída, con bastante extensión. Una cuadra carro 6. Libertad 1233. A-19

ARRIENDO CASAS DE 4 Y 5 PIEzas, cerca de carros. Tratar: A. Prat 1453. 375-A-22

COMODO DEPARTAMENTO PARA doctor o dentista. Tratar: San Ignacio 41. 358-A-21

EXTRANJERO, PIEZA ASOLEADA, ventilada, luz eléctrica; casa respetable. Alonso Ovalle 613. 353-A-20

SE ARRIENDA LA ESQUINA, INdependencia con San Luis. 352-A-21

OFICINAS, GALERIA DE LA BOLsa. Bandera 78, arriéndase desde $ 60, con luz. 402-A-23

$ 250, CASA 5 PIEZAS SERVIdumbre asoleada, aseada. Lastarria 293 E. 21-a

ARRIENDASE A MATRIMONIO, confortable dormitorio, calefacción, baño caliente, precios módicos. Estado 51. A-19

EXTENSO ALMACEN ARRIENDO barato a taller autos o bodega. Morandé 871. A-19

$ 300 COMODA CASA, NUEVE PIEzas, servicio. Serrano 647. Verla: 2 a 4. A-19

NECESITO CASA CON LOCAL PAra carretela. Datos: Santa Rosa 2231. A-21

ALHAJAS

NO VENDA SUS ALHAJAS SIN consultar "La Royal", Estado 273. Paga su valor. S-5

FABRICA DE ALHAJAS.—SE COMpra oro, plata, platino y piedras finas. Compañía 1046. 27-A.

COMPRO OBJETOS DE PLATA ANtiguos. Compañía 1023. 27-Ag.

BRILLANTES, CUALQUIER VAlor, joyas, plata, oro, artículos plaqué, compro, San Diego 469. S-13

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

VENDO OCASION DODGE PERfecto estado. Echeverría 947. 19-a

FORD TURISMO, ULTIMO MODElo, perfecto estado, de ocasión compro. Maruri 251. 19-A

FORD FACILIDAD PAGO, VENDO Tratar 1 a 2 Echaurren 701. A-19

AUTOMOVIL "RENAULT", VENde, L. Campos Araya, garage "América", Viña del Mar, Calle Valparaíso 276.

DODGE Y FORD PARTICULARES, flamantes, parten eléctricamente. — Vendo, Vicuña Mackenna 966. A-19

NEUMATICOS LIQUIDAMOS A precios sin competencia para todo automóvil. Morandé 628. 2-S.

MOTOR CARS: ARRANQUES, GEneradores, magnetos y todo aparato eléctrico automivilista, arreglo especialista.— Acosta. Siglo XX, 241. 21-A

CARROCERIA VENDO, PARA Dodge tipo Sedan, con tapabarros en buen estado. Dirigirse a: L. Soto B., Huérfanos 1175. Ag-21

VENDO CARROCERIA TURISMO Ford, neumáticos poco uso. Vicuña Mackenna 386. A-23

COCHE MAIL-CART FIRME, LIviano, apropiado para campo, véndese. Precio ocasión. Catedral 2832. 221-A-20

CARRETELA VENDO, BUEN EStado. Erasmo Escala 2927. 19-A

SE COMPRA UNA BICICLETA "Bianchi", poco uso. San Francisco 983. A-23

AVICULTURA Y CULTIVOS

EL CRIADERO SAN RAMON DE Valdivia, invita a los avicultores y amateurs, a visitar la exposición que ha abierto en esta ciudad, calle Arturo Prat 1136, casi esquina Matta. 19-A

CANARIOS FINOS VENDO. ALONso Ovalle 1133. A-19

LIMONEROS, NARANJOS Y LImas, ofrece Criadero Corrial. San Pablo 1140, al llegar Bandera. 20-A

POR CONCLUSION JARDIN REAlizo todas las plantas. Matucana 569. 19-a

LA EXPOSICION DE CRIADERO, San Ramón de Valdivia, ofrece en venta pollonas y gallinas Leghorn blancas y amarillas, tipo Tom Baron, huevos de incubación, producidos en el mismo local de la Exposición, Arturo Prat 1136. 19-a

VISITE LA EXPOSICION DEL Criaedro "San Ramón", se convencerá que no es necesario una gran extención para que las aves produzcan; cuando menos comprará usted una docena de huevos del día por sólo $ 2,80. 19-a

INCUBADORA ENCINAS, LA MAquina que cada 21 días tiene su bandeja desbordante de pollitos vigorosos. Véala funcionar en la Exposición Ancola, Huérfanos 811. a-21

ATENCION: LOS BUENOS PROductos se reconocen por las imitaciones que provocan. Así, por el inmenso éxito obtenido por nuestros alimentos para aves, no falta la aparición de un producto similar, pero jamás podrá ser igual. El "Mash Food Cóndor" será siempre el mejor y más barato alimento para aves; su mérito proviene de su riqueza en "Proteína", y su gran valor nutritivo. Contiene una muy pequeña proporción de alfalfa en hoja, materia que abunda en otros alimentos, únicamente para abaratar su costo, perjudicando sus principios digestibles por la gran proporción de parte fibrosa que contiene la alfalfa seca. Pida datos en nuestro Depósito Central, San Antonio 242. Granja Avícola Cóndor. Casilla 3171. A-21

ANIMALES

VENDO TRES TERNEROS. COPIApó 764. 19-A

CABALLO GRANDE DE TIRO SOlo vendo, Mackenna 1319. 19-a

SE VENDEN 2 CARRETELAS APEradas y un carretón arenero. Carro Lo Ovalle. La Pirámide. Guindal. Cerezo. 21-a

PERRITO BLANCO, LANUDO, CON un collar con el nombre "Jimmy", buena gratificación a quien lo devuelva a Ejército 58. A-19

COMPRA-VENTA VARIAS

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse a Custodio Aguilera. San Pablo 2270. D—31

ZAPATEROS, A PESAR DE LA gran subida de materiales vendemos a precios bajísimos: suela, $ 3.50; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1.20. Gill Hermanos. Bandera 748-752. A-24

DURMIENTES USADOS DE FErrocarril, necesito cincuenta. Ofertas por escrito a R. C. P. Correo 2. Casilla 4558. Njo.

SACOS CALEROS Y SALITREROS compro, hasta 30 mil. Bernardo Moreno. Est. Pelonia. 663-20-A

SE VENDE MOSTRADOR Y ARMArio barato. Gorbea 2992. 693-A-19

¡MAESTROS ZAPATEROS! LA suelería El Cóndor, realiza: Suela de $ 3 el kilo, cabritilla desde $ 1, badanas desde 0.70, además boxcalf, descarnes y demás artículos concernientes al ramo. San Pablo, entre Herrera y Maipú. 272-20-A

VENDO ALAMBRE ESTIRADO PAra pasto. San Ignacio 1476. 58-A-23

LEÑA MONTE, 5 PESOS; TALHUEN 5.50; espino 5.50; carbón quillay 7.50; espino 12.50. Sacos retobados puestos domicilio. Depósito: fundo San Pablo 1848. A-19

PASTO PICADO EN COLISAS, PAja capotillo y larga, vendo. Teléf. 47 Ñuñoa. A-21

COMPRO DENTADURA Y DIENtes artificiales, usados. Arturo Prat 478. 26-A

SE VENDE UNA INSTALACION Y sillones de peluquería. Diez de Julio 774. 230-A-19

ESTANTERIAS CON COMPARTImentos para piezas de casimires, lienzos, mostrarios, etc., se venden en perfecto estado y de ocasión. Verlas y tratar en Huérfanos 1160. 226-A-19

VENDO LUSTRIN ANEXO CIGArrería. 21 de Mayo 783. A-20

OCASION VENDO BILLAR COMpleto Maestranza 1098. 237-A-19

VENDO CINTAS EN TODOS COLOres y anchos, para sombreros de caballeros, por mayor y menor. San Diego 626. A-23

"LA NACION"

DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN CHILE

Agencias en Santiago

Portal Edwards 2748
Calle San Pablo 2530
Calle San Diego 1233.

BILLARES BUENOS, VENDO. Gálvez 1505. 20-A

DE OCASION SE VENDE UNA EScala. Sargento Aldea 1058. [illegible]

FIERRO PARA TECHO EN PERfecto estado vendo, Nataniel [illegible]

PLOMO EN LINGOTES VENDO, 20 toneladas. Martínez de Rozas [illegible] 20-a

OCASION VENDO 6 PLANCHAS mármol plomo un metro por [illegible] Matucana 569. 19-a

COCINA ECONOMICA, ENLOZADA, perfecto estado, vendo. Cochrane 1259. 20-a

ROMANA DE 2,000 KILOS, ADAPtada para barriles y sacos, otra de 800 kilos vendo. Mackenna 1319. [illegible]

SACOS VACIOS VENDO, 500. MACkenna 1319. 19-a

COMPRO CUADROS ANTIGUOS Y toda clase de antigüedades, pago buenos precios. Dirigirse: J. Trincado. Casilla 553. A-21

GALPON ZINC, MEJORAS, OCASION compro contado. Buenos Aires 236. A-19

COMPRO ESTOPA PARA MUEbles. Baquedano 846. A-20

VENDO COLCHON CAMA MATRImonio $ 25; dos camas chicas $ 12 c|u., Serrano 79 (Altos). A-20

ESTANTERIAS, MESONES COMpro. Huérfanos 1223, oficina 17 o Casilla 1224. 365-A-21

VENDO DOS RICAS LAMPARAS bronce, eléctricas, cinco luces. Sotomayor 418. 362-A-20

VENDO FRAGUA PORTATIL, TIEne esmeril, tornillo, bigornia, taladro. Sotomayor 418. 361-A-20

CAJONES BENCINEROS, COMPRA. Brasil 1290. 213-A-19

DE OCASION REALIZO CHUSOS, palas, combos, brocas, gatas, tarrajas, otras herramientas usadas. Mapocho 3772. 349-A-19

COCINA ECONOMICA, GRANDE; cocina gas, vendo de ocasión. Aldunate 446. 404-A-20

CARBON ESPINO DE 1.a, SACO DE 65 kilos, a $ 11; vendo desde un saco. Carmen 947. 398-A-20

BUEN BILLAR CON CUBIERTA pizarras vende, ocasión. Bandera 556.

POR CONCLUSION DE NEGOCIO se realizan las existencias de casimires nacionales y extranjeros. También se venden todas las instalaciones de la tienda y de la sastrería. Hay dos grandes espejos, mesas, máquina de coser Singer, tijeras, etc., etc. — Luis Ormezzero, Santo Domingo 1018. 21-a

PESOS FUERTES 1915-1917, CHAUchas plata, compro pagando el mejor precio. San Diego 1255. [illegible]

LEÑA TALHUEN, PICADA, ENSAcada, a 10 los 100 k. Cualquiera cantidad, vendo. Morandé 745. [illegible]

CARRETONCITO DE MANO, HELAdero, compro. Serrano 239. [illegible]

UTILES Y MERCADERIAS DE ALmacén, compro. Precio, detalles. [illegible] Adela, Casilla 7579. A-21

CERA, AGUARRAZ, VIRUTILLA, plumeros, los más baratos en plaza. Nueva York 60 A-19

CARBON ESPINO, QUILLAY, CARboncillo, coke, leña, todas clases, papas afrecho etc. ofrece a domicilio. Bodega La Paz Almirante Barroso 44. Teléfono 2340. A-20

VENDO ROMANA FAIRBANKS 1,000 kilos. San Isidro 1701 (Almacén). A-20

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

SASTRERIA CAMISERIA, MUY buena situación, vendo por enfermedad.—H. H. Correo 4. 976-19-A

POR ENFERMEDAD VENDESE negocito abarrotes, buena situación: San Luis 1500. 19-a

CARNICERIA BUENA SITUACION, espléndido local, arriendo barato, se vende por viaje. Siglo XX 106. A-19

VENDO BUENA CARNICERIA. SAN Diego 1491. A-19

HE AUTORIZADO A LOS SEÑOres S. Puali y Cía., para usar en Valdivia la marca: "Mi tienda". — H. Cerda. 351-A-27

VENDO LA ACREDITADA LAVANdería "El Esmero". Rosas 2487. A-20

VENDO POR AUSENTARME EL Sábado, cigarrería, librería, [illegible] Costó 3,000, la vendo 1,500, con o sin derecho local. Avenida Brasil 752. 19-A

VENDO CIGARRERIA DE OCASION por ausentamse del país. San Diego 962. 20-A

LAVANDERIA VENDO. GORBEA 2339. [illegible]

POR VIAJE VENDO MERCADITO buen barrio Moneda, 2075. [illegible]

VENDO COCINERIA, POR ENFERmedad, muy buena situación, con derecho a posesión. Mapocho [illegible] 19-A

VENDO BAR RESTAURANT SEgunda categoría, y billa importante. Tratar, Aldunate 707. 19-a

COMPRO HOTEL. DIRIGIRSE POR cartas: Gálvez 1520. [illegible]

COMPRO AL CONTADO NEGOCIO abarrotes, otra clase, ocasión. Casilla 7200. A-19

VENDO POR VIAJE FABRICA tinta marca acreditada, $ 1,800. Casilla 6066|5. A-20

OCASION, NO PODERLO ATENDER vendo almacén, esquina; capital reducido. Santa Rosa 1801. 379-A-21

VENDO, POR AUSENTARME, ESpléndido negocio. Depósito de Vinos, libre 200 metros. Mapocho 2418. 373-A-19

SE VENDE UN NEGOCIO DE MInestra. Compañía No. 2279. 387-A-23

GRAN OCASION, SE VENDE EL Gran Hotel Alfonso XIII, Cartagena. Tratar: San Pablo 932. 856-A-21

VENDO DESPACHITO. VENTAS mensuales 2,500. Entre varios clientes. Avenida San Luis 1242. 1242. 21-a

BOTICA SE VENDE EN VALPAraíso, por no poderla atender personalmente su dueño; muy acreditada, con poco capital y buenas utilidades. Se da facilidades de pago. —Doce de Febrero 335, Valparaíso. 21a

COMPRO CANTINA O RESTAURANT, con o sin hotel. Tratar Bandera 858. A-19

VENDO NEGOCIO POR VIAJE EUROPA, doy a prueba. Gorbea 2513. 22-A

COMPRO CARNICERIA BIEN INSTALADA. Dirigirse: a Huérfanos 2376. A-21

POR AUSENTARSE DEL PAIS véndese la más importante panadería de Santiago, con grandes ventajas para el comprador. Más datos: Alameda 2379. A-19

DIVERSOS

HOJAS GILLETE 1.60 DOCENA, afílanse, Portal Fernández Concha, Kiosco 9 1|2. 355-21-A

ACADEMIA DE CORTE PARA SASTRES, profesor procedente de la Minister's Cutting Academy de Londres. Instrucciones: Bandera 220. A-19

COMPRO A DOMICILIO ROPAS DE caballeros. Ordenes: Delicias 3650. 9-S

ASOCIACION CANAL MALLARAUCO. — Por acuerdo Directorio, los señores accionistas deberán pagar una cuota extra de 26 pesos por acción, y otra ordinaria de 15 pesos por acción, antes del 23 del corriente. — El Directorio. A-21

SOCIEDAD "BOLSA DE PRODUCTOS". — De orden del Directorio cito a reunión general extraordinaria de Accionistas para el Sábado 20, del presente a las 11 A. M., con el objeto de proceder a la elección de nuevo Directorio por renuncia colectiva del actual. Santiago, 16 de Agosto de 1921. — El Secretario. 19-a

COMPRO TODA CANTIDAD DE PAPELES y cartones viejos. Victoriano 438. Casilla 2413. A-31

¿QUIERE USTED CASARSE? ¿RESPETUOSAMENTE, encontrará pronto la persona soñada, según sus ideales y condiciones No importa esté usted lejos. Servicio especial para ambos sexos, en todo Sur América. "Seriedad, moralidad y reserva absolutamente garantida". Diríjase inmediatamente al Director de "El Correo de la Psicología", Casilla 2268. (Santiago). A-19

CUENTA VISTA 69412 DE CAJA de Ahorros, sucursal Estación, de Lucinda Muñoz. A-19

TEODOLITO INGENIERO, VENDESE. Independencia 360. 369-A-19

DENTISTAS; OCASION VENDO SILLON portátil, Braket combinado, vulcanizador, fuelle, varios otros. San Ignacio 892. A-19

INSTRUCCION

SEÑORITAS: CURSOS COMERCIALES, atendidos por profesoras del Estado, contabilidad (comercial, agrícola o bancaria); aritmética comercial, castellano, redacción mercantil, francés, inglés, alemán o italiano; taquigrafía, escritura a máquina. legislación comercial, caligrafía, moral, enséñase por $ 35 y 30 mensuales, según cursos, todos los ramos. Instituto Mercantil. Estado N.o 239. 19-A

HUGO COLOMBINI (WALTER Grant) da lecciones en Inglés, Francés, Castellano e Italiano, de Canto. Impostación de la Voz, Arte escénico, Estética, Declamación, Perfeccionamiento de artistas líricos. Tratar: Moneda 929, de 10 a 12. 209-A-20

ST. JOHN WOODD, PROFESOR de inglés, calle Lira 287, de las 9 y media a 12 1|2 A. M. 27-a

SE NECESITA PROFESORA O ESTUDIANTE de pedagogía para preparar niñita a preparatoria. Doy pieza y pensión, cambio una hora clase, conversación en inglés. Tratar: Prado No. 2000. 2-4. 348-A-21

HOTELES Y PENSIONES

ARRIENDO PIEZA, CON PENSION. Prat 212. 832-21-A

CASA EXTRANJERA, NATANIEL 11, arriendo pieza bien amoblada, balcón calle. Buena pensión. A-19

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. A-25

CENTRALISIMO CASA FAMILIA honorable recibe pensionistas, piezas higiénicas. Santa Victoria 479. 15-A-24

DEPARTAMENTO TRES PIEZAS con pensión a personas serias, ofrece familia honorable. Dirigirse: B. H. Casilla 3432. 19-A

$ 50 PENSION DOMICILIO, $ 60 DE mesa, $ 80 con pieza. Eleuterio Ramírez 1257. A-19

MAGNIFICA PIEZA Y PENSION 30 pesos. Maestranza 242. 240-A-20

EN CASA DE FAMILIA HONORABLE se arriendan piezas con pensión, luz eléctrica y balcón a la calle. Toesca 2505, al lado de Avenida España. 19-A

ARRIENDANSE UNA O DOS PIEZAS, con pensión. véndese un violín con atril, barato, en Olivares 1344. 20-A

LINDAS PIEZAS CON PENSION, arriendo. Pedro Lagos 1120. 19-a

CABALLERO ALEMAN DESEA TOMAR pensión y pieza amoblada con todo confort, baño, etc., únicamente en casa de familia, sin otros pensionistas. Dirigirse, indicando precio, a Casilla 2558. A-20

ARRIENDO UNA PIEZA CON PENSION. Santo Domingo 1150. 370-A-19

MATRIMONIOS O DOS CABALLEROS, arriéndase pieza calle, aseada, con pensión. San Francisco No 156. 382-A-21

ARRIENDASE PIEZA CON O SIN pensión a señora sola. Santa Rosa No. 211-D, interior. 368-A-19

DOS SALONES CALLE, PIEZA INTERIOR, arriendo con pensión. Cumming 672. 363-A-19

FAMILIA HONORABLE OFRECE piezas calle, pensión. Compañía 2519. 354-A-21

SEÑORA NECESITA PIEZA CON O sin pensión, casa sin pensionistas. Dirigirse: J. C., Correo 3. 401-A-21

CABALLERO NECESITA ARRENDAR pieza amoblada, sin pensión; con puerta a calle. Dirigirse Casilla 117. 21-a

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON O sin pensión. Moneda 815. A-21

PENSION, PIEZA BALCON, $ 100. San Pablo 1236. A-19

CASA FAMILIA ARRIENDA PIEZA con pensión. Arrate II 116, dos cuadras Alameda, una Maestranza. A-23

CASA FAMILIA, PENSION, PIEZA, caballeros solos. Sotomayor 20. A-19

OCUPACIONES (Necesitan)

OFRECESE CHAUFFEUR CASADO, serio, bien recomendado, actualmente ocupado, entiende toda marca, J. M. Gómez, Casilla 81-D. 46-A-20

JOVEN HONORABLE OFRECESE como cobrador, o cajero, o bodeguero o administrador de cualquiera industria o fábrica. Aquí o fuera de Santiago. M. G., Casilla 2800. 224-A-19

INGENIERO AGRONOMO, PRACTICO, honorable que ha trabajado algún tiempo como mayordomo se ofrece para administrar fundos en cualquiera parte; ofrece buenas referencias. Dirigirse a B. G., Lastarria 280. 218-A-19

OFRECESE CHAUFFEUR PARA arriendo o particular; prefiere Dodge u Overland; buenas recomendaciones. Santiago Concha 1423, casita 6. 383-A-19

JOVEN DESEA OCUPARSE EN abarrotes o como electricista aprendiz. Martínez de Rozas 3151. 357-A-20

JOVEN CON SERIOS INFORMES solicita ocupación cualquiera. J. M. B. Marín 235. 356-A-19

JOVEN QUE DISPONE DE LA MAÑANA, desea cualquiera ocupación. Correo 7. A. Y. C. 403-A-19

BACHILLER MEDICINA, DESEA ocupación, dirigirse: Blanco Encalada 2025. 22-A

JOVEN CON CONOCIMIENTOS DE contabilidad, dactilografía y taquigrafía, ofrécese ayudante oficina. Bown, Correo 3. A-23

SEÑORA JOVEN CASADA SE ofrece para los quehaceres de casa durante el día. Razón: Libertad N.o 9. 19-A

OFRECESE SEÑORITA CIGARRERIA o librería. Porvenir, Cité Artillería, Casita 6. A-20

PIANISTA COMPETENTE PARA bailes, ofrécese. Delicias 2542, casa Q. 19-A

OCUPACIONES (Ofrecen)

VENDEDOR FABRICA FIDEOS NECESITO. Buenas garantías. Augusto Matte 1145. Avenida Carrascal. Ag-19

NECESITO TRABAJADORES DE campo, para picotear en viña, a trato. Pedro Valdivia N.o 3000. — Lo Valdivieso. A-22

FARMACEUTICO PARA REGENTAR, necesito. Carmen 1435. A-19

TRABAJADORES CON BUENAS recomendaciones, necesítase. Catedral 3217. 249-A-20

NECESITO FUNDIDORES. BULNES 216. A-19

MAESTRO FIDELERO, COMPETENTE, necesito. Agusto Matte 1145. Avenida Carrascal. 19-A

NIÑO PARA EL SERVICIO, NECESITO. San Isidro 62. 19-A

NECESITANSE TAPICEROS PARA Chesterfield fino. Sotomayor 51, esquina Romero. 20-A

NECESITO COCHERO CON BUENA recomendación. Brasil 560. 21-A

NECESITAMOS TENEDOR DE LIBROS, muy competente. Ofertas: a Casilla 1490, enviando certificados y referencias. A-19

NECESITO ZAPATEROS ESTAQUILLADORES. Dolores 758. 19-A

NECESITAMOS INSTALADORES electricistas con certificados. Delicias 2472. A-19

NECESITO CAJERO CARROCERO. San Francisco 868. A-22

NECESITO MOZO JOVEN. MERCED 387. De 1 1|2 a 4 1|2. A-20

NIÑOS DE 14 AÑOS, CON RECOMENDACIONES, necesito. Agustinas 1778. A-19

NECESITO REPARTIDORES DE vinos y licores, que sean jóvenes y activos; inútil presentarse sin fianza. Mapocho 4401. 377-A-20

PELUQUERO NECESITO SABADO y Domingos. Andrés Bello, Portal Vega No. 2. 374-A-19

NECESITO PELUQUERO COMPETENTE, con herramientas. Esmeralda 867. 366-A-20

VIÑATERO BODEGUERO SE NECESITA. Dirigirse: Viña Santa Elvira, Placilla. 385-A-22

NECESITO SANDWICHERO COMPETENTE, entendido en restaurant, con recomendación, buena. Huérfanos 1056. 19-a

SE NECESITAN VIDRIEROS. COMPAÑIA 2015. A-19

AGENTES ACTIVOS, AMBOS SEXOS, buena comisión diaria. Edificio Ariztía, 7.o piso. Oficina 13. Hoy, temprano. A-19

MAQUINISTA PARA SOMBREROS señoras, necesito. San Diego 212 A. A-20

JOVEN HONORABLE, ACTIVO, PARA vendedor, necesito. Huérfanos 786. A-19

NIÑO DECENTE, ACTIVO, RECOMENDADO, necesítase. San Pablo 1096. A-19

EMPLEADO JOVEN, COMPETENTE, ramo camisería, necesítase, San Pablo esquina Bandera. A-19

EMPLEADO JOVEN, DE BOTICA, necesito. Av. Independencia 486. A-20

TAPICERO COMPETENTE, NECESITO. Romero 3133. A-19

CHAUFFEUR MECANICO, OFRECESE. Vicuña Mackenna 886. A-19

MOZO BIEN RECOMENDADO, NECESITO, con cama adentro. San Martín 64. A-19

ARREGLADOR DE CHAROL MUY competente. Niñas para el betún, necesítanse. Lord Cochrane 645. A-19

BACHILLERA SEPA CONTABILIDAD y movimiento oficina, necesítase. Buen sueldo. Casilla 1686. A-20

NECESITO AYUDANTES VESTONERAS. Sama 1647. A-19

HERRERO CARROCERO, NECESITO para Quillota. Verse con Estay. España 16. 19-A

NECESITO PELUQUERO CON HERRAMIENTAS. Avenida Matta 1115. A-19

DOS PELUQUEROS COMPETENTES, necesito. Franklin 1125. A-19

JOVENCITO, AYUDANTE OFICINA Informaciones, necesítase. Sueldo. Ocurrir: 9 a 12 M., Ñuble 963. A-19

NECESITO DOS PELUQUEROS. Franklin 1057. A-20

MATRIMONIO PARA HORTALIZA, se le dará buena garantía. Calle Valdivia 327. 214-A-20

NECESITO NIÑA DE 12 A 14 Años para ayudar quehaceres de casa. Riquelme 755. 19-a

SIRVIENTA PIEZAS, REGULAR edad, con informes, necesítase. Lastarria 155. A-19

BUENA EMPLEADA DE PIEZAS, necesito, con recomendaciones. — Carrera 319. A-19

NIÑERA PARA GUAGUA DE UN año, bien recomendada necesítase. Tratar: 2 a 5. Ejército 784. 107-19-A

NECESITO APARADORAS. PAGO bien. Dominica 381. A-21

SIRVIENTA QUE ENTIENDA ALGO de cocina, necesito. Vicuña Mackenna 84. A-19

COSTURERAS MUY COMPETENTES en la moda, necesito. Arturo Prat 478. 19-A

NECESITO COSTURERA. SAN DIEGO 1826. Casita 7. A-19

MATRIMONIO SIN NIÑOS NECESITA casa. Canon: $ 200. Escribir: Correo 2, a E. G. 158-19-A

NECESITO BUENA EMPLEADA para servicio de tres personas. Herrera 208. 231-A-20

NECESITO NIÑA PARA EL SERVICIO. Santo Domingo 1897. 211-A-19

EMPLEADA COCINA, RECOMENDADA, necesita. España 79. 219-A-19

MUJER QUE SEPA MANEJAR INCUBADORA y criadora de aves, se necesita. Calle 21 de Mayo 815, de 8 a 9.30 A. M. y 1.30 a 2.30 P. M. 217-A-19

SE NECESITA UNA ROPERA Y un portero de noche. Calle 21 de Mayo 815. A-19

EMPLEADA PARA LA COCINA para el campo, necesito en Serrano 12. 20-A

PIANISTA Y CANTANTE, NECESITO. Independencia 397. A-20

NECESITO URGENTE LLAVERA regular edad, cocinera, mozos y niño para los mandados. Eyzaguirre 1149. 19-a

CALADORAS COMPETENTES NECESITA fábrica ropa blanca, Santo Domingo 1040. 19-a

SEÑORA MAESTRA EN LAVANDERIA recomendada, necesito. San Pablo 3236. 19-a

NECESITO COSTURERAS, SANTA Rosa 1155. Casita 16. 19-a

EMPLEADA PARA LAS MESAS necesito. Delicias 3448. A-20

SE NECESITAN DULCERAS COMPETENTES "La Europea". Delicias 2867. A-19

SE NECESITAN DOS SEÑORITAS que sepan bailar muy bien, para fuera de aquí. San Ignacio 1304. 19-a

COMPOSTURERAS PRACTICAS, vestoneras, Necesítanse. V. Mackenna 1080. 19-a

MUCHACHA PARA TODO SERVICIO, se necesita en Avenida Salvador 1898. Se paga buen sueldo. A-20

SE NECESITA COMPOSTURERA competente en Ahumada 23. Femenía y Cía. A-20

NIÑERA CON INFORMES SE NECESITA. Tratar una en adelante. Vergara 229. A-19

NECESITO SIRVIENTA PARA ayudar a la cocina. Inútil presentarse sin muy buenas referencias. Carrera 100. A-19

NIÑA PARA AYUDANTA COCINERA, necesito con muy buenos informes. Catedral 2395. A-23

NECESITO NIÑERA CON BUENAS recomendaciones. Santo Domingo No. 1150. 370-A-19

PIANISTA SE NECESITA. SAN Diego 1063. Presentarse: 1 a 3 de la tarde. 364-A-19

NIÑA SEPA LA COCINA, RECOMENDADA, necesito. Gorbea 1973. 360-A-20

EMPLEADAS PARA EL COMEDOR, regular edad necesito. Huérfanos No. 1508. 359-A-20

SE NECESITA EMPLEADA COMPETENTE para cuidar niños en Huérfanos 2254. 350-A-21

PULIDORA PARA METAL. Domeyko 363.

EMPLEADA PARA COCINA y niños, necesito. Independencia ... 384-A-19

EMPLEADA QUE SEPA ALGO DE cocina, se necesita. Santo Domingo No. 3117. 397-A-20

SEÑORITA FARMACEUTICO, NECESITO. Casilla 2352. 396-A-21

EMPLEO SEÑORITAS. DELICIAS 1869. 19-a

PROPAGANDISTAS PARA OBRAS literarias, preciso, San Diego 246. 19-a

EMPLEADA MANO, BUEN SUELDO, poco trabajo, necesítase Vergara 77. A-20

SE NECESITA UNA EMPLEADA para la mano, que sepa algo de costura, para el campo; se paga buen sueldo. Tratar Catedral 3185. A-20

NIÑA CUIDAR GUAGUA NECESITO. Agustinas 853. A-20

VENDEDORA COMPETENTE EN sombreros para señoras, necesitamos. Compañía 2290. A-19

PREPARADORAS COMPETENTES en sombreros para señoras, necesitamos. Trabajo todo el año. Compañía 2290. A-19

CUIDADORA PARA ENFERMO, sin muchas pretensiones, necesito. Vicuña Mackenna 966. A-19

NECESITO MAQUINITA PARA COSER paja y sombreros. San Diego 1951. A-19

NECESITO NIÑA PARA REGENTAR cocinería. Vega Mercado San Diego, puesto N.o 6. A-19

COCINERA RECOMENDADA NECESITO. Agustinas 853. A-20

COCINERA Y NIÑA MANO NECESITO. Gay 2496. A-20

COCINERA NECESITO. AGUSTINAS 2680. A-19

COCINERAS, NECESITO VARIAS. Morandé 858. A-19

COCINERAS DE MANO, NIÑERAS, necesito. Bandera 339. A-19

COCINERA COMPETENTE PARA matrimonio solo, necesito. Lira 972. A-20

COCINERA CON RECOMENDACION necesito. Vicuña Mackenna 595. 351-A-21

COCINERA NECESITASE. BUEN sueldo, tres personas. Cochrane 114. 395-A-19

COCINERA, NECESITO. CHACABUCO 26-B. A-20

COCINERAS, SERVIDUMBRES RECOMENDADAS, ofrezco a casas formales. Oficina: Libertad 9. A-19

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

"THE JERSEY", FABRICA DE TEJIDOS. San Diego 156. Sucursal: 21 de Mayo 607. A-26

VENDO MAQUINA COSER SOMBREROS, adornos. Agustinas 1060. 20-A

VENDO BARATO TERNO SMOCKING, flamante, Cóndor 1312. 20-a

HAGO BORDADOS EN TRAJES, lencería, y deshilados a mano. Rosas 1922. 378-A-21

LIQUIDACION EN PERFUMERIA ofrece Pérez Barahona. Pasaje Matte 58. Esencia Colonia, $ 4.50; concentrada, $ 5.50; ambré, $ 8.50; tipo Atkinson, $ 10 litro. Colonias finas, artísticos envases, a $ 3.50, 4, 5,00 y 8.50. a-19

OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL depósito Plazo Fijo N.o 3134, de Caja Ahorros de Santiago, Sucursal Estación, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. 20-A

CARTERA PERDIDA, SE AGRADECERA devolverla Huérfanos 1153, oficina 32. Contiene entre otros papeles cheque doscientos pesos, y se avisó Banco, no pagarlo. Daré gratificación.—Marcial Molina. 399-A-19

MATERIAL DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO LISO, INGLES, 6'x3' y N.os 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28 y 30 vendo barato la Barraca de Fierro Delicias N.o 2362, entre República y España. A-23

MAMPARA DE CUATRO CUERPOS elegante para oficina, peluquería, bar u hotel, se vende de ocasión. Chacabuco 133, esquina Moneda. 381-A-20

PLANCHAS ACANALADAS, PUERTAS dos hojas, infinidad herramientas, vendo. Matucana 961. A-19

MEDICINA

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". —Daube. Boticas. A-21

JUVENTUD: NO MAS GONORREAS. Fuera contagios, salud, limpieza. Glóbulos Kadde, 4.40. Daube y Cía., Botica Beige, San Diego 591.

FARMACIA MODERNA. — SAN Diego 255. La mejor en el Barrio. P.

ATENDIDA POR EL FARMACEUTICO propietario, quien responde correcto despacho recetas. P.

ABIERTA EL AÑO ENTERO, Desde 7 A. M. hasta a 11 P. M. P.

GONORREAS, AFECCIONES SIFILITICAS, aunque crónicas, en ambos sexos; debilidad vital, impotencias, afecciones prostáticas, garantizo curación radical rápida, económica, procedimiento científico, moderno. Facilidad de pago. Informes sobre precio, uso, etc., consúltense gratis diariamente, Domingos, de 8 a 11 mañana, Dr. Trucios. A-19

MAQUINARIAS

VULCANIZADOR PEQUEÑO PARA taller, compro. W. B. H., Casilla No. 397. 250-A-20

MAQUINAS DE ESCRIBIR, COMPRO. Casilla 2888. 248-A-20

MAQUINA SINGER DE GODO, 29-4 y otra para costura, vendo menos de la mitad de su precio en perfecto estado. Nataniel 801. 21-a

MAQUINA UNDERWOOD COMPRO de ocasión, Casilla 3535. 20-a

MAQUINA DE ESCRIBIR DE Buena marca compro de ocasión al contado, Pasaje Arrate 118, entre Rancagua y C. Henríquez. 20-a

MAQUINA ESCRIBIR "UNDERWOOD", "Corona", u otra, compro rápidamente. Casilla 3511. 22-a

MAQUINA DE DOBLAR PESTAÑAS, gásfiter, vendo. Arturo Prat 757. 20-a

CAJA REGISTRADORA, CON CONTADORES individuales, vendo de ocasión. Santa Filomena 202. 19-a

RICO MOTOR ELECTRICO CINCO caballos con asurra, huincha o reparado. Vendo, ocasión. Ñuble 1337. 20-a

VENDO CENTRIFUGA POCO USO, muy barata. Castro 506. A-23

VENDESE PRENSA IMPRIMIR Gordon, nueva y tipo común 12, a $ 4.80 kilo. San Pablo 1384. 372-A-19

MUEBLES

SILLAS, SILLONES, DIVANES, distintos precios y estilos. San Diego 139 B. 27-A.

COMPRO PIANOS Y TODA CLASE menajes buenos precios. San Diego 460. S-12

COMPRO PIANOS PARA ARRENDAR, pagándolos inmejorablemente, aún deteriorados. Estado 54. 22-a

COMPRO TODA CLASE DE MUEBLES usados y enseres de casa. Pianos, cuadros. Casilla 3593. A-19

VENDO BARATO AMOBLADO COMEDOR, moderno, cocina gas 3 platos, nueva, baño zinc. Carmen 558. A-23

PIANO ESTUDIO ARRIENDO MENSUAL. Ofertas por escrito a Pedregal No. 44. 223-A-19

VENDO CARROCERIA DODGE, TIPO Sedan, con tapa-barros, en buen estado. Dirigirse: A. L. Soto B., Huérfanos 1175. 217-A-20

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio "La Magallanes", Av. Matta 1004. Teléfono Inglés 147, Matadero. Set.—4

COMPRO MENAJE CASA, COMPLETO, piezas sueltas, muebles antiguos, piano. No venda sin consultar mi oferta. Pago buen precio, contado. Casilla 3056. A-19

COMPRO PIANO MAQUINARIA bronce, $ 1,000 arriba, otro estudio, casa particular. Amunátegui 773. A-19

MENAJE CASA VENDO: AMOBLADO salón $ 200; alfombrado centro $ 60; otro 100 metros flamante $ 450; rica caja fierro francesa $ 400; amoblado marroquí $ 300; rico piano maquinaria metálica flamante $ 1,200; espejo dorado $ 80; aparador trinche mármol, espejos, $ 380; ropero espejo $ 100; peinador $ 75; sillas comedor $ 40. Infinidad ricos muebles antiguos. Santo Domingo 2222. A-19

VENDO MESA COMEDOR CAOBA. Tratar: Rancagua 117. 20-a

VENDO JUEGO COMEDOR PLAMANTE y varios muebles. Jofré 304. 20-a

AMOBLADO SEDA, FLAMANTE, $ 250; felpa, $ 140; alfombrado central $ 70; amoblado cuero $ 150; estante libros, $ 100; ropero con espejo $ 90; peinadores, $ 70; cómodas, $ 40; catre bronce, $ 100; dos fierro bronce, $ 60; dos marquesas nogal matrimonio flamante, $ 80; aparador mármol, $ 80; seis sillas altas $ 60; cocina gas con horno $ 120; baño $ 20; lavaplatos, enlozado, dos metros largo, $ 60; Morandé 820. A-19

RICO PIANITO, LINDAS VOCES, vendo perfecto estado, garantido. San Pablo 916. A-19

DOS TRINCHES, APARADOR, PEINADOR, vendo ocasión. San Diego 1306. A-20

OCASION VENDO DOS ESCRITORIOS cortina, nuevos, $ 540; rica, preciosa arpa nueva, $ 100. Victoria 569. A-20

PROFESIONES E INDUSTRIAS

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 5046. A-22

"ZURCIDORA ESPECIALISTA", SEÑORA recién llegada de la Argentina. Recibe órdenes trabajo transformar, arreglar trajes hombres y señoras, atiendo a domicilio. Escribir: Correspondencia a San Diego 31.

Dr. ALEJANDRO BUSTAMANTE C. Homeópata. Consultas diarias. Nataniel 277. Viernes, de 8 a 10, gratis para los pobres. 31-A

ENCERO PISOS Y ASEOS DE CASAS. Morandé No. 864. 228-S-9

JUICIOS CRIMINALES, CIVILES, apelaciones, posesiones efectivas, cobranzas, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domingo 849. Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. A-19

"LA HIGIENICA VACUUM CLEANER", limpia, lava alfombras, aseos, pinturas, encerados casas. Nueva York 60. Maestranza 918. Teléfono 430. A-19

PROPUESTAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para los trabajos de terminación del Pabellón de Operaciones de la Maternidad del Hospital de San Vicente de Paul. Las propuestas se abrirán el Lunes 5 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Inspección de Arquitectura, donde pueden consultarse los antecedentes.—Santiago, 16 de Agosto de 1921.—El Secretario General. A-31

PRESTAMOS DE DINERO

PRESTO 500, 800, 1,500, 30,000 SOBRE pianos, automóviles, alhajas, hipotecas, Santo Domingo 1233. A-19

DINERO CON FIANZAS O HIPOTECAS, facilito; descuento créditos hipotecarios. Compañía 1065, Oficina 6, — Correa. A-19

PROPIEDADES

VENDO TRES SITIOS POR CUOTAS pequeñas en Población Rogelio Ugarte. Cuevas 1781. 19-a

SE VENDE UNA CASA, EN ROGELIO Ugarte 1384, verla y tratar en Cuevas 1363. 227-A-20

VENDESE PROPIEDAD DE RENTA. Maipú, entre Catedral y Compañía. Su dueño: Chiloé 1167. 216-A-19

VENDO SITIO CERRADO 20 POR 40, o parte; tiene mejoras y galpón pequeña parte contado, resto mensualidades. Sevilla 1320. A-19

CASA-HABITACION Y RENTA, CALLE Echaurren, véndese 66,000. Carreras 343. 371-A-20

PERMUTASE CASA CENTRAL, valor, $ 85,000 con deuda de 24,000, por quinta Macul u otra Avenida, barrio alto, valor $ 60,000. Jorge Cristi: — Catedral 1109.

PERMUTASE CITE MODELO, VALOR $ 120,000, con deuda de 40,000, por quinta, valor $ 30,000 saldo, dinero o sitio bien situado. — Jorge Cristi. — Catedral 1109.

PERMUTASE 2 CASAS BASCUÑAN y almacén esquina, valor 40,000 pesos, con deuda $ 9,000, por casita $ 15,000, saldo facilidades. — Jorge Cristi. Catedral 1109.

$ 220,000 PERMUTO FUNDO, ESTACION Las Cabras, por casas en Santiago, oficina Navarrete. Bandera 139. a-19

30,000. BELLAVISTA, 2 PATIOS; 8 piezas. Oficina Navarrete, Bandera 139. a-19

26,000 AVENIDA ROSARIO, CASA nueva, vende, Bandera 139. a-19

12,000 AVENIDA ROSARIO, INMEDIATA Recoleta. Bandera 139. a-19

23,000 PORVENIR, COMODA CASA, próxima Maestranza, edificio nuevo. Bandera 139. a-19

12,000 CUEVAS, ANTES MATTA, renta, 120. Oficina Navarrete, Bandera 139. a-19

$ 90,000 GRUPO CASAS DE RENTA, buena situación, Bandera 139. a-19

32,000. — SAN ALFONSO, EXTENSA cómoda casa, Oficina Navarrete. Bandera 139. a-19

80,000. — CASA ANTIGUA, Agustinas, parte alta, vende, Bandera 139. a-19

120,000. CASA PARQUE FORESTAL, vende, oficina Navarrete, Bandera 139. a-19

100,000, ESPLENDIDA Y EXTENSA, casa esquina, Santo Domingo, Bandera 139. a-19

26,000, BEZANILLA, CASA ESQUINA, negocio y habitación, renta. —Bandera 139. a-19

40,000 — BARRIO PROVIDENCIA, cómodo chalet, 18 x 44. — Bandera, 139. a-19

$ 85,000 — LIRA, EXTENSA CASA residencia e industria. Bandera 139. a-19

35,000. — LIRA, EXTENSA CASA residencia e industria. — Bandera 139. a-19

35,000. — CONSTITUCION, CÓMODA casa residencia, extensa. — Bandera 139. a-19

SITIO GRANDE CENTRAL, PARA cité, compro. Detalles a Casilla 4722.

V. E. JOFRE ANTICIPA DINERO órdenes para remates, Olivos 7...

SOCIO CON 8 MIL PESOS NECESITO, para negocio establecido. Compruebo utilidades. Correo 3. ...

NECESITO 5 MIL PESOS URGENTE, negocio establecido, Correo N.o ... —Gastón.

ROPA HECHA

COMPRAMOS Y VENDEMOS CONSTANTEMENTE ropa de casimir, atendemos a domicilio "La Magallanes", Avenida Matta 1004, Teléfono inglés 147, Matadero. 14-...

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BELLO 694. Ternos, sobretodos, paletoes, pantalones de casimires extranjeros, cortes moda, sombreros, paraguas, calzado, precios baratísimos.

ROPERIA ANDRES BELLO 6.. Realiza precios costo ternos, sobretodos, paletoes, ternos niño, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado.

ROPA HECHA, ROPERIA MA.. nuel Rodríg... 2, esquina San Pa... ofrece precios de ocasión: ternos, paletoes, pantalones, todo de casimires extranjeros, corte de moda, sobretodos, buenísimos sombreros, calzado, todo desinfectado.

ROPERIA LA CASA VERDE, E.. meralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Ternos, sobretodos, paletoes, pantalones, corte correcto. Visitad esta casa antes de comprar en otra parte; paraguas, sombreros, calzado, todo desinfectado.

ROPERIA MODERNA, SAN DI.. 263, vende a precios ocasión ternos ambos, paletóes, pantalones, sombreros, ternos niño, todo desinfectado. 194-...

REMATES

REMATE PUBLICO: ALMACEN abarrotes Santo Toribio, San D... 1724. Hoy, 2 tarde. — Hay: estanterías, vidrieras, balanza, molino, tarros muestrarios, 10 cajones ... món, 10 id. rosado 20 cajones ... dinas surtidas, choritos, langostas, duraznos. Surtido paquetería, ... llería, fideos, harina porotos, ... cantidad leña carbón, cocina e... mica, artículos eléctricos, mesas, ... llas cuadros, espejos. Velas, ... munión, máquina escribir. — ... tán Sardes, Bandera 552, oficina ...

REMATE, HOY 1 1|2, BENAVENTE 621. Abarrotes, muebles, carbón, ... ña. Flores.

JUDICIALES

INVENTARIO SOLEMNE. — En cumplimiento de lo decretado por el señor juez del 2.o Juzgado ... de esta ciudad de fecha 8 del presente, cito a los interesados a la facción de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Luis A. Edwards S., que llevaré a cabo el 29 del presente, a las ... de la mañana, en mi oficina, Huérfanos N.o 1242. Santiago, 11 de Agosto de 1921.—M. Gaete Fagalde, notario.

REMATE.— EL 26 DE AGOSTO presente año, a las 3 P. M., ante el señor Juez del Primer Juzgado Civil de esta capital, tendrá lugar el remate de la casa y sitio ... 912 (antes 187) de la Avenida ... Joaquín, Población Montel, ... de San Miguel, embargada en la ejecución por desposeimiento ... doña Mercedes Saavedra de ... nez. Mínimum rebajado de $ ... 333.33. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado ... expediente N.o 22,468.— M. ... ra, secretario.

QUIEBRA FELIX IZQUIERDO Se fijó el 26 de Agosto, a las ... la tarde, para el comparendo de verificación.—Lira, Secretario.

NOTIFICACION Y REMATE.— resolución del Juez Letrado ... Isaac Gîvovich, de cuatro del presente mes, en los autos ... No. 24,954 de "Gorroño con ..." de la Secretaría del 5.o Juzgado Civil, se ha fijado el siete de Setiembre próximo, a las tres y media de la tarde, para el remate de la propiedad ubicada en esta ciudad en calle de Nueva Escanilla N.o ... antiguo, No. 1433, según el ... Avalúos y No. 1488 actual, por el mínimum de $ 7,556 al contado, ... que nitifico al acreedor hipotecario José Mangiante, según resolución ... 4 del presente. — Santiago, ... Agosto de 1921.—C. Covarrubias, Secretario.

QUIEBRA PEDRO LENTI. — A solicitud del síndico pidiendo nuevo día para primera junta de acreedores, se proveyó: "Como se pide, se señala el 30 del presente a las ... P. M. — Agosto 9 de 1921." — ... Secretario.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. Cito a la Compañía a academia práctica para el Martes 23 del presente, a las 9 1|2 P. M. Uniforme de trabajo.—El Ayudante.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI Pompa Italia.— Chiamo ... zione gallo ad accademia per ... di 19 del corrente alle ore ... Uniforme di lavoro, riunione Quartiere.— Il 1.o Tenente.

12.a Cía. DE BOMBEROS "... Excelsior". Cito a la sección de ... llares a academia para el Viernes ... del presente, a las 9.30 P. M.— ... Teniente 2.o

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Cito a la Compañía a academia ... ejercicio para el Viernes 19 ... tual a las 9.15 P. M. Uniforme ... trabajo. Reunión en el Cuartel ... El Ayudante.

FOLLETIN (64)

MANOS INVISIBLES

Por Robert Orr Chipperfield

El semblante del joven se enrojeció, para palidecer casi inmediatamente después.

—¡Dios mío!—exclamó.— Quiere decir, entonces, que aquí hay peligro. Ya lo sabía. Mejor dicho, lo presentía. Mi señora madre se felicitará mucho de recibir a la señorita Chalmers y de cuidarla mientras ella pueda permanecer en casa, sargento. Ya voy a avisar a mi mamá y vuelvo en seguida a buscar a Nan. Le ruego que vigile para que no le ocurra nada.

—Esté usted tranquilo— repuso el detective.—Su señora madre no necesitará prolongar su hospitalidad por mucho tiempo, porque creo que el desenlace de todo esto se halla ya a la vista.

Durante el resto del día, Odell estuvo cavilando acerca de la forma extraña en que el abogado Tithbridge había admitido su teoría y de la significación que ésta podía tener respecto a las sugestiones que le hiciera la señora de Gael. Pero, aun cuando estudió nueva y detenidamente a todos los miembros de la familia con quienes le fué posible entrar en contacto, no descubrió ni en la expresión ni en las palabras absolutamente nada que indicase el más ligero desequilibrio mental.

La señora de Traymore fué personalmente, acompañada por su hijo, a hacerse cargo de Nan para conducirla a su domicilio y, después de algunos apremios, la joven consintió en trasladarse a la casa contigua. Cristina seguía en su habitación, con tía Effie, que continuaba cuidándola sin apartarse de ella un solo instante, y esto hizo que Odell no tuviese sino oportunidad de conversar muy brevemente con la solterona. Empero, corta y todo, esa conversación sirvió para tranquilizar un tanto al detective.

El semblante de la señorita Meade mostraba inequívocas huellas de fatiga intensa, pero sus ojos brillaron con intensidad al manifestar al detective que Cristina le había referido el final de su triste romance con Farley Drew, y al agradecerle el haber librado a la joven de la perniciosa influencia de aquel sujeto. En cuanto a la indisposición de Cristina, declaró tía Effie que ella había sufrido también a menudo trastornos análogos después de comer dulces con exceso, de suerte que, a su juicio, su sobrina se hallaría ya bien al día siguiente.

Randell se había encerrado en su habitación y se mostraba inabordable, pero, antes de retirarse esa noche, Odell mantuvo con Eugenio y su padrastro una larga conversación que terminó hasta sus más ligeras dudas respecto a la completa inocencia del segundo.

Se acostó Odell sin ver en realidad mucho más claramente de lo que viera las cosas la noche anterior, pero con el frescor de la mañana pareció agudizársele la inteligencia y, ya tomada una resolución, fuése a casa de los Meade antes de que la familia hubiese tomado el desayuno.

Cristina no se sentía mejor. Supo Odell que la joven había pasado una mala noche y que las bascas y el dolor le habían aumentado. Poniendo en su semblante un sello de profunda gravedad, el detective se dirigió a la habitación de Randell y llamó resueltamente a la puerta. Esta vez la voz del muchacho se dejó oír para indicarle que entrase. Obedeció rápidamente el sargento. Randell estaba incorporado en su lecho y tenía sobre las rodillas un libro que ocultó apresuradamente entre los almohadones al aparecer el detective.

—De modo que usted ha echado a perder el plan de Gerda—dijo el muchacho, sonriendo con una sonrisa que tenía mucho de mueca.— Siento curiosidad por saber cómo descubrió usted quién era esa mujer.

— No fué difícil — respondió Odell, sonriendo a su vez. — En la primera entrevista que con ella tuve me dijo que en cierta época había estado en cierto lugar poco habitual. Y cuando supe que la señora de Gael también había estado allí, vinculé los dos datos. Me parece que usted no volverá a ver ni a esa señora ni a Farley Drew. ¿Le ha ocurrido a usted alguna otra cosa que valga la pena mencionar?

—Nada—repuso el muchacho, despojando a su voz del tono amistoso que en las primeras palabras mostrara.—Lo único que deseo es que se me deje solo.

—Lo siento. No le molestaré mucho, pero necesito que me ayude— anunció Odell, acercando una silla a la cama y sentándose.—No sé si usted es tan buen toxicólogo como bacteriólogo, pero sospecho que podría darle ventaja a nuestro amigo el doctor Adams.

—¡Oh! Adams es un asno — repuso el muchacho negligentemente. Luego frunció el ceño y preguntó: —¿De qué se trata ahora?

—De esto.

El detective se inclinó hacia adelante súbitamente hasta que sus ojos estuvieron al mismo nivel que los oscuros y sardónicos de Randell, vueltos hacia el sargento.

—Suponga usted que yo no conociese, en materia de venenos, nada más que... Bueno: nada más que lo que a ratos perdidos pudiese aprender leyendo en esos libros que usted tiene, o haciendo preguntas a algún amigo perito en la materia. ¿Cuál sería el veneno que podría obtener más fácilmente en una botica, sin provocar sospechas?

El muchacho se encogió de hombros. Luego dijo:

—Acido carbólico, o cualquiera de los ácidos comunmente usados para desinfectar, o un acetato de cobre. Cualquiera de ellos sería bastante dañoso. Pero ninguno habría servido, si es que todavía está usted cavilando respecto al caso de mi madre.

—No me refiero a eso—explicó Odell.—Quiero referirme a algún veneno que actuase gradualmente y que careciese virtualmente de sabor; algo que pudiese ser administrado en el alimento de la víctima, quizá, y que produjese síntomas fácilmente confundibles con los de cualquiera indisposición vulgar.

Los ojos de Randell se agrandaron y su actitud de indiferencia dió paso a otra de profunda admiración.

—¡Ajajá!—exclamó.—No estaba esperando sino el momento de sentirme seguro para hablarle a usted. Esta es una vieja, y usted lo sabe. Hay en techos y paredes muchas lauchas y ratas, y existe cierto polvo blanco que extermina a los roedores mucho más rápidamente que cualquiera otra cosa, y que con ese fin sería vendido sin ninguna dificultad por una droguería, si el aspecto del comprador no suscitase sospechas. Es curioso: cuando usted llamó, estaba leyendo algo respecto a ese veneno.

Metió una mano por debajo de los almohadones y sacó el libro; y, abriéndolo en cierta página, se lo tendió al detective, sin ninguna observación ulterior.

—¡Arsénico!—exclamó Odell, leyendo.—Con que trióxido, ¿eh? "El óxido crudo da en ... co, cristalino, inodoro, ... un marcado sabor dulce ... lico. En pequeñas cantidades ... duce envenenamiento." ... Me gustaría saber qué ... pequeña produciría un efecto ... ciable en algunos días, ... cos solamente, y cuál sería ... efecto.

Randell tendió la mano para tomar el libro, lo cerró y ... a colocarlo debajo de los almohadones.

—Medio centigramo, un poco, tomado con la punta de ... taplumas, produciría un efecto ... cididamente apreciable en ... de una semana, si se administra esa cantidad dos veces por ... —dijo lentamente el muchacho. Recuerdo haberle dicho a ... alguna vez que no me tomaría la molestia de quitar de en medio a ninguno de mi familia, ... quiso significar con eso que ... ría una mano en la tarea ... ner a quienquiera que tratase de dar muerte a otro pariente ... que fuera el más desagradable de todos. Los síntomas, ... rubicundez, párpados hinchados, dolor y náuseas.

Odell se levantó.

—¿Cuánto hace que sabe ... eso?—preguntó.

—Lo sospeché ayer, ... me había convencido ... a las ... hace un ...